Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 18 de setiembre de 1957 — Número 18.483

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

17 DE ABRIL DE 1957

553.275. — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), enero a marzo 1957. 500 ejs. Arg.

553.276. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 7.500 ejemplares. Arg.

553.277. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Igl. Evang. Bautistas. Rosario, feb., marzo 1957. 700 ejs. $ 3.— Arg.

553.278. — El Ciudadano. Semanal. Castellano. Prop.: José S. Pittaluga. Victoria (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.279. — La Propiedad. Bimensual. Castellano. Prop.: Centro La Propiedad. Rosario, feb., marzo 1957. 2.200 ejemplares. Arg.

553.280. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Socialista Chaqueña. Resistencia (Chaco), abril 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Arg.

553.281. — Centro de Almaceneros. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Alm. Minor. y Afines. Zárate (Bs. As., marzo 1957. 350 ejs. Arg.

553.282. — Rayo Rojo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed. marzo 1957. 141.350 ejs. $ 0,30. Arg.

553.283. — Misterix. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 143.400 ejs. $ 1,20. Arg.

553.284. — Más allá. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 20.950 ejs. $ 8.— Arg.

553.285. — La Gran Historieta. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Capital Federal, marzo 1957. 115.500 ejs. $ 2.— Arg.

553.286. — El Pato Donald. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 264.700 ejs. $ 1.50. Argentina.

553.287. — Nocturno. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 214.850 ejs. $ 3.50. Arg.

553.288 — Idilio. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril, marzo 1957. Cap. Fed. 225.450 ejs. $ 2,50. Arg.

553.289. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Larrida (Bs As.), marzo 1957. 700 ejs. $ 0.60. Arg.

553.290. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: Juan A. Gritta, David Wosco y otros. 7.300 ejs. $ 0,60. Arg.

553.291. — La Zona. Decenal. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Bs. As.), marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.292. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Gianotti. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ejs. $ 0.75. Arg.

553.293. — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cnel. Dorrego (Bs. As.). marzo 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

553.294. — Freie Presse (Prensa Libre) Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Muller. Bs. As., marzo 1957. 20.191 ejs. $ 0,80. Arg.

553.295. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca P. de Remonda, Silvestre Remonda y otros. Córdoba, marzo 1957. 39.359 ejs. $ 0,80. Argentina.

553.296. — Faz "A" y "B" Sonata en do sostenido menor, música: Beethoven. Int.: Ahia Dorfmann. Disco RCA Victor Nº ARL-3019. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.297. — Faz "A" y "B" Flanagan en Jira, letra y música: Ledwag-Harnie. Disco RCA Victor Nº AVL-3029. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 115.— Int Flanagan. Arg.

553.298. — Faz "A" y "B" Séptima Sinfonía en la mayor op. 92, música: Beethoven. Disco RCA Victor Nº ARL 3013. Int.: W. Furtwangler. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.303. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Rev. Juris. Arg. S. A. Bs. As., abril 1957. 3.800 ejemplares. Arg.

553.309. — Refractarios (Acotación). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1956. 500 ejemplares. Arg.

553.310. — Los Aceros al Carbono. Azúfre para el maquinado pro máquinas, Herramientas a altas velocidades. 1 foll. 9 págs. Castellano. Autor. Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1955. 1.000 ejs. Argentina.

553.317. — Rock Mambo, rock música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg

553.318. — Rock Mambo, rock, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.319. — Qué temblor (El momento preciso), cha cha cha, música. 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 350 ejs $ 5.— Arg.

553.320. — Qué temblor (El momento preciso), cha cha cha, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57, 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.321. — Mi vaca lechera, fox, música. 2 págs. Autor: Fernando García. Imp.: Garrot. Edit.: Ed. Arg. Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $.— Argentina.

553.322. — Mi vaca lechera, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Garrot. Edit.: Imp. Arg. de Música Internacional. Bs. As.. 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Arg.

553.323. — Aladino y su balón, balón, música. 2 págs. Autor: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.324. — Aladino y su balón, balón, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.325. — Tu llanto amargo, tango, música. 2 págs. Autor: P. V. Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.326. — Tu llanto amargo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel A. Meaños. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.327. — Huella triste chamamé, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Román Hurtado. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

553.328. — Huella Triste, chamamé, música. 2 págs. Autor: Mauricio Omar Galarza (Daniel Ocampo) Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.329. — Canción de soledad, polca, música. 2 págs. Autor: Mauricio Omar Galarza (Daniel Ocampo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.342. — Tiempo de Serenata, vals. músicaa. 2 págs. Autor: Alberto Remersaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.343. — Tiempo de serenata, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor Ernesto Cardenal. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.344. — Adiós París, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José A. Tótulo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 17|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.345. — Adiós París, tango, música. 2 págs. Autor: Graciano Gómez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.346. — Adagio de la Sinfonietta para Arco y Percusión, música. 3 págs. Autor: Domingo Salvador Calabró. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.347. — Radiofilm. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez, Bs. As., abril 1957. 65.000 ejs. $ 2.— Arg.

553.350. — Amor que te has ido, chamamé, música. 2 págs. Autor: Martín Arroyo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Arg.

553.351. — Amor que te han ido, chamamé, letra. Castellanoo. 2 págs. Autor: Teresa Scarrpetto. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

553.354. — Bautismo, ranchera, música. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

553.355 — Bautismo. Ranchera, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfonso Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.356. — Amores españoles. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp. América. Edit. El autor: Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.357. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Música 2 págs. Autores: Francisco Duerto y Héctor R. Real. Edit. Los autores. Imp. América Bs. As.. 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.358. — Sevillana de los cantares. Paso doble, Letra Cast. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp. América. Edit El autor. Bs. As. 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.359. — Soñando un romance. Tango, música 2 págs. Autores: F. M. Pepers y P. Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.360. — Soñando un romance. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.361 — Brava y compradora. Milonga, música 2 págs. Autor. Pascual Clausi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.362. — Brava y compradora. Milonga. Letra 2 págs. Cast. Autor: José Busefi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.375. — Palique. Quincenal. Cast. Prop. Palique. S. R. L. Cap. Fed. abril 1957. 20.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.376. — El Orden. Diario Cast. Prop. Cejas Hnos. Cnel. Pringles. (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.377. — Rev. de la Fed. Gremial del Com. e Industria. Mensual. Cast. Prop. Fed. Gr. del C. e Ind. Rosario, abril 1957. 3 000 Ejs. Arg.

553.378. — La voz de la Justicia del Animal. Semestral. Cast. Prop. Víctor M. Medina Cap. Fed., abril 1957. 500 Ejs. Arg.

548.271—15|2|57. — Seudónimo: "Don Edy"

552 247—4|4|57. — Eduardo Mallea. 1 vol. 105 págs. Cast. Autor: Astur Morsella. Imp. Ruiz. Edit. Macchi. Bs. As., 1º|2|57. 800 Ejs. $ 26. Arg

e.6|9-Nº 4.982-v.19|9|57

29 DE ABRIL DE 1957

554.084. — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú. (Tomo Nº 2). Mensual. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap Fed. feb., marzo 1957. 101.000 ejemplares. $ 3.50. Arg.

554.085. — Rev. Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed.. feb. marzo 1957. 155.000 ejes. $ 2.— Arg.

554.086. — Rev. Patoruzito. Semanal. Castellano Prop.. Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed. feb.. marzo 1957. 156.187 ejs. $ 1,50. Arg.

554.087. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Pro.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed.. feb., marzo 1957. 102.187 ejempl. $ 3.— Argentina

554.088. — Palermo (Blanco). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap Fed., feb., marzo 1957. 10.000 ejs. $ 2.50. Arg.

554.089. — Palermo (Rosa). — Semanal, castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.090. — Palermo (Azul). — Semanal. castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed.. feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—, Arg.

554.091. — Rev. de Propaganda. — Mensual. castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. — Marzo 1957. 1.150 ej. $ 6.—. Arg.

554.092. — Mundo Israelita. — Semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 4.400 ej. $ 1.20. Argentina.

554.093. — Palabra Eslovena. — Esloveno. Prop.: Edit. Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), enero - marzo 1957. 650 ej. $ 6.—. Arg.

554.094. — Oeste Catamarqueño. — Quincenal. castell. Prop.: Angel P. Chapponi. — Andalgalá (Catamarca), abril 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

554.095. — Tarja. — Bimestral, castell. Prop.: Mario Busigmami. Jorge Calvetti y otros. — Jujuy. nov. - dic. 1956 - enero - feb. 1957. 800 ej. Arg.

554.096. — La Voz de Sarandí. — Mensual. castell. Prop.: Isidora Iglesias. — Sarandí (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ej. Argentina

554.097. — Espiritismo. — Mensual. castell. Prop.: Asoc. Esc. Científica Basilio. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 50.000 ej. Arg.

554.098. — La Idea. — Mensual, castell. Prop.: Conf. Esp. Arg. — Bs. As.. enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

554.099. — Ovina. — Mensual, castell. — Prop.: Néstor Ginés Coll. — Cap. Fed., feb. 1957. 3.500 ej. $ 12.—. Arg.

554.100. — P. A. L. — Quincenal, castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse S. A. — Bs. As.. enero-abril 1957. 4.150 ejempl. $ Arg.

554.101. — María Antonia de Paz y Figueroa. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Cap. Fed., en. - abril 1957. 1.300 ej. $ 0.50. Arg.

554.102. — Rev. Arg. de Reumatología. — Quincenal. castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. — Bs. Aires, abril 1957. 1.200 ej. Arg.

554.103. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Prov. de Santa Fe. — Santa Fe, marzo 1957. 800 ej. $ 0.50. Arg.

554.107. — Nuestra Lucha. — Semanal, castell. Prop.: Inst. de Cult. Obrera. — Cap. Fed., abril 1957. 15.000 ej. $ 1.50. Arg.

554.108. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 4 en fa menor Op. 36. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.109. — Faz "A" y "B": Sinfonía Española. Música: Lalo. Int.: Yehudi Menuhin. Disco RCA Victor Nº LM-1011. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

554.110. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 6 Patética. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Philarmonía. Disco RCA Victor Nº ARL-3011. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.111. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 2 en si bemol mayor. Música: Brahms. Int.: V. Horowitz. Disco RCA Victor Nº LCT-1025. — Bs. Aires abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.112. — Faz "A": Serenata en Sol K 525. — Faz "B": Sinfonía Nº 40 en sol menor K 550. Música: Mozart. Disco RCA Victor Nº ARL-3014. Int.: Orq. Fil. de Viena. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.121. — Faz "A": El Gitano Hermoso. Letra: Hormaza. Música: Cauvilla Neira. — Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Monreal. Int.: Rondalla Caudilla Prim. Disco Odeón Nº 52.072. — Bs. As., marzo 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.122. — Faz "A": India. Letra: Guerrero. Música: Flores. — Faz "B": El Ultimo Rodeo. Letra: Sassone. Música: Billy. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.329. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Arg.

554.123. — Faz "A": Nochero Soy. Música: Herrero. — Faz "B": Y Con Eso Dónde Voy. Letra: Dizeo. Música: Caoral. Int.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 52.068. — Bs. Aires, marzo 1957. 2.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.124. — Faz "A": Charmaine. Música: Rapee y Pollack. — Faz "B": Tomasa. Letra y música: Valladares. Int.: Dan Davis. Disco Odeón Nº 53.062. — Bs. Aires. marzo 1957. 400 ej. $ 21.10. Arg.

554.125. — Faz "A": La Perinola. Letra: Riobal y Marvil. Música: Condercurf. — Faz "B": Soltero o Casado. Letra y música: Caruso y Lavalle. Int.: Alberto Castillo. Disco Odeón Nº 52.080. — Bs. Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Argentina.

554.216. — Faz "A": La Murga de mi Barrio. Letra: Gallipoli. Música: Prince. — Faz "B": Timotea la Fea. Letra: Profeta. Música: Carlinhos. Int.: Pedrito y su conjunto. — Bs. As., marzo 1957. 2.000 ej. $ 21.10. Arg. Disco Odeón Nº 52.092.

554.127. — Faz "A": Pero Yo Sé. Letra y música: Azucena Maizani. — Faz "B": Melodía Oriental. Letra: Cadícamo. Música Howard y Zerrillo. Int.: Héctor Pacheco. Disco Odeón Nº 52.086. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Argentina

554.128. — Faz "A": Mi Ultimo Fracaso. Letra y música: Gil. — Faz "B": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston. Int.. Héctor Casas. Disco Odeón Nº 52.076. — Bs. Aires, marzo 1957. 300 ej. $ 21.10. Arg.

554.129. — Faz "A": Chacarera de la Tarde. Letra y música: Villar. — Faz "B": Galopando. Letra y música: Vilar y Echezarreta. Int.: Conj. Cantos y Leyendas. Disco Odeón Nº 33.277. — Bs. Aires, feb. 1957. 300 ej. $ 19.60. Arg.

554.130. — Faz "A". Qué Tienes en la Mirada. Letra: Frutos. Música. Luna. Faz "B": Canción del Recluta. Letra: Archiches y Quintana. Música: Serrano. Int. Lolita Torres. Disco Odeón Nº 74.330 —Bs Aires, marzo 1957. 2.000 ej. $ 21 10.

554.131. — Faz "A": Tierra Virgen. Letra: Cardenal. Música: Abrodos y Robles. — Faz "B": Amanecer. Letra y música: Abrodos. — Disco Odeón Nº 52.037. Int.. Hnos. Abrodos. — Buenos Aires, feb. 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.132. — Faz "A": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingstone y Evans. — Faz "B": Gelsomina. Letra y música. Rota. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.333. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.400 ej. $ 21.10. Arg.

554.133. — Faz "A": Tirame Una Serpentina. Letra: Sarcione. Música. Aieta. — Faz "B": Cuando No se Quiere Más. Letra: Aznar. Música: Rufino. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.078. — Bs. Aires marzo 1957. 1.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.134. — Faz "A": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston y Evans. Faz "B": Gui Gui. Letra: Senec. Música Modugno. Int.: Luis Aguile. Disco Odeón Nº 52.091. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Arg.

554.135. — Faz "A": Quedémonos Aquí.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 850, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 77?

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

19 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
37 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Letra: Expósito. Música: Stamponi. — Faz "B": La Perinola. Letra: Rioyal y Marvil. Música Conderchri. Int.: Miguel Caló. Disco Odeón Nº 52.094. — Bs. As., feb. 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.
554.126. — Faz "A" y "B": Mireille (Opera Completa). Letra y música: Gounod. Revis. Busser y Carre. Int.: Christiane Jacquin, Nicolia Gedda y otros. Disco Angel Nº LPC-11.768. — Bs. Aires, junio 1956. 100 ej. $ 113.55. Arg.
554.137. — Faz "A" y "B" Mireille (Opera Completa). Letra y mús.: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: André Vessieres, Michel Dens y otros. Disco Angel Nº LPC-11.770. — Bs. As., junio 1956. $ 113.55. Argentina.
554.139. — Momento Místico. — Invocación. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Enrique Guerri. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Cap. Fed., 2|4|57. 1.000 ej. $ 4.—. Arg.
554.140. — Rev. Arg. de Agronomía. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Arg. de Agronomía. — Bs. Aires, dic. 1957. 700 ej. $ 5.—. Arg.
554.141. — La Familia. — Mensual. Castell. Prop.. Libros y Rev. S. A. — Norte América, enero 1957. 4.000 ej. $ 10.—. Extr.
554.142. — Life en Español. — Mensual; Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb. 1957. 28.000 ej. $ 10.—. Extr.
554.147. — Farsas Blancas. — 1 vol. 488 págs. castell. Autor: José Ramón Nebbia. Imp.: Castagnola. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 24|4|57. 1.000 ej. $ 45.—. Argentina.
554.169. — La Voz Hebrea. — Castell. Prop.: Bernardo Jaimonich. — Paraná (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Argentina.
554.170. — Nuestra Universidad. — mensual. castell. Prop.. Univ. Pop. de Paraná.—Paraná marzo 1957. 1.000 ej. $ Arg.
554.175. — Té y Simpatía. — 14 rollos. 3.315 mts. Prop.: Metro Goldwin Mayer. Autor del Arg.: Robert Anderson. New York, nov. 1956. Int. Princ.: Deborah Kerr, John Kerr y otros. Extr.
554.179. — Lazo de Unión. — Bimestral. castell. Prop.: Asoc. Femenina Educ. y Benef. — Villa Calzada (Bs. As.), enero - marzo 1957. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.
554.182. — Campeoncitos. — Comedia en 3 actos. 1 foll. 33 págs. mecan. Autores: Mane Bernardo y Sarah Bianchi. — Cap. Fed., Teatro Patagonia. 16|7|57. Argentina.
554.191. — Dicen de Mí. — Schottis. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.
554.192. — Dicen de Mí. — Schottis. Música. 3 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.
554.197. — Verde. — Fox-trot. Letra Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.
554.198. — Verde. — Fox-trot. Música 2 págs. Autores: Osvald y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires, 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.
554.200. — Chic Nº 66. — 1 foll. 36 págs. castell. Francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. Aires, feb. 1957. 40.000 ej. $ 15.—. Arg.
554.201. — Chic Nº 67 (Parfait). — 1 foll. 40 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. As., abril 1957. 35.000 ej. $ 12.—. Arg.
554.212. — Nuestra Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Soc. Pro Fomento "Villa Golf Club". — San Andrés (Bs. As.). enero-feb. 1957. 1.500 ej. Arg.
554.213. — No me Olvides. — Cuatrimestral. Castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. — Bs. Aires. abril 1957. 1.500 ej. $ 4.—. Arg.
554.215. — El Nombrador. — 1 vol. 177 págs. castell. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Colombo. Edit.: El mismo. — Bs. As., 11|3|57. 500 ej. $ 39.—. Arg.
e.5|9-Nº 4.990-v.19|9|57

22 DE ABRIL DE 1957

553.382. — El Cronista Comercial. Castellano. Propietario: El Cronista Comercial, S. R. L. Capital Federal, marzo de 1957. Argentina.
553.383. — Lecciones para la Escuela Sabatical. Castellano. Prop.: Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, julio a septiembre de 1957. 25.400 ejemplares. $ 3,50. Arg.
553.384. — Vida Feliz. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 75.000 ejemplares. $ 4. Arg.
553.385. — Juventud. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayo de 1957. 19.000 ejemplares. $ 3.50. Argentina.
553.386. — La Revista Adventista. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 4.200 ejemplares. $ 3.10. Argentina.
553.387. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Junio de 1957. 3.900 ej. $ 2.90. Argentina.
553.388. — El Saber. Ucraniano. Castellano. Propietario: El Saber, S. R. L. — República Argentina, Febrero y marzo de 1957. 4.500 ejemplares. $ 1. Argentina.
553.389. — La Patria. Ruso, Ucraniano y Castellano. Prop.: El Saber, S. R. L. — Febrero y marzo de 1957. 4.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.390. — Cátedra y Vida. Castellano Prop.: Ed. Cátedra y Vida. República Argentina, abril de 1957. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.
553.391. — Voce Frentina. Italiano. Propietario: Círculo Frentino. Capital Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.
553.392. — El Pregonero Cristiano. Castellano. Prop.: José Bougarra. Capital Federal, abril de 1957. 55.800 ejemplares. Argentina.
553.393. — El Tribuno. Castellano. Prop.: Manuel S. López. Santa Fe, abril de 1957. 5.000 ejemplares. Arg.
553.394. — Alerta. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Abril de 1957. 7.000 ejemplares. Argentina.
553.395. — Acción del Jubilado. Castellano. Propietario: Confederación General de Jubilados del País. Capital Federal, marzo-abril de 1957. 4.000 ejemplares. Argentina.
553.396. — U.T.G.R.A. Unión Trabajadores Gastronómicos. Castellano. Propietario: U. Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Arg. Capital Federal, enero-febrero de 1957. 10.000 ejemplares. Arg.
553.397. — Los Principios. Castellano. — Propietario: Los Principios, S. A. Provincia de Córdoba, marzo de 1957. — 972.500 ejemplares. $ 0,80. Arg.
553.398. — La Santa Paz. Castellano. — Propietario: Fray Samuel Villacián. — Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.
553.399. — Boletín Oficial y Judicial Castellano. Propietario: Estado Provincial. Ciudad de Catamarca, marzo de 1957. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.
553.400. — Boletín Oficial. Castellano. — Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. El País. 600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.
553.401. — El Informativo Aduanero. — Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Capital Federal, marzo de 1957. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.
553.402. — El Heraldo de Paz. Castellano. Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Capital Federal, abril de 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. — Argentina.
553.403. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Castellano. Propietario: Soc. Filatélica Arg. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.404. — Boletín Comercial. Castellano Propietario: Centro Comercial. Córdoba, marzo de 1957. 1.600 ejemplares. — Argentina.
553.405. — Ciencia y Ganadería. Castellano. Propietario: Instituto Rosenbusch, S. A. Capital Federal, 25.000 ej. Argentina.
553.406. — Defensor. Castellano. Propietario: Alberto Omar Borella. Rafaela, Provincia de Santa Fe. 1.500 ejemplares. Argentina.
553.407. — Nasza Sprawa. (Nuestra Causa). Polaca. Prop.: Asociación de ex Combatientes Polacos. Rep. Arg., marzo de 1957. 1.200 ejs. $ 2. Arg.
553.408 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Ciudad de San Miguel de Tucumán. 800 ejs. $ 0.30. Arg.
553.409 — Revista Panorama. Castellano. Prop.: Caretta Hnos. B. Bca. Buenos Aires, marzo de 1957. 2.500 ejs. Arg.
553.410 — Boletín Salesiano Castell. Propiedad Editorial Don Bosco (Institución Saleciana). Cap. y Buenos Aires, marzo de 1957. 48.000 ejs. Arg.
553.411 — El Barman. Castell. Prop.: Asoc. Mutual del Barman y Afines de la Rep. Arg., marzo de 1957. 400 ejs Arg.
553.412 — Nor Hadjin. Armenio. Prop.: Unión Compatriota Armenia de Hadjih. Buenos Aires, nov. y dic. 1956. Enero y febrero de 1957. 800 ejs. G 1,25. Arg.
553.413 — Hai Guetron (Centro Armenio) Armenio. Pro.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. Aires, marzo y abril de 1957. 1.300 ejs. Arg.
553.414 — Lex. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Cap. Federal, febrero y marzo de 1957. 1.500 ejs. Arg
553.415 — La Voz de la Justicia del Animal. Castell. Prop.: Víctor Manuel Medina. Cap. Federal, noviembre de 1956. 600 ejs. Arg.
553.416 — Stea. Castell. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg. marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.
553.417 — Boletín553.417 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Castell. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. Cap. Federal. Bs. As., oct., nov. y dic. de 1956. 1.500 ejs $ 10. Arg.
553.418 — El Tribunal. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Cap. Federal. 500 ejs. Marzo de 1957. Arg.
553.419 — Noticiero Argentino. Castell. Prop.: Osvaldo Facundo Costales. Cap. Federal. Marzo de 1957. 500 ejs. $ 0.10.
553.420 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Música: Dvorak. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Víctor Nº LM-1013. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires
553.421 — Faz "A": Sinfonía Nº 1 en do menor, Op. 68. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en do menor. Mús. Brahms. Int. Leopoldo Stokowski. Disco Víctor LM-1070. 1.000 ejs. $ 146. Abril de 1957. Buenos Aires.
553.422 — Faz "A": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Faz "B": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Mús. Brahms. Int.: Arturo Rubistein. Disco Víctor Nº LM-1189. 1.000 ejs $ 135 Abril de 1957. Buenos Aires.
553.423 — Faz "A" - Faz "B": Concierto Nº 2. Mús.: Rachmaninoff. Int.: Arturo Rubistein con orq. Disco Víctor Nº LM. 1005. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.
553.424 — Faz "A": Los Preludios. Poema Sinfónico Nº 3. Mús.: Liszt. Faz "B": Sinfonía Nº 53 en Re Mayor. (Imperial). Mús.: Haydn. Int.: Leopoldo Stokowski y su orq. Disco Víctor Nº LM-1073. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.
553.425 — Faz "A": Sinfonía Nº 20 en Re Mayor Op. 73. Faz "B": Sinfonía Nº 2. En Re Mayor Op. 73. Mús.: Brahms. Int.: A. Toscanini. Disco Víctor Nº LM-1731. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Bs. Aires.
553.426 — Faz "A": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica". Faz "B": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica" Mús.: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Dir. W. Furtwangler. Disco Víctor Nº ARL-3004. 1 000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.
553.429 — Provincias Unidas. Periódico. Castell. Prop.: Atilio Cattáneo. Cap. Federal, marzo de 1957. 20 000 ejemp $ 1. Argentina.
553.430 — Ya sé leer. Castell. Autor: H. M. E. Imp.: Jacobo Peuser. Edic. H. M. E 20.000 ejs. $ 21. Abril de 1957. Buenos Aires.
553.434 — Feminite Nº 53 (Revista de la moda femenina). Castell. y Francés. 48 pgs. Autor: Anónimo. 53.000 ejs. $ 11. Edic. Editorial Siuetas, S. A. Imp.: Sugerente Comercial Mauricio Wessner Cía GrGal. Fabril FiFnanciera. Abril de 1957. Bs. Aires.
553.457 — Camino del Dolor. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi Edic. El autor. 22 de octubre de 1956. Buenos Aires.
553.458 — Camino del Dolor. Vals. Música Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi. Edic. El Autor. 22 de octubre de 1956. Bs. Aires
553.461 — Celeste. Castell. Prop.: Enrique Julio Infiesta. Temperley, Cía. de Buenos Aires, abril de 1957. 1.000 ejs. $ 1. Argentina.
553.462 — Boletín del Centro Estudiantes de Ingeniería. Revista. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., Castell. Octubre de 1956. 6.000 ejs. Arg.
553.465 — Momento Místico (Invocación). Música. Autor: D'Agostino Antonio E. 1.000 ejemp. $ 4. Edic. Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.467 — Un Recuerdo. Canción. música. Autor: Inocente Garcete. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 22 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.468 — Un Recuerdo. Canción, letra en castell. Autor: Ramón L. Alarcón. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 22 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.471 — El Vicentino. Castell. Prop.: Soc. de San Vicente de Paul. Cap. Federal. Enero y febrero de 1957. 2.500 ej. (Argentina).
553.481 — Geografía Económica. General y Argentina. (Científica). Castell. Autor: Alfredo Carballude y Lorenzo Cedrola. 318 págs. 3.000 ejemp. $ 38. Edic. Editorial Ergon. Imp. J. Federico Stang. 28 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.502 — Delta. Prop.: Sandor Mikler. Castell. San Fernando. 11 de abril de 1957. 4.000 ej. Arg.
553.505 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot, letra. Castell. Autor: Alberto Munilla. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.506 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot. Música. Autor: Roberto D. Negro 250 ejemp. $. 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.510 — Buen Día París (Bonjour Paris). Música. Autor: Kosma Joseph. Francés. 250 ejemp. $ 5. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.511 — Buen Día París (Bonjour Paris). Letra en francés. Autor: Francis Carco. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.512 — Buen Día París (Bonjour Paris). Versión en castell. Autor: Bem Molar (Moisés Smolarchik Brenner). 250 ejemp. $ 5. Edic. Internac. Fermata. Impr. Shule. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.513 — Avivate!... Vals español, letra. Castell Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. 11 de abril de 1957. Rosario de Santa Fe.
553.514 — Avivate!.. Vals español, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.
553.515 — La Manola. Paso doble. letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 1 de abril de 1957. Rosario.
553.516 — La Manola. Paso doble, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.
553.518 — En Pos de tu Amor. Bolero. letra. Castell. Autor: Armando O. Viola Priolli. 500 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.
553.519 — En Pos de un Amor. Bolero. música. Autor: Armando O. Viola Priolli. 500 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.
553.523 — Mi Amor y Tu Destino. Tango. música. Autor: Alfredo J. Rossi. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.524 — Mi Amor y Tu Destino. Tango. letra. Castell. Autor: Luis Tufani. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Bs. Aires.
553.525 — Horizontes Calasancios. Revista. Castell. Prop.: Colegio Calasanz. Buenos Aires, noviembre de 1956. 2.000 ejemp. Arg.
553.532 — Alma y Corazón (Anema e Core). Canción, versión en castell. Autor: Tito Manlio. Versión: Félix Villa (Félix Lipesker). 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Julio Korn. 23 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.533 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile) Calipso. letra. Castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.534 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, letra en inglés. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.535 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, música. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.537 — Poeta y Aldeano. Obertura. Autor: F. Suppe. Adaptación para acordeón Julio Ermani. 513 ejemp. $ 15. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.538 — El Arco Iris. Primeros grados. letra. Castell. Autor: Antonio R. Soler. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.539 — El Arco Iris. Primeros grados. música. Autor. Angel N. Rocca. 250 ej. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.540 — El Penzaco. Tango. música. Autor: Alfredo De Angelis. 244 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.542 — Puentecito de mi Barrio. Tango. letra. Autor: Andrés Sanguinetti y Juan M. Fernández. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio. Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.541 — Tango del Angel. Tango, música. Autor: Astor Piazzolla. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.543 — Puentecito de mi Barrio. Tango, música. Autor: Héctor D'Esposito. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º d abril de 1957. Buenos Aires.
553.544 — Serenata al Amanecer (Sunrise Herenaed). Slow, música. Autor: Frankie Carle 97 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.545 — Como Yo. Tango. letra. Autor: Eduardo Parula. Castell. 237 ejemp $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril d e1957. Buenos Aires.
553.546 — Como Yo. Tango, música. Autor: Eduardo Parula. 237 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.547 — No Me Debes Nada. Rock lento. Música. Autor: Marty Robins. 250 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.548 — No Me Debes Nada. Rock lento. Letra. Autor: Marty Robins. 250 ejemp $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.549 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox. música. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.550 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox, letra en inglés. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.551 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofía). Foxtrot letra. Castell. Letra. Félix Villa (Félix Lipesker). 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.552 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofía). Foxtrot, música. Autor: V. Panzuti. 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn 1º de abril de 1957. Bs. Aires.
553.553 — Il Cucu Della Sofia (El Cucu de la Sofía). Foxtrot, letra italiana. Autor: E. Sassu. 226 ejemp. $ 5. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.554 — Ha-Cha-Cha. Fox. música. Autor: Werner Richard Heymann. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.555 — Ha-Cha-Cha. Fox, letra. Inglés. Autor: Gus Kahn. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.556 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de la Patria). Música. Autor: Alberto Savioli. 253 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.557 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de mi Patria). Letra. Castell. Autor. Alberto Savioli. 253 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.568 — Guía del Hogar. Castell. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Abril de 1957. 3.200 ejemp. Arg.
553.580 — Loco Lindo. Revista. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Fed., marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 3. Arg.
553.579 — Revista Avivato. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Federal. marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 2. Arg.
553.581 — La Casa de los Siete Balcones. Música de escena. Autor: Rodolfo Bernardo Arizaga. Teatro. Edic. El Autor.
e.10|9-Nº 4.984-v.23|9|57

23 DE ABRIL DE 1957

553.583 — La Tribuna. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario, diciembre de 1956. Enero a marzo de 1957. 450.326 ejs. $ 0,80. Arg.
553.584 — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía S.A.G.I. y F. Cap. Federal. Septiembre de 1956 3.600 ejs. $ 2. Arg.
553.585 — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1957 16.500 ejs. $ 0,80. Arg.
553.586 — Esquire. Inglés. Prop.: Esquire Inc. Estados Nnidos de Norte América. 1.100 ps. Arg. Abril de 1957. $ 3,50.
553.587 — A sus marcas. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Cap. Federal. Diciembre de 1956. 600 ejs. $ 1.50. Arg.
553.588 — Nuestro Techo. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal, diciembre 1956, enero y febrero de 1957. 7.000 ejs. $ 5. Arg.
553.589 — Confort. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal. Febrero a marzo de 1957. 11.000 ejs. $ 6. Arg.
553.590 — El Apóstol del Santísimo Sacramento Castell. Prop.: José R. Aristi. Cap. Federal, marzo-abril de 1957. 2.000 ejs. $ 2,50. Arg.
553.591 — Druzabna Pravda (Justicia Social Cristiana). Eslovena. Prop.: Asoc. Druzabna Pravda (Justicia Social). Cap. Fed., abril de 1957. Arg
553.592 — Helvetia (Helvecia). Castell. Alemán y otros idiomas. Prop.: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires. Nov.-dic. 56. enero a marzo de 1957. 4.000 ejs. $ 0,30. Arg
553.593 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Castell. e Italiano. Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Ciudad. Pcia. y Exterior. Enero a marzo de 1957. 700 ejs. Argentina.
553.594 — El Progreso. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Lugano. Cap. 800 ejs. Enero a marzo de 1957. Arg.
553.595 — Rioja Libre. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Pcia. de la Rioja. marzo de 1957. 95.609 ejs. $ 0,60. Arg.
553.596 — Estancias Argentinas. Revista. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. Buenos Aires, marzo de 1957. 6.000 ejs. Arg.
553.597 — Agro Argentino. Castell. Prop.: Willian Amici Ríos. Bs. As., Cap. Federal, marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.
553.598 — Agro Argentino. Castell: Prop.: Willian Amici Ríos Mendoza e Interior. agosto de 1956. 2.000 a 5.000 ejs. Arg.
553.599 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Castell. Prop.: Luis A. Condrean. Cap. Fed. 3.000 ejs. Marzo de 1957. $ 50. Arg.
553.600 — La Información. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela. Marzo de 1957. 1.000 ejs. $ 0,50. Arg.
553.601 — El Heraldo Dominical. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios" Cap. Fed., mayo de 1957. 2.000 ejs. $ 0.15. Arg.
553.602 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Cast. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, enero a abril de 1957. 4.000 ejs. $ 1.
553.603 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Castell. Prop.: Caja Mutual de la Policía de Rosario. (Santa Fe). marzo de 1957. 4.500 ejs. Arg.
553.604 — Radiolandia. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Federal, marzo de 1957. $ 2. 299.768 ejs. Arg.
553.605 — Revista Mundo Licorista. Cast. Prop.: María Enriqueta Gómez D'Anna Cap. e Int. Marzo de 1957. 4.000 ejs. Arg.
553.606 — El Almacenero. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. e Int. Marzo de 1957, 5.000 ejs. Arg.

553.607 — La Verdad. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Ciudad y zona. Marzo de 1957. 5.5090 ejs. $ 0,80. Arg.
553.608 — Clarín. Castell. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino. Cap. Federal, marzo de 1957. 275.000 ejs. $ 0,60 Arg.
553.611 — Unión Cooperativas Limitada. Castell. Prop.: Unión Cooperativas Limitada San Carlos. Santa Fe, marzo de 1957. 2.600 ejs. Arg.
553.612 — El Progreso. Castell. Prop. Rodolfo Ricardo Weibel. Abril de 1957. 2.000 ejs. $ 1. Arg.
553.613 — La Calle. Castell. Prop.: Editorial La Calle, Soc. Resp. Ltda. C. del Uruguay. abril de 1957. 2.500 ejs. $ 0.60. Arg.
553.614 — Crónica. Castell. Prop.: Mari E. Duliteky y Jacobo Arcusin. Basavilbaso. marzo de 1957. $ 1. Arg.
553.615 — Acción Progresista. Castell. Prop.: Ccher Jaime Pruss. Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, abril de 1957. 600 ejs. Arg.
553.616 — Boletín Informativo. Castell. Prop.: Centor Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario, abril de 1957. Arg.
553.617 — Historia Sagrada. Antiguo Testamento. Castell. Prop. Autor: Monseñor Mariano Núñez Mendoza. 40.000 ejs. $ 2. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 8 de setiembre de 1955. Buenos Aires
553.618 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. Sacramentos y Oración. Castell. Autor: Anónimo. 10 000 ejs. $ 10. Edic. Apostolado Catequístico. Imp. Guillermo Kraft. 16 de abril de 1956. Bs. Aires.
553.619 — Catecismo de la Doctrina Cristiana Perseverancia Explicado. El Credo. Castell. Prop. Autor: Anónimo. 308 pgs. 6.000 ejs. $ 10. Edic. Impr Apostolado Catequístico. 11 de febrero de 1956. Buenos Aires.
553.620 — Sangre Café. Paso Doble. Música. Autor: Enrique C. Coriani y José Gabrielli. 500 ejs. $ 4. Edic. Separ. Impr. Antonio R. Contreras Rosario, 11 de abril de 1957.
553.633 — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Castell. Zárate. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas, Zárate. marzo de 1957. 300 ejs. Arg.
553.635 — El Litoral. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), abril de 1957 2.900 ejs. $ 0.60. Arg.
553.636 — La Voz de Clorinda. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez y Miguel Angel Aponte Albertini. Ciudad de Clorinda Formosa. Febrero de 1957. 600 ejs. $ 1. Arg.
553.638 — Voz Socialista. Castell. Prop.: Centro Socialista de Chacabuco (Bs. As.). Chacabuco (Bs. As.), abril de 1957. 750 ejs. $ 1. Arg.
553.639 — Porque Bebo. Tango. música. Autor: Roque Roberto Pasano. 200 ejs. 4. Edic. El Autor: Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.640 — Porque Bebo Tango, letra. Autor: José Pasano. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.650 — Por tu mal. Tango, música. Autor: Carlos Oscar Desimone. 500 ejs $ 5. Impr.: Ferrer. Edic. El Autor. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.651 — Sincero. Choro. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.652 — Linda Paisanita. Fox-trot. Letra. Autor: Robby (Roberto Estrampes). 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.653 — Linda Paisanita. Foxtrot. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Edic. San Telmo. Impr.: Arévalo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.660 — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller Bs. As. abril de 1957. 20 542 ejs. $ 0.80. Arg.

e.10|9-Nº 4.986-v.23|9|57

24 DE ABRIL DE 1957

553.698. — Albor. Mensual. Cast. Prop. Ramón C. Portas. Quilmes. (Buenos Aires). 120 Ejs. Arg.
553.699. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop. Cristina Anderson-Jobson. (S. Fe), abril 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.
553.700. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (E. Ríos), abril 1957. 400 Ejs. $ 0.20. Argentina.
553.701. — U.T.G.R.A. Periódico Cast. Prop. Unión Trab. Gastronómicos de la R. Arg. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 10.000 Ejs. Arg.
553.702. — Pimpinela Quincenal. Cast. Prop. Publ. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 56.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.703. — Sup de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop Pub. Universales S. R. L. Cap. Fed, marzo 1957. 43.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.704. — Sabú. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957 44.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.705. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 31.800 Ejs. $ 2. Argentina.
553.706. — Ases del Oeste. Semanal. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 44.100 Ejs. $ 2. Arg.
553.707. — Nuevos Rumbos. Quincenal Cast. Prop. Adolfo Barbeito Figueroa. San Luis, marzo 1957. 1.700 Ejs. $ 1.50. Arg.
553.708. — Letras. Quincenal. Cast. Prop. Antonio Garzón. La Carlota. (Cba.), enero, marzo 1957. 520 Ejs. Argentina.
553.709. — La Voz del Pueblo. Semanal. Cast. Prop. Roque Florentino. Junín (Bs. As.), abril 1957. 2.200 Ejs. pesos 0.50 Arg.
553.710. — Rev. Marítima. Quincenal. Cast. Prop. Ricardo P. Aiello. Cap. Fed. abril 1957. 700 Ejs. Arg.
553.711. — Mundo Maderero. Mensual. Cast. Prop Inf. Técnica Ind. y Comercial. Cap. Fed. marzo 1957. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.
553.712. — Radio Film. Semanal. Cast. Prop. Edit. Emilio Roca. Cap. Fed. marzo 1957. 65.000 Ejs. $ 2. Arg.
553.713. — Gutenberg. Trimestral Cast. Prop. Bonaerense de Soc. Mútuos. Cap. Fed. nov. a marzo 1957 1.000 Ejs. Arg.
553.714. — Bol de la Dir. Nac. de Vialidad Decenal. Cast. Prop. Dir. Nac. de Vialidad. Cap. Fed. feb. 1957. 350 Ejs. Argentina.
553.715. — Rev. Duperial. Bimestral. Cast. Prop. Ind. Químicas Arg. Duperial, S. R. L. Cap. Fed. enero feb. 1957. 13.000 Ejs. Arg.
553.716. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal alemán. Prop. A. Lemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 3.600 Ejs. $ 2 Arg.
553.717. — Argentinisches Taglebatt. Diario alemán. Prop. Alemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 16.500 Ejs. pesos 0.80. Arg.
553.734. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. Imp. y editor: Emar. Rosario, 20|1|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.
553.735. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Música. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|1|57. 1.000 ej. $ 3. Argentina.
553.736. — Muy Bonito. Chorinho. Música. 2 páginas. Autor: Jesús Benítez. — Imp. y editor: Emar. Rosario 2|2|57. — 1.000 ejemplares $ 3. Arg.
553.737. — Adorables Pequeñitas. Foxtrot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar Rosario, 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.
553.738. — Adorables Pequeñitas. Foxtrot. Música. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ejemplares. Argentina.
553.739. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zagara y Mario Bidoglio. Im y editor. Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. Argentina.
553.740. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|3|57 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.
553.741. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y editor: Emar. Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
553.742. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Letra. Castellano 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y edit.. Emar. — Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.744. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.745. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Impresor: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ej. $ 4. Argentina.
553.746. — Las Chicas de Mi Barrio. Letra. Baión. Castellano 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario 29 3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.747. — Viva Echalar. Paso-Doble. Música. 2 páginas. Autores: Pedro J. Artaza y Ricardo A. Fabre. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.748. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadilé. Impresor: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57 1.000 ej. $ 4. Arg.
553.749. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Castellano. Autores Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10 4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina
553.750. — Las Chicas de Mi Barrio. — Baión. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
553.752. — Alegremente. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores. A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Edit.: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57, 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
553.753. — Alegremente. Marcha. Música. 2 páginas Autores: A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Editor: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. — $ 5. Argentina.
553.754. — Sólo Una Vez. Guarania. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: A Ortiz Mayans. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57 250 ejemplares. $ 5. Arg.
553.755. — Sólo Una Vez. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Bragato Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
553.756. — Cita Con Nadie. — Tango, música, 2 págs. Autor: Eduardo Rovira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.757. — Cita Con Nadie. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.
553.758. — Siempre. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.759. — Siempre. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Augusto R. Bastos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.760. — Eterna Mascarada. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Abrain. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.761. — Eterna Mascarada. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Abrain. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.762. — Corazón. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.763. — Corazón. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.764. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.765. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Rogelio Recalde. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.766. — Noche Blanca. — Habanera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.767. — Noche Blanca. — Habanera. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Argentina.
553.768. — La Palomita. — Danza paraguaya. Música. 2 págs. Autor Recop.: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.769. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan B. A. Gatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejempl $ 5.—. Arg.
553.770. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: V. Salerno. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 7|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.772. — Queremos la Leche. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: Juan José Rallo. Imp. y Edit. Vivona. — Buenos Aires. 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.
553.773. — Queremos la Leche. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santos Ravegna, Edit. e Imp.: Vivona. Bs. Aires. 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.
553.774. — Amigos de la Calle Olavarría. Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. Buenos Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.
553.775. — Amigos de Calle Olavarría. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. — Bs. Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.
553.782. — Arte, Religión y Filosofía de los Griegos. — 1 foll. 72 págs. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. Aires, 22|4|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.
553.787. — Una Luz Para el Espíritu. — Mensual. Castell. Prop.: José Cabre a. Rosario, dic. 1956. 1.000 ej. Arg.
553.788. — El Camino de las Ideas. — 1 foll. 98 págs. castell. Autor: Vicente P. Giorno. Imp. y Edit.: Fonseca. — Cap. Fed., 7|2|57. 300 ej. $ 20.—. Arg.
553.789. — Consagración. — Mensual. Castell. Prop.. Vicente P. Giorno. — Cap. Fed., marzo 1957. 100 ej. $ 2. Arg.
553.790. — Reina y Madre. Mensual. Cast. Prop. Alfonso Milagro. Buenos Aires, abril 1957. 16.000 Ejs. $ 5. Argentina.
553.796. — El Libro Maravilloso del Acordeón a Piano: Música. 62 págs Autor: Héctor Juan Costamagna. Imp y Edit. Ritmo. Bs. As., 20|2|57. 1.000 Ejs. $ 18.
553.801 — Con Alegría. Samba. música 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.
553.802. — Con alegría. Samba. letra portugués. 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 2|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.
553.804. — Que tristeza. Baión. música (orquestación) 19 págs. Autores: Antonio Ceti y Antonio Pernas. Imp. Ferrer. Edit Fermata. Bs. As.. 15|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.
553.806. — Mutualidad del Magisterio. (Bol. Inf.). Mensual. Cast. Prop. Mut. del Magisterio. Rep. Arg. feb. 1957. 9.000 Ejs. $ 5. Arg.
553.807. — Faz "A". Amor joven. Letra: Joyner. Música: Carter. Faz "B" Eres la razón de mi amor. Música. Morrow. Int. Sonny James. Disco Capitol Nº 353.452. Bs. As., abril 1957. 700 Ejs. $ 25.85. Arg.
553.808. — Faz "A" Dulces sueños: Música: Gibson. Faz "B" Hasta que te encuentre. Letra Jones. Música: Young Int. Farón Young. Disco Capitol Nº 353.463. Bs. As., marzo 1957 550 Ejs. $ 25.85. Arg.
553.809. — Faz "A" Medianoche en los acantilados. Música: Pennario. Faz "B" Rapsodia de ensueño Letra: Frank. Música: Adap. Les Baxter. Int. Les Baxter y Leonardo Pennario. Disco Capitol Nº 353.459. Buenos Aires, marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Argentina.
553.810. — Faz "A" Chacarera del sibador. Letra: Trejo. Música: Corvalán. Faz "B" Para que. Letra Ocampo. música: Videla Flores. Int. Miguel Angel Trejo Disco Pampa Nº P-1237. Bs. As., abril 1957. 250 Ejs. $ 22.50 Argentina.
553.811. — Faz "A" Toma de Anastasia. Letra: Webster. Música: Newman. Faz "B": Si no ha sido para ti, Letra: Nelson: Música: Fairmann. Int. Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353453. Bs. As., marzo 1957. 700 Ejs. pesos 25.85. Arg.
553.812. — Faz "A" Cosechando pimienta. Música Bryant. Faz "B" Empujando los bijes. Música: Bryant. Int. Jymmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.455. Bs. As., marzo 1957. 400 ejs. $ 25 85. Arg.
553.813. — Faz "A" Mi único deseo eres tú. Letra: Wilder. Música: Lloyd Faz "B" Hola nena. Música: Wilder. Int. Johnny Wilder. Disco Capitol Nº 353.443. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.
553.814 — Faz "A" Te tendré en mi corazón Letra: Arnold. Mús. Horton y Dilbeck. Faz "B". El mayor tonto del mundo. Letra: Moolo. Música Nauler. Int. Marta Lou Harp. Disco Capitol Nº 353.451. Bs. As., abril 1957. 500 Ejs. $ 25.85.
553.815 — Faz "A" Mis perros. Letra. Razano. Música: Gardel Faz "B" Don Gabino. Música: Aranda. Int. Tito Aranda. Disco Pampa Nº P-1236. Bs As., marzo 197. 150 Ejs. $ 22.50. Arg.
553.816. — Faz "A" Che papusa oí Letra. Matos Rodríguez Música: Cadícamo. Faz "B" Tiempo de serenata Letra Remersaro. Música: Cardenal Int. Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14185. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 24.85. Arg.
553.817. — Faz "A" Sciú' Sciú'. Música Carasone. Faz "B" Piano Fortissimo. Música: Carosone. Int Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN-44156. Bs. As. marzo 1957. 400 Ejs. $ 25.85. Argentina.
553.818. — Faz "A" Porqué. Mús. Calohun. Faz "B" Príncipe o méndigo. Letra: Discant. Mús Kent. Int Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.446 Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 25.85 Argentina.
553.819. — Faz "A": Prisilla. Música: Cooley. Faz "B" Los mejores años de mi vida. Letra: Verdell. Música: Farmer. Int. Les Brown. Disco Capitol Nº 353.447. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.
553.820. — Faz "A" El viejo vals. Letra: Charlo. Música: González Castillo. Faz "B" Por seguidora y por fiel Letra: Brignolo. Música: Flores. Int. Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM-14179. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 24.40. Arg.
553.821. — Faz "A" Y otra vez vuelvo a Buscarte. Mús. Anónimo. Faz "B" Es no poder abrazarte. Música: Anónimo. Int. Hnas. Flamarique. Disco Parlophone Nº PN-44155. Buenos Aires, marzo 1957. 300 Ejs. $ 25.85. Arg.
553.822. — Faz "A" y "B". Ritmos latinos. La brisa y yo Adiós y otros. Letra: Woods, Manzi y otros. Música. Lecuona, Madriguera y otros. Int. Stanley Black. Disco London Nº LLM-16.302. Bs. As., abril 1957. 100 Ejs. $ 93.80. Arg.
553.823. — La Rivera. 1 vol. 240 págs. Cast Autor: Enrique Wernicke. Imp. Wassner. Edit. Muchnick. Bs. As., 15|11|55. 3.000 Ejs. $ 28. Arg.
553.825. — Informaciones. Semanal. Cast. Prop. Antonio F. Galliari. Buenos Aires, abril 1957. 3.000 Ejs $ 1. Arg.

e.10|9-Nº 4.985-v.23|9|57

25 DE ABRIL DE 1957

553.831. — Capa. — Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $. Arg.
553.832. — La Voz del Norte. — Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. — E. Castex (La Pampa), marzo 1957. 590 ej. $ 0.75. Arg.
553.833. — La Voz de Clorinda. — Semanal. Castell. Prop.: Miguel A. Ibañez y Miguel A. Aponte Albertini. — Clorinda (Formosa), marzo 1957. 700 ej. $ 1.—. Arg.
553.834. — La Lectura del Domingo. — Semanal, castell. Prop.. Pedro García Alonso. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 650 ej. $ 0.50. Arg.
553.835. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap. Fed. abril 1957. 13.700 ej. Arg.
553.836. — San José. — Mensual, castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Rep. Argentina, abril 1957. 3.400 ej. $ 15. Arg.
553.837. — Misiones Consolata. — Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Cba.), abril 1957. 4.000 ej. Arg.
553.838. — El Telar. — Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. — Villa Flandria, marzo 1957. 13.500 ej. $ 1.50. Arg.
553.839. — El Autor Argentino. — Bimestral. castell. Prop.: C. Protección Recíproca de Chóferes. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 14.300 ej. $. Arg.
553.840. — Hechos en el Mundo. — Semanal, castell. Prop.: Luis Tangari. — Rep. Arg. abril 1957. 42.000 ej. $ 3.—. Argentina.
553.841. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Federal abril 1957. 1.250 ej. Arg.
553.842. — Estrella de Italia (Stella d'Italia). — Mensual. Castell. Prop.: Maximiliano Rovere. — Cap. Fed., abril 1957. 2.500 ej. Arg.
553.843. — Madre de la Misericordia. — Quincenal castell. Prop.: José Margos. Avellaneda (Bs. As.), abril-marzo 1957. 500 ej. $ 1.—. Arg.
553.844. — Alerta. — Mensual. Castell. Prop.: José B. Cornelio Saavedra. — Cap Fed. abril 1957. 1.200 ej. Arg.
553.845. — Scral. — Mensual, castell. Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. — Cap. Fed.. feb.-marzo 1957. 2.000 ej. Arg.
553.846. — Control Impositivo. — Mensual. Castell. Prop.: Miguer Paredes. Cap. Fed., abril 1957. 2.300 ej. Arg.
553.847. — Rev. Eclesiástica de Santa Fe. — Castell. Prop.: Arzobispado de aSnta Fe. 350 ej. — Santa Fe, marzo-abril 1957. Arg.
553.848. — Dibujantes. — Mensual. Castell. Prop.: C. E. P. A. S. R. L. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 10.000 ej. Arg
553.849. — U. D. AM. YA. — Mensual. castell. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Afines. — Lanús (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. Arg.
553.850. — Hobby. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Hobby. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 41.480 ej. Arg.
553.851. — Arrafix (El Compañero). — Mensual, árabe. Prop.: Jusef Camal. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 5.—. Argentina.
553.852. — Coop. — Mensual, castell. Prop.: Fed Arg. de Coop. de Consumo L. — Bs. Aires, enero-marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.25. Arg.
553.853. — Acomac. — Mensual. castell. Prop.: Asoc. de Com. en Materiales Para Construcción. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.000 ej. Arg.
553.854. — El Espejo. — Mensual. idisch. Prop.: León Gruzman. — Cap. Fed. marzo 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.
553.855. — El Orden. — Diario castell. Prop.: Cejas Hnos. — Cnel. Pringles (Bs. As.) marzo 1957. 1.000 ej. Arg.
553.863. — A 'leza. — 1 vol. 250 págs. húngaro. Autor. Bal alErzsebet. Imp.: Chile. Edit. La Autora. — Bs. Aires. 8|5|56. 600 ej. $ 55.—. Arg.
553.864. — El Problema Moral. — 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Angel Vassallo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. As., 22|1|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.
553.872. — La Rev. del Hotel. — Mensual, castell. Prop.: Leopoldo Nespral. Cap. Fed., feb. 1957. 2.500 ej. Arg.
553.856. — Faz "A" y "B": Preludios Op. 28. Música: Chopin. Int.: Alejandro Brailowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1150. — Bs. As., abril 1957. 1.00 ej. $ 135.—. Arg.
553.857. — Faz "A" y "B": La Isla de los Muertos. — Música: Prokofieff. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1215. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.
553.858. — Faz "A" y "B": Coppella. — Música: Delibes. Int.: Orq. Sinf. Indianápolis. Disco RCA Victor Nº LM-1032. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.
553.859. — Faz "A" y "B": Baile de Graduación. — Música: J. Struss. Int.: Orquest. Sinf. de Dallas. Disco RCA Victor Nº LM-1061. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.
553.860. — Faz "A" y "B": Sonata en Si Menor. — Música: Respighi. Int.: Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1184. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.
553.861. — La Bella Durmiente (Faz "A"

y "B"). — Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sadler's Welt. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.862. — Faz "A". Rapsodia Española. Música: Ravel. — Faz "B": Beatriz y Benedicto. Int.: Charles Munch. Disco RCA Victor Nº LM-1700. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.880. — Faz "A": Lo Que Me Hablaron de Vos. — Letra y música: Leopoldo Federico y Augusto Gramajo. Int.: Lucrecia Evans. Disco: Tria Nº T-045. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.881. — Faz "A": Zamba de mi Pago. — Letra y música: Hnos. Abalos. Faz "B": Chacarera del Recuerdo. Letra y música: Hnos. Abalos. Int. Trio Los Baguales. Disco Trio Nº T-047. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.882. — Faz "A": Torero Café. — Letra y música: Marzano y Salvador. — Faz "B": Las Margaritas. Letra y música: Pelele y Pelaia. Disco Trio Nº T-042. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.883. — Faz "A": No Tiene Importancia. — Letra y música: Marzano y Gelfo. — Faz "B": El Niño de las Monjas". Letra y música: Villajos y Soriano. Int.: Cuarteto Característico Leo. Disco Trio Nº T-041. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—.

553.884. — Faz "A": Todo Termina. — Letra y música: Godoy. — Faz "B": Pa-ra Ti Elsita. — Letra y música: Velázquez. Int.: Odilio Godoy. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.885 — Faz "A": La llamadora. Letra y música: Palorma. Faz "B": Linda es mi negra. Música: Popular. Intérp.: Los Mensajeros de Cuyo. Disco Trio Nº T-055. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.886 — Faz "A": Desde que tú me amas. Letra y música: Cejas y Chelí. Faz "B": Mi ranchito. Letra y música: Enríquez y Pérez. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trio T-051. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.887 — Faz "A": Cherrre. Música: Chamorro. Faz "B": Doña Angel. Letra y música: Ernesto Montiel y Julio Luján. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trio Nº T-030. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.888 — Faz "A": La chujchala. Música: Recop. Gennero. Faz "B": La del monte. Música: Maldonado. Intérp.: Edgar Spinassi. Rosario. abril 1957. Disco Trio Nº T-048. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.892 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., feb. 1957. 1.150 ej. Argentina.

553.894 — La soga. 1 foll. 77 págs. Cast. Autor: Patrick Hamilton. Traduc. del inglés: Mario Cueva y Víctor Bernardo. Impres.: Sophos. Edit.: Del Juglar. Cap. Fed., 31|1|57. 3.000 ej. $ 16.— Argentina.

553.899 — Farsa del corazón. 1 foll. 89 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs. As., 15|5|53. 500 ej. $ 15.— Arg.

553.900 — El juego de la virtud y el buen glotón. 1 vol. 115 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs As., 28|2|57. 300 ej. $ 30.— Arg.

553.901 — Francisco Bernardone. 1 vol. 129 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impresor y edit.: Hermida. Bs. As., 5|3|55. 300 ej. $ 25.— Arg.

553.907—Romance del ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.908—Romance del ayer. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.909 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.910 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, música: 2 págs. Autor: Fabio A. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit. Noila. Bs As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

553.911 — Paladín de mi patria. Vals criollo. Música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs As., 20|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.912 — Clavel serrano. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.913 — Clavel serrano. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impresor. Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.914 — Paladín de mi patria. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. A., 20|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.915 — Disparale a la mujer. Gato, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.916 — Disparale a la mujer. Gato, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.918 — Lo mismo te'i de querer. Milonga, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Argentina.

553.919 — Lo mismo te'i de querer. Milonga. música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres.; y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.930 — La Ilíada. 3 vol. Cast. Autor: Homero. Estudio preliminar y versión rítmica: Daniel Ruiz Bueno. Impres.: Tall. Tip. El Arte. Edit.: Hernando. Madrid (España), 1956. $ 144.— Extranjera.

553.932 — José y su acordeón. Vals, música. Autor: Tony Dari. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 23|4|57. $ 5.— Arg.

553.937 — Pueblo y gobierno (Tomo I). 565 págs. Cast. Autor: Hipólito Yrigoyen. Impres.: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., set. 1956. $ 1.200 la colección. 3.000 ej. Arg.

553.938 — Mensaje y destino. 580 págs. Cast. Autor: Leandro Alem. Impres.: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., abril 1956. 6.000 ej. $ 850 la colección. Arg.

553.939 — Rev. de Policía. Mensual. Cast. Prop.: Policía de la Prov. de Bs. As. La Plata, marzo 1957. 5.000 ej. Arg.

553.942 — Bol. de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Cast. Prop.: Cámara de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., abril 1957. 1.500 ej. Arg.

553.943 — Rev. de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Bimestral. Castellano. Prop.: Cám. de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., oct. 1956. 2.500 ej. Argentina.

553.946 — Mitteilungsblatt. Mensual. Alemán. Prop.: Asoc. Rel. y Cultural Sinagoga Lamroth Hakol. Cap. Fed., abril 1957. 250 ej. Arg.

553.947 — Eterna mascarada. Tango, música. 3 págs. Autor: Pedro Abrain. Impres. y edit.: Tempo y Ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.948 — Eterna mascarada. Tango, letra. Cast. 3 págs. Autor: Pedro Abrain. Impres. y edit.: Tempo y ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.951 — Método voces francesas básicas con un solo disco, 1 foll. 18 págs. Francés - Cast. Autor: L. A. Faure. Impres. y edit.: El autor. Bs. As., 20|3|57. 100 ej. $ 40.— Arg.

e.10|9-Nº 4.987-v.23|9|57

26 DE ABRIL 1957

553.952. — Labores. Cast. Prop. Editorial Vosotras. S. R. L. Cap. Fed., marzo de 1957. $ 3. 133.500 Ejs. Arg.

553.953. — Vosotras. Cast. Prop. Editorial Vosotras. S. R. L. Cap. Fed., marzo de 1957. $ 2.50. 159.000 Ejs. Argentina.

553.954. — El Civismo. Cast. Prop. Juan Carlos Márquez. Luján. (Bs. As.), enero y febrero de 1957. 33.744 Ejs. pesos 0.80. Arg.

553.955 — La Perla del Plata. Cast. Prop. Basílica Nacional de Luján. Luján Bs. As., marzo de 1957. 8.000 Ejs. Argentina.

553.956. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Cast. Prop. Los Misioneros de la Sagrada Familia. Buenos Aires, enero a abril de 1957. 6.000 Ejs. $ 1.20 Arg.

553.957. — El Balanceador. Cast. Prop. Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Cap. Federal, febrero de 1957. 1.300 Ejs. Arg.

553.958. — El Constructor. Cast. Prop. El Constructor, S. R. L. Cap. Fed., abril de 1957. 5.000 Ejs. $ 4. Arg.

553.959. — La Razón. Cast. Prop. Editorial La Razón. San Fernando. Bs. As., marzo de 1957. 780 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.960. — Sarmiento. Cast. Prop. Editorial La Razón. Tigre. Bs. As., marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Arg.

553.961. — Labrador. Cast. Prop. Editorial La Razón. San Isidro. Bs. As., marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Arg.

553.962. — San Miguel. Cast. Prop. Editorial La Razón. San Miguel. Bs. As., marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Arg.

553.963. — San Justo. Cast. Prop. Editorial La Razón. San Justo. Bs. As., marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Arg.

553.964. — Rivadavia. Cast. Prop. Editorial La Razón. Bs. As., marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Arg.

355.965. — El Libertador. Cast. Prop. Editorial La Razón. San Martín. Bs. Aires, marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60.

553.966. — Mariano Moreno. Cast. Prop. Editorial La Razón. Moreno. Buenos Aires, marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.967. — El Gladiador. Cast. Prop. Editorial La Razón. Olivos. Buenos Aires, marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.968. — Mitre. Cast. Prop. Editorial La Razón. Olivos. Bs. As., marzo de 1957. Olivos, Bs. As., 100 Ejs. pesos 0.60.

553.969. — Ballester. Cast. Prop. Editorial La Razón. Ballester. Buenos Aires, marzo de 1957. 100 Ejs. $ 0.60.

553.970. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Cast. Prop. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos, Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 Ejs. Arg.

553.971. — Coche a la Vista. Cast. Prop. Editorial Sojit. S. R. L. Cap. Fed. e Inter. abril de 1957. 22.400 Ejs. $ 4. Arg.

553.972. — Metalurgia. Cast. Prop. Asoc. de Industriales Metalúrgicos. Cap Fed., enero y febrero de 1957. 2.200 Ejs. Arg.

553.973. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos. Nac. Parte y Privadas. Cast. Prop. A. E. Sosa de la Serna. Cap. e Int. febrero, marzo de 1957. 2.150 Ejs. $ 15.

553.974. — Gaceta para la Industria y el Comercio. Cast. Prop. Cayetano M. Parpácena. Cap. y Pcia. julio, agosto de 1956. enero a febrero de 1957. 1.000 Ejs. Arg.

553.977. — O-1204. Autor Anónimo. Láminas de tamaño 27 1|2 x 44 1|2. Impresa en colores. Edic. Editorial Bruguera, S. R. L. Imp. Sebastián de Amorrortus e Hijos. S. R. L. 20 de setiembre de 1955. Bs. As.

553.978. — O. 1.207. Autor: Anónimo. — Láminas de Tamaño 27½ x 44½. Impresas en Colores. Edic. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. S. R. L. — 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.979. — O. 1203. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 27½ x 44½. Impresas en Colores. Edic. Edit. Bruguera, S. R. L. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.980. — O. 1.201. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 27½ x 44½. Impresas en Colores. Edic. Edit. Bruguera, S. R. L. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.981. — Agua de Nieve O. 1.307. — Autor: Anónimo. Lámina de Tamaño 27 x 46. Impresas en Colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.982. — Palmeras O. 1.289. Láminas de Tamaño 32½ x 41. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos S. R. L. — Autor: Anónimo. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.983. — Su Mejor Amigo A. 1.280. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 28½ x 41. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.984. — Desayuno para Dos. A. 1.285. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 28½ x 40. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.985. — Faz "A": Quinta Sinfonía en Do Menor. Op. 67. Faz "B": Quinta Sinfonía en Do Menor Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Dir.: S. Koussevitzky. Disco Victor Nº LM-1021. 1.000 ejemplares. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.986. — Faz "A": y "B": Sinfonía Nº 1 en Do Menor. Op. 68. — Música: Brahms. Int.: Arturo Toscanini y Orq. Sinfónica NBC. Disco Victor Nº LM-1.702. 1.000 ejemplares. $ 135 Abril de 1957. Buenos Aires.

553.987. — Faz "A": Faz "B": Concierto para Piano y Orquesta. Música: Aram Khatchauturian. Int.: W. Kapell y Orq. Sinf. de Boston Koussevitzky. Disco Victor Nº LM-1.006. 1.000 ejemplares. — $ 135. abril de 1957. Buenos Aires.

553.988. — Faz "A": Divertimento para Cuerdas. Música: Bartok. Faz "B": Sinfonía Nº 31 "París" en (K. 297). Música: Mozzart Int.: Orq. Sinf. de Minneápolis. Direc. Antal Durzuti. Disco Victor Nº LM-1.185. 1.000 ejemplares. $ 135. Abril de 1955. Buenos Aires.

553.989. — Faz "A": Así Hablaba Zaratustra. Música: R. Strauss. Faz "B": Preludio y Muerte de Tristan e Isolda. Música: Wagner. Int.: Orq. Sinf. de Chicago. Dir.: A. Rodzinski. 1.000 ej. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.990. — Faz "A": Sinfonía Nº 40 en Sol Menor (K. 550). Música: Mozart. — Faz "B": Sinfonía Nº 94 en Sol Mayor "La Sorpresa". Música: Haydn. Disco Victor Nº LM-1.789. 1.000 ejemplares. $ 135. Int.: A. Toscanini y Orq. Sinf. de NBC. Buenos Aires.

553.991. — Faz "A": Sonata en Re Bemol. Op. 12 Nº 1. Faz "B": Sonata en La Bemol Op. 12 Nº 2. Música: Beethoven. Int.: J. Heifetz. E. Bay piano. 1.000 ej. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.992. — Lago Suizo C. 1.290. Autor Anónimo Láminas de Tamaño 28½ x 40. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.993. — Coquetería A. 1.282. Autor Anónimo. Láminas de Tamaño 28½ x 40. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impresor: Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.994. — Buenas Noches D. 1.294. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 23½ x 35. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.995. — Jerezanas S. 1.229. Autor: Anónimo. Lámina de Tamaño 25½ x 35½. Impresos en colores. Edit. Bruguera. — Impr.: Sebastián Amorrortu e Hijos. S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.996. — Desconsuelo D. 1.300. Autor: Anónimo. Láminas de Tamaño 23½ x 35½. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.997. — La Hora de la Cita E. 1.304. Autor: Anónimo: Láminas de Tamaño 23½ x 35½. Impresas en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.998. — Recato T. 1.232. Autor: Anónimo. Lámina de Tamaño 24½ x 35½. Impresos en Colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

553.999. — La Dama de los Claveles. T. 1.235. Autor: Anónimo. Lámina de Tamaño 23½ x 35½. Impresos en colores. Edic. Bruguera, S. R. L. Impr.: Sebastián Amorrortu e Hijos, S. R. L. 20 de septiembre de 1955. Buenos Aires.

554.000 — Un alto en la cacería. D. 1296. Autor: Anónimo. Lámina de tamaño 23 1|2 x 35 1|2 impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.001 — Una avería en la Ruta. D. 1294 Autor: Anónimo. Lámina de tamaño 23 1|2 x 35 1|2 impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e hijos S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.002 — A los Toros E. 1302. Autor: Anónimo. Láminas de tamaño 23 1|2 x 35 1|2 impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e hijos S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.003 — Seda y Oro E. 1303. Autor: Anónimo. Láminas de tamaño 23 1|2 x 35 1|2 impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e Hijos S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.004 — Felicidad S. 1231. Autor: Anónimo. Láminas de tamaño 23 1|2 x 35 1|2. Impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián de Amorrortu e hijos S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.006 — Revista Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago S.R.L. Buenos Aires, enero-febrero de 1957. 21.000 ejs. Arg.

554.005 — La Reina de la Fiesta Autor: Anónimo E. 1306. Láminas de tamaño 23 1|2 x 35 1|2 impresas en colores. Edic. Bruguera S.R.L. Impr.: Sebastián Amorrortu S.R.L. 20 de setiembre de 1955. Buenos Aires.

554.007 — Suplemento de Revista Bago. Prop.: Laboratorios Bago S.R.L. Cast. Buenos Aires, oct. a dic. de 1956. 21.000 ejs. Arg.

554.008 — Archivos Farmacéuticos Bago. Revista Castell. Prop.: Laboratorios Bago. La Plata, Pcia. de Bs. As. nov.-dic. de 1956. 21.000 ejs. Arg.

554.014 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nac. Particulares, Públicas y Privadas. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Cap. Federal, abril de 1957. 2.150 ejs. $ 15. Arg.

554.020 — Faz "A": Tzures. Letra: autor anónimo arr. de S. Prizament. Mús. mot. popular arr. de H Ludrig. Faz "B": El Paraguas (Der Shirm). Letra: autor anónimo. Arr. de S. Prizament. Música: Motivo Popular Arr. de H. Luddrig. Int.: Simón Mussbaum con acomp. Disco número 1320 Victor. 200 ejs. $ 25. Febrero de 1957. Buenos Aires.

554.033 — Vida Rural. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela. Santa Fe, marzo de 1957. 4.000 ejs. $ 1.50. Arg.

554.035 — Capricho (Evocación Norteña). De la serie "Viajes". Pieza de música para piano. Autor: Julio Preceval. 500 ejs. $ 20. Impr.: De Stéfano. Edic. Casa Lottermoser. 2 de marzo de 1957 Buenos Aires.

554.036 — El Gaitero de Gijón. Paso Doble. Letra castell. Autor: Emilio Rodríguez Moriyon. 3.300 ejs. $ 5. Imp.: Edic. Héctor Polito. Enero de 1957 Buenos Aires.

554.037 — El Gaitero de Gijón. Paso Doble. Música. Autor: Pascual S. D'Agostino. 3.300 ejs. $ 5. Impr.: Edic. Héctor Polito. Enero de 1957. Buenos Aires.

554.039 — Radio Chasis. Castell Prop.: Editorial Albatros, B. Carballeira y Cía. S.R.L. Cap. Federal, marzo de 1957. 3.699 ejs. $ 5. Arg.

554.044 — Los que tuvieron veinte años. Novela, traducción del italiano. Traductor: José Clementi. Autor: Corrado Alvaro. 202 pgs. 3.000 ejs $ 30. Impr.: El Gráfico Impresores. Edic. Ediciones Siglo Veinte. 20 de julio de 1956. Buenos Aires.

554.045 — La Función del Cine. De la Cinematografía a su destino social. Ensayo, traducción del francés. Traductor: Edmundo Eichelbaum. Autor: Elie Faure. 3.000 ejs. $ 28. Impr.: Macland S.R.L. Edic. Leviatán. Edic. Siglo Veinte. 20 de octubre de 1956. Bs. As.

554.046 — Publicidad y Psicología. Ensayos de Psicología. Traducción del Inglés. Traducción: Federico López Cruz. Autor: Leslie E. Gill. 239 pgs. 3.000 ejs. $ 35. Impr.: Oeste. Edic. Editorial Paique. Ediciones Siglo Veinte. 31 de marzo de 1956. Buenos Aires.

554.047 — Kinsey y la Sexualidad Sociología. Traducción del francés. Traducción Dr. Amnon Issacharoff. Autor: Daniel Guerín. 158 pgs. 3.000 ejs. $ 28. Impr.: Macland S.R.L. Edic. Leviatán. Ediciones Siglo Veinte. Noviembre de 1957. Buenos Aires.

554.048 — Mosquitos. Novela, traducción del inglés. Traductor: Jerónimo Córdoba. Autor: William Faulkner. 318 pgs. 3.000 ejs. $ 42. Impr.: El Gráfico Impresores. Edic. Ediciones Siglo Veinte. 20 de julio de 1956. Buenos Aires.

554.049 — El Hombre Contra el Mito. Estructura de la supersticiones sociales y políticas. — Ensayo de Sociología. Traducción del Inglés. Traductor: Federica Waisman. Autor: Barrows Dunham. 3.000 Ejemp. 301 Pág. $ 40. Imp. Macland S. R. L., Edic. E. Leviatan. Siglo Veinte. Noviembre 1956. Buenos Aires.

554.056 — Boletín de Higiene para el Comercio. Periódico Castell. Prop. Mario Antonio Ibarra & C. Miguel Pappacena. Cap. Federal. Abril de 1957. 400 Ejemp. Arg.

554.064 — Locuras de Amor. Tango Letra Autor: Domingo J. Tallarico y Juan Faillace. 3.000 Ejemp. $ 5 Impr. América. Edic. El Autor: 16 de Abril de 1957. Buenos Aires.

554.065 — Guitarra que Suena. Paso Doble. Letra. Autor. Juan Fallace y Domingo J. Tallarico: 3.000 Ejemp. $ 5. Impr. América. Edic. El Autor: 16 de Abril de 1957. Buenos Aires.

554.066 — Guitarra que Suena. Paso Doble. Música. Autor: Juan Fallace y Domingo J. Tallarico 3.000 Ejemp. $ 5. Impr. América. Edic. El Autor: 16 de Abril de 1957. Buenos Aires.

554.067 — Locuras de Amor. Tango Música. Autor: Domingo J. Tallarico y Juan Fallace. 3.000 Ejemp. $ 5. Impr. América. Edic. El Autor: 16 de Abril de 1957 Bs. Aires.

554.073 — La Sureña. Chacarera Doble. Música Autor: Sixto Moreno y José Víctor Moreno. 200 Ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Sixto. 2 de Marzo de 1957 Buenos Aires.

554.074 — Por la Piba. Tango Letra. Autor: Luis Tufoni. 200 Ejemp. Impr. Edic. Sixto. $ 4. 2 de Marzo de 1957. Buenos Aires.

554.075 — Por la Piba. Tango. Música Autor: A. Sixto Moreno. 200 Ejemp. $ 4. Impr. Edic. Sixto. 2 de Marzo de 1957. Buenos Aires.

554.076 — De los Quince a los Sesenta. Chacarera Letra. Autor: Raquel Palumbo. 200 Ejemp. $ 4 Edic. Impr. Sixto 2 de Marzo de 1957. Buenos Aires.

554.077 — De los Quince a los Sesenta. Chacarera Música. Autor: Sixto Moreno. 200 Ejemp. $ 4. Impr. Edic. Sixto 2 de Marzo de 1957. Buenos Aires.

e.12|9-Nº 4.988-v.23|9|57

30 DE ABRIL DE 1957

554.216. — Jornada. Diario Cast. Prop. Luis Feldman Josen. Trelew. (Chubut), nov. 1956. 2.000 Ejs. $ 0.80. Argentina.

554.217. — Ultrafanía. Bimestral. Cast. Prop. Nicolás Motta. Rosario. marzo, abril 1957. 700 Ejs. Arg.

554.218. — Bol. de la Fed. Arg. de Ind. Químicas y Afines. Mensual. Cast. Prop. Fed. Arg. de Ind. Químicas y Afines Cap. Fed. oct., nov., dic. 1956. 600 Ejs. Arg.

554.219. — Gaceta Algodonera. Mensual. Cast. Prop. Setabrina Ollea. Cap. Fed. marzo 1957. 2.500 Ejs. $ 10 anuales Arg.

554.220. — Nuestra Lucha. Semanal. Cast. Prop. Inst. de Cultura Obrera. Rep. Arg. Abril 1957. 15.000 Ejs. pesos 1.50. Arg.

554.221. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop. Graciela Ferreyra. Bahía Blanca. (Bs. As), marzo, abril 1957. 1.800 Ejs. Arg.

554.222. — Delta. Quincenal. Cast. Prop. Sandor Mikler. Delta del Paraná. (Bs. As.). abril 1957. 4.000 Ejs. Argentina.

554.223. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hottón. Zárate. (Bs. As.), marzo 1957. 2.500 Ejs. $ 4. Argentina.

554.224. — Laikas. (El Tiempo). Bisemanal. Lituana. Prop. V. Srnaukis. Bs. As., abril 1957. 2.200 Ejs. $ 2. Argentina.

554.225. — Bol. Salesiano. Mensual. Cast. Prop. Edit. Don Bosco. Cap. Fed., abril 1957. 42.000 Ejs. Arg.

554.226. — Bol. de la Cámara de Comercio Argentino. Israelí. Cap. Fed. abril 1957. Semanal Cast. Prop. C. de C. Arg. Israelí. 1.500 Ejs. Arg.

554.227. — Lucha Contra la Parálisis Infantil. Bimestral. Cast. Prop. Raúl

Testa. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 6.000 Ejs. Arg.

554.228. — Gaceta para la Ind. y el Comercio. Mensual Cast. Prop. Cayetano Pappucana. Cap. Fed. feb., abril 1957. 1.000 Ejs. Arg.

554.229. — Metálica. Mensual Cast. Prop. Conf. de Ind. Met. Livianas. Rep. Arg. julio a dic. 1956 y enero, abril 1957. 1.000 Ejs. Arg.

554.230. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop. Unión Evang de la Arg. Juárez. (Bs. As.), abril 1957. 1.350 Ejs. Argentina.

554.231. — Una Voz Amiga. Mensual. Cast., Italiano. Prop. Francisco Manfredi. Cap. Fed., abril 1957. 2.000 Ejs. $ 2. Arg.

554.232. — El Heraldo Valdense. Mensual Cast. Prop. Ig. Evang Valdense de C. Belgrano Colonia Belgrano (S. Fe), marzo 1957. 460 Ejs. Arg.

554.233. — La Voz del Tambo. Quincenal Cast. Prop. Junta Coop. de Prod. de Leche. Santa Fe, abril 1957. 24.000 Ejs. Arg.

554.234. — Rev. de la Ind. y Comercio del Norte. Cast. Prop. Encarnación del Carmen Millán de García. Tucumán, marzo 1957. 2.100 Ejs. $ 1.50. Argentina.

554.235. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Prop.: Agrupación Folklórica Nativa "El Pial". Buenos Aires, enero-febrero 1957. 1.000 ejemplares. — Argentina.

554.236. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castellano. Propietario: Unión Ob. y Emp. Municipales. Capital Federal, abril 1957. Argentina.

554.237. — Aquí Castelar. Quincenal. — Castellano. Prop.: J. J. Palancio y Violeta R. de Palancio. Castelar (Buenos Aires), abril 1957. 2.000 ejemplares. — $ 1. Arg.

554.238. — Alerta. Semanal. Castellano Propietario: Hugo Fabio. — Tucumán. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

554.239. — Rev. de la Caja Mutual de la Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: C. Mutual de la Policía de Rosario. Rosario (Santa Fe), marzo 1957. 4.500 ejemplares. Argentina.

554.240. — Sígueme. Mensual. Castellano. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba marzo 1957. 8.000 ejemplares. $ 2. Arg.

554.241. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, abril 1957. 830 ejemplares. Argentina.

554.242. — La Cooperación Libre. Mensual. Castellano. Propietario: El Hogar Obrero. Capital Federal, abril-mayo 1957. 10.000 ejemplares. Arg.

554.243. — F.V.D. (Fiat Voluntas Dei). (Hágase la Voluntad de Dios). Castellano. Prop.: Col. San José. Buenos Aires. marzo-abril 1957. 1.000 ejemplares. Argentina.

554.244. — Porqué. Mensual. Castellano Prop.: Natalio Ksnerman. Santos Lugares (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

554.245. — Bridge Argentino. Bimestral. Castellano. Propietario: Nicolás de F. Asbook. Capital Federal, marzo-abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 10. Argentina.

554.246. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Buenos Aires. marzo 1957. 14.500 ejemplares. $ 1. Arg.

554.247. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Bemol. Música: Liszt. Faz "B": Concierto Nº 1 en Sol Menor Op. 25. Música: Mendelssohn. Int.: Orq. Sinf. RCA Victor. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Argentina.

554.248. — Faz "A": Concierto Nº 2. Música: Brahms. Faz "B": Lo Mismo. — Int.: A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1728. Buenos Aires, abril 1957 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.249. — Faz "A": La Arlesiana. Suites Nº 1 y 2. Música: Bizet. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en Do. Música: Bizet. — Int.: Lepoldo Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1706. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

554.250. — Concierto en Mi Menor Op. 64. Música: Mendelssohn. Faz "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Op. 22. Música: Wieniawsky. Int.: Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-9024. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.251. — Faz "A" y "B". Música de Strauss. Música: Strauss. Int.: Orq. Sinfónica de Minneápolis. Disco RCA Victor Nº 3025 LM-. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares $ 135. Arg.

554.252. — Faz "A": La Puerta Verde. Letra: Davies. Música: Moore. Faz "B": ¿Porqué Deber Irte? Letra: Connor. — Música: Gray. Int.: Glen Mason. Disco Parlophone Nº PN 44167. Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

554.253. — Faz "A": Nena Por Favor Vuelve a Casa. Letra: Warfield. Música: Williams. Faz "B": Azúcar. Música: Robbins. Int.: Los Jordanaires. — Disco Capitol Nº 353461. Buenos Aires, abril 1957. 600 ejemplares. $ 25.85. — Argentina.

554.254. — Faz "A": Mejor no Vayas. Letra: Swink. Música: Mc Donald y Howard. Faz "B": No Me Empujes Lejos. Música: Miller. Int.: "Skeets" Mc Donald. Disco Capitol Nº 353457. Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. — $ 25.85. Argentina.

554.254 — Faz "A". Si Puedes Irte. Letra. Cax. música: Rhodera. — Faz "B". Mañana me Habré Ido. Letra: House. Música: Hill. Int.: Jean Shepard. Disco Capitol Nº 353.458. Bs. As., marzo 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

554.256 — Faz "A". Canción del Barco Bananero. Letra: Daeling. Música: Carey y Arking. — Faz "B". La Viveza de un Tonto. Letra: Silver. Música: Alfred. Int.: Peter Lowe. Disco Parlophone Nº PN-44.169. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemp. $ 25.85.

554.257 — Faz "A". El Baile de los Negritos. Música. Brooks. — Faz "B". Cuando los Gatos Bailan Rock. Letra: Perry. Música: Bissio. Int.: Mario Pezzy. Disco Parlophone Nº PM-42.099. Bs. As., marzo 1957. 350 ej. $ 24.40. Arg.

554.258 — Faz "A". Fulgor de Cruz. Letra: Cabrera. Música: Olivera. — Faz "B". Recuerdos. Letra: Ortiz. Música: Molar. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM-17.120. Bs. As., marzo 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

554.259 — Faz "A". Tra La La. Música: Parker. — Faz "B". Dónde Está Billy?. Letra Roberts. Música: Mortimer. Int.: Boswell. Disco Parlophone Nº PN-44.168. Bs. As., marzo 1957. 400 ejemp. $ 25,85. Arg.

554.263 — Rev. del Min. de Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: M. de Trab. y Previsión. Bs. As. mayo 1957. 2.000 ej. $ 15. Arg.

554.266 — First Outlining of The Theory of The Atom of Classical Physical Laws, 1 foll. 16 págs. inglés. Autor: Istvan Kuhn. Imp.: Danubio. Edit.: El Autor. Bs. As. 11|4|57. 300 ej. Arg.

554.281 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed. abril 1957. 121.000 ej. $ 2. Arg.

554|282 — La Unión Bíblica. Mensual. Castell. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 2.500 ej. $ 1,30. (Arg.).

554.289 — El Engualichao. Ranchera, música. 2 pgs. Autor: Vicente Antolino. Imp.. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As.. 18|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

554.291 — Monadología. 1 foll. 62 pgs. Castell. Autor: Leibniz. Traduc. del francés: Manuel Fuentes Benót. Imp.: Balmes. Edit.: Aguilar. Bs. As., 15|4|57 2.500 ej. $ 8. Arg.

554.292 — Fedón. 1 vol. 152 pgs. Castell. Autor: Platón. Traduc. del griego: Luis Gil Fernández. Imp.: Castellanos. Edit.: Aguilar. Bs. As., 25|4|57. 2.500 ej. $ 16. (Arg.).

554.293 — El Engualichao. Ranchera, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Vicente Antolino y María R. M. de Duhalde. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 18|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

554.299 — Eu Preciso Farrear. Marcha. letra. Portugués. 2 pgs. Autores. Héctor Mayoral e Isidro Cristia. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 231 ej. $ 4.

554.300 — Eu Preciso Farrear. Marcha, música. 2 pgs. Autor: Isidro Cristia. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 231 ej. $ 4. Arg.

554.301 — El Quirquincho. Huayño, música. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 244 ej. $ 4. Arg.

554.302 — El Quirquincho. Huayño, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 244 ej. $ 4. Arg.

554.303 — Viva Santa Cruz. Taquirari, música. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 247 ejemp. $ 4. Arg.

554.304 — Viva Santa Cruz. Taquirari. Letra. Castell 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 1|4|57. 247 ejemp. $ 4. Arg.

554.305 — Ternura. Polca, música. 2 pgs. Autor, Herminio Giménez. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As. 1|4|57. 238 ejemp. $ 4. Arg.

554.306 — Mesón de Fierro. Chamamé. Música. 2 pgs. Autores: Tránsito Escomarola y Armando Correa. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., 1º|4|57. 230 ejs. $ 5.

554.307 — Mesón de Fierro. Chamamé. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Luis Mendoza. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., 1º|4|57. 230 ejs. $ 5. Arg.

554.322 — Vanguardia Sionista. Quincenal Castell. Prop.: Tobías Kamenszain. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ejs. $ 1. Arg.

554.328 — Tesón. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Of. Peluqueros y Peinadores de la Cap Fed. Cap Fed., diciembre 1956, enero 1957. 4 000 ejs. Arg.

554.329 — Rev. Militar Arg. Mensual. Castell. Prop.: Miguel Petronici y Carlos Borras. Cap. Fed., febrero 1957. 4.000 ejs. Arg.

554.330 — El Babero, Tango, música. 2 pgs. Autor: Héctor Lettera. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

554.331 — Rev. Bíblica. Trimestral. Cast. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), oct. dic. 1956. 1.800 ejs. $ 1,25. Arg.

554.332 — Reflector. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.). marzo 1957. 11.000 ejs. $ 2,50. Arg.

554.333 — Rev. de la Ind. y Com. del Norte. Mensual. Castell. Prop.: Encarnación del C. Millán de García. Tucumán, marzo 1957. 2.100 ejs. $ 5. Arg.

554.334 — El Popular. Diario. Castellano. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), abril 1957. 5.400 ejs. $ 0,70. Arg.

554.336 — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., feb. 1957 350 ejs. $ 7. Arg.

554.339 — Consejo Manso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Luis Suárez Tapie. Cap. Fed., 15|10|57. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. 200 ejs. $ 5. Arg.

554.340 — Caminito de Piedra. Estilo, música. 2 pgs. Autor: Luis Suárez Tapie. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Cap. Fed., 15|10|57. 200 ejs. $ 5. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1957

553.238 — 16|4|57. Martenplay Ltda. (New York) a favor de José Luis Trenti Rocamora, cediendo los derechos para traducción de la obra del autor Diego Fabré "Veglia D'Armi" (Vigilia de Armas), de la que son propietarios.

553.305 — 17|4|57. Nicolás Repetto a favor de Editorial Columba, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Qué es el Socialismo", de la que es autor.

553.304 — 17|4|57. Juan Mantovani a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Crisis de la Educación" de la que es autor.

554.116 — 29|4|57. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena S.A.C.I. e I. cediendo los derechos por la traducción de la obra de los autores Max Euwe y Ludovico Prins, "Ajedrez Inmortal de Capablanca", de la que son autores.

554.346 — 30|4|57. Wilhelm Ernst & Sohn (Berlín-Alemania) a favor de El Ateneo, Pedro García, S. A. Editorial, cediendo los derechos para publicar en idioma español la obra de Löser "Procedimiento de Medición" (Loser, Bemessungsver Farren 15ª edición) de la que son propietarios.

e.12|9-Nº 4.988-v.25|9|57

---

2 DE MAYO DE 1957

554.348. — Impuestos. Mensual. Cast. Prop. Alfonso Lago. Cap. Fed., abril 1957. 4.000 Ejs. $ 15. Arg.

554.349. — La Voz del Pueblo. Diaria Cast. Prop. Asoc. Cigarrerías, Lib. Bazares y Jug. Minoristas. Cap. Fed. abril 1957. 1.300 Ejs. Arg.

554.351. — Bol. de la Cámara Mercantil. Quincenal. Cast. Prop. Cámara Mercantil. 500 Ejs. Avellaneda. (Buenos Aires), marzo, abril 1957. 500 Ejs. pesos 0.90. Arg.

554.352. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Cast. Prop. Pedro A. Campomar. Argentina, marzo 1957. 1.500 Ejs. pesos 4. Arg.

554.353. — Metálica. Mensual. Cast. Prop. Conf. de Ind. Metalúrgicas Livianas. Rep. Arg., abril 1957. 1.700 Ejs. Arg.

554.354. — Col. de Bolsillo de Mundo Infantil. Mensual. Cast. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed., enero 1957. pesos 1.50. Arg.

554.355. — Mundo Radial. Semanal. Cast. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed., enero 1957. $ 2. Arg.

554.356. — Mundo Arg. Semanal. Cast. Prop. Emp. Edit. Haynes. Cap Fed. enero 1957. $ 2. Arg

554.358. — Mundo Infantil. Semanal. Cast. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed., enero 1957. $ 2. Arg

554.359. — Mundo Deportivo. Semanal. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed. enero 1957. $ 2. Arg.

554.360. — Selecta. Mensual. Cast. Prop. Emp. Edit. Haynes. Cap. Fed. enero 1957. pesos 8. Arg.

554.361. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Edit. Democracia. Cap. Fed., enero 1957. pesos 4. Arg.

554.362. — El Mundo. Diario Cast. Prop. Emp. Haynes. Cap. Fed. enero 1957. pesos 0.60. Arg.

554.363. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop. Alemann y Cía., Cap. Fed. nov. 1956. 3.600 Ejs. pesos 2. Arg.

554.364. — Argentinisches Tageblatt. Diario alemán. Cap. Fed. nov. 1956. 16.500 Ejs. pesos 0.80. Arg.

554.366. — Faz "A" Sinfonía en re mayor Nº 2. Op. 36. Faz "B" Sonf. Nº 4 en si bemol Op. 60. Música: Beethoven. Int. Toscanini. Disco RC.A. Victor Nº LM-1723. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

554.367. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 2 en do mayor. Op. 61. Música: Schumann. Int. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1194. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

554.368 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 1 en Si Bemol Mayor Op. 38 (Primavera). Música: Schumann. Int.: Orq. Sinfónica de Boston. Disco R.C.A. Victor Nº LM-1.190. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.369 — Faz "A" y "B". Carmen. Música: Bizet. Int.. Stokowsky. Disco RCA. Victor Nº LM-1.069. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 146. Arg.

554.370 — Faz "A" y "B". Trío Nº 7 en Si Bemol Mayor Op. 97 (Archiduque). Música: Beethoven. Int.: Rubinstein. Heifetz y Fevermann. Disco RCA. Victor Nº LCT-1.020. Bs. As. abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.371 — Palermo (Ed. Blanca). Castell. Prop.: Edit. Palermo. Cap. Fed., abril 1957. 10.000 ej. $ 2.50. Arg.

554.372 — Aquí Viene el Rock Rock and roll, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.373 — Aquí Viene el Rock, Rock and roll, letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: Shule. Edit.. Fermata. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.374 — Aquí Viene el Rock Rock and roll, música. 2 pgs. Autor: Lobato Eber A. Imp.: Shule Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.375 — Tu Hechizo Vals. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Manuel Abrodos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 25|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.376 — Tu Hechizo. Vals, música. 2 pgs. Autor A. Valiente de Robadilla. Imp.. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.377 — Mi Eterno Querer. Guaranía, música. 2 pgs. Autor: V. Mendoza Torres. Imp.. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.378 — Mi Eterno Querer Guaranía, letra. Castell. 2 pgs. Autor: A. Valiente de Bobadilla (Nenenquita). Imp.: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.379 — Siempre Eres Tú. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Julio Nistal y José Di Clemente. Imp.: Shula. Edit.: Fermata. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 5.

554.380 — Siempre Eres Tú. Vals. música. Castell. 2 pgs. Autores: Julio Nistal y José Di Clemente. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.381 — Evocación. Frevo, marcha. Versión castell. 2 pgs. Autor. Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.382 — Evocación. Frevo, marcha. Versión portuguesa. 2 pgs. Autor: Nelson Ferreira. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.383 — Evocación Frevo, marcha, música. 2 pgs. Autor: Nelson Fererira. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.385 — Con el Mismo Amor. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Orlando Ortemberg. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Mendoza, 24|4|57. 100 ej. $ 5. Arg.

554.386 — Sabiendo que te Quiero. Tango letra. Castell. 2 pgs. Autor. Juan Vargas. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Mendoza. 24|3|57. 100 ej. $ 5. Arg.

554.387 — Sabiendo que te Quiero. Tango, música. 2 pgs. Autor: Fomingo Vargas. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Mendoza, 24|2|47. 100 ej. $ 5. Arg.

554.388 — Con el Mismo Amor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Mendoza, 24|4|57. 100 ej. $ 5. Arg.

554.393 — Donde Van con esa Moda. Tango, música. 2 pgs. Autor: Miguel Vettorello. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

554.394 — Donde Van con esa Moda. Tango. letra. Castell. 2 pgs. Autor. Santiago Cortés. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

554.395 — Texto de Dactilografía. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Francisco Biagioli. Imp.: Rinaudo. Edit.: El Autor, Santa Fe. 17|11|56. 100 ej. $ 50. Arg.

554.398 — Aprendo a leer. 1 foll. 89 pgs. Castell. Autor: H. M. E. Imp.: Peuser, Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957, 20.000 ejs. $ 18. Arg.

554.401 — Mi Hijo... Es inocente. Obra teatral en 5 cuadros. 28 pgs. Mecan. Autor: Santiago del Moral. Tucumán Teatro Bella Vista (Bella Vista). 5|11|56. Arg.

554.402 — Mi mujer, mis hijas y yo. Obra teatral en 4 actos. 44 pgs. Mecan. Cast. Autor: Julio A. Grumbla. Bahía Blanca (Bs. As.), Teatro Rossini. 30|3|57. Arg.

554.403 — El Agente Campesino es más gaucho que un sobrino. Obra teatral en 3 actos. 93 pgs. Mecan. Castell. Autores: Humberto V. Lopardo y María Basanta de Lopardo. Gral. Las Heras (Bs. As.), Club Unión. 28|3|57. Arg.

554.404 — Ahora sí que se armó. Revista teatral. 26 pgs. Mecan. Castell. Autor: Jorge Paz Morera. Mar del Plata (Bs. As.), Teatro Sacoa, 8|3|57. Arg.

554.405 — Dos solteronas y un vivo han hecho lo que han podido. Obra teatral en 3 actos. 46 pgs. Mecan. Castell. Autores: Humberto V. Lopardo y María Basanta de Lopardo. Paysandú (Uruguay); Teatro Queguay. 8|2|57. Arg.

554.411 — Dale Vieja. Ranchera. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Gonzáles Lauzara. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Cap. Fed., 30|4|57. 50 ejs. $ 4. Arg.

554.412 — Dale Vieja. Ranchera. música. 2 pgs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30|4|57. 50 ejs. $ 4. Arg.

554.413 — Febrero en Monte Hermoso. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Vicente Iannone. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|12|57. 150 ejs. $ 15. Arg.

554.414 — Febrero en Monte Hermoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Iannone. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|12|57. 150 ejs. $ 5. Arg.

554.417. — Soledad. Guaranía. Música. 2 pgs. Autores: Mauricio Cardozo Ocampo y Santiago Cortesi. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.418 — Soledad Guaranía. Letra. Castellano. 2 pgs. Autores: Mauricio Cardozo Ocampo y Santiago Cortesi. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 16|4|57. $ 5. Arg.

554.419 — ¿Salimos a Bailar? Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Pomati. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.420 — ¿Salimos a bailar?... Tango, letra. Castell. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 16|4|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.428 — Así es (Si os parece). 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Luigi Pirandello. Traduc.: Alex Rodríguez Bonel. Imp.: López. Edit.: Nova. Bs. As., 29|3|57. 3.000 ejs. $ 28. Arg

554.431 — Latitud. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Alberto Trazar. Imp.: Garbimarc. Edit.: Perlado. Bs. As., 30|3|57. 500 ejs. $ 20. Arg.

554.432 — Fiesta Criolla. Rasguido doble; Música. 2 pgs. Autor: Miguel Luis Saldaña. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 200 ejs. $ 4. Arg.

554.442 — Rebelión en la Selva Mansa. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: Alberto F. Orlandini. Imp.: Albograf. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|57. 2.000 ejs. $ 20 Arg.

554.448 — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Cap. Fed., enero-abril 1957. 2.000 ejs. $ 2. Arg.

554.454 — Estatua de Cartón. Tango. Música. 2 pgs. Autor: González Muñoz. Imp. y Edit.: Ed. Musical. Bs. Bs., 12|4|57. 300 ejs $ 4. Arg.

554.466 — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Colec. La Prensa. Cap. Fed., abril 1957. 350.800 ejs. $ 0,60. Arg.

e.12|9-Nº 4.991-v.25|9|57

---

3 DE MAYO DE 1957

554.478. — Israel. Mensual. Castellano. — Prop.: Zobulun Levy. Capital Federal, abril 1957. 850 ejemplares. $ 2. Arg.

554.479. — Boxing. Mensual. Castellano. Propietario: Luis Chantada. Rep. Arg. Febrero abril 1957. 15.000 ejemplares. $ 3. Argentina.

554.480. — Camoati. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segre. Capital Federal, marzo 1957. 3.500 ejemplares. $ 10. — Argentina.

554.481. — Noticiario. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Plan Unión María Mazzarello. Capital Federal, abril 1957. — 1.000 ej. Arg.

554.482. — Valor. Mensual. Castellano. — Propietario: Rafael Sáenz. — Rosario, marzo-abril 1957. 1.800 ejemplares. — Arg.

554.483. — A.F.I.J.U. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Filatélica de Junín. Junín (Buenos Aires). agosto-dic. 1956, enero 1957. 3.000 ejemplares. Arg.

554.484. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Ortillo Herrera. Posadas (Misiones), abril 1957. 650 ej. $ 2. Arg.

554.485. — Bol. del Centro de Com., Ind. y Prop. de Remedios de Escalada. — Mensual. Castellano. Prop.: C. de Com., Ind. y Prop. de R. de Escalada. Remedios de Escalada (Buenos Aires), marzo 1957. 1.100 ej. Arg.

554.486. — Noticioso Orbea. Trimestral. Castellano. Prop.: Ind. Químicas Arg. Duperial. Capital Federal. enero-marzo 1957. 20.000 ejemplares. Arg.

554.487. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Propietario: Org. Cult. Téc. S. R. L. Capital Federal, abril 1957. 12.500 ejemplares. $ 3. Arg.

554.488. — Calor Combustión. Mensual. Castellano. Propietario: Mellor-Goodwin Publicaciones, S. R. L. Capital Federal, marzo-abril 1957. 2.000 ejemplares, — $ 12. Argentina.

554.489. — Tribuna. Semanal. Castellano. Propietario. Raúl M. Elguizuri. General Madariaga (Buenos Aires), abril 1957. 1.250 ejemplares. $ 1. Arg.

554.490. — La Gaceta. Semanal. Castellano. Propietario: Alfonso F. Biacomantone. San Antonio de Areco (Buenos Aires), marzo 1957. 1.250 ejemplares. $ 4 mensuales. Argentina.

554.491. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita. Buenos Aires, abril 1957. 18.000 ejemplares. $ 1. Arg.

554.492. — Mundo Ford. Mensual Castellano. Prop.: José Ramón Nion. Capital Federal, febrero 1957 6.000 ej. $ 3. Argentina.

554.497. — Para los Amigos. Tango. Música, 2 páginas. Autores: Alfredo Dentesano. Eduardo Aguirre y José Muñoz. Imp.: Arboleya. Editor: Los autores. — Rosario, 26|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

554.498. — Para los Amigos. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Alfredo Dentesano. Eduardo J. Aguirre, y José J. Muñoz. Imp.: Arboleya. Editor: Los autores. Rosario. 26|4|57. 1.000 ej. $ 4. Argentina.

554.499. — Dos Luceros. Milonga. Música 2 páginas. Autores: Alfredo Dentesano.

José J. Muñoz y Eduardo J. Agüirre. — Imp.: Arboleya. Edit.: Los autores. — Rosario, 26|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

554.500 — Dos Luceros. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano, José Muñoz y Eduardo J. Aguirre. Imp.: Arboleya. Edit.: Los Autores. Rosario, 26|4|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

554.501 — Acongojada. Vals. Letra. Cast. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano, Luis Pigliapoco y Salvador Di Dio. Imp.: Arboleya. Edit.: Los Autores. Rosario, 26|4|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

554.502 — Acongojada. Vals. Música. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano, Luis Pigliapoco y Salvador Di Dio. Rosario, 26|4|57. Imp.: Arboleya. Edit.: Los Autores. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

554.503 — Besar. Fox-trot. música. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano y José Muñoz. Imp.: Arboleya. Edit.: Los Autores. Rosario, 26|4|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

554.504 — Besar. Fox-trot. letra. 2 pgs. Castell. Autores: Alfredo Dentesano y José Muñoz. Imp.: Arboleya. Edit.: Los Autores. Rosario, 26|4|57. 1.000 ejs. $ 4.

554.505 — Claudia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., feb. 1957. 600 ejs. $ 5. Arg.

554.508 — Vuelve junto a mí. Fox-trot. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y Edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|4|57. 1.100 ejs. $ 3. Arg.

554.509 — Vuelve junto a mí Fox-trot. Música, 2 pgs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y Edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|4|57. 1.100 ejs. $ 3.

554.510 — Pobre Mulatita. Letra, bolero. Castell. 2 pgs. Autor: M. Montes. Imp. y Edit.: Sucesos. Bs. As., 25|3|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.511 — Pobre Mulatita. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Lito. Imp. y Edit.: Sucesos. Bs. As., 25|3|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.512 — Laborismo Agrario. Semanal. Castell. Prop.: Partido Laborista Agrario Cap. Fed., abril 1957. 100.000 ejs. Arg.

554.514 — Faz "A": Aventuras de un petitero. Letra: Mielberg. Música: Motivo Popular. Faz "B": Lo mismo. Int.: Elías Milberg. Disco Odeón Nº 120. Bs. As., marzo 1957. 300 ejs. $ 25. Arg.

554.515 — Muy bien. Marcha. Música. 2 pgs. Autores: Arrelia, Manuel Ferreira y Antonio Mojica. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 24|4|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.516 — Muy bien. Marcha, letra en portugués. 2 pgs. Autores: Arrelia, Manuel Ferreira y Antonio Mojica. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 24|4|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.517 — El Reloj. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Roberto Cantoral. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 24|4|57. 250 ejs. $ 6. Arg.

554.518 — El Reloj. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Roberto Cantoral. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 24|4|57. 250 ejs. $ 6. Arg.

554.519 — Fuera de Onda. Fox-trot, música. 2 pgs. Autor: Héctor Lagna Fietta. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

554.536 — Semana Santa. Oficios Solemnes. 1 foll. 160 pgs. Castell. Latín. Autor: José A. Cluccarelli. Imp.: Kraft. Edit.: Apostolado Catequístico. Bs. As., 7|4|56. 50.000 ejs. $ 7. Arg.

554.537 — Semana Santa. Oficios Solemnes. Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, según San Mateo. 160 pgs. 1 foll. Castell. Latín. Imp.: Kraft. Edit.: Apostolado Catequístico. Bs. As., 7|4|56. 50.000 ejs. $ 7. Arg. Autor: José A. Ciucarelli.

554.538 — Semana Santa. Oficios Solemnes. Instrucciones para cada día. 1 foll. 160 pgs. Castell. Latín. Autor: José A. Ciuccarelli. Imp.: Kraft. Edit.: Apostolado Catequístico. Bs. As., 7|4|57. 50.000 ejs. $ 7. Arg.

554.539 — Semana Santa. Oficios Solemnes. Pasión de N. S. Jesucristo según San ateo y San Juan. 1 foll. 160 pgs. Castell. Latín. Autor: José A. Ciucarelli. Imp.: Kraft. Edit.: Apostolado Catequístico. Bs. As., 7|4|56. 50.000 ej. $ 7. Arg.

554.540 — Semana Santa Oficios Solemnes. Pasión de N. S. Jesucristo según San Juan. 1 foll 160 pgs. Castell. Latín. Autor: José A. Ciucarelli. Imp: Kraft. Edit.. Apostolado Catequístico. Bs. As., 7|4|56. 50.000 ej. $ 7. Arg.

554.542 — En Marcha. Bimestral. Castell. Prop.: Coop. de Consumo Popular de Electricidad de Pehuajó Ltda. Pehuajó (Bs. As.), marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

554.545 — Síntesis Publicitaria. 1 foll. 136 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lorenzo. Bs. As., abril 1957. 1.200 ej. $ 60. Arg.

554.556 — Venga a Bailar el Rock. Rock and roll, música 2 pgs. Autor: Eber A. Lobato. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.558 — Venga a Bailar el Rock. Rock and roll. Letra en castell. 2 pgs. Autor: Eber A. Lobato. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 5.

554.559 — Me Gusta Bailar Milonga. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pintín Castellanos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.560 — Me Gusta Bailar Milonga. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Pintín Castellanos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 3|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

554.585 — Viaje Conmigo Japón. 1 foll. 109 pgs. Castell. Autor: Nilo Eugenio Cavaglia. Traduc. del italiano: Luis Alberto Murray. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: El Traductor. Bs. As., 1|4|57. 3.000 ej. $ 32. Arg.

554.588 — Toma mi Amor. Canción. Versión castell. 2 pgs. Autores: Oscar J. Vida y Ubaldo E. Monti. Imp. y edit.: Neumann. Bs. As., setiembre 1956. $ 7. (Arg.).

554.589 — Valle de Cafallate. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Genaro Núñez. Imp.: El Espectador. Edit.: El Autor. Salta, 15|1|54. 500 ej. $ 2. Arg.

554.590 — Valle de Cafayate. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Genaro Núñez. Imp.: El Espectador. Edit.: El Autor. Salta, 15|11|54. 500 ej. $ 2. Arg.

554.607 — El Libertador. Mensual. Castell. Prop.: Vicente A. Herrera Ponce. endoza, marzo 1957. 2.000 ej. $ 2,50. (Arg.).

554.608 — Así, tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Astro. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|2|57. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

554.609 — Así. Tango, música. 2 pgs. Autor: Armando Ballotti. Imp.: Edit.: El Autor. Bs. As., 25|2|57. 1.000 ej. $ 4. (Arg.).

554.611 — El Comercio Diario, castell. Prop.: Manuel D. Butti. San Rafael (Mendoza), abril 1957. 4.500 ej. $ 0,60. (Arg.).

554.614 — Ronda Floral. Canción escolar. Música. 2 pgs. Autor: Amor Martín. Imp. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

554.615 — Ronda Floral Canción escolar, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Lola Tapia de Lesquerre. Imp.: Korn. Edit.: El Autor Bs. As., 20|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

554.616 — Faz "A". Patio Ajeno. Letra y música: Recop. de Alejandro Villamayor. — Faz "B". Asunción, letra y música: Federico Riera. Disco Trío Nº T-044. Rosario. abril 1957. 1.000 ej. $ 20. Arg.

554.627 — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Luis Angel Legnani. Lomas de Zamora (Bs. As.) abril 1957. 1.200 ej. $ 0,30. Arg.

554.628 — Mis Veinte Años. Chamamé, música. 2 pgs. Autor. Pascual R. IBanchi. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As., 28|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.

554.629 — Mis Veinte Años. Chamamé, letra Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Maggiolin. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 28|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.

554.630 — Noches de Luna Bohemia. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Eduardo Moreno. Imp.: Gurfinkel. Edit.: Ronda de Ases. Bs. As., 1|4|57. 1.000 ej. $ 20. (Arg.)

554.406—2|5|57 — Nerón Cumple Rev. teatral. 41 pgs. Mecan. Castell. Autores: Carlos A. Petit, Luis Felipe Santiago. Cap. Fed. Teatro El Nacional. 21|3|57, (Arg.).

554.429—2|5|47 — Picasso y El Ambiente Artístico Social. 1 vol. 140 pgs. Castell. Autor: Julio C. Payró. Imp.: López. Edit.: Nova S. A. Cap. Fed.. 28|3|57. 3.000 ejemp. $ 42. Arg.

e.12|9-Nº 4.992-v.25|9|57

6 DE MAYO DE 1957

554.632 — Palermo. (Blanco). Castell. Prop.. Editorial Palermo, S. R. L. Cap. Fed., abril de 1957. 10.000 ej. $ 2.50. (Arg.).

554.633 — Palermo (Edición Azul) Castell. Prop.: Editorial Palermo. Cap. Fed. 10.000 ejemp. Abril de 1957. $ 2. Arg.

554.634 — Palermo (Edición Rosa). Castell. Prop.: Editorial Palermo, S. R. L. Cap. Fed., 10.000 ejemp. abril de 1957. $ 2. Arg.

554.635 — El Alma que Canta. Castell. Prop.: Blas Buccheri. Buenos Aires, noviembre-dic. 56 y enero-abril de 1957. $ 2. Arg.

554.636 — La Industria Azucarera. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Cap. Fed Abril de 1957. 400 ejemp. $ 10. Arg.

554.637 — Revista Médica del Norte. Publicación de Ciencias Médicas del Norte Arg. Castell. Prop.: Revista Médica del Norte S. R. L. San Miguel de Tucumán. 1.000 ejemp. $ 60 anuales. Arg. Diciembre de 1956.

554.638 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Castell. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Depto. Castellanos. Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Abril de 1957. 1.000 ejemp. Arg.

554.639 — Boletín Informativo. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario e Interior del País. Mayo de 1957. 7.300 ej. (Arg.).

554.640 — El Cruzado. Castell. Prop.: P. Angel Ortola. Mercedes de San Luis. Abril de 1957. 900 ejemp. $ 1. Arg.

554.641 — El Pueblo. Castell. Prop.: Luis Joaquín Fittipaldi. Tapalqué. Pcia. de Buenos Aires. Marzo y abril de 1957. 420 ejemp. $ 1. Arg.

554.642 — Ideales. Castell. Prop.: Padre Lorenzo De Carli, Ciudad de Victoria (E. Ríos) Abril de 1957. 415 ejemp. $ 0,20. Arg.

554.643 — Mensajero de la Paz. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Cap. Fed.. abril de 1957 300 ejemp. $ —. Arg.

554.644 — Juguetes. Castell. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Cap. Fed. Marzo de 1957. 1.500 ej. (Arg.).

554.645 — Esnea. Castell. Prop.. Ricardo Ficrencio González Marana. Cap. Fed., abril de 1957. 2.000 ejemp. Arg.

554.646 — Noticias Gráficas. Castell. Prop. Editorial Democracia S. A. Cap. Federal e Interior. Marzo de 1957. 160.000 ejemp. $ 0.60. Arg.

554.647 — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Federal. Diciembre de 1956, marzo de 1957. $ 2. 3.600 ejemp. Arg.

554.648 — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Federal. 16.500, ejemp. $ 0,80. Arg.

554.649 — En el Pago Santiagueño. Ranchera. Música. Autor: Calixto Lorandini. 300 ejemp. $ 4. 12 de julio de 1957. Buenos Aires. Edic. Casa América. Impr. R. De Stéfano.

554.650 — En el Pago Santiagueño. Letra. Castell. Autora: Josefa Lorandini. 300 ejemp. $ 4. Impr.: Casa América. Impr.: R. De Stéfano. 12 de julio de 1956. Buenos Aires.

554.651 — Faz "A" Sinfonía Nº 94, en Sol Mayor "La Sorpresa". Mús.: Haydn. —Faz "B": Variaciones "Coral San Antonio". Mús.: Brahms. Interp.: Orq. Filarm. de Viena. Dir.: W. Furtwangler. Disco Víctor Nº ARL-3010. 1.000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

554.652 — Faz "A" — Faz "B". Concierto Nº 4 Op. 40 en Sol Menor. Mús.: Rachmaninoff. Interp.: Orq. de Filadelfia. Dir. Eugene Ormandy. Disco Víctor número LCT-1.019. 1.000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

554.653 — Faz "A" — Faz "B": Martín Fierro Letra: José Hernández. Interp.: Julio Navarro. Disco Víctor número AGL-3.000. 1.000 ejemp. $ 126. Abril de 1957. Buenos Aires.

554.654. — Faz "A". Faz "B". Séptima Sinfonía en La Mayor. Música: Beethoven. Interp. Orq. Filarmónica de N. York. Dir. Arturo Toscanini. Disco Víctor Nº LCT-1013. 1.000 Ejs. $ 135. abril de 1957. Bs. As.

554.655. — Faz "A". Faz "B". Concierto Nº 5 en mi bemol mayor. "El Emperador". Música: Beethoven. Interp. A. Schnabel y la Orq. Inf. de Chicago. Dir. FF. Stock. Disco Víctor Nº LCT-1015. 1.000 Ejs. $ 135. abril de 1957. Buenos Aires.

554.656. — Faz "A". Faz "B". Concierto en la menor. (Op. 102). Mús. Brahms. Interp. J. Heifetz, E. Feverman Orq. Fil. Dir. E. Ormandy. 1.000 Ejs. pesos 135. abril de 1957. Bs. As.

554.657. — Faz "A". Faz "B". Concierto Nº 2 en do menor. Mús. Rachmaninoff interp. S. Rachmaninoff. Orq. Sinf. de Fil. Dir. L. Stokowsky. Disco Víctor Nº LCT-1014. 1.000 Ejs. $ 135. abril de 1957. Bs. As

554.659. — Locos por el rock. Rock Mús. Autor: don Filinto, Aguariguay. Paco Mora. (Filinto Rebechi, Mario Rafaelli, Julio López. 250 Ejs. $ 4. Imp. Carlos R. Pegoraro. Edic. Editorial Escala. 30 de abril de 1957. Bs. As.

554.660. — Locos por el rock. Rock. Letra autor don Filinto, Aguariguay. Paco Mora (Filinto Rebechi, Mario Rafaelli, Julio López. 250 Ejs. $ 4. Imp. Carlos R. Pegoraro. Edic. Editorial Escala. 30 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.661. — Pájaro carpintero. Choro. Música Autor: don Filinto, Aguariguay. Paco Mora. (Filinto Rebechi, Mario Rafaelli, Julio López. 250 Ejs. $ 4. Imp. Carlos P. Pegoraro. Edic. Editorial Escala. 30 de abril de 1957. Bs. As.

554.662. — Nuestro amor. Fox trot. Música: Autor. Juan Ricardo Manelli. 500 Ejs. $ 5. Imp. América. Edic. El autor. 2 de mayo de 1957. Bs. As.

554.663 — Nuestro amor. Fox trot. Letra. Autor Juan Ricardo Marelli 500 Ejs. $ 5. Imp. América. Edic. El autor. 2 de mayo de 1957. Bs. As.

554.665. — El Civismo. Cast. Prop. Juan Carlos Márquez. Luján. (Bs. As.), abril de 1957. 1.600 Ejs. pesos 0.80. Arg.

554.667. — Faz "A" Y todavía te quiero A mis compañeros. Tango Letra 1-A. Aznar. Mús.: 1 L. Leocata 2. O. Ruggero. Faz "B". Muchachos, mi último tango. No juegues a la guerra. Tango Letra: A. Thompson 2. M. R. Morales Miramonti. Mús. 1. T. Rossi 2. O. Pugliese. Interp. Osvaldo Pugliese y Orq. Disco DSOA|E Odeón Nº 1584. 150 ejs. $ 38.45. mayo de 1957. Bs. As.

554.668. — Faz "A" La compañera. Zamba. Letra y música: Oscar Valles. Faz "B": Caminito del Norte Cueca. Letra y Mús. Rafael Aramcibia Laborda. Interp. Conj. Los Andariegos Disco Odeón DSOA Nº 1055. 100 Ejs. $ 22.50. abril de 1957. Bs. As.

554.669. — Faz "A" Cuando no existas más. Tango. Faz "B" Los adioses. Faz "A" Letra: José María Contursi Mús. Antonio y Nicolás D'Alessandro. Faz "B" Letra: Juan Carlos Patrón. Mús. D. Racciati, Carmelo Imperio. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Disco DSOA Nº 1053. 100 Ejs. $ 2..50. abril de 1957. Bs. As.

554.670. — Faz "A" Bailando el rock. Las lavanderas de Portugal. Baión. Letra 2. A. Popp. Vers. en Cast. Y. B. Martínez. Música 1. M. C. Fredimán. J. de Knight 2. R. Lucchesi. Faz "B" Candilejas. Casi negro. Mús. Letra 1: C. Chaplin. 2 Mús. O. Alemán. Interp. Oscar Alemán y su orq. Disco Odeón DSOA|E Nº 1582. 150 Ejs. $ 38.45. marzo de 1957. Buenos Aires.

554.671. — Faz "A" Mentiras. Arr. en tango. Letra: Juan B. A. Reyes. Música: Juan B. A. Reyes. Faz "B" Marrón y azul. Mús. Astor Piazzola. Interpreta: Osvaldo Pugliese y su Orq. Disco Odeón DSOA Nº 1054. 100 Ejs. $ 22.50. abril de 1957. Bs. As.

554.672. — Faz "A" Adiós querida. Tango. Vers. Cast. Oscar Rubéns. Música: Eduardo Patane, F. Faissal. Faz "B" El retrato de los viejos. Tango. letra: Justo José Otero.. Mús. Carlos Dante. Interp. Alfredo de Angelis y su Orq. Disco Odeón DSOA Nº 1047. 100 Ejs. $ 22.50. febrero de 1957. Buenos Aires.

554.673. — Faz "A" Tomo y obligo. Flor en flor. Tangos, letra 1. M. Romero 2. E. de Cadícamo. Mús. 1. Carlos Gardel 2. E. Bonessi. Faz "B" Tu diagnóstico. Vals. Viva la Patria. Tango, letra y Mús. 1. J. Bettinotti. Letra 2. F. García Jiménez. Mús. A. A. Aleta. Interp. Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón DSOA|E Nº 1589. 150 Ejs. $ 38.45. abril de 1957. Bs. As.

554.674. — Faz "A" El cuando. Danza Arg. Mús. Recop. Andrés Chazarreta. Faz "B" Chacarera de las coplas. Chacarera. Letra: Guillermo Arbos. Mús. Remberto Narváez. Interp. Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón DSOA Nº 1051. 100 Ejs. $ 22.50. 1º de abril de 1957. Bs. As.

554.675. — Faz "A" Muchacho. En Hamburgo. Fox-trot. Letra: Niza. Mús. 1. G. Fanciulle 2. M. Monnot. Faz "B" Saltarello celoso. Tarantela. La chica de Londres. Fox trot 2. P. Mac Orland. Mús. 1. Icini 2. V. Marceau. Interp. Carlinhos y su Bandita Disco DSOA|E Nº 1592. 200 Ejs. $ 38.45. mayo de 1957. Bs. As.

554.676. — Faz "A" Vibraciones del alma. Vals. Destellos. Tango. Letra 2. J. A. Caruso. Mús. 1-2 Francisco Canaro Faz "B" La última copa. Tango. Tangón, tangón. Letra 1. J. A. Caruso 2. Ivo Pelay. Música: 1-2. Francisco Canaro. Interp. Canaro y su Orq. Disco DSOA|E Nº 1591. 150 Ejs. $ 38.45. abril de 1957. Bs. As.

554.677 — Faz "A": La Calesita. Balada. Tango. Letra. 1, O. Castillo. Mús. 1, M. Mores. 2, V. Martín. Faz "B": Linda. Tango. Balango. Balango. Letra. 1, P. Cour. 2, C. Olivari. Mús. 1, M. Mores. 2, S. Pondal Ríos. Int.: Mariano Mores y su orq. Disco MSOA|E Nº 8512. 150 ejs. $ 41,30. Marzo de 1957. Buenos Aires.

554.678 — Faz "A": Farolas de Cielo. Tango. Corazón Encadenado. Tango. Letra. 1, M. J. Migone. 2, I. Pelay. Mús. 1, D. Anzón. 2, F. Canaro. Faz "B": Qué Risa. El Retrato de los Viejos. Tango. Letra y Música. 1, M. Robles. Letra. 2. J. J. Otero. Mús 2. C. Dante. Int.: Alfredo de Angelis y su orq. Disco DSOA|E. Nº 1590. 150 ejs. $ 38,45. Abril de 1957. Buenos Aires.

554.679 — Faz "A": Madame Ivonne. Tango. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Eduardo Pereyra. Faz "B": Madre hay una sola. Tango. Letra: José de la Vega. Música: Agustín Bardi. Int.: Carlos Gardel con acomp. de Francisco Canaro y su orq. Disco MSOA Nº 8005. 150 ejs. $ 24,40. Marzo de 1957. Buenos Aires.

554.680 — Faz "A": La Zamba Soñadora, Zamba. Canción del Carretero. Canción, 2, G. Caraballo. Música. 1, P. del Cerro. 2, López Buchardo. Faz "B": La Humilde. Chacarera. La Estancia Vieja. Milonga Pampeana. Música. 1, J. A. Díaz, 2, A. Yupanqui. Int.: Atahualpa Yupanqui con solo de guitarra. Disco DSOA|E Nº 1583. 150 ejs. $ 38,45. Mayo de 1957. Buenos Aires.

554.681 — Faz "A": Selección Bailable Nº 1. Faz "B": Selección Bailable Nº 2. Las Lavanderas de Portugal. Letra A. Popp. Música R. Lucchesi y otros. Int.: Oscar Alemán. Alfredo de Angelis y otros. Disco LDS Nº 252. 200 ejs. $ 75,65. Diciembre de 1957. Buenos Aires.

554.682 — Faz "A": Río Swanee. Fox-trot; Música: Stephen Foster. Faz "B": Botones y Moños. Fox-trot. Música: Jay Livingston-Ray. Int.: Tom Patrick, su gaita vaquera con acompañamiento. Disco Nº 52065. Odeón. 3.000 ejs. $ 24,40. Febrero de 1957. Bs. As.

554.685 — Hacete un pibe rana. Tango. Letra. Castell. Autor: Bustos Laspiur D. S. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. El Autor. 17 de abril de 1957. Mendoza.

554.686 — Hacete un pibe rana. Tango. Música. Autor: Pedro M. Claromonte. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. El Autor. 17 de abril de 1957. Mendoza.

554.687 — Un amor como tú. Baiao. Música. Autor: Dardo Giachino y Francisco Colombo. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. Los Autores. 20 de marzo de 1957. Mendoza.

554.688 — Un amor como tú. Baiao Letra. Autor: Dardo Giachino y Francisco Colombo. 250 ejs. $ 3. Impr. Edismar. Edic. Los Autores. 20 de marzo de 1957. Mendoza.

554.689 — Oscura Soledad. Tango. Letra. Autor: Bustos Laspiur D S. 250 ejs. $ 3. Impr. Edismar. Edic. Los Autores. -1 de abril de 1957. Mendoza.

554.690 — Oscura Soledad. Tango, música. Autor: Pedro M. Claramonte. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. El Autor. 17 de abril de 1957. Mendoza.

554.691 — Como la lluvia. Slow. Letra. Autor: Pedro Horacio Tusoli. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. El Autor. 15 de abril de 1957. Mendoza.

554.692 — Como la lluvia. Slow. Música. Autor: Tito Francia. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. El Autor. 15 de abril de 1957. Mendoza.

554.693 — Don Luis. Tango. Música. Autor: Luis Scandura, Abelardo José Vega y FrFrancisco Colombo. 250 ejs. $ 3. Impr.: Edismar. Edic. Los Autores 20 de marzo de 1957. Mendoza.

554.698 — El Maestro. Castell. Prop.: Máximo Carlos Pedrazzoli. Gualeguay (Entre Ríos). Enero de 1957. 1.000 ejs. $ 30 anuales. Arg.

554.700 — Amor y dolor. Música. vals. Autor: Pedro Bembo. 1.000 ejs. $ 2,50. Impr. Edit.: Ana. Edic. Los Autores. 25 de marzo de 1957. Rosario (Sta. Fe).

554.701 — Amor y dolor. Vals. Letra. Autor: Carlos N. Faenza. 1.000 ejs. $ 2,50. Impr.: Edit. Ana. Edic. Los Autores. 25 de marzo de 1957. Rosario (Sta. Fe).

554.704 — Boletín Centro Argentino de Ingenieros. Prop.: Centro Arg. de Ingenieros. Cap. Fed., abril de 1957. 3.500 ejs. $ 2. Arg.

554.709 — Mundo Metalúrgico. Castellano. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Cap. Federal, marzo de 1957. 11.000 ejs. $ 50 anual. Arg.

554.710 — Eslabón. Prop.: Caseros Social Club. Castell. Caseros, Pcia. de Bs. As. Enero febrero de 1957. 400 ejs. Arg.

554.712 — Mi gaucha guitarra. Milonga. Música. Autor: Eugenio Fontana. 100 ejs. $ 4. Impr.: Boccazzi Edic. Los Autores. 5 de mayo de 1957. Buenos Aires.

554.713 — Mi gaucha guitarra. Milonga. Letra. Autor: Eusebio López. 100 ejs. $ 4. Impr.: Boccazzi. Edic. Los Autores 5 de mayo de 1957. Buenos Aires.

554.714 — La mujer de los Altos. Novela, traducción del inglés. Traducción Cast. M. Bornand. Autor: Helen Nielsen. 144 pgs. 32.000 ejs. $ 4,50. Edic. Editorial Acme S.A.C.I. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Abril 16 de 1957. Buenos Aires.

554.715 — El sendero de la venganza. Traducción del inglés. Traducción Castell. Anónimo. Autor: Frank Gruber. 112 pgs. 41.000 ejs. $ 4. Edic. Acme. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 23 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.716 — Las Minas del Rey Salomón. Traducción del inglés. Traducción cast. Atanasio Sánchez. Autor: H. Rider Haggard. 20.000 ejs. $ 6. Impr.: Cía. GrGal. Fabril Financiera. Edic. Acme. 15 de noviembre de 1956. Buenos Aires.

554.717 — El Ganadero. Traducción del inglés. Castell. Traducción: Anónimo. Autor: R. Whitechurch. 41.000 ejs. $ 4. Edic. Acme. Impr.: Cía. GrGal. Fabril Financiera. 9 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.718 — Las Indias Negras. Traducción del francés. Traductor Castell. A. J. Grassi. Autor: Julio Verne. 222 pgs. 12.500 ejs. $ 15. Edic. Acme. Impr.: B. U. Chiesino. 23 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.719 — Lillián. Traducción del inglés. Traductor Castell. J. Vacarezza. Autor: Marián Cockrell. 20.000 ejs. $ 6. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edic. Acme. 16 de diciembre de 1955. Buenos Aires.

554.720 — Trampa. Traducción del inglés. Traducida Autor: J. Vacarezza. Autor: G. E. Jones. 32.000 ejs. $ 4,50. Edic. Acme. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.721 — El Cuerpo Prestado. Traducción del inglés. Traductor: Castell. J. Vacarezza. Autor: Richard S Prather. 144 pgs. 32.000 ejs. $ 4,50. Edic. Acme. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.722 — El Archipiélago en llamas. Traducción del francés. Traductor Castell. A. J. Grassi. Autor: Julio Verne. 270 pgs. 12.500 ejs. $ 15. Impr.: B. U. Chiesino. Edic. Acme, febrero 1 de 1957. Buenos Aires.

554.723 — El Divino Maestro. Castellano. Autor: Germán Berdiales. 478 pgs. 12.500 ejs. $ 30. Impr.: Cía. Gral. Fabril

Financiera. Edic. Acme. 12 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.724 — Juvenilia. Novela Castell. Autor: Miguel Cané. 254 pgs. 12.500 ejs. $ 15. Impr.: López. Edic. Acme. 5 de abril de 1957. Buenos Aires.

554.725 — Bomba en la Ciudad Abandonada. Traducción del inglés: Traductor Castell. J. Vacarezza. 254 pgs. 12.500 ejs. $ 15. Impr.: López. Edic. Edit. Acme. 29 de marzo de 1957. Buenos Aires.

554.726 — Anhelo de vivir. Traducción del inglés. Traductor castell.: Delia Piquerez. Autor: Irving Stone. 368 págs. 10.000 Ejemp. $ 45. Edit. Cía Editora y Distribuidora del Plata S.R.L. Imp. Gráficos Lumen. Marzo de 1957. — Buenos Aires.

554.727 — Réditos. Periódico. Prop.: Luis Leone Dodero y Luis Lerata, Castell. Cap. Fed. Abril de 1957. 500 Ejemp. — Argentina.

554.730 — Orden y Trabajo. Periódico, castell. Prop.: Domingo P. Tarruella. Cap. Fed. Mayo de 1957. 3.000 Ejemp. $ 3.50.— Argentina.

554.733 — Estatua de Cartón. Tango letra, castell. Autor: González Muñoz. Edic. Imp. Ed. Mundial. 500 Ejemp. $ 4. 12 de abril de 1957. — Bs. Aires.

554.738 — Mujeres de Hoy. Revista. Castell. Prop.: Jorge R. Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Fed. Abril de 1957. 30.000 Ejemp. $ 5.— Argentina.

554.742 — México en la Cultura. Revista. Castell. Prop.: Instituto Cultural Arg. Mexicano. Bs. As., Cap. Fed. Enero a Marzo de 1957. 1.000 Ejemp. $ 5.— Argentina.

554.754 — Monte Hermoso. Ranchera. Letra castell. Autor: Luisa Cora Roffo. 150 ejemp. $ 5. Im. Ferrer. Edic. El autor: 27 de diciembre de 1956. — Bs. Aires.

554.755 — Monte Hermoso. Ranchera. Música. Autor: Luisa Cora Roffo. 150 ejemp. $ 5. Imp. Ferrer. Edic. El autor. 27 de diciembre de 1956. — Buenos Aires.

554.760 — Ideas y Modelos. Revista castell. Prop.: Editorial Delta. Cap. Federal. Abril de 1957. 10.000 ejemp. $ 8.— Arg.

553.950 — Solicitud de inscripción del Seudónimo "Tony Dari". 25 de abril de 1957.

e.12|9-Nº 4.993-v.25|9|57

7 DE MAYO DE 1957

554.770. — Asoc. Distribuidores Dulce y Afines. — Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Dist. Dulce y Afines. — Avellaneda (Bs. As.), set.-dic. 1956 - enero-marzo 1957. 320 ej. Argentina.

554.771. — Hechos en el Mundo. — Semanal, castell. Prop.: Luis Tangari. — Bs. Aires, abril 1957. 45.700 ej. $ 3.—. Argentina.

554.772. — Vinos, Viñas y Frutas. — Mensual. castell. Prop.: Asoc. de la Ind. Vitivinícola Arg. — Cap. Fed., abril 1957. 800 ej. $ 5.—. Arg.

554.773. — Bol. Arg. Forestal. — Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Madera. — Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

554.774. — Col. de Bolsillo de Mundo Infantil. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., feb. 1957. 40.000 ej. $ 1.50. Arg.

554.775. — Mundo Radial. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 169.500 ej. $ 2.—. Argentina.

554.776. — Selecta. — Mensual. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. — Cap. Fed., marzo 1957. 22.500 ej. $ 10.—. Argentina.

554.777. — Mundo Agrario. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 11.000 ej. $ 4.—. Argentina.

554.778. — El Hogar. — Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. — Cap. Federal, feb.-marzo 1957. 221.000 ej. $ 4.—. Argentina.

554.779. — Mundo Deportivo. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed. feb.-marzo 1957. 325.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.780. — Mundo Argentino. — Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 254.000 ej. $ 3.—. Arg.

554.781. — Mundo Infantil. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 234.000 ej. $ 2.—. Argentina.

554.782. — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes, Cap. Fed., feb. marzo 1957. 153.561 ejempl., pesos 0.60. Arg.

INSCRIPTAS

554.783. — El libro de las mil y una noche. 4 tomos, castell. Autor: Anónimo. Traduc. del árabe: J. C. Mardrus. Imp.: Chiesino. Edit. El Ateneo. — Bs. As., 20|7|56. 5.000 ejempl., $ 700. ej. Arg.

554.784. — Manual de sociología. 1 vol. 555 págs. Castell. Autor: Armand. Cuvillier. Traduc. del francés: Armando J. Cobo. Imp.: Chiesino. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 3|12|56. 3.000 ejempl., pesos 100.—. Arg.

554.785. — Tratamiento psicológico de los problemas infantiles. 1 vol. 444 págs. Castell. Autoras: Telma Reca, Teodora Abramovich y otras. Imp.: Chiesino. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 19|12|56. 3.000 ejempl., $ 160.—. Arg.

554.786. — Clínica obstétrica. 1 vol. 704 págs. Castell. Autor: Jaime Moragues Bernat. Imp.: Matera. Edit. El Ateneo. — Bs. As., 21|1|57, $ 370.—. Arg.

554.787. — Cirugía torácica. 1 vol. 555 págs. Castell. Autor: A. L. D'Abreu. Traduc. del inglés. Juan J. Boretti y Luis Nannini. Im.: Amorrortu. Ed.: El Ateneo. — Bs. As., 20|10|56. 3.000 ejemplares, $ 480.—. Arg.

554.788. — Parto sin temor, parto sin dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor Ricardo V. Gavensky. Imp. Optimus. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 16|1|57, pesos 47.—. Arg.

554.789. — Teatro Selecto. 1 vol. 696 páginas. Castell. Autor: Moliere. Traduc. del francés: Julio Gómez de la Serna, J. I. de Alberti y otros. Imp.: Chiesino. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 26|11|56, $ 150.—. Arg.

554.793. — Gargantúa y Pantagruel. 1 vol. 898 págs. Castell. Autor: Francois Rabelais. Imp.: Chiesino. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 10|12|56, $ 160.—. Arg.

554.794. — Llorares, decires, coplas. - foll. 80 págs. Castell. Autora: Carmen Rossi. Imp.: Gattinoni. Edit.: el Autor. — Bs. As., 30|4|57. 540 ejempl. Arg.

554.835. — Concierto de otoño. Versión castell. 2 págs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Select. — Bs. As.: 16|4|57. 500 ejempl., $ 6.—. Arg.

554.836. — Obras completas. 1 vol. 1.264 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: López. Edit. Losada. — Bs. As. 30|1|57. 5.000 ejempl., $ 400.— Arg.

554.837. — Sobre la percepción métrica. 1. vol. 180 págs. Castell. Autor: Carlos Vaz Ferreira. Imp. López. Edit.: Losada. — Bs. As., 30|7|56. 1.000 ejempl., pesos 35.—, Arg.

554.838. — Algunas conferencias sobre temas científicos. 1 vol. 272 págs. Castellano. Autor: Carlos Vaz Ferreira. Imp.: López. Edit. Losada. — Bs. As., 23|7|56. 1.000 ejempl., $ 50.— Arg.

554.839. — Teatro. El procesado. La máquina de sumar. El abogado. La soñadora. 1. vol. 352 págs. Castell. Autor: Elmer Rice. Traduc. del inglés: Jorge Zalamea y Miguel de Amilibia. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Bs. As. 15|1|57. 4.000 ejempl., $ 50.—. Arg.

554.840. — Teatro. No te vayas así. La casa de Sam Ego. Nacimiento decoroso. Entierro alegre. 1 vol. 243 págs. Castellano. Autor: William Saroyan. Traducción del inglés. Miguel de Amilibia. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Bs. As., 31|1|57. 4.000 ejempl., $ 40.—. Arg.

554.841. — El desprecio. 1 vol. 210 págs. Castell. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Attilio Dabini. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Bs. As., 16|8|56. 5.000 ejempl., $ 35.—. Arg.

554.842. — Espadas como labios. Pasión de la tierra. 1 vol. 146 págs. Castell. Autor: Vicente Aleixandre. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. — Bs. As., 12|3|57. 7.000 ejempl., $ 15.—. Arg.

554.843. — La caída. 1 vol. 123 págs. Castellano. Autor: Albert Camus. Traduc. del francés: Alberto L. Bixio. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Bs. As., 7|1|57. 5.000 ejempl., $ 24.— Arg.

554.844. — Teatro. Knock o el triunfo de la medicina. El casamiento del señor Trouhadec. El señor Trouhadec. Arrastrado por el libertinaje. Donogoo. 1 vol. 347 págs. Castell. Autor: Jules Romains. Traduc. del francés: Natividad Massanes. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. — Bs. As., 4|1|57. 3.500 ejempl., $ 50.— Arg.

554.845. — Teatro. El día del juicio. La calle. Dos en una isla. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Elmer Rice. Traduc. del inglés: Miguel de Amilibia y Jorge Zalamea. Imp.: Chiesino. Edit. Losada. — Bs. As., 9|11|56. 4.000 ejempl., pesos 45.—. Arg.

554.846. — Adya. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Distribuidores Dulces y Afines. Cap. Fed., abril 1957. 320 ejempl. Arg.

554.850. — Manual de ritmos folklóricos. Música. 33 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Imp.: Garrot. Edit.: Diego Gracia y Cía. — Bs. As., 19|10|56. 1.000 ejempl., $ 25.—. Arg.

554.854. — Televisión simplificada. 1 vol. 644 págs. Castell. Autor: Milton S. Kiver. Traduc. del inglés: Jacobo Levin Y. L. Pezzoni. Imp.. Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Bs. As., 27|4|57. 2.000 ejempl., $ 160.—. Arg.

554.855. — Suma de teología dogmática de Santo Tomás de Aquino. 1 vol. 471 páginas. Castell. Autor: De la Selección y Ordenación: Juan Rosanas. Imp.: Guadalupe. Edit.: Guadalupe. Villa Calzada (Bs. As.), 7|3|57. 2.250 ejempl., $ 35.—. Argentina.

554.856. — El Escapulario y la Orden del Carmen. — 1 foll. — 64 pgs. — Castell. Autor: Emilio García de la Calle. — Imp. y edit.: Tall. gráf. Guadalupe, Villa Calzada (Bs. As.) 7|3|57. — 3.000 ejem. — $ 5.— Arg.

554.859. — Suburbio querido, tango-letra. castell. — 2 pgs. — Autor: Domingo Panuccio. — Imp. Stéfano. — Edit.: Armonía. — Bs. As. 2|5|57. — 1,000 ejp. — $ 4.50.— Arg.

554.860. — Suburbio Querido, tango-música. — 2 pgs. — Autor: Rafael Mazzei. — Imp. Stéfano. — Edit.: Armonía. Bs. As. 2|5|57. — 1.000 ejp. — $ 4.50.— Arg.

554.861. — Estimada doña Esther, milonga-música. — 2 pgs. — Autor: Rafael Mazzei. — Imp.: Stéfano. Edit.: El autor. — Bs. As. 2|5|57. — 1.000 ejemplares, $ 4.50.— Arg.

554.862. — Estimada doña Esther, milonga-letra, Castell. — 2 pgs. — Autor: Domingo Panuccio. — Imp.: Stéfano. — Edit.: El autor. — Bs. As. 2|5|57. — 1.000 ejp. $ 4.50.—

554.863. — Ngullatunes del Neuquén. 1 vol., 150 pgs., castell. — Autor: Wily A. Hassler. — Imp.: Pehuen. — Edit.: El autor. — Bs. As., enero 1957. — 1.000 ejp. $ 30.— Arg.

554.864. — Argentinisches Wochenblatt, semanal, alemán. — Prop.: Ernesto F. Alemann. — Cap. Fed., abril 1957. — 3.600 ejp. $ 2.— Arg.

554.865. — Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. — Prop.: Ernesto F. Alemann. — Cap. Fed., abril 1957. — 16.500 ejp. $ 0.80.— Arg.

554.868. — Hacia el ideal y otros relatos. 1 vol., 24? pgs., castell. — Autora: Esther Peverini de Alberro. — Imp.: Edit. Sudamericana. — Edit.: el mismo. Florida (Bs. As.), 30|8|56. — 25.000 ejp. $ 57.10.— Arg.

554.870. — Feliz Viviré, vals, música 2 páginas. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

554.871. — Hermanados, milonga. música. 2 págs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

554.872. — No sé que ha pasado, milonga, música. 2 págs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

554.878. — Faz "A" Arriba Vélez, música y letra. D'Alesandro y Locascio. Faz "B" Negro carbón, música y letra: D'Alesandro y Locascio. Inter.: Nicolás D'Alessandro. Disco Sicamericana Nº 15.529. Bs. As., feb. 1957. 550 ejs. $ 20.50 Arg.

554.879. — Faz "A" Scaprocciatiello, música y letra: Albano y Vento. Faz "B" Io, mammeta y tú, música y letra: Modugno y Pazaglia. Int.: Bina Buti. Disco Sicamericana Nº 15535. Bs. As., marzo 1957. 2.500 ejs. $ 20.50. Arg

554.880. — Faz "A" Plegaria de juventud, música y letra: Reichner y Lowe. Faz "B" Por qué los tontos se enamoran. Música y letra: Lymon y Goldner. Disco Sicamericana Nº 18004. Bs. As., dic. 1956. 2.100 ejs. $ 22,50. Int.: Gale Storm. Arg.

554.881. — Faz "A" Soledad, música y letra: Ellington, De Lange y Mills. Faz "B" El salto de Juancito, música y letra: Vaughn. Int.: Johnny Maddo. Disco Sicamericana Nº 18011. Bs. As., marzo 1957. 2,000 ejemplares. $ 22,50. Arg.

554.882. — Faz "A" Sin pena, música y letra: Tobías e Ingraham. Faz "B" Darlin. Faz "B", música y letra: Cassin y Enston. Int.: Jimmy Sacca. Disco Sicamericana Nº 18014. Bs. As., marzo 1957. 1.100 ejs. $ 22,50 Argentina.

554.883. — Faz "A" La solita, música y letra: Cantore, Bugbino y Rivero. Faz "B" Luna Tucumana, música y letra: Yupanqui. Int.: Ranko Fujisawa. Bs. As., feb. 1957. 650 ejs. Pesos 20.50. Arg.

554.884. — Faz "A" Aquel pañuelo azul, versión castellana: Montecarlo. Faz "B" Vida mía, música y letra: Fresedo. Int.: Ranko Fujisawa. Disco Sicamericana Nº 15527. Bs. As., feb. 1957. 600 ejemplares. $ 20,50. Arg.

554.885 — Faz "A" Anastasia, música y letra: Vebster y Newman. Faz "B" Cualquier Lugar es el cielo, música y letra: Vaughn. Int.: Par Boone. Disco Sicamericana Nº 18012. Bs. As., marzo 1957. 2.000 ejs. $ 22,50. Arg.

554.886. — Faz "A" Paseando en tren, música y letra: Gleen y Montgomery. Faz "B" Uranio, música y letra: Glenn. Int.: Los Comodoros. Disco Sicamericana Nº 18013. Bs. As. marzo 1957. 1.200 ejs. $ 22,50. Arg.

554.887. — Faz "A" Marcha Nupcial, música y letra: Mendelssohn. Faz "B" Marcha Nupcial, música: Wagner. Int.: Jorge Kenny. Disco Sicamericana Número 15530. Bs. As., marzo 1957. 2.900 ejemplares. $ 20,50 Arg.

554.888. — Faz "A" Enagüitas Portuguesas, música y letra: Durso, Mitchell y Kahn. Faz "B" Amante Celoso, música y letra: Cahn, Twomey y Valker. Int.: Jimmy Carroll. Disco Sicamericana Nº 15533. Bs. As., feb. 1957. 850 ejs. $ 20.50. Arg.

554.889. — Faz "A" Enagüitas Portuguesas, música y letra: Durso, Mitchell y Kahn. Faz "B" Nena mía, música y letra: Vaughn y Wood Int.: Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 15009. Bs. As., feb. 1957. 2.100 ejs. $ 22,50. Argentina

554.890 — Faz "A" La Radicala música y letra: Recop. Ariel Ramírez. Faz "B" Agua y Sol de Paraná, música y letra: Ramírez y Brasco. Int.: Raúl Cettutti. Disco Sicamericana Nº 18015. Bs. As., marzo 1957. 5.600 ejs. $ 22.50 Argentina.

554.891. — Faz "A" Mariana, letra y música: Gilkyson Dehr y Miller. Faz "B" No puedo darte más que amor, música y letra: Mc Hugh y Fields. Int.: Jimmy Sacca. Disco Sicamericana Número 18019. Bs. As., $ 22,50. Arg.

554.892. — Faz "A" Tango Español, música y letra: Río Blanco. Faz "B" A media luz, música y letra: Donato. Int.. Rubén Dio Blanco. Disco Sicamericana Nº 18017. Bs. As., feb. 1957. 2.300 ejs. $ 22,50 Arg.

554.893. — Faz "A" Susurrando, música y letra: Schoberger, Coburn y Rose. Faz "B" Comienza el beguine, música y letra: Porter. Int.: Elmo Tanner. Disico Sicamericana Nº 18002. Bs. As., $ 22,50. Arg.

554.894. — Faz "A" Uuu Baby, música y letra: Hazlewood. Faz "B" Nueve libras, música y letra: Travis. Int.: Sanford Clark. Disco Sicamericana Nº 18018. Bs. As., $ 22.50. Arg.

554.895. — Faz "A" La puerta verde, música y letra: Davis y Moore. Faz "B" El hombrecito Chinatown, música y letra: Davis. Disco Sicamericana Nº 18007. Bs. As., $ 22,50. Arg.

554.896. — Faz "A" Mallas verdes, música y letra: Beverly Sisters. Faz "B" Amor joven, música y letra: Joyner y Carty. Int.: Jimmy Carrol. Disco Sicamericana Nº 15542. Bs. As., $ 20.50. Argentina.

554.897. — Faz "A" Adiós a Jamaica, música y letra: Burgess. Faz "B" Canción del barco bananero, música y letra: Darling, Carey y Arkin. Int.: Jimmy Carrol. Bs. As., $ 20,50 Arg.

554.904. — Muñeca de mi vida, tango, música, 2 págs. Autor: Francisco Eguiguren. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 2|4|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

554.905. — Muñeca de mi vida, tango, letra. Castellano. Autor: Francisco Eguiguren. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 2|4|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

554.906. — Destino de flor, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|4|57. 240 ejs. $ 5.— Arg.

554.907. — Ondina del Plata, guaranía, música: 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp. Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 4.— Arg.

554.908. — Ondina del Plata, guaranía, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 14|3|55. 250 ejs. $ 4.— Arg.

554.922 — Lujanera, zamba, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Miguel A. Fama. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|5|57. 200 ejs. $ 5.— Arg.

554.923. — Lujanera, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel A. Fama. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|4|57. 200 ejs. $ 5.— Arg.

554.924. — No escondas tu querer, escondido, música. 2 págs. Autor: Miguel A. Fama. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|4|57. 200 ejs. $ 5.— Argentina.

554.925. — No escondas tu querer, escondido, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Miguel A. Fama. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|4|57. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.

554.936. — Feminite Nº 54. 1 foll. 32 páginas. Castellano. Francés: Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit: Siluetas. Bs. As., mayo 1957. 55.000 ejs. $ 11.— Arg

e.12|9-Nº 4.994-v.25|9|57

8 DE MAYO DE 1957

554.939. — Blas Parera. Diario. Castellano. Prop.: Francisco Lanio. Capital Federal. mayo 1957. 1.000 ejemplares. 3 pesos. Arg.

554.940. — Jurisprudencia Arg. Diario. Castellano. Prop.: Rev. de Juris. Arg. Buenos Aires, abril 1957. 3.800 ejemplares. Arg.

554.941. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castellano-idisch. Capital Federal, marzo-abril 1957. 3.500 ejemplares. $ 3. Arg.

554.942. — Bol. Ganadera Ovina. Diario. Castellano. Prop.: Jos. A. Ferrate. Capital Federal, abril 1957. 250 ejemplares. Arg.

554.943. — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto O. Borella. Rafaela (Santa Fe), abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 0,80. Arg.

554.944. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe), abril 1957. 1.400 ejemplares. Arg.

554.945. — Bol. Inf. de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.: Fed. de Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. Entre Ríos, feb., marzo 1957. 350 ejemplares. Arg.

554.496. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1957. 500 ejemplares. Arg.

554.947. — Bol. S. O. E. M. E. Bimestral. Castell. Prop.: Sind. de Ob. Emp. del Min. de Educación. Cap. Fed., abril 1957. 10.000 ejempl. Arg.

554.948. — Una Luz para el Espíritu. Mensual. Castell. Prop.: José Cabrera. Rosario (S. Fe), dic. 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.

554.949. — La Información. Quincenal. Castellano. Prop.: Diego Areco y Héctor F. Bustos. Ciudadela, abril 1957. 1.000 ejemplares, $ 1.— Arg.

554.950. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Cap. Federal, abril 1957. 1.600 ejempl. $ 0.40. Argentina.

554.951. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Cap Federal; abril 1957. 500 ejempl. $ 0,40. Argentina.

554.952. — Los Edictos. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Cap. Federal, abril 1957. 500 ejempl. $ 0.40. Arg.

554.953. — Foro Arg. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Cap. Fed.. abril 1957. 500 ejempl. $ 0,40. Arg.

554.954. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Quairolo Corbano. Montevideo. (Uruguay), abril 1957. 10.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

554.955. — Ex Alumnos de Don Bosco. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 6.000 ejempl. Arg.

554.956 El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro De Nigris. Chacabuco (Bs. Aires), abril 1957. 800 ejempl. $ 1.— Argentina.

554.957. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejempl Arg.

554.958. — El Puanense. Quincenal. Castellano. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. Aires), abril 1957. 800 ejempl. $ 1.50. Argentina.

554.959. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (S. Fe). abril 1957. 4.000 ejempl. $ 1.50. Argentina.

554.960. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Chóferes de Rosario. Rosario. marzo, abril 1957. 3.250 ejempl. Arg.

554.961. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1957. 20.000 ejemplares. Argentina.

554.962. — Destino de Flor. Tango. Música, 2 págs. Autor: Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|4|57. 240 ejemplares. $ 5.— Arg.

554.963. — El Dinamitero Loco. Rock. Música. 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana, Buenos Aires, 24|4|57. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

554.964. — La Flor de la Canela. Vals peruano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Chabuca Granda. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|4|57. 227 ejempl. $ 6.— Arg.

554.965. — La Flor de la Canela. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Chabuca Granda. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 24|4|57. 227 ejempl. $ 6.— Arg.

554.966. — El Partido por la Mitad. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Manuel Jiménez. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 24|4|57. 254 ejempl. $ 6.— Arg.

554.967. — El Partido por la Mitad. Guaracha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Manuel Jiménez. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 24|4|57. 254 ejempl. $ 6.— Arg.

554.968. — Bailando Calypso. Calypso. Música. 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Buenos Aires. 25|4|57. 242 ejempl. $ 5.— Argentina.

554.969. — Bailando Calypso. Calypso. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 24|4|57. 242 ejempl. $ 5.— Argentina.

554.970. — Aquel Cantor de mi Pueblo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique Maciel. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 24|4|57. 249 ejempl. $ 4.— Arg.

554.971. — Aquel Cantor de mi Pueblo. Tango Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ignacio Corsini. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires, 24|4|57. 249 ejempl. $ 4.— Argentina.

554.972. — Munyinga. Danza morena. Música. 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|4|57. 249 ejemplares. $ 5.— Arg.

554.973. — Munyinga. Danza morena. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Canaro Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 24|4|57. 249 ejempl. $ 5.— Arg.

554.975. — La Muerte Cita al Bufón. 1 vol. 150 págs. Castell. Autores: Francis y Richard Lockridge. Traduc. del inglés: Anna Muria. Imp. y edit.: Jackson. Bs. Aires. abril 1957. 4.500 ejempl. $ 14.— Argentina.

554.976. — Ocho y una Voz. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor: Brett Hallyday. Imp. y edit.: Jackson. Bs. As., abril 1957. 4.500 ejempl. $ 14.— Arg.

554.977. — La Antorcha Eterna. 1 vol. 375 páginas. Castell. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés: Fernando Trías Beristain. Imp. y edit.: Jackson. Bs. Aires. abril 1957. 25.000 ejempl. $ 45.— Argentina.

554.978. — El Tesoro de la Juventud. 20 Tomos. Castellano. Autores. Estanislao Zeballos, Alberto Edwards y otros. Imp. y edit.: Jackson. Bs. As., abril 1957. 6.300 ejempl. $ 2.695. Arg.

554.987. — Ya no Busco Amor. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alfredo A. Martín. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

554.995. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Propietario: Centor Comercial. Córdoba, octubre 1956. 2.400 ejemplares. Argentina.

554.996. — Rancherita Corazón. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: G. F Suárez y Enrique Bosques. Imp. y editor: El Faro. Buenos Aires, 30|4|57. 150 ejemplares. $ 5. Argentina.

554.997. — Rancherita Corazón. Ranchera. Música: 2 páginas. Autores: Hansi Walder. Imp. y editor: El Faro. Buenos Aires, 30|4|57. 150 ejemplares. $ 5. Arg.

554.998. — El Vals de la Juventud. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Bosques. Buenos Aires, 30|4|57. Imp. y editor: El Faro. 150 ej. $ 5. — Argentina.

554.999. — El Vals de la Juventud. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Hansi Walder. Imp. y editor: El Faro. Buenos Aires, 30|4|57. 150 ejemplares. $ 5. Arg.

555.016. — Faz "A": Quiéreme. Letra: EBB. Música: Kelin. Faz "B": Chiuchiu Bella. Música: Fine. Int.: Danny Kaye. Disco Capitol Nº 353.456. Buenos Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 25.85. Arg.

555.017. — Faz "A": El Jinete de la Noche. Música: Briant. Faz "B": Nubes Cabalgando. Música: Briant. Int.: Jimmy Briant. Disco Capitol Nº 353.473. — Buenos Aires, marzo 1957. 500 ejemplares. $ 25.85. Argentina.

555.018. — Faz "A": Distrito Basualdo. Música: Díaz. Faz "B": Puesto Los Alamos. Música: Aranda. Int.: Tito Aranda. Disco Pampa Nº P 1.238. Buenos Aires, marzo 1957. 300 ej. $ 22.50. Arg.

555.019. — Faz "A": Angustia. Música. Brito. Faz "B": Sigamos Pecando Música: Benito de Jesús. Int. Trío Los Corales. Disco Pampa Nº PS 6.164. Buenos Aires, marzo 1957. 200 ejemplares. $ 22.50. Argentina.

555.020. — Faz "A": El Acordeón de Guillermito. Letra: Meder. Música. Igelhoft. Faz "B": Fiesta en Nápoles. Letra: Vian Música: Scario. Int.: Nelson Riddle. — Disco Capitol Nº 353.474. Buenos Aires, marzo 1957. 500 ejemplares. $ 25.85. — Argentina.

555.021. — Faz "A": Arroyito. Letra: Bustamante. Música: Castani. Faz "B" Mi Esperanza. Letra: Aguirre. Música: Barbó. Int.: Fernando Bustamante. — Disco Pampa Nº PS 6.166. Buenos Aires, marzo 1957. 300 ej. $ 22.50. Arg.

555.022. — Faz "A": Romance en Madrid. Música: Pober. Faz "B": Lloré Un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. — Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº 353.471. Buenos Aires, marzo 1957. 500 ejemplares. $ 25.85. Arg.

555.023. — Faz "A": Segunda Sección. — Música: Handle. Faz "B": Invitación a Cenar. Letra: Cavanahug. Música: Dexter. Int.: Milt Duckner. Disco Capitol Nº 353.472. Buenos Aires, marzo 1957. 750 ejemplares $ 25.85. Argentina.

555.024. — Faz "A": Cinco Robles. Letra: Wright. Música: Sullivan. Faz "B": Ro Ro Robinson. Letra: Jary. Música: Balz. Int: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol 353.454. Buenos Aires, marzo 1957. 600 ejemplares. $ 25.85. Arg.

555.025. — Faz "A": Amor Joven. Letra: Joynar. Música: Carter. Faz "B" Eres la Razón de Mi Amor. Música: Morrow. Int.: Sonny James. Disco Capitol número 353.452. Buenos Aires, marzo 1957. 700 ejemplares. $ 25.85. Arg.

555.026. — Faz "A": Paciencia. Letra: D'Arienzo. Música: Gorrindo. Faz "B": Suipacha. Letra: Arolas. Música: Fernández Blanco. Int.: Héctor Varela. — Disco Pampa Nº PM 14.182. Buenos Aires, marzo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40 Arg.

555.027. — Faz "A": La Chacarera. Letra: Juan Maglio (Pacho) y José Servidio. Música: Caruso. Faz "B": El Africano. Letra: Lio. Música: Pereyra. — Int.: Héctor Varela. Disco Pampa número PM 14.186. Buenos Aires, marzo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40. Arg.

555.028. — Faz "A": Mi Paloma Se Fué. Música: Devenport. Faz "B": Paz y Amor. Música: Willis. Int. Las Cinco Claves. Disco Capitol Nº 353.465. Buenos Aires, marzo 1957. 450 ejemplares. $ 25.85. Arg.

555.029. — Faz "A": Pregunte al Señor. Letra: Duncan. Música: Lange. Faz "B": Una Mañana Brumosa. Letra: Bivona. Música: Guy. Int.: Gordon Macrae. Disco Capitol Nº 353.464. Buenos Aires, marzo 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

555.031. — Carta a Mi Pago. Canción. Letra. 2 páginas. Castellano. Autores: Luis Adolfo Vera y Osvaldo González. Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

555.032. — Así Es Mi Estrella. Canción. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Luis Adolfo Vera y Osvaldo González. Imp.: Libra. Editor: El Autor. Buenos Aires, 7|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

555.033. — Carta a Mi Pago. Canción. — Música. 2 páginas. Autores: Emilio Rubén Amarilla y Manuel Barbat. Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|5|57. 50 ejemplares. $ 4. Arg.

555.034. — Así Es Mi Estrella. Canción. Música. 2 páginas. Autores: Emilio Rubén Amarilla y Manuel Barbat. Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|5|57. 50 ejemplares. $ 4. Argentina.

555.037. — La Pifiada. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Angel A. Cichetti. — Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 16|11|57. 150 ejemplares. — $ 4. Arg.

555.064 — 7 Historietas. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Temporada. — Buenos Aires, mayo 1957. 40.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

555.070. — Los Dos Pórticos. 1 folleto. 100 páginas. Castellano. Autora: Lía Esther Rossi de Torres. Imp.: Mercatali. Editor: La autora. Buenos Aires, 14|5|57. 700 ejemplares. $ 25. Argentina.

555.071. — No vuelve la Vida. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Enrique J. Lombardi. Imp.: Korn. Editor: El autor. — Buenos Aires, 7|1|42. $ 0,50. Argentina

555.072. — No Vuelve la Vida. Tango. — Música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Taffuri. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires. 7|1|57. $ 0,50. Arg.

555.073. — Idilio de Ayer. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Salvador Riese. Imp. y editor: Perrotti. Capital Federal. 1930. Arg.

555.074. — Idilio de Ayer. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Taffuri. Imp. y editor: Perrotti. — Buenos Aires, 1930. Argentina.

e.12|9-Nº 4.995.v.25|9|57

---

9 DE MAYO DE 1957

555.083. — España. — Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. — Bs. Aires, marzo-abril de 1957. 16.000 ej. Argentina.

555.084. — Tambo y Chacra. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.. Int. y Ext., febrero de 1957. 1.500 ejempl. $ 20.— anuales. Arg.

555.085. — La Industria Lechera. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Int. y Ext. 1.500 ejempl. $ 20 anuales. Febrero de 1957. Arg.

555.086. — Radiomelodía. — Castell. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Cap. e Int., marzo-abril de 1957. 31.000 ejempl. $ 2.50. Arg.

555.087. — Eco Comercial. — Castell. Prop.: Gumersindo Frende. — Cap. Fed. y Suburbios, abril de 1957 500 ejempl. $ 0.10. Arg.

555.088. — El Popular. — Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. — Olavarría (Pcia. de Buenos Aires), marzo de 1957. 5.300 ejempl. $ 0.70. Arg.

555.089. — Tevyne (La Patria). Lituano. Prop.: Pedro Gudbys. — Cap. Federal, abril de 1957. 1.300 ejempl. $ 1.—. Argentina.

555.090. — El Día. — Castell. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. — La Plata (Pcia. de Bs. Aires), marzo de 1957. 57.300 ejempl. $ 0.70. Arg.

555.091. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. — Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Cap. Fed., abril de 1957. 300 ejempl. $ 1.—. Arg.

555.092. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). — Inglés. Prop.. The Buenos Aires Herald Ltda. — Cap. Fed., abril de 1957. 17.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

555.098. — Chabela. — Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. A. C4 — Bs. Aires, mayo de 1957. 124.320 ejempl. $ 3.50. Argentina.

555.110. — Fronteras Argentinas. — Castell. Prop.. Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional. — Cap. Fed., marzo de 1957. 15.000 ejempl. $ 10.—. Arg.

555.111. — Socialismo. — Castell. Prop.: Américo Parrondo. — Cap. Fed.. mayo de 1957. 6.000 ejempl. $ 1.—. Arg.

555.114. — Centellas. — Revista castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Buenos Aires. mayo de 1957. — 30.147 ej. $ 1.50. Argentina.

555.115. — Bucaneros. — Revista castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Buenos Aires, abril de 1957. 76.950 ejempl. $ 4.—. Arg.

555.117. — Ete Ete el Mambo de Juguete. — Música. Autor: Nemesio Delfino. 100 ejempl. $ 6.—. Impr. Edic. Hilne. — Santa Rosa (La Pampa), 5 de mayo de 1957.

555.118. — Rock a la Carolina. — Música. Autor: Nemesio Delfino. 100 ejempl. $ 6.—. —Santa Rosa (La Pampa), 4 de mayo de 1957.

555.119. — Faz "A": No Quiero Que te Vayas. — Tango. Letra y Música: Delia Leguisamo. — Faz "B": No Quiero Que me Beses. — Vals. Letra y Música: Donato Racciatti. Interp.: Donato Racciatti y su Orq. Disco T. K. Nº 10.114. 4000 ejempl. $ 25.50. — Buenos Aires. setiembre de 1956.

555.120. — Faz "A": El Niño de las Monjas. — Paso Doble. Letra: José Soriano. Mús.: Villajos. — Faz "B": Mi Caballo Jerezano. — Paso Doble. Letra y Música: Alejandro Gutiérrez Del Barrio. Interp. Ferruccio Marzan y su Orq. Canta Juan Carols Munt. Disco T. K. Nº 10.113. 2.000 ejempl. $ 25.50. — Bs. Aires, agosto de 1956.

555.121. — Faz "A": Zamba del Quebrachal. — Zamba. Letra y Mús.: Deonicios Corvalán. — Faz "B": El Puro Ritmo. Letra y Mús.: Hugo Díaz y Chalo. Interp.: Hugo Díaz y Chalo. Disco T. K. Nº 10.094. 1.000 ejempl. $ 25.50. — Buenos Aires, junio de 1956.

555.122. — Mensajes de Navidad (Recopilación de documentos). — Traducción del Italiano. Autor: Pío XII. Traductor Castell.: Anónimo, 390 págs. Impr.: Edic. Talleres Gráficos del Atlántico. 2.000 ejempl. $ 70.—. — Capital Federal, 2 de febrero de 1957.

555.123. — Código de la Familia. — Traducción del Francés. Traductor Castell.: Mauricio Berthet. Autor. Unión Internacional de Estudios Sociales. 152 págs. 3.000 ejempl. $ 28.—. Impr. Gráficos del Atlántico. Edic.: Ediciones del Atlántico. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1957.

555.130. — Provincia. — Castell. Prop.: Editorial Provincia. — Formosa. Capital. abril de 1957. 1.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

555.136 — Tarzan. — Castell. Prop.: Distribuidora de Publicaciones Universales. — México febrero de 1957. 18.300 ejempl. $ 2.50. Arg.

555.137. — Mecánica Popular. — Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. — Norte América, marzo de 1957. 38.500 ejempl. $ 16.—. Arg.

e.12|9-Nº 4.996.v.25|9|57

---

10 DE MAYO DE 1957

555.151. — Puño Fuerte. Cast. Prop Editorial Manuel Lainez, Ltda. S. A. Cap. Fed. marzo de 1957. 361.050 Ejs. $ 1.20. Arg.

555.152. — Lanza Brava. Cast. Prop. Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. Cap. Fed. marzo de 1957. 104.540 Ejs. Argentina.

555.153. — El Gorrión. Cast. Prop. Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. Cap. Fed. marzo de 1957. 245.880 Ejs. Arg.

555.154. — Tit-Bits. Cast. Prop. Editorial Manuel Lainez. Ltda. S. A. Cap. Fed marzo de 1957. 178.680 Ejs. $ 1.20. Arg.

555.155. — La Idea. Cast. Prop. Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. marzo y abril de 1957. 400 Ejs. $ 1. Arg.

555.156. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Cast Prop. Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Cap. Fed. abril de 1957. 1.900 Ejs. Argentina.

555.157. — El Panadero del Oeste. Cast. Prop. José Campos. Rep. Arg. enero, abril de 1957. 2.000 Ejs. $ 1. Arg.

555.158. — Figurín de Oro. (Film Und Frau Modeheft). Alemán con Suple en español. Prop. Jahreszeiten, Verlag Gmbh. Alemania. Rep. Argentina. Verano de 1957. $ 52. Arg.

555.159. — Constanze Mode. Alemán con suplemento español. Prop. Constanze, Verlag Gmbh. Rep. Arg. Verano de 1957. 350.000 Ejs. $ 52. Arg.

555.160. — Beyers Mode. Alemán con suplemento español. Prop. Verlag Otto Beyer Gmbh. Rep. Arg. abril 1957. 500.000 Ejs. $. 20.

555.161. — El Cuarteador. Cast. Prop. Francisco Alsina. J. M. Gutiérrez, Fcio. Varela. febrero, abril de 1957. 1.500 Ejs. Arg.

555.162. — El Aracuán. Cast. Prop. Juan H. Nochetto. Rosario, Santa Fe. abril de 1957. 1.500 Ejs. Arg.

555.163. — El Joven Misionero. Cast. Prop. Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada. Bs. As., abril de 1957. 26.000 Ejs. Arg.

555.164. — La Huella. Cast. Prop Centro Camionero del Partido de Zárate. Zárate, Bs. As., abril de 1957. 500 Ejs. Arg.

555.165. — Revista de los Servicios del Ejército. Cast. Prop. Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. marzo de 1957. Buenos Aires. 4.800 Ejs. $ 6 Arg.

555.166. — El Civismo. Cast. Prop. Juan Carlos Márquez. Luján, Bs. As. marzo y abril de 1957. 1.600 Ejs. $ 0.80. Argentina.

555.167. — Boletín Oficial. Cast. Prop. Gobierno de la Provincia, Santiago del Estero. abril de 1957. 350 Ejs. $ 1. Argentina.

555.168. — Boletín Informativo. Diario Cast. Prop. Mercado de Hacienda de Papas. Cap. Fed. abril de 1957. 750 Ejs. Arg.

555.169. — Eco Garmense. Cast. Prop. Antonio Ciancaglini. De la Garma. Pcia. de Bs. As., abril de 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.

555.170. — Democracia. Cast. Prop. M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. Aires). abril de 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.

555.171. — Boletín Rumano. Cast. Prop. Serv. de Prensa, Legación de la R. P. Rumana. Arg. y América Latina. enero, abril de 1957. 2.000 Ejs.

555.172. — Acción. Cast. Prop. Luis Fedmán Josín. S. C. de Bariloche. abril de 1957. 700 Ejs. Arg.

555.173. — Esquel. Cast. Prop. Luis Felman Josín. San Carlos de Bariloche. 3.000 Ejs. abril de 1957.

555.174. — La Nación. Cast. Prop. Sociedad Anónima La Nación. Cap. Fed. abril de 1957. 263.571 Ejs. $ 0.60. Argentina.

555.175 — Vidalita. Tango. Música. Autor: Homero N. Eustachio y Rubén E. Conti. 250 ejs. $ 5. Impr.: Hauser. Edic. Tempo. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.176 — Vidalita. Tango. Letra. Autor: Julio C. Rodríguez. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.177 — El Gordito de la Tuba. Música. Fox-trot. Autor: Walter E. Silva. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.178 — El Gordito de la Tuba. Letra: Fox-trot. Autor: Jesús Rilo Suárez. 250 ejs $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.179 — Bonita. Marcha. Letra. Autor: Enrique Soriano. 250 ejs. $ 5. Ediciones Tempo. Impr. Hauser. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.180 — Bonita. Marcha. Música. Autor: Walter Méndez. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.181 — Amor Perdido. Fox-trot. Versión en Castell. Versión Enrique Cadícamo. Autor: Disle & E. Jouliot. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 2 de abril de 1957. Buenos Aires

555.182. — Georgina. Polka Paraguaya. Música. Autor: José Bragato. 250 ejs. $ 5. Impr.: Hauser. Edic. Tempo. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.183 — La Yegua Madrina. Ranchera. Música Autor: Marcelino de Rossi. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.184 — La Yegua Madrina. Ranchera. Letra. Autor: Alberto Cósentino. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.185 — Guitarra Transnochada. Letra. Zamba. Autor: Arsenio Aguirre. 250 ejs: $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.186 — Guitarra Transnochada. Música. Zamba. Autor: Arsenio Aguirre. 250 ejs. $ 5. Edic. Tempo. Impr.: Hauser. 21 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.187 — Noticias. Castell. Prop.: Raúl Camilo Latapie. Abril de 1957. 500 ejs. $ 1. Edic. Carmen de Areco. Bs. As.

555.193 — Algodón (Algodao). Zamba. Música. Autor: Custodio Mesquita y David Násser. 250 ejs $ 5. Impr.: J. D. Arévalo. Edic. Edit. Arg. de Música Internacional S.R.L. 24 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.194 — Algodón (Algodao). Zamba. Letra. Portugués. Autor: Custodio Mesquita y David Nasser. 250 ejs. $ 5. Impr.: J. D. Arévalo. Impr.: Edit. Arg. de Música Internacional. 24 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.195 — Lavandera. (Lavadeira). Marcha Letra portugués. Autor: Henrique de Almeida, Rómulo Paes y Blecaute. 250 ejs. $ 5. Impr.: J. D. Arévalo. Impr.: Edit. Arg. de Música Internac. 24 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.196 — Lavandera. (Lavadeira) Marcha. Música. Autor: Henrique de Almeida Rómulo Paes y Blecaute. 250 ejs. $ 5. Impr.: J. D. Arévalo. Edic. Edit. Arg. de Edic. Música Internac. 24 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.209 — Selección Contable. Revista. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. Bs. As., marzo de 1957. 6.500 ejs. $ 10. Arg.

555.227 — Sophia. Revista. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., Cap. Federal, mayo de 1957. 7.000 ejs. $ 4. Arg.

555.228 — La Educación en la nueva era. Traducción del inglés. Castell. Traductor: Anónimo. Autor: Alice A. Bailey. 3.000 ejs. $ 28. 142 pgs. Impr.: Impresora Oeste. E. Fundación Lucis, 20 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.230. — F. A. S. A. Voz Provinciana. Castell. Prop.: Miguel F. C. Salvado. Rosario (Sta. Fe), abril de 1957. 3.000 ejs. $ 0,40. Arg.

555.232 — Hermanados. Milonga. Letra. Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico). 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impre.: Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.233 — Muchachita Soñadora. Tango Letra. Autor: Vicente Sipulla. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: Boccazzi. 17 de marzo de 1957. Buenos Aires.

555.234 — Para ti mi amor. Fox-trot. Letra Autor: Marta Julia Rojas. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: Boccazzi. 17 de marzo de 1957. Buenos Aires.

555.235 — Feliz Viviré. Vals. Letra. Autor: Francisco Deleo (Quico). 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

555.237 — Querencia Gaucha. Album de 11 danzas y canciones argentinas. Música. Autor: Vicente Sipulla. 200 ejs. $ 10. Impr.: Edic. Boccazzi. 12 de abril de 1957. Bs. Aires.

555.239 — Mitre. Paladín del Laicismo Científico. Autor: Atilio E. Torrassa. 182 pgs. 5.000 ejs. $ 25. Edic. Sarmiento. Impr.: Sophos. 20 de febrero de 1957 Cap. Federal.

555.247 — La Oficina Ilustrada. Revista Prop.: Pedro A. Campomar. Castellano. Cap. Federal, marzo de 1957. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

555.252 — Doña Ana, el arte y la decoración en la repostería. 142 pgs. Castell. Autor: Honorio Montero del Valle. 3.000 ejs. $ 25. Edic. El Autor. Impr.: Taller Gráfico Domínguez, Bignoni y Cía. 30 de junio de 1955. Buenos Aires.

e.12|9-Nº 4.997.v.25|9|57

---

13 DE MAYO DE 1957

555.253 — Pregón. Bisemanal. Castell. Prop.: Enrique J. Arballo, J. R. Cáceres y otros. Curuzú Cuatiá (Ctes.), abril 1957. 1.800 ej. $ 1. Arg.

555.254 — Ciudadana. Mensual. Castell. Prop. Unión de Muj. Socialistas. Cap. Fed. mayo 1956 a abril 1957. 3.000 ej. $ 3. Arg.

555.255 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Hijas de San Pablo. Rep. Arg., mayo 1957. 115.000 ej. $ 0,50. Arg.

555.256 — España Gráfica en América. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Esp. Gráfica. Bs. As., abril-mayo 1957. 19.000 ej. $ 3,50. Arg.

555.257 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal, abril 1957. Cap. Fed.. 625 ej. $ 4. Arg.

555.258 — Rev. de Policía. Mensual. Castell. Prop.: Pol. Prov. de Bs. As. La Plata, abril 1957. 5.200 ej. Arg.

555.259 — Dios y Patria Mensual. Castell. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos de Bs. As, Cap. Fed.. mayo 1957. 1.500 ej. $ 3. Arg.

555.260 — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Ruso. Prop.: Juan Zub-Zolotarow. Valentín Alsina (Bs. As.). abril-junio 1957. 2.000 ej. $ 25 anuales. Arg.

555.261 — La Acción. Diario. Castell. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.), abril 1957. 400 ej. $ 0,40. (Arg.),

555.262 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: La N. Prov. S. R. L., Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1957. 28.205 ej. $ 0.40 y 0.80. Arg.

555.263 — La Opinión. Diario. Castell. Prop.. Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), abril 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

555.264 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía., Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 0.70. Arg.

555.265 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Cándido Sánchez Solares. Cap. Fed. abril 1957. 1.500 ej. Arg.

555.266 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Cap. Fed., abril 1957. 500 ej. $ 0,10. Arg.

555.267 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. $ 0,10. Arg.

555.268 — Velocidad. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Velocidad. Cap. Fed., abril 1957. $ 15. Arg.

555.269 — Obras Clásicas y Románticas. 53 pgs. Música. Autor de arreglo y transcripción para guitarra: Isaías Savio. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 27|2|57. 1.000 ej. $ 35. (Arg.).

555.270 — Cipressi (Cipreses). Música. 7 pgs. Autor: Vincenzo Cinque. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|3|57. 1.000 ej. $ 8. Arg.

555.271 — Toccata y Fuga. Música. 11 págs. Autor: J. S. Bach. Autor transc. libre para piano: Angelo Camin. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|3|57. 1.000 ej. $ 12. Arg.

555.272 — Rimpianto. Música. 6 págs. Autor: Enrique Toselli. Autor transc. para 1 ó 2 guitarras: León V. Gascón. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 23|3|57. 500 ej. $ 8. Argentina.

555.273 — Cantinela Nº 3. Música. 4 págs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 13|3|57. 500 ej. $ 8. Arg.

555.274 — Cantinela Nº 4. Música. 2 págs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 13|3|57. 500 ej. $ 6. Arg.

555.275 — Sin Esperanza. Guaranía. Letra. Castell. Autor: Farías Cabanillas. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 12|3|57. 250 ej. $ 4. Arg.

555.276 — Sin Esperanza. Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Farías Cabanillas. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 12|3|57. 250 ej. $ 4. Arg.

555.277 — Bailando con Dixie. Dixieland. Música. 2 págs. Autores: Ray Rogers y Chayton Boy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 12|3|57. 250 ej. $ 4. Arg.

555.278 — Canción Triste. Op. 40 Nº 2. Música. 2 págs. Autor: Tschaikowsky. Autor de la transcripción para guitarra: Yolanda Davis. Imp. y edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 13|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

555.279 — Preludio y Fuga en Do Mayor. Música. 4 págs. Autor: Walter Endstorfer. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18|2|57. 300 ej. $ 7. Arg.
555.280 — Valzer di Natascia (Vals de Natacha). Letra. 2 págs. Autor: Senec. Imp.; Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 21|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.
555.281 — Valzer di Natascia (Vals de Natacha). Música. 2 págs. Autor: Nino Rota. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 21|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.
555.282 — Así es Mendoza. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autora: Amelia M. Guerrero. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|4|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
555.283 — Así es Mendoza. Zamba, música. 2 págs. Autora: Amelia M. Guerrero. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As., 11|4|57. 1.000 ej. Pesos 5. Arg.
555.284 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Do Menor Op. 67. Faz "B": Leonora. Música: Beethoven. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LCT-1041. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.285 — Faz "A" y "B": Concierto número 1 en Si Bemol Menor Op. 23. Música: Tschaikowsky. Int.: Vladimir Horowitz. Disco RCA Victor Nº LCT-1012. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.286 — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor. Música: Beethoven. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LCT-1010. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Argentina.
555.287 — Faz "A" y "B": Concierto número 1 en Si Bemol Menor Op. 23. Música: Tschaikowsky. Int.: Solomón. Disco RCA Victor Nº ARL-3009. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.288 — Faz "A" y "B": Concierto en Re Op. 77. Música: Brahms. Int.: Heifetz. Disco RCA Victor Nº LCT-1043. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.289 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Música: Beethoven. Int.: Orq. Fil. de Viena. Disco RCA Victor Nº ARL-3005. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.
555.290 — Faz "A" y "B": Melodías Exquisitas. Letra: Jones-Perkins. Música: Synes-Parish. Int.: Los Tres Soles. Disco AVL-3021. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.
555.291 — Faz "A". Como se Canta en Nápoles y otros. Letra. Mario y otros. Música: Mario y otros. — Faz "B". Mis Flores Negras y otros. Letra: Scolati y otros. Int.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº DS-269. Bs. As., abril 1957. 500 ej. $ 75,65. Arg.
555.292 — Faz "A". Danzas Populares Argentinas Nº 16. El Cuando y otros. Letra. Recop. Chazarreta y otros. Música: Recop. Chazarreta y otros. — Faz "B". La Mañanita y otros. Letra: Berrutti y otros. Música: Berrutti y otros. Int. Hnos. Abrodos y otros. Disco Odeón Nº LDS-275. Bs. As., mayo 1957. 150 ej. $ 75,65. Arg
555.293 — Faz "A". Contando las Estrellas. Letra: Piangiarelli. Música: Golberg. — Faz "B'. Baloncito Chacarero. Letra: García Jiménez. Música. Rossi. Int.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 52.108. Bs As., mayo 1957. 700 ej. $ 24,40. Arg.
555.294 — Faz "A". Pequinesa. Letra: Almagro. Música: Villacaña .— Faz "B". Un Gitano Español. Letra y música: Valls Int.: Pedrito Rico. Disco Odeón Nº 52.087. Bs. As., abril 1957. 2.000 ej. $ 24.40. Arg.
555.295 — Faz "A". Canción de los Horneros. Letra: Risso. Música: Yupanqui. Faz "B". Vidala Nº 898. Música; Recop. Vega. Int.: Atahualpa Yupanqui. Bs. As., abril 1957. Disco RCA. Victor Nº 52.083. 800 ej. $ 24,40. Arg.
555.296 — Faz "A". Por la Vueta. Letra: Cadícamo. Música. Tinelli. — Faz "B". Nuestra Noche. Letra y música: Vivan y Yaraví. Int.: Héctor Pacheco. Disco Odeón Nº 52.129. Bs. As., abril 1956. 700 ej. $ 24,40. Arg.
555.297 — Muriéndome de Amor (Faz "A"). Letra: Bahr. Música: Sucher. — Faz "B". Si no me Engaña el Corazón. Letra Bahr. Música; Miserizky. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.098. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 24,40. Arg.
555.298 — Faz "A". Un Día en la Playa Cuán Profundo es el Océano y otros. Música: Berlin y otros. — Faz "B". Un Día en la Playa, Viejo Gondolero y otros. Música: Ceyoni y otros. Int.: Gianni Re. Disco Odeón LDM-326. Bs. As., mayo 1957. 300 ej. $ 93,80. Arg.
555.299 — Faz "A". Camina Ingrata y otros. Letra: Ortiz y otros. Música: Ortiz y otros. — Faz "B". Mi Esperanza y otros. Letra: Morales y otros. Música: Morales y otros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón LDS Nº 278. Bs. As., mayo 1957. 150 ej. $ 75,65. Arg.
555.300 — Faz "A". Perla de la Andalucía y otros. Letra: Velverde y otros. Música: Zarzoso y otros. — Faz "B". Te lo Juro Yo. Letra: De León y otros. Música: De León y otros. Int.: Lolita Torres. Disco Odeón LDS Nº 261. Bs. As. abril 1957. 200 ej. $ 75,65. Arg.
555.301 — Faz "A". Soñemos. Letra y música: Caló y Yiso. — Faz "B". Corralera. Música. Aieta. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.123. Bs. As., abril 1957. 2.000 ej. $ 24,40. Arg.
555.302 — Faz "A". Pancho López. Letra: Villa. Música: Blackburn. — Faz "B". Cantando a Copacabana. Letra y música: Lipesker. Int.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52.104. Bs. As., mayo 1957. 500 ej. $ 24,40. Arg.
555.303 — Faz "A". El Cuando, Letra y música: Recop. Andrés Chazarreta. — Faz "B". Chacarera de las Coplas. Letra: Arbos. Música Narváez. Int.: Hnos. Abrodos Disco Odeón Nº 52.081. Bs. As.. abril 1957. 800 ej. $ 24,40. Arg..
555.304 — Faz "A". Mentiras. Letra y música: Reyes. — Faz "B". Marrón y Azul. Música Piazzolla. Int.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 52.090. Bs. As.. abril 1957. 2.000 ej. $ 24,40. Arg.
555.305 — Faz "A". Muriéndome de Amor. Letra. Bahr. Música: Sucher. — Faz "B". La Ultima Cita. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Int.: Angeles D'Angeli. Disco Odeón Nº 41.253. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 22.50. Arg.
555.306 — Adiós Vida Mía. Guarania. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan B. Juncos. Imp.: El Morocho: Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|5|57. 100 ej. $ 4: Arg.
555.307 — Adiós Vida Mía. Guarania. Música. 2 pgs. Autor: Juan B. Juncos. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.
555.312. — Cédula Personal para el Personal de Servicio Doméstico. 6 págs. Cast. Autor: José María Antonzon Imp. Peuser. Edit Tecnicont. Buenos Aires, 24|1|57. 13.000 Ejs. $ 7.60. Arg.
555.322. — Creaciones. Mensual. Cast. Prop. Edit. Creaciones. Cap. Fed. mayo 1957. 80.000 Ejs. $ 4. Arg.
555.329. — Te dejo. Música 2 págs. Autor: Francisco Deak. Imp. Polito. Edit. El autor. Buenos Aires, 18|4|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
555.330. — Te dejo. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor Francisco Deak. Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As., 18|4|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
555.331. — Por favor. Música 2 págs. Autor. Francisco Deak. Imp. Polito. Edit El autor. Bs. As., 18|4|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
555.332. — Por favor. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor: Francisco Deak. Im. Polito., Ed . El autor; Bs. As 18|4|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
555.333. — Carta trunca, Tango, música 2 págs. Autor: Francisco Deak. Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As. 18|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.
555.334. — Carta trunca. Tango, letra 2 págs. Cast. Autor: Francisco Deak. Imp. Polito. Edit El autor. Bs. As., 18|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.
555.335. — Una plegaria. Canción, letra Cast. 2 págs. Autor. Francisco Deak. Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As., 18|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.
555.336. — Una plegaria. Canción, música 2 págs. Autor: Francisco Deak. Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As. 18|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.
555.337. — Bol. Oficial. Diario Cast. Prop. Gob. de la Provincia Santiago del Estero. mayo 1957. 350 Ejs. $ 1. Argentina.
555.338. — La Propiedad. Bimensual. Cast. Prop. Centro La Propiedad. Rosario. (S. Fe). feb., marzo 1957. 1.200 Ejs. Arg.
555.339. — El Tribuno. Mensual. Cast. Prop. Manuel S. López. Santa Fe. mayo 1957. $ 0.80. Arg.
555.342. — Mi pasado triste. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Genaro Núñez. Imp. El Morocho. Edit. El autor. Salta 8|4|57. 400 Ejs. $ 4. Arg.
555.343. — Mi pasado triste. Tango, música 2 págs. Autor Genaro Núñez. Imp. El Morocho. Edit. El autor. Salta 8|5|57. 400 Ejs. $ 4. Arg.
555.345. — Aproximación a la Argentina. 1 foll. 85 págs. Cast. Autores: Guillermo Galarraga y Fernando Storn. Imp. Argentina. Edit. Ciudad y Espíritu. 2.000 Ejs. $ 10. Arg.
555.357. — Enfermedades del Hígado y Vías Biliares. 1 vol. 936 págs. Cast. Autor: Lichtman S. S. Traduc. del inglés: Sergio H Barrenechea Torres. Imp. Amorrortu. Edi. S. Barrenechea. Bs. As. 15|4|57. 2.000 Ejs. $ 970. Arg.
555.358. — Razonando. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Eusebio López. Imp. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As. 5|5|57. 100 Ejs. $ 4. Arg
555.359. — Razonando. Tango. música 2 págs. Autores: Miguel Montero y Juan Tempesta. Imp. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 5|5|57. 100 Ejs. $ 4 Arg.
555.375. — Nuestros Hijos. Mensual. Cast. Prop. Mariano Biel Helguera. Cap. Fed. abril 1957. 28.000 Ejs. pesos 5. Arg.
555.376. — Todo fué esplendor. Tango música 2 págs. Autores: Enrique Davis y Jorge de Gregorio. Imp. Ferrer. Edit Frontini. Bs. As., 25|2|57. 250 Ejs. $ 4.
555.377. — Todo fué esplendor. Tango, letra Cast. 2 págs. Autores. Enrique Davis y Jorge de Gregorio. Imp. Ferrer. Edit. Frontini. Bs. As., 25|2|57. 250 Ejs. $ 4. Arg.
555.378 — Tu vergüenza. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Eduardo López. Imp.: Ferrer. Edit.: Frontini. Buenos Aires, 25|2|57. 250 ejs. $ 4. Arg.
555.381 — Tu vergüenza. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Dianan Lorenz. Imp.: Ferrer. Edit.: Frontini. Bs. As., 25|2|57. 250 eás. $ 4. Arg.
555.382 — Gitana Española. Paso doble. Música. 2 pgs. Autores: Julio Stamburgo. Impr.: Ferrer. Edit.: Frontini. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 4. Arg.
555.383 — Gitana Española. Paso doble. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Carlos A. Gustavino. Imp.: Ferrer. Edit.: Frontini. Bs. As., 26|2|57. 260 ejs. $ 4. Arg.
555.386 — The Base Ball Rock (El Rock del Beisbol). Rock. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: David Peler. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|4|57. 500 ejs. $ 5.
555.387 — The Base Ball Rock (El Rock del Beisbol). Rock. Música. 2 pgs. Autor: Roger Wright. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.388 — Optimismo. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Carlos S. Millen. Imp.: Polito. Edit.: Polito. Bs. As., 18|4|57. 300 ejs. $ 5. Arg.
555.389 — Volvieron mis tiempos. Zamba. Letra 2 pgs. Castell. Autor Oscar S. Carrizo. Imp. y Edit.: Polito. Bs. Aires, 18|4|57. 300 ejs. $ 5. Arg.
555.390 — Volvieron mis tiempos. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Oscar S. Carrizo. Imp. y Edit.: Polito, Bs. As., 18|4|57. 300 ejs. $ 5. Arg.
555.391 — Tu pobre Soledad. Tango. Letra. Castell. 2 pgs Autor: Enrique Llambi. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|57. 1.000 ejs. $ 5. Arg.
555.392 — Tu pobre soledad. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Alberto García. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|57. 1.000 ejs. $ 5. Arg.
555.393 — Demasiado Triste Estoy. Chamamé. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan B. Caballero. Imp.: Hilne. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg .
555.394 — Demasiado Triste Estoy Chamamé. Música. 2 pgs. Autor: Juan B. Caballero. Imp.: Hilne. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.395 — Llorando por ti. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Genaro Scotti. Impresor: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.396 — Llorando por ti. Vals. Música. 2 pgs. Autor: José J. Scotti. Imp.: Polito. Edit.: El Autor Bs. As., 18|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.397 — Balón del tren. Balón. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Lito Rodríguez. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.398 — Balón del Tren. Balón. Música. 2 pgs. Autor: Lito Rodríguez. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|5|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.399 — Mi Eterna Duda. Vals. Letra. Castell 2 pgs. Autor: Lito Rodríguez. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.400 — Mi Eterna Duda. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Lito Rodríguez. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.401 — Ingrato fué su querer. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Soffietti. Imp.: Pallto. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.402 — Ingrato fué su querer. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Soffietti. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|4|57. 500 ejs. $ 5. Arg.
555.403 — Optimismo. Zamba. Letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Carlos S. Millen. Imp.: Polito. Edit.: Polito. Buenos Aires, 18|4|57. 300 ejs. $ 5. Arg.

e.12|9-Nº 4.998.v.25|9|57

---

14 DE MAYO DE 1957

555.434 — Tribuna Libre. Castell. Prop.: Luis Baraldi Jorge Veliz. M. Vázquez, P. Moro y R. Pompemayen. Guaminí (Pcia. de Bs. As.). Abril a mayo de 1957. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.
555.435 — La Santa Paz. Castell. Samuel Villacián. Lanús Oeste. Mayo de 1957. 800 ejemp. $ 0,50. Arg.
555.436 — Ventas. Castell. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., Cap. Fed., marzo de 1957. 2.800 ejemp. $ 8. Arg.
555.437 — Previsión Patronal. Castell. Prop.: Manuel Movano. Cap. Fed. Bs. As. abril de 1957. 500 ejemp. Arg.
555.438 — La Reforma Comercial. Revista de Bancos, Seguros, Comercio e Industria. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Cap. Fed., 2.400 ejemp. marzo y abril de 1957. Arg.
555.439 — Album Fantasía. Castell. Prop.: Editorial Columba Cap. Fed., abril de 1957. $ 8. 57.300 ejemp. Arg.
555.440 — Fantasía. Castell. Prop.: Editorial Columba. Cap. Fed., abril de 1957. 248.000 ej. $ 1,20. Arg.
555.441 — El Tony. Castell. Prop.: Editorial Columba. Cap. Fed., abril de 1957. 584.700 ejemp. $ 1,80. Arg.
555.442 — Intervalo Extra. Castell. Prop.: Editorial Columba. Cap. Fed., abril de 1957. $ 1,60. 266.700 ejemp. Arg.
555.443 — Intervalo. Castell. Prop.: Editorial Columba. Cap. Fed., 484.500 ej. $ 2. Abril de 1957. Arg.
555.444 — Boletín Mensual. Agrícola, Ganadera Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Mayo de 1957. Lincoln, Pcia. de Bs. As, 1.200 ejemp. Arg.
555.445 — El Informativo Aduanero. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Cap. Fed., abril de 1957. 300 ejemp. $ 3. Arg.).
555.446 — Violetas del Niño Jesús. Castell. Prop.: Sor Celina E. Domecq. Cap y Pcias., abril de 1957. Arg.
555.447 — Programas y Planes. Castell. Prop.. Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Pcia. de Bs. As.). julio a setiembre de 1957. $ 8.75. Arg.
555.448 — Vida Feliz. Castell. Prop. Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Bs. As., mayo de 1957. 75.000 ejemp. $ 4. Arg.
555.449 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Pcia. de Bs. As.), julio de 1957. 4.050 ejemp. $ 2.30. (Arg.).
555.450 — Juventud. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Pcia. de Bs. As.), junio de 1957. 19.000 ejemp. $ 3,50. Arg.
555.451 — La Revista Adventista. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Pcia. de Bs. As.), mayo de 1957. 4.500 ejemp. $ 2,10. Arg.
555.452 — Patris (Patria). Griego. Prop.; Atanasio Balraciloti. Cap. Federal. Abril a mayo de 1957. 1.800 ejemp. $ 0,60. (Arg.).
555.453 — Boletín. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Cap. Federal. abril-mayo de 1957. 190 ejemp. Arg.
555.454 — Educación Cristiana. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Cap. Fed., abril a junio de 1957. 1.500 ejemp Arg.
555.455 — Noticias Comerciales del Día. Castell. Prop.: Dr. Ralph H. Tausk. Cap. e Int. Abril de 1957. 600 ej. Arg.
555.456 — Diario de Licitaciones. Castell. Prop.: Suc. Federico Pla. Abril de 1957. 350 ejemp. Arg.
555.457 — La Gaceta. Castell. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S. R. L. San Miguel de Tucumán. 100.000 ejemp. $ 0,80. Arg.
555.458. — Faz "A": Romeo y Julieta. Mús.: Tschiakowsky. Faz "B": Cuadros en Una Exposición. Mús.: Moussorgsky. Int. Orquesta Boston Pops. Disco Victor Nº LM-1.719. 1.000 ejemplares. $ 135. Mayo de 1957. Buenos Aires.
555.459. — Sinfonía en Re Mayor. Música: Cherubini. Faz "B": Septimino en Mi Bemol Mayor. Música: Beethoven. Int.: A. Toscanini. Disco Victor Nº LM-1.745. 1.000 ejemplares. $ 135. Mayo de 1957. Buenos Aires.
555.460. — Faz "A": Concierto Nº 3 en Do Menor Op. 37., Faz "B": Concierto Nº 3 Op. 37. Música: Beethoven. Int.: José Iturbi. Disco Victor Nº LM-1.759. 1.000 ejemplares. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.
555.461. — Faz "A": Concierto Nº 1 en La Menor. Faz "B": Concierto Nº 1 en La Menor. Música: Saint - Saens. Disco Victor Nº LM-1.187. 1.000 ejemplares. $ 135. Mayo de 1957. Buenos Aires. Int.: G. Piatigorsky.
555.462. — Faz "A": Gaite Parisiense. Música: Offenbach. Faz "B": Los Patinadores. Música: Meyerbeer. Int.: Orq. Boston Pops. Disco Victor Nº LM-1.817. 1.000 ejemplares. $ 135. Mayo de 1957 Buenos Aires
555.463. — Faz "A": Concierto en La Menor. Faz "B": Concierto Nº 2 en Mi Mayor. Música: Back. Int.: J. Heifetz. — Disco Victor Nº LM 1.818. 1.000 ejemplares. $ 135. Mayo de 1957.
555.464. — Faz "A": - Faz "B". Sinfonía Nº 7 en La Mayor. Música. Beethoven Interpreta: A. Toscanini. Disco Victor Nº LM-1.756 1.000 ejemplares $ 135. — Mayo de 1957. Buenos Aires.
555.468. — El Rafaelita. Castellano Propietario: Blanca L. Castro Ciudad de Córdoba, marzo de 1957. 500 ej. $ 5. — Argentina
555.471. — Patología y Clínica Generales y Bucodentales. Científica. 586 páginas. 1.600 ejemplares. $ 270. Edic. Librería Purinzón. Imp.: Jorge Ariel Torres. — Autor: Lucas Iván González y Jorge Oscar José Trillo. Buenos Aires.
555.475. — Discoteca. Revista. Propietario: Reynaldo Carné. Castellano. Santa Fe, Rosario. Marzo-abril de 1957. — 3.000 a 5.000 ejemplares. Argentina.
555.476. — Boletín del Colegio de Médicos. de la 1ª circunscripción Castellano. Propietario: Colegio de Médicos: Provincia de Santa Fe. Diciembre de 1956. 1.800 ejemplares. $ 3. Arg.
555.481. — C.I.P.A. Periódico Castellano. Propietario Centro de Industriales Panaderos. Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, marzo de 1957 Argentina.
555.486. — Anuario Turístico de Rosario, Castellano. Prop.: Anónimo. 2.500 ej. $ 15. Edic. Rafael Viñas París. Imp.: Tipografía Llorden. S. R. L. Abril de 1957. Buenos Aires.
555.493. — La Verdad. Castellano. Prop.: José Pascual Vicente Desiorvi. Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), mayo de 1957. 1.200 ejemplares. $ 1,25. Arg.
555.494. — Informaciones. Revista. Castellano. Propietario: Servicio de Cultura e Informativo de la Embajada de los E. U. de América. Buenos Aires abril de 1957. 52.000 ejemplares. $
555.504. — Para Qué Voy a Quejarme. — Cueca. Letra Autor Elsa Ferrar. 150 ejemplares. $ 3. Edic. Edit. Crismar. — Impresor: Hauser. 9 de marzo de 1957. Buenos Aires.
555.505. — Para Qué Voy a Quejarme. — Cueca. Música. Autor: Elsa Ferreri. — 150 ejemplares. $ 3. Edic. Crismar. Impresor: Hauser. 9 de marzo de 1957. — Buenos Aires.
555.506. — Un Paisano en la Ciudad. Historia de Don Pancho Moreyra Castellano. 56 páginas. Autor: Jorge Abelardo Rossier. Edic.: Imprenta B. r. Impr.: Ernesto Valcarce. 10 de mayo de 1957. Villa Ballester, Buenos Aires. 1.000 ej. $ 6. Arg.
555.516. — Historia del Teatro Universal. Traducción del italiano. 4 volúmenes. Traductor Castellano. J. R. Wilcock. — Autor: Silvio D'Amico. 5.000 ejemplares. $ 900. Edic. Losada, S. A. Impr. Guillermo Kraft Ltda. 29 de febrero de 1956. Capital Federal.
555.517 - Anales de Neurocirugía. Revista. Prop.: Cátedra de Neurocirugía. — Castellano. Capital Federal. Anual 1956. 800 ejemplares. Argentina.
555.533. — Manual de Instrucciones Rotaprint Modelo R.R.A. 32 páginas. Autor: Anónimo. 400 ejemplares. $ 30. — Imp.: Edic. Rotaprint Argentina, S. R. L. Mayo de 1957. Buenos Aires
555.536. — Faz "A": Feliz Cumpleaños. Faz "B": Vals del Aniversario. Autores Música y Letra: J. Ivanovici. Arreglo: J. Kenny. Int.: Guillermo Rico. — Dir. Jorge Kenny. Disco Nº 5.526. 1.100 ejemplares. $ 20.50. Febrero de 1957. — Buenos Aires.
555.537. — Faz "A": Calypso loc. Música y letra. Leona Wenz. Faz "B": Eres Mía. Música y letra Leona Wenz. Int.: Anna Valentino con acomp. orq. Disco Nº 18.024. 1.000 ejemplares. $ 22.50. — Abril de 1957. Buenos Aires.
555.538. — Faz "A": Amor Joven (Young Love). Música y letra: Joyner - Cartey. Faz "B". Velas Rojas en el Atardecer (Red Sails in The Sunset). Música y letra: Williams Kennedy. Int. Tab Hunter con acomp. orq. Disco Nº 18.021. — 4.700 ejemplares. $ 22.50. Abril de 1957.
555.539. — Faz "A": Música, Música, Música. — Autores Mús. Letra. Weiss. Baum. — Faz "B": Dulce Georgia Brawn Mús. y Letra: Bernie - Pinkare - Casey. Interp. Cale Storm con acomp. de Orq. Disco Nº 18.023. 700 ejempl. $ 22.50. Buenos Aires. abril de 1957.
555.540. — Faz "A". Contoneándose (Struttin Down Jane St.). Música y Letra: Brandon. — Faz "B": Melodía de Nápoles (Melody of Napoli). Música y Letra: Brandon - Wood. Interp. Ronnie O'Dell con acomp. Disco Nº 15.020. 950 ejemp. $ 22.50 — Buenos Aires, abril de 1957.
555.541.— Faz "A" Zorrita Mañera. Tango. Música y Letra: Magaldi-Noda-F. Brancatti. Interp.: Agustín Magaldi. — Faz "B". Pueblito Mío. Maxixe. Mús. y Letra: Magaldi - Noda. Interp.: Magaldi - Noda (Dúo). Disco Nº 15.545. 1.000 ejempl. $ 25.—. — Buenos Aires, abril de 1957.
555.542. — Faz "A": Hijito Mío (Sonyboy) (Fox-trot. Mús. Letra. Jolson De Silva Broow - Anderson A. Richard Russo. Interp. Agustín Magaldi — Faz "B": Tradición. Tango. Mús. Letra: F. Frontera - B. Cadícamo. Interp.: Agustín Magaldi - Noda (Dúo). Disco Nº 15.546. 1.100 ejempl. $ 25.—. — Buenos Aires, abril de 1957.
555.543. — Faz "A": Huerfanita. — Tango. Mús. Letra: D. Centeno - Zapata. Interp.. Magaldi. — Faz "B": Arrepentimiento. Tonada. Mús. Letra: Magaldi - Noda. Interp. Magaldi - Noda (Dúo). Disco Nº 15.543. 1.000 ejemp. Buenos Aires, mayo de 1957.
555.544. — Faz "A": Muchacha. Tango. Mús. Letra: Rito Suárez - Luis Caruso. Faz "B": El Fuellero. Tango. Mús. Letra. Amin Abunauch Bazán. Interp. Juan Carlos Lamas y su Orq. Disco Nº 15.531. 400 ejempl. $ 20.50. — Buenos Aires, abril de 1957.
555.545. — Faz "A": La Gran Tentación. Versión. Música. Letra: Webster - Tiomkin. — Faz "B": Domingo (Sunday). Letra. Mús.. Conn - Miller - Kreuger - Styne. Interp. Pat Boone con Acomp. Disco Nº 18.822. 300 ejempl. $ 22.50. — Buenos Aires, mayo de 1957.
555.546. — Faz "A": Volveré a Casa (I'LL Be Home). — Faz "B": Nunca en Otros Brazos (No Other Arms). Letra y Mús.: Grafer - Nebb. Interp. Pat Boone con Acomp. Disco Nº 18.005. 1.700 ejempl. $ 22.50. — Buenos Aires, setiembre de 1957.
555.547. — Faz "A". Y Bésame Otra Vez. Tango. Letra y Mús.. Angel Condercuri. Sos Taita. — Faz "B". Don Juan. Tango. Letra y Música: E. Ponzio - R. Podestá. Interp.: Los Señores del Tango. Disco Nº 15.538. 1.100 ejempl. $ 20.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.
555.548. — Faz "A": Y Todavía Te Quiero". Tango. Mús. y Letra. Luciano Leocata - Abel Aznar. — Faz "B": Contrabajeando. Tango. Mús. Letra: Aníbal Troilo - Astor Piazola. Interp.: Los Señores del Tango. Disco Nº 15.539. 1.100 ejempl. $ 20 50. — Buenos Aires febrero de 1957.
555.549. — Faz "A": Cantando las Tristezas. (Singing The Blues). Mús. Letra:

Melvin Endsley. — Faz "B": Buena Conducta (I Walk The Line). Mús. Letra: John R. Cash. Interp. Michael Stewart y cuarteto. Disco Nº 15.534. 600 ejemp. $ 20.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.

555.550. — Faz "A": Hasta Luego Cocodrilo. Mús. Letra: Robert Guidry. — Faz "B": O.-Oh A-Ah. Fox-trot. Mús. Letra: Heinz Gietz - Kurt Felts. Interp.: Ray Nolan y sus estrellas. Disco Nº 15.535. 1.600 ejempl. $ 20.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.

555.551. — Faz "A": Rock del Canillita. (The Paper Boy). — Mús. Letra: Bill Haley - Catherine Do-Cufra. — Faz "B": Boogie en Rock (Rock a Beatin Boogie). Mús. Letra: Bill Haley. Interp. Ray Nolan y sus estrellas. Disco Nº 15.537. 1.500 ejempl. $ 20.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.

555.552. — Faz "A": Remigio. Ranchera. Música. Letra. Azucena Maizani - Juan B. A. Reyes. — Faz "B": Toma... Mate... Tango. Música. Letra: Juan Maglio. (Pacho). Interp.: José Servidio y su Orq. Interp.: Disco N. 15.540. 1.000 ej. $ 30.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.

555.553. — Faz "A": La Banda de Alejandro (Alexander's Ragtime Band). Letra y Mús.: I. Berlin. — Faz "B": Vino Espumante (Bubbles on The Wine). — Mús. Letra: Losser - Colomo - Welk. Interp.: Johnny Maddok y su Orq. Disco Nº 18.006. 2.400 ejempl. $ 32.50. — Buenos Aires, diciembre de 1956.

555.554. — Faz "A": Canción Hindú (India Rock). — Mús. Letra: Gene y Jimmy Jimae. — Faz "B": Jinetes en el Cielo (Riders in The Sky). Mús.; Letra Jones. Interp. Gene Jimae y sus Armónicas. Disco Nº 18.025 2.100 ejempl. $ 22.50. — Buenos Aires, febrero de 1957.

555.555. — Faz "A": Stille Nacht. Heilige Nacht (Noche silenciosa, Noche Santa) Música. Letra: Mohr - Gruber. — Faz "B": White Christmas (Navidad Blanca). Música. Letra: Irving Berlin. Interp.: Cuarteto Vocal Gómez Carrillo. Disco Nº 15.519. 1.500 ejemp. $ 20.50. Buenos Aires, diciembre de 1956.

555.5556. — Matemáticas. — 1er. curso Plan 1956. Texto. Castell. Autor: Cabrera E. S. y Médici H. J. 334 págs. 12.990 ejempl. $ 35.—. Edic. Librería del Colegio. Impr.: Imprenta López. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

555.557. — Matemáticas. — 2do. curso. Plan 1956. Texto Castell. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. 12.075. 404 págs. $ 40.—. Edic. Librería del Colegio. Impr. Gráficos J. Hays Hell. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957.

555.558. — Matemáticas. — 4to. curso comercial. Texto. Castell. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. 1.860 ejempl. $ 32.—. 276 págs. Edic. Librería del Colegio. Impr.: Gráficos Palumbo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957

555.559. — Geometría del Espacio. — Texto. Castell. Autor: Emanuel Cabrera y Héctor J. Médici. 1.050 ejempl. $ 14.—. Edic. Librería del Colegio. Impr.: Gráficos Do Hays Bell. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957.

555.560. — Elementos de Trigonometría. Texto. Castell. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. 263 págs. 3.000 ejempl. $ 25.—. Edic. Librería del Colegio. Impr.: Talleres Gráficos Palumbo. — Buenos Aires 11 de marzo de 1957.

555.561. — Aritmética y Algebra. Cuarto Curso. Texto. Autor: Emanuel Cabrera y Héctor J. Médici. 4.008 ejempl. 190 págs. $ 18.50. Edic.: Librería del Colegio. Impr.: Gráficos Palumbo. — Bs. Aires, 11 de marzo de 1957.

555.576. — Proclama. Castell. Prop.: Enrique Ernesto Sabez. — Cap. Federal, mayo de 1957. 5.000 ejempl. $ 1.—. Arg.

e.12|9-Nº 4.999.v.25|9|57

---

15 DE MAYO DE 1957

555.585 — Centellas. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. Bs. As., abril 1957. 30.500 ej. $ 1.50. Arg.

555.586 — Satélite. Mensual. Castellano Prop.: Edit. Bois. Bs. As., marzo 1957. 40.300 ej. $ 1.50. Arg.

555.587 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop., Edit. Bois. Bs. As., marzo 1957. 79.000 ej. $ 2. Arg.

555.588 — Suplemento de Bucaneros. Quincenal. Castell. Prop.: Edit.: Bois. Bs. As. marzo 1957. 55.000 ej. $ 1.50. Arg.

555.589 — Sarmiento Tribuna de Educación Popular. Mensual. Castell. Prop.: Gaspar Mortillaro. Cap. Fed., marzo 1957. 5.500 ej. $ 2. Arg.

555.590 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José S. Pittaluga, Victoria (E. Ríos) mayo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. (Arg.).

555.591 — La Autonomía. Semanal. Castell. Prop.: La Autonomía S. A. San Cayetano (Bs. As.) mayo 1957. 700 ejemp. $ 1. Arg.

555.592 — Unión Cooperativa Limitada. Mensual. Castell. Prop.: Unión Coop. L. San Carlos. Santa Fe. abril 1957. 2.600 ej. Arg.

555.593 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Anbel P. Chappni. Andalgalá (Catamarca), mayo 1957. 1.000 ejemp. Arg.

555.594 — Nosotros los Muchachos. Mensual. Castell. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, marzo-abril de 1957. 41.500 ej. $ —. Arg.

555.595 — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Cap. Fed., abril 1957. 4.000 ej. $ 1.20. Arg.

555.596 — La Semana Médica. Semanal. Castell. Prop.: Emilio A. Spinelli. Bs. As., oct.-dic. de 1957. 9.000 ej. $ 4. Arg.

555.597 — Indumentaria Mensual. Castell. Prop.. Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Cap. Fed., feb. 1957 1.500 ej. $ —. Arg.

555.598 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Mensual. Castell. Prop.: Luis A. Coudreau. Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ej. $ 75. Arg.

555.599 — Mundo Musical. Mensual. Castell. Prop.: Fioravanto Speranza. Cap Fed., abril 1957. 500 ej $ 3.50. Arg

555.600 — Rev. Electrotécnia. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Cap. Fed., junio-agosto 1957. 1.000 ej. $ —. Arg.

555.601 — Tribuna de Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Conf. de Maestros. Cap. Fed., dic.-marzo 1957. 5.000 ejemp. (Arg.).

555.602 — Rosario Diario. Castell. Prop.: Edit.: Democracia. Rosario, abril 1957. 730.456 ej. $ 0.80. Arg.

555.603 — Democracia. Diario Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario, abril de 1957, 411.112 ej. $ 0.80. Arg.

555.604 — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Los Andes Hnos. Calle, Mendoza, abril 1957. 50.087 ej. $ 0.35. (Arg.).

555.605. — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Colec. La Prensa. Buenos Aires, abril 1957. Capital Federal. abril 1957. 356.265 ejemplares. $ 0.60. Arg.

555.606. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castellano. Arabe. Capital Federal, abril 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

555.607. — La Razón. Diario. Castellano. Propietario: S. A. La Razón. Rep. Arg., abril 1957. 369.118 ej. $ 0.50. Arg.

555.608. — Faz "A": La Vida de Un Héroe. Faz "B": Lo Mismo. Int. Orq. Sinf. de Chicago. Disco RCA Victor Nº LM-1.807. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.609. — Faz "A": El Príncipe Estudiante. Letra: Donnelly. Música: Romberg. Faz "B": Tuyo Es Mi Corazón. Letra: Donaldson. Música: Lehar. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1937. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

555.610. — Faz "A": Tedéum. Faz "B": Mefistófeles. Música: Verdi. Letra: Verdi. Disco RCA Victor Nº LM-1.849. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg. Int.: Toscanini.

555.611. — Faz "A" y "B": El Lago de Los Cisnes. Música. Tschaikowsky. — Int.: Stokowski. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

555.612. — Faz "A": Concierto para Orquesta. Faz "B": Lo Mismo. Música: Bartok. Int.: Orq. Sinf. de Chicago. — Disco RCA Victor Nº LM-1.934. Buenos Aires, mayo 1957 1.000 ejemplares. — $ 135. Arg.

555.613. — Faz "A": Gran Cañón del Colorado. Música. Grofe. Faz "B": El Salón México. Música: Gopland. Int. Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor LM-1928. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

555.614. — Faz "A": Las Ultimas Siete Palabras de Cristo. Faz "B": Lo Mismo. Música: Haydn. Int.: Cuarteto de Cuerdas de la Orq. Sinf. de Boston. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg

555.623. — Borboleta. Choro. Música. 2 páginas. Autor: Dante Gilard y Julinho. Imp.: Coccazzi. Edit.: Los autores. — Buenos Aires. 15|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Argentina.

555.624. — Alegría en Mi Corazón. Ranchera. Letra. 2 páginas. Castellano. — Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Editor: La autora. Buenos Aires, 15|5|57. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

555.625. — Alegría en Mi Corazón. Ranchera. Música. 2 páginas. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La autora. Buenos Aires. 15|5|57. 100 ejemplares. $ 4. Argentina

555.632. — Baión del Amanecer. Baión. Música. 2 páginas. Autores: José H Impaglione y Julinho. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Buenos Aires. 13|5|57. 350 ejemplares. $ 4. Arg.

555.633. — Baión del Amanecer. Baión. Letra. 2 páginas. Castellano. Autores: José H. Impaglione y Julinho. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 13|5|57. 350 ej. $ 4. Arg.

555.368. — Estadio. Semanal. Castellano. Prop.: Héctor Ricardo García. Cap. Federal, abril 1957. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

555.642. — Chachita. Letra. Castellano. 2 páginas. Autora: Margarita Virginia Belloso. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Mismo. Buenos Aires. 2|5|57. 150 ejemplares. $ 4. Arg.

555.643. — Chachita. Música. 2 pág. Autora: Margarita Virginia Belloso. Imp. y editor: Boccazzi. Capital Federal, 2|5|57. 150 ejemp. $ 4. Arg.

555.646. — A. P. de S. Bimensual. Castellano. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Capital Federal, marzo-abril 1957. 550 ejemplares. Argentina.

555.648. — Faz "A": El Abrojito y otros. Letra: Bernstein y otros. Música: Fernández Blanco y otros. Faz "B": Nuestra Noche. Letra: Viván. Música: Yaraví. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.187. Buenos Aires, abril 1957. 700 ejemplares. $ 24.40. Argentina.

555.649 — Faz "A": A una ingrata. Letra: Fernández. Música: Cáceres. Faz "B": Las Negras de la Merced. Letra: Cardozo Ocampo. Música: Sánchez Giménez. Int.: Florentín Giménez. Disco Pampa Nº PS 6150. Bs. As., abril 1957. 300 ejs. $ 23.50.

555.650 — Faz "A": Sabiduría de un tonto. Letra: Alfred. Música: Silver. Faz "B": Ahora pruébame que me quieres. Letra: Schoroeder. Música: Demetrius. Int. Las Cinco Claves. Disco Capitol Nº 353.467. Bs. As., abril 1957. 500 ejs. $ 25.85.

555.651 — Faz "A": Todavía estás a tiempo. Letra: Flores. Música: Pereyra. Faz "B": Para Recordarlo. Letra: Rotundo. Música: Stasso. Int.: Francisco Torundo. Disco Pampa PM 14188. Bs. As., abril 1957 700 ejs. $ 24.40. Arg.

555.652 — Faz "A": Es magnífico. Música.. Llenas. Faz "B": La rana. Letra: Boyer. Música: Regil. Int.: Yvette Horner. Disco Parlóphone Nº PN 44157. Bs. As., abril 1957. 400 ejs. $ 25.85 Arg.

555.653 — Faz "A": Sacude mis huesos. Letra y música: Adams, Stone y otros. Faz "B": Amor Perdido. Música: Scott. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol número 353466. Bs. As., abril 1957. 500 ejs. $ 25.85. Arg.

555.654 — Faz "A": Zapateado. Música: Ross. Faz "B": Solea. Música: Ross. Int.: Jean Duval. Disco Parlophone Nº S. 43130. Bs. As., abril 1957. 250 ejs $ 25.50.

555.655 — Faz "A": Manos brujas. Música: Aguilar. Faz "B": Fru Fru. Letra: Versión Castro Manzi. Música: Monreal y Blondeau. Int.: Los Chacareros Disco Pampa Nº PS 6153. Bs. As., abril 1957. 300 ejs. $ 23.50. Arg.

555.656 — Faz "A": Tengo una novia en Santurce. Letra: Santos. Música: Nadal. Faz "B": Hay Abelardo. Letra: Nadal. Música: Amiano. Int.: Los Chimberos. Disco Nº Parlophone Nº PN 44160. Bs. As., abril 1957. 300 ejs. $ 25.85. Arg

555.657 — Faz "A": El payaso en la torre Eiffel. Letra: Strop. Música: Michel. Faz "B": Devoción de una mujer. Letra: Davis. Música: Baxter. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº 353470. Bs. As., abril 1957. 400 ejs. $ 25.85. Arg.

555.683 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1957. 500 ejs. Arg.

555.684 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

555.686 — El Pueblo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis J. Fittipaldi. Tapalqué (Bs. As.), mayo 1957. 420 ejs. $ 1. Arg.

555.689 — Camoatí. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segré. Cap. Fed., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 10. Arg.

555.691 — Qué lejos están esos años... 1 vol. Castell. 170 pgs. Castell. Autor: Luis H. Pignataro Imp.: Muzzin. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|5|57. 1.500 ejs. Arg.

555.694 — Suplemento de Tit-Bits. Semestral. Castell. Prop.: Edit. Laínez. Cap. Fed., mayo 1957. 35.000 ejs. $ 10. Arg.

555.695 — Raíz de Raza. Música. 24 pgs. Autora: Bernardina Ana Carrique. Imp.: Garrot Edit.: La Autora. Bs. As., 3|4|57. 500 ejs. $ 40. Arg.

555.696 — Raíz de Raza. Letra. Castell. 24 pgs. Autora: Agustín Deptone. Imp.: Garrot. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|4|57. 500 ejs. $ 40. Arg.

555.704 — Sarmiento. Mensual. Castellano. Prop.: Gaspar Mortillaro. Cap. Fed., marzo abril 1957. 5.500 ejs. $ 2. Arg.

e.12|9-Nº 5.000-v.25|9|57

---

17 de MAYO de 1957

555.850 — Boletín Inf. Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario Castell. Prop.: Mercado Nac. de Frutas. Capital Fed., abril 1957. 250 ejs. Arg.

555.851 — Armenia. Diario. Armenio y Castell. Prop.: Agop Baraghian. Capital Fed., abril 1957. 1.750 ejs. $ 0.80. Arg.

555.852 — La vía más excelente. Mensual. Castell. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. Rep. Argentina, mayo 1957. 700 ejs. Arg.

555.853 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios. S. A. Córdoba, abril 1957. 31.056 ejs. $ 0.80. Arg.

555.854 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cía. Ed. de Asuntos Rurales. Rep. Arg. Marzo-abril 1957. 17.000 ejs. Arg.

555.855 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., abril 1957. 10.178 ejs. $ 2. Arg.

555.856 — Lar. Castell. y gallego Prop.: Asoc. Gallega. Cap. Fed., enero abril 1957. 2.300 ejs. Arg.

555.857 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Luis Zanzone. Domingo Bonafina y otros. Chivilcoy (Bs. As.), abril 1957. 500 ejs. $ 0.60. Arg.

555.858 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Dorrego (Bs. As.), abril 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

555.859 — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), abril 1957. 570 ejs. $ 0.50. Arg.

555.860 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos), abril 1957. 5.500 ejs. $ 0.35. Arg.

555.861 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), abril 1957. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.

555.862 — El Lujanense. Semanal. Castell Prop.: Juan E. Olivella. Cap. Fed., abril 1957. 1.400 ejs. $ 1.25. Arg.

555.863 — Boletín del Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. Corrientes, febrero 1957. 800 ej. Arg.

555.864 — Pandilladas. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Rivas. Bahía Blanca (Bs. As.). abril 1957. 10 000 ejs. Arg.

555.865 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barman y Afines. Cap. Fed., abril 1957. 450 ejs. Arg.

555.866 — La Perla del Plata. Mensual. Prop.: Basílica Nac. de Luján. Luján (Bs. As.), abril 1957. 8.000 ejs. Arg.

555.867 — Der Weg (El Sendero). Mensual. Castell. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 3.200 ejemp. $ 32. Arg.

555.868 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la República Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 8.000 ejs. Arg.

555.869. — Autotécnica. mensual. castell. Prop.: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. — Cap. Fed. febrero-marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

555.870 — Impetu. mensual. castell. — Prop.: Manuel M. Mortola. — Bs. As., marzo 1957. — 900 ejem. $ 5.— Arg.

555.871. — Boletín Oficial, castell. — Prop.: Gob. de la Provincia, Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares, Arg.

555.872. — Sígueme mensual. castell. — Prop.: Filemón Castelano, Córdoba, oct 1957. 3.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

555.873. — Nosotros los Muchachos, mensual. castell. — Prop.: Inst. Salesiano Obra de Don Bosco Córdoba, setiembre 1957. 4.500 ejemplares. Arg.

555.874. — Luz y Verdad, mensual, castellano. — Prop.: Iglesia Evengélica Luterana Unica. — Cap. Fed. julio 1957. — 1.150 ejemplares, Arg.

555.875. — La Opinión, diario, castell. — Prop.: José M. Padilla. — Adrogué (Bs. As.), abril 1957. — 1.300 ejemplares, Arg.

555.876. — Motor y Camino, mensual, castell. — Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. — 2.400 ejemplares, Arg.

555.877. — Farol, trimestral, castellano. Prop.: Esso, Soc. A. Petrolera Arg. — Rep. Arg., dic. 1956. — 15.000 ejemplares, Arg.

555.878. — Sarmiento, quincenal, castell. Prop.: Antonio R. Durán. — Cnel. Dorrego (Bs. As.), abril 1957. — 750 ejemplares. — $ 2.50.— Arg.

555.879. — Vida Nueva, trimestral, castellano. — Prop.: José Abentín. — Rosario (S. Fe), mayo-julio 1957. — 80 ejemplares. — $ 6.—, Arg.

555.880. — Catholica Unio Argentina. trimestral, castell. — Prop.: Juan Antonow. — Victoria (E. Ríos), abril-junio 1957. — 4.200 ejemplares, Arg.

555.881. — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itatí, mensual, castel. — Prop.:

555.882. — La Voz de San Justo, diario, castell. — Prop.: La Voz de San Justo, S. R. L., San Justo (Bs. As.), abril 1957. — 5.000 ejem. — $ 0.60.—, Arg.

555.883. — El Trabajo, diario, castell — Prop.: Miguel Guglielmetti, Mar del Plata, abril 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0 50.—, Arg.

555.884. — Rancho Alegre, corrido mexicano, letra, castell. — 2 pgs. — Autor: Felipe Bermejo — Imp.: Garrot. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., 12|11|57. — 250 ejem. $ 4.—, Arg.

555.885 — Rancho Alegre. corrido mexicano, música. 2 pgs. — Autor.: Felipe Berbejo. — Imp.: Garrot. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., 12|11|57. 250 ejemplares. $ 4.—.

555.886 Sabrá Dios, bolero, letra, castellano. — 2 pgs. — Autor: Alvaro Carrillo. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., 20|5|57. 250 ejemplares. $ 6.—, Arg.

555.887. — Sabrá Dios, bolero, música. 2 pgs. — Autor: Alvaro Carrillo. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., 20|5|57. — 250 ejemplares. $ 6.—, Arg.

555.888. — ¡Ay! Jalisco no te Rajes, canción mexicana, letra. — 2 páginas. castell. — Autor: Ernesto M. Cortazar — Imp. Garrot. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., marzo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Arg.

555.889. — ¡Ay! Jalisco no te Rajes, canción mexicana, música. — 2 páginas. — Autor: Manuel Esperón. Imp.: Garot. — Edit.: Música Internacional. — Bs. As., marzo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.—, Arg.

555.898. — El Cuarto Poder, mensual, castellano. — Prop.: Carlos D. Viale. Bs. As., mayo 1957. — 2.000 ejemplares, Arg.

555.902. — La Bumbuna, zamba, música. 2 pgs. — Autor: Eduardo Cazón. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 28|1|57. 100 ejemplares. $ 4.—, Arg.

555.903. — La Bumbuna, zamba, letra. Castellana. 2 págs. Autor: Eduardo Cazón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

555.904. — Ete ete el mambo de juguete, mambo, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Delfino Nemesio (Delfy). Imp.: Cabral. Edit.: Hilne. Santa Rosa (La Pampa), 5|5|57. 100 ejs. $ 6.— Arg.

555.900. — Argeimport. Mensual. Castellano Autor: Miguel Ardangel Sapella Romano, Bs. As., abril 1957. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.

555.905. — El Práctico. 1 vol. 567 págs. Castellano. Autor: Ramón Rabaso. Imp.: Chiesino. Edit.: Rueda. Bs. As., 16|8|56. 5.000 ejs. $ 120.— Arg.

555.906. — Bol. de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Castellano. Prop.: Unión Vecinal. Ciudadela (Bs. As.), mayo 1957. 1.100 ejs. Argentina.

555.907. — Cimbero. Mensual. Castellano. Prop.: Club Infantil Manuel Belgrano. Longchamps (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejs. $ 0,83. Arg.

555.908. — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Santa Fe, mayo 1957. 850 ejs. $ 0,50. Arg.

555.910. — El Constructor. Mensual. Castellano. Prop.: El Constructor S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejs. $ 4.— Argentina.

555.911. — Bella Vista. Quincenal. Castellano. Prop.: Alberto Piñero. Bella Vista (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejs. $ 1.— Arg.

555.922. — La tramposa, cueca, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Arg.

555.923. — La tramposa, cueca, música. 2 págs. Autor: Raúl y Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Arg.

555.924. — Valles de mi San Juan, zamba, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Argentina.

555.925. — Valle de Mi San Juan, zamba, música. 2 págs. Autores: Raúl y Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Argentina.

555.926. — Calingasta, zamba, música. 2 págs. Autores: Raúl y Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs $ 3.— Arg.

555.927. — Calingasta, zamba, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Benicio Bustos. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Arg.

555.928. — Emoción Extraña, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Argentina.

555.929. — Emoción extraña, tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Costa Federico. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 200 ejs. $ 3.— Argentina.

555.931. — Bol. Inf. del Centro de Constructores de Merlo. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Constructores y Afines de Merlo. Merlo (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejs. Arg.

555.932. — Ceres. bimensual. Castellano. Prop.: Saúl Blasides Nieto. Bs. As., abril 1957. 6.000 ejs. Arg.

555.933. — Dulzura, baión, música. 2 páginas. Autor: Domingo Avagnina. Imp. y edi.: Rubistein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejs. $ 3.— Arg.

555.934. — Dulzura baión, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Schiaraffia. Imp. y edit.: Rubistein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejs. $ 3.— Arg.

555.937. — Marote Horko, danza tradicional, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Trejo. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 15|5|57. 250 ejs. $ 5.50. Arg.

555.938. — Marote Horko, danza tradicional. 2 págs. Autor: Recopilación: José Gómez Basualdo. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 1|5|57. 250 ejs. $ 5,50. Argentina.

555.946. — Dos Mundos Distintos, fox trot. música. 2 págs. Autor: Al Frisch. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

555.947. — Dos Mundos Distintos, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Sid Wayne. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— arg.-inglés.

555.948. — Dos Mundos Distintos, fox trot, versión castellano, 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

555.949. — Lola, música. 2 págs. Autor: M. Arnold. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

555.950. — Lola, letra, versión en inglés. 2 págs. Autor: Al Stellman. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

555.951. — Lola, letra, versión en castellano. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

555.959. — American Rock, rock, música. 2 págs. Autores: Teddy Green y Johny Winter. Imp.: Emor. Edit.: Ro-

...na. Cap. Fed.: 22|4|7. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

...960. — American Rock, rock, letra. 2 págs. Autores: Teddy Green y Johny Winter. Imp.: Emor. Edit.: Roma, letra en inglés. Bs. As., 22|4|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

555.961. — No tenés perdón de Dios, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Masina. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 22|4|57. 250 ejs. $ 4.— Arg.

555.962. — No tenés perdón de Dios, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Sáenz. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 22|4|57. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

555.963. — A Don Dionisio, tango, música. 2 págs. Autores: Víctor Azcurra y Eduardo J. Premazzi. Imp. y edit.: Opus. Bs. As., 31|7|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

555.967. — Elegía a tus lágrimas, vals, música. 2 págs. Autor: José Antonio Scarpino. Imp. y edit.: Dima. Avellaneda (Bs. As.), 2|3|57. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

555.968. — Elegía a tus lágrimas, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Pascual Pérez (Pascualito). Imp. y edit.: Dima. Avellaneda (Bs. As.), 2|3|57. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

e.12|9-Nº 5002-v.25|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BAFICO

SOCIEDAD ANONIMA CEREALISITA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí —escribano público y testigos—, comparecieron don Naum Lifsitz, casado en primeras nupcias con doña Fermina Saients, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad número tres millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y uno, expedida por la Policía Federal; don Antonio Romeo, soltero, argentino, comerciante, con matrícula individual número cinco millones cuatro mil cuatrocientos siete; don Eladio Ricardo Bafico, soltero, argentino comerciante, con cédula de identidad número trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta, expedida por la Policía Federal; don Félix Carlos Cuchetti, casado en primeras nupcias con doña Esther Maffei, argentino, comerciante, con matrícula individual número cuatro millones veinte mil setenta y ocho; don Aniceto José Dieguez, casado en primeras nupcias con doña Elisa Alvarez, argentino, comerciante, con matrícula individual número un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos, todos vecinos de esta ciudad; doña Dora Beatriz Boveri, soltera, argentina, con matrícula individual número dos millones seiscientos noventa y un mil trescientos veinte y dos; don José Miguel Vargas, casado en primeras nupcias con doña Nelly Irene Pérez, argentino, comerciante, con cédula de identidad número seiscientos tres mil ochocientos treinta y tres, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Antonio Lorenzo Rodríguez Santiago, casado en primeras nupcias con doña Ana María Amiechetti, argentino, de profesión procurador, con cédula de identidad número doscientos siete mil ciento veinte y tres, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, vecinos del pueblo de Rojas, Provincia de Buneos Aires; don Alfredo Francisco Rogelio Rivolta, casado en primeras nupcias con doña Elena Iturriza, argentino, comerciante, con matrícula individual número cero ochocientos sesenta y tres mil setecientos veinte, vecino del pueblo de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y doña Iris María Liberale de Barbagelata, casada en primeras nupcias con don Omar L. Barbagelata, argentina, con matrícula individual número cero quinientos treinta y dos mil trescientos treinta y uno, vecina de la localidad de Estación Ferré, Provincia de Buenos Aires, todos de trásnto en ésta, los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, los exponentes constituyeron una sociedad anónima denominada "Bafico Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio en esta Capital Federal y con el objeto y demás circunstancias que quedan expresadas en sus estatutos sociales. Que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional con fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, concedido la autorización a la referida sociedad para funcionar como Sociedad Anónima y con la aprobación de sus estatutos, declaran y vienen por este acto a conformar la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Bafico Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y solicitan la protocolización en este Registro a mi cargo de dichos estatutos, Decreto Aprobatorio y demás actos constitutivos de la misma y que obran en el Expediente sobre pedido de personería jurídica que tramita en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo la letra N., número ocho mil cuatrocientos diez y siete año mil novecientos cincuenta y siete, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, cuyas constancias transcribo íntegramente y dice así: "Testimonio. — Acta Constitutiva de "BAFICO, SOCIEDAD ANONIMA CEREALISTA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, los señores Naum Lifsitz, Antonio Romeo, Eladio Ricardo Bafico, Alfredo Francisco Rogelio Rivolta, Dora Beatriz Boveri, José Miguel Vargas, Iris María Liberale de Barbagelata, Antonio Lorenzo Rodríguez Santiago, Félix Carlos Cuchetti, Aniceto José Dieguez, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con el propósito de constituir una sociedad anónima con los siguientes propósitos y resuelven: Primero: Declarar constituída la sociedad anónima "Bafico Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, cuyo texto se transcribe a continuación: Título I. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "Bafico Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial o Inmobiliaria", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias, represetnaciones y casas de venta en el interior del país o en el extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio, y cuyo objeto es el siguiente. Inciso a) La compra, venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación de cereales, oloaginosos, productos y subproductos del suelo, semovientes, materias primas, maquinarias, repuestos, automotores y mercaderías en general; b) La elaboración, transformación e industrialización de cereales, oleaginosos y sus derivados, y explotar minas (con exclusión de las reservadas a la Nación); c) La compra, venta, administración, locación, colonización y explotación de inmuebles urbanos y rurales y de establecimientos fabriles que se relacionen con la industrialización de cereales, oleaginosos y sus derivados. — Para llenar su objeto, la Sociedad podrá tomar y dar representaciones y realizar dentro y fuera del país, sin limitación alguna y por intermedio de su Directorio o representantes debidamente autorizados en la forma prescripta por la Ley y este Estatuto, todos los actos jurídicos, contratos y operaciones permitidas por las Leyes del lugar, que directa o indirectamente se relacionen y tiendan al cumplimiento del objeto social. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil cincuenta y cinco, pudiendo ser prorrogada por una Asamblea General de Accionistas celebrada de acuerdo al artículo décimo sexto de este Estatuto. — Título II. — Capital. — Acciones, Accionistas. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta series de mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, y se encuentran suscriptas e integradas en su diez por ciento las siete primeras series, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción siguiente: primera serie de acciones ordinarias, clase "A", totalmente suscripta e integrade en su diez por ciento: y de la segunda serie se ha suscripto e integrado en su diez por ciento, cuatrocientas noventa y cinco acciones; primera, segunda, tercera y cuarta series acciones ordinarias, clase "B", totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento; y de la quinta serie se han suscripto e integrado en su diez por ciento, quinientas cinco acciones, por un valor nominal total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción que establece el artículo quinto de este estatuto. Corresponderá al Directorio, cuando lo estime conveniente, la emisión de las restantes veinte y tres series de acciones, debiendo esas resoluciones ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se pagará el impuestos fiscal correspondiente, sin perjuicio de la comunicación que en cada caso deberá hacerse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas de acciones ordinarias al portador de un voto y de tres votos por acción en la proporción que se fija en los artículos tercero y quinto de este estatuto, distribuídas en series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. En su oportunidad de la inscripción en el Registro Público de Comercio de las nuevas emisiones, se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Sólo podrá enunciarse como capital social autorizado, el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen conforme a lo establecido en el estatuto. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas. Las acciones ordinarias, gozarán de todos los derechos que las leyes y este estatuto determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A": tendrán derecho en todas las asambleas generales a tres votos por cada acción. Clase "B": Tendrán derecho en todas las asambleas generales, a un voto por cada acción. Las acciones ordinarias "A", de tres votos, no podrán exceder del veinte y cinco por ciento del total de las acciones ordinarias en circulación. Todas las acciones ordinarias, así como las preferidas sin distinción alguna, tendrán un voto para la designación de síndico. Las acciones podrán emitirse en títulos de una, cincuenta, cien y doscientas acciones. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas, en caso de ser emitidas, gozarán de las siguientes prerrogativas: a) Tendrán un dividendo preferente y acumulativo que no podrá exceder del ocho por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en el reintegro del capital, en caso de liquidación de la sociedad; c) No tendrán voto salvo el caso de que sus dividendos no hayan sido pagados durante un período, en cuyo supuesto tendrán un voto por acción, a partir de la inmediatamente próxima asamblea general; y lo perderán nuevamente desde que esos dividendos impagos hayan sido plenamente satisfechos: d) Podrán ser rescatables total o parcialmente, en este último caso por sorteo, siempre que se cumplan previamente todas y cada una de las exigencias requeridas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En los casos de emisión de las series que aun restan por emitir del capital autorizado y en los casos de aumento de dicho capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia para su suscripción de acuerdo a su tenencia de acciones. Este derecho cederá en el único caso de que la emisión tenga un destino especial en interés de la sociedad, para el pago de bienes o derechos que adquiera la misma, siempre que éstos representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, en cuyo caso deberá ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia de la Nación. El derecho de preferencia se acordará a prorrata de la respectiva clase de acciones que posea el accionista. Las emisiones serán simultáneas de las clases "A" y "B", guardando en todos los casos la proporción que determina el artículo quinto de este estatuto, y el accionista deberá expresar su voluntad de suscripción dentro de los quince días siguientes a la última comunicación, que por tres días efectuará el Directorio en el Boletín Oficial, comunicando las emisiones resueltas. — Artículo Octavo: El Directorio fijará las condiciones de pago de las acciones. Los accionistas que no satisfagan sus cuotas en las épocas indicadas para su pago, abonarán un interés punitorio del uno por ciento mensual. Después de transcurridos noventa días de estar en mora, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente el pago de las cuotas adeudadas, con intereses y costas o, en su defecto, ordenar, sin previa interpelación la venta de dichas acciones impagas, mediante remate público y al mejor postor, cobrándose con su producto la o las cuotas vencidas, intereses y gastos: y si quedare algún saldo, lo pondrá a disposición del interesado. Todo ello sin perjuicio de quedar éste obligado a abonar las cuotas impagas, gastos e intereses que no hayan quedado cubiertos con el producto de esa venta. El Directorio deberá aplicar idéntico trato y procedimiento a todos los accionistas que se encuentren en mora. — Título III. Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo Noveno. La sociedad será administrada por un Directorio, comuesto por cinco miembros como mínimo y nueve como máximo, según lo resuelva la asamblea general ordinaria, y estará fiscalizada por un síndico. Habrá además dos directores y un síndico suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, muerte o incapacidad de éstos. Los directores suplentes actuarán por orden de designación. Los directores durarán dos años y permanecerán en sus cargos hasta que la respectiva asamblea general ordinaria los reelija o designe nuevos miembros. Para ser director se requiere ser poseedor de cien acciones de esta sociedad, que quedarán depositadas en garantía de su gestión en la Caja de la sociedad, y no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito, mientras dure el mandato. — Terminado el mandato, las acciones podrán ser retiradas por el Director una vez que la Asamblea General apruebe el balance correspondiente al último ejercicio de su gestión. — En la primera reunión inmediata a su elección, los Directores designarán un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo Décimo: El Directorio podrá deliberar con la presencia de tres de sus miembros en caso de ser cinco, o más de la mitad cuando su número sea más de cinco, adoptando sus resoluciones, con el voto de la mayoría de los presentes. — Las reuniones del Directorio tendrán lugar con la frecuencia que exijan los negocios sociales, a pedido del Presidente, Vicepresidente en ejercicio, dos Directores o del Síndico; pero al menos, una vez cada sesenta días. — En todos los casos corresponderá al Presidente o quien sus veces haga, efectuar las citaciones. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones mencionadas en el artículo primero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en ejercicio, pero para las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma, aún para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — b) Nombrar uno o más gerentse, apoderados o empleados que juzgue convenientes; remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes. — Cuando el cargo de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, o cuando alguno o algunos de ellos sean designados por el Directorio para el desempeño de funciones especiales y permanentes, que se relacionen con la administración y el objeto social, su remuneración será fijada con cargo a gastos generales del ejercicio, dando cuenta expresa de ello a la Asamblea General Ordinaria. — c) Adquirir o enajenar en el país o fuera de él, bienes raíces, muebles, semovientes y mercaderías, adquirir y otorgar derechos reales, hacer inversiones de capital en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, participar como comanditaria en sociedades particulares, siempre que sus objetos sean similares a los de esta Sociedad; dar y tomar bienes en permuta o arrendamientos hasta por más de seis años, adquirir títulos o venderlos; invertir o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de anticresis; contraer empréstitos, girar, endosar y aceptar letras y demás papeles de comercio; adquirir fondos de comercio con objeto similar al de esta Sociedad, en cuyo caso lo pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia de la Nación. — d) Registrar, adquirir, explotar, transferir y depositar en su nombre o de terceros, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, dibujos, modelos, fórmulas y procedimientos industriales. — e) Aceptar y desempeñar comisiones, mandatos generales y especiales, consignaciones o representaciones que considere necesarias para la gestión de los intereses sociales. — f) Realizar operaciones de crédito o bancarias, con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos Oficiales o particulares y en cualesquiera institución de crédito. — g) Arrendar y sub-arrendar propiedades y bienes de toda especie, tomar servidumbre y constituir... as de todo género; establecer vías de comunicación para su propio uso, ya sean éstas fluviales, marítimas, terrestres o de cualquier otra naturaleza. — h) Adquirir, explotar y enajenar minas (con exclusión de las reservadas por la Nación), o solicitar concesiones mineras, permisos de cateo y pertenencias de cualquier categoría, que se refieran a materiales necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — i) Conferir poderes generales y especiales incluso para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de querellante, y revocarlos. — j) Otorgar ante las Aduanas las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios que pudieran instruirse contra la Sociedad, como documentante o propietaria de mercaderías, o a favor del documentante de las mismas, siempre que éste sea el despachante de la Sociedad. — k) Distribuir dividendos provisorios, siempre que ellos provengan de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance en forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, ajustando su comprobación y demás formalidades de distribución a lo prescripto por el Código de Comercio. — l) Emitir "debentures" dentro o fuera del país, conforme a las disposiciones de las leyes vigentes aplicables. — ll) Establecer sucursales o agencias en la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado, y nombrando agentes, representantes o apoderados generales ante ellas, no implicando estas representaciones o mandatos una delegación de las funciones específicas que corresponden a los Directores, quienes en todos los casos mantendrán las responsabilidades inherentes a sus cargos. — m) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — n) Resolver, de acuerdo con el Síndico, todos los actos no previstos en este Estatuto y que no sean de competencia de la Asamblea General, siempre que estén relacionados y tiendan al cumplimiento del objeto social. — Artículo Décimo Segundo: El presidente o el Vicepresidente en ausencia de aquél, presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales, y tendrá doble voto en caso de empate. — A falta de Presidente o de Vicepresidente, corresponderá al Director de más edad sustituirlos en las situaciones previstas en este artículo, con iguales atribuciones. — Para obligar a la Sociedad se requerirá siempre la firma del Presidente y un Director, o la de dos Directores, o la de un Director con la de un apoderado general o gerente. — Las acciones, sin embargo, serán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio juntamente con otro Director, pudiendo ser la firma de estos últimos en facsímil. — Título IV. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Tercero: La Asamblea General Ordinaria será convocada dentro del plazo señalado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y las Extraordinarias solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, dentro de los diez días de recibida la petición. Dichas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días consecutivos, con una anticipación de diez días a aquél fijado para la Asamblea. Para estar en quórum, deberán contar con la presencia de accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de no lograrse quórum en primera convocatoria se procederá a un nuevo llamado para dentro de los treinta días posteriores a la Asamblea fracasada, por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos con ocho de anticipación al día señalado para la realización de la Asamblea. — En estos casos la Asamblea General sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran cualquiera sea el capital representado, tomándose igualmente sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto. — Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de aquéllas, sus respectivas acciones o un certificado de su depósito, expedido por una institución bancaria. — Artículo Décimo Sexto. — Para los casos de asambleas Generales Extraordinarias, citadas para considerar cualquiera de los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria, se procederá, para su llamado, quórum y mayoría, de acuerdo a lo establecido en los artículos décimo tercero y décimo cuarto de este estatuto. — Título V. — Balance, Fondo de Reserva, Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Séptimo. — Anualmente cada treinta y uno de Julio, se practicará un inventario y un Balance General de Activo y Pasivo de la Sociedad, con su correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que expondrá su situación económica financiera según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas que contable y reglamentariamente correspondan y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencia. — Dicha documentación, conjuntamente con la Memoria, deberá ser sometida al dictamen del Síndico con la debida anticipación para que con este informe y una propuesta de distribución de las utilidades líquidas y realizadas, sea todo ello presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo Octavo. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances Generales confeccionados conforme a lo establecido en el artículo precedente se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2 o|o) para el fondo de Reserva Legal, hasta que alcance éste al diez por ciento (10 o|o) del capital social suscripto. — b) El tres por ciento (3 o|o) al Presidente, dos por ciento (2 o|o) a cada uno de los demás miembros titulares del Directorio; y el dos por ciento (2 o|o) al Síndico. c) El dividendo establecido para las acciones preferidas

en caso de ser emitidas, luego de haberse abonado los dividendos acumulados impagos si los hubiera. — d) El remanente será distribuído como dividendo entre las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea General por sí o a propuesta del Directorio resolviera darle total o parcialmente otro destino. — Una vez acordados los dividendos por la Asamblea, se hacen exigibles desde ese mismo momento, pero prescribirán a favor de la Sociedad si transcurrieran tres años desde esa fecha sin que los interesados se presentaran a cobrarlos. — Título VI. Disolución, Liquidación. Artículo Décimo Noveno. La Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente o en los casos expresamente determinados por el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — Resuelta su disolución, serán liquidadas por una comisión especial designada por la Asamblea General, bajo la vigilancia de un Síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia de la Nación. — La respectiva Asamblea deberá fijar la duración de los mandatos y sus remuneraciones. — Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad y pagados los gastos que demande la liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden: 1º) Reembolso del capital de las acciones preferidas hasta el valor integrado; 2º) Reembolso del capital de las acciones ordinarias hasta su valor integrado. — 3º) El saldo previo pago de los dividendos acumulativos adeudados de las acciones preferidas, si los hubiere, se distribuirán exclusivamente entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata del valor integrado por cada accionista. — Segundo. — Declarar suscriptas e integradas en un diez por ciento las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" y las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "B" o sean seis mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — La precitada emisión que en conjunto representa la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, queda suscripta e integrada en la siguiente forma: Don Naum Lifsitz, suscribe trescientos noventa acciones ordinarias, clase "A" y un mil ciento setenta y dos acciones ordinarias clase "B"; Don Antonio Romeo suscribe trescientas diez acciones ordinarias clase "A" y novecientas cuarenta acciones ordinarias clase "B"; Don Eladio Ricardo Bafico, suscribe Ciento cincuenta y seis acciones ordinarias clase "A" y cuatrocientos sesenta y nueve acciones ordinarias clase "B"; Don Alfredo Francisco Rogelio Rivolta, suscribe Ciento cincuenta y seis acciones ordinarias clase "A" y cuatrocientos sesenta nueve acciones ordinarias clase "B" Doña Dora Beatriz Boveri, suscribe ciento diez y siete acciones ordinarias clase "A" y trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias clase "B"; Don José Miguel Vargas, suscribe Ciento diez y siete acciones ordinarias clase "A" y trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias clase "B"; Doña Iris María Liberale de Barbagelata, suscribe ciento diez y siete acciones ordinarias clase "A" y trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias clase "B"; Don Antonio Lorenzo Rodríguez Santiago, suscribe setenta y ocho acciones ordinarias clase "A" y doscientas treinta y cuatro acciones ordinarias clase "B"; Don Félix Carlos Cuchetti, suscribe treinta y una acciones ordinarias clase "A" y noventa y cuatro acciones ordinarias clase "B" y Don Aniceto José Díguez, suscribe veinte y tres acciones ordinarias clase "A" y setenta y un acciones ordinarias clase "B". — Integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas, entregando los respectivos importes, que en conjunto ascienden a la sumo de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Eladio Ricardo Bafico, quien les otorga recibo en forma. — Tercero: Se designa como primer Directorio de la Sociedad el siguiente: Presidente: Don Eladio Ricardo Bafico; Vicepresidente: Don Naum Lifsitz; Director Titular: Don Antonio Romeo; Director Titular: Don Antonio Lorenzo Rodríguez Santiago; Director Titular: Don José Miguel Nargas; Director Titular: Doña Dora Beatriz Boveri; Director Titular: Don Alfredo Francisco Rogelio Rivolta; Director Suplente: Don Aniceto José Dieguez; Director Suplente: Don Félix Carlos Cuchetti; Síndico Titular: Don Manuel Vales y Síndico Suplente: Doña Iris María Liberale de Barbagolata. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes se comprometen a suscribir la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, y confieren poder especial a don Eladio Ricardo Bafico y a don Manuel Vales, para que actuando conjunta, seperada o simultáneamente, puedan: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para que esta sociedad pueda financiar en el carácter de sociedad Anónima, facultándoles para aceptar o rechazar las modificaciones que la Inspección General de Justicia aconseje a introducir al estatuto, pudiendo inclusive proyectar o aprobar nuevos textos en los artículos sancionados. b) Protocolizar mediante escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo, debiendo ser suscripta la escritura respectiva por todos los accionistas constituyentes; solicitar su publicación o inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar todos los trámites y demás actos que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — Sobrelínea: Cuchetti. — Vale. — Firmado: Dora Beatriz Boveri. — Iris María Liberale de Barbagelata. — Nauin Lifsitz. — Antonio Romeo. — Eladio Ricardo Bafico. — Alfredo Francisco Rogelio Rivolta. — José Miguel Vargas. — Antonio Lorenzo Rodríguez Santiago. — Félix Carlos Cuchetti. — Aniceto José Dieguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. doctor Luis M. Zamit. Escribano 20|12|56. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 12 Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 5646|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bafico, Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad, "Bafico, Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1956; y apruébase en estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte vuelta (20 vta.), y la salvedad indicada a fojas veintidós (22) para el art. 19º. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 5477. — Aramburu. A. E. Salas. — Certifico: Que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente, letra N. número ocho mil cuatrocientos diez y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Bafico, Sociedad Anónima, Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en nueva fojas útiles de papel simple habilitadas a tres pesos moneda nacional con estampillas fiscales, numeradas: del trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y uno al trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. S|R. trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y uno al trece. — Vale. — Eudoro Alberto Castro. — Hay un sello". — Lo transcripto es copia fiel, de sus constancias que en testimonio he tenido a la vista para esto acto y agrego a la presente, doy fe, como de que los comparecientes solicitan que de esta escritura se le expidan a la sociedad los testimonios que necesitaren. — Por su parte el escribano autorizante hace constar que el impuesto del seis por mil sobre el capital suscripto de seiscientos mil pesos moneda nacional, será abonado de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Leída que les fué la presente escritura, por ante el escribano autorizante y los testigos que se nombrarán, la confirmaron y la firmaron, siendo testigos don Diego S. Villafañe y don Enrique Wilfredo Guasch, vecinos, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — A. Rodríguez Santiago. — José Miguel Vargas. — Naum Lifsitz. — Iris María Liberale de Barbagelata. — R. Bafico. — A. J. Dieguez. — A. Rivolta. — F. Cuchetti — Antonio Romeo. — Dora Beatriz Boveri. — Tgo.: E. W. Guasch. — Tgo.: D. S. Villafañe. — Hay un sello. — Ante mí: A. Daniel Di Leo. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que se halla al folio ciento diez del Registro número cuatrocientos setenta y tres, del protocolo corriente, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad anónima "Bafico Sociedad Anónima Cerealista Comercial Industrial e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio, extendido en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos treinta y seis mil sesenta y dos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Antonio Daniel Di Leo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Adolfo J. Sierra, secretario.

$ 1.550.— e.18|9.-Nº 66.609.-v.18|9|57

INGENIO RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA e INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano público autorizante y testigos al final firmados comparece el doctor Francisco Serantes, soltero, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, octavo piso, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las señoras Emilia Schiffner de Larrechea de Arrivabene, que firma "Emilia Arrivabene Valenti Gonzaga" y Rosario Schiffner de Larrechea de Zouboff, que firma "Rosario Zouboff", y de los señores Ramón Osacar Romo, que firma "R. Osacar Romo", doctor Enrique Pinedo; David Moffat; Federico Pinedo (hijo), Doctor Eduardo Aguirre, doctor Eduardo R. Malbrán, Eduardo Lucio Vicente López, que firma Eduardo V. López; de la señora Heather Mary (María) Jean (Juana) Moffat de Smith, que firma "H. M. M. de Smith" y de las sociedades extranjeras "Ingenio Río Grande Sociedad Anónima" y "Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen Sociedad Anónima", ejercitando el mandato que se le otorgara por escritura pasada el día dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro de este mismo registro, protocolo de dicho año, lo que quedará acreditado en el curso de la presente, de que certifico, así como de que el compareciente expone: Que conforme resulta de dicha escritura, las nombradas personas constituyeron provisoriamente en esta capital una sociedad anónima bajo le denominación de "Ingenio Río Grande Sociedad Anónima Compañía Argentina Agrícola e Industrial", cuyos estatutos han sido aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, proceda a transcribir la referida escritura, en su testimonio que se tiene a la vista agregado al expediente de la Inspección General de Justicia Nº ocho mil cuatrocientos treinta y nueve|cincuenta y siete con las modificaciones aceptadas por los constituyentes y dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto respectivo, cuya transcripción igualmente solicita, como así también la inserción del balance corriente a fojas quince y dieciséis del referido expediente, siendo en consecuencia el texto de todo lo relacionado como sigue: —"...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público autorizante y los testigos que al final nombro y firman comparecen: Las señoras Emilia Schiffner de Larrechea de Arrivabene, que firma "Emilia Arrivabene Valenti Gonzaga", casada; y Rosario Schiffner de Larrechea de Zouboff, que firma "Rosario Zouboff", casada; don Ramón Osacar Romo, que firma "R. Osacar Romo", viudo; doctor Enrique Pinedo, casado; don David Moffat, viudo; don Federico Pinedo (hijo), casado; doctor Eduardo Aguirre; casado; doctor Eduardo R. Malbran, casado; don Eduardo Lucio Vicente López, que firma Eduardo V. López, casado; y la señora Heather Mary (María) Jean (Juana) Moffat de Smiht, que firma H. M. M. de Smith, casada, domiciliados legalmente en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concuren por su propio derecho, haciéndolo además los señores Osacar Romo y Moffat en representación de la sociedad anónima "Ingenio Río Grande Sociedad Anónima", ejercitando el mandato que tengo para este acto a la vista agregado al folio mil cuatrocientos setenta de este mismo registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y cinco, y copiaré íntegramente más adelante; y el señor Osacar Romo lo hace asimismo en representación de la sociedad Inmobiliaria Schaffhausen Sociedad Anónima, invocando el mandato que se le otorgó por ante este mismo registro, al folio seiscientos diez y ocho protocolo del año próximo pasado cuya matriz tengo a la vista copiando sus partes pertinentes a continuación del instrumento relacionado precedentemente, todo lo que por su orden dice así: "Poder especial: En la Ciudad de Montevideo, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos, comparecen: Don Agustín Minelli y don José Luis Barquin, que firma José L. Barquin, en nombre y representación en su carácter de directores de "Ingenio Río Grande Sociedad Anónima", persona jurídica con sede en esta ciudad avenida Agraciada número mil, digo Buenos Aires, número trescientos cincuenta. Los comparecientes son orientales, mayores de edad y de mi conocimiento y para que lo consigne en éste, mi protocolo, dicen: Primero: Que Ingenio Río Grande Sociedad Anónima por su intermedio confiere Poder Especial a los señores don Ramón Osacar Romo y don David Moffat, para que en su nombre y representación actuando conjuntamente vendan total o parcialmente los bienes propiedad de la sociedad mandante radicados en la República Argentina por el precio, condiciones, forma de pago que crean convenientes, recibir el precio, hacer tradición de lo vendido, obligándose al saneamiento, para comprar cualquier bien mueble e inmueble, acciones o derechos, permutar cualquier bien mueble o inmueble, por bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o créditos, concurrir a la formación de cualquier clase de sociedad, inclusive, anónima, de responsabilidad limitada y en comandita, aportar bienes, suscribir e integrar acciones de cualquier clase o cuotas sociales de otro orden, o aportar bienes y suscribir acciones o partes sociales de sociedades de cualquier género que formen otras personas o entidades, quedando facultados los mandatarios para firmar las escrituras públicas o privadas con las cláusulas y manifestaciones que fueren del caso, pues para lo dicho, sus instancias incidencias y dependencia se los confieren ampliamente sin ninguna limitación. — Y yo el autorizante hago constar: A) Ingenio Río Grande, Sociedad Anónima es persona jurídica y tiene sus Estatutos que conozco debidamente inscripto y publicados, habiendo obtenido el goce de personería jurídica el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — De acuerdo a los mismos representan a la sociedad dos de sus Directores. — Los señores Minelli y Barquin fueron designados miembros del Directorio por elección de la Asamblea General Ordinaria del veintinueve de junio del año en curso, según actas que he visto. — B) En sesión del Directorio del cuatro de agosto en curso se resolvió conferir este poder, según acta número veinte que he visto. — Esta escrituración es leída por mí y los comparecientes se ratifican y así la otorgan y firman siendo testigos: Juan María Salhon, que firma Juan M. Salhon y Mateo Nadal Palmer, hábiles y de esta vecindad, según exponen: sigue inmediatamente a la extendida el ocho de agosto bajo el membrete "Préstamo e Hipoteca por la Caja de Jubilaciones Bancarias a don Raúl Risso y otra" del folio ciento noventa y tres al ciento noventa y cinco. — Agustín Minelli. — José L. Barquín. — Juan M. Salhon. — Mateo Nadal Palmer. — Raúl Dabezies. — Es primera copia. — En fe de ello y para los mandatarios expido la presente que firmo, signo y sello en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Enmendados: Osacar, endan. — Valen. — Raúl Dabezies. — Hay un sello. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a Raúl Dabezies, Escribano Público de Montevideo. Montevideo, agosto 11-1955. — Nº de Orden 27.382. — Derecho percibido. m$n. 150.00. — Nº de Arancel, 296. — Moneda uruguaya, 34,50. — Hay dos estampillas consulares. — J. L. Ollivier. — José Luis Ollivier, Vice-Cónsul. — Hay una estampilla. — La Secretaría de Relaciones Exteriores certifica que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Sr. José L. Ollivier. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Hay una firma. — Hércules Vilardi, Oficial 6º."... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante y los testigos que al final nombro y firman comparece la señora Rosario Schiffner de Zouboff, que firma "Rosario Zouboff", casada, domiciliada legalmente en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de mandataria general de la Sociedad Anónima por Acciones actualmente con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay, denominada "Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen, Sociedad Anónima", personería que me acredita con el poder que tengo agregado e inserto al folio doscientos setenta y tres de este mismo Registro y protocolo cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor:... Es copia fiel, doy fe, y la señora Schiffner de Zouboff, después de asegurarme que la representación que ejerce permanece vigente sin modificación dice: Que confiero Poder General a favor del señor Ramón Osacar Romo para que en nombre y representación de la Sociedad Anónima por Acciones "Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen, Sociedad Anónima" administre libremente todos los bienes que la Sociedad mandante tiene actualmente o llegare a tener o adquirir en lo sucesivo por cualquier concepto en la República Argentina, sean raíces, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, acciones... pudiendo venderlos o cederlos... Para que pueda permutarlos, transferirlos... y de cualquier otro modo enajenarlos... por los precios, pactos, términos y condiciones que ajustare, recibiendo o pagando sus respectivos importes... Para que intervengan en la fundación de sociedades anónimas o suscriba acciones de sociedades fundadas por otros... Para que pueda celebrar contratos de cualquier especie, gratuitos y onerosos... Para que pueda ceder o adquirir derechos reales alternando los que ya existan. — Para renovar, prorrogar rescindir, confirmar o modificar contratos públicos... Para que haga... cesiones de créditos o derechos, pago por entrega de bienes raíces o de otra clase... Leída que le fué a la compareciente se ratificó de su contenido firmando de conformidad por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores don Emilio Raúl Venini y don Mario A. Viña, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Rosario Zouboff. — Emilio Venini. — Mario A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz". — Es copia fiel, doy fe, asegurándome los mandatarios que las representaciones que ejercen permanecen vigentes sin modificación. — Y todos los comparecientes en los caracteres invocados, dicen: Que dando forma a proyectos anteriores han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirán por los siguientes: Estatutos: — Título. — I. — Nombre, Duración, Domicilio, Objeto. — Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima denominada "INGENIO RIO GRANDE. SOCIEDAD ANONIMA. COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL". — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de cien años pero por decisión de Asamblea General aprobada por la mínima mayoría que requiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tomada dentro del año anterior al vencimiento de ese plazo, la Sociedad podrá ser prorrogada por otros cien años o por un plazo distinto. — Artículo Tercero: El domicilio social estará en la Ciudad de Buenos Aires. — Puede establecer Agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El objeto principal de la Sociedad es la producción de caña u otras plantas de que pueda obtenerse azúcar y la fabricación de azúcar y la elaboración de artículos como el alcohol u otros cuya producción se obtiene con caña de azúcar u otras plantas que tienen azúcar. La producción de azúcar podrá ser hecha en fábricas propias o ajenas, con caña propia o ajena y la plantación de caña en tierra propia o ajena. — Para los fines de su industria la sociedad podrá adquirir o vender o colonizar tierras apropiadas a la plantación de caña de azúcar o de cualquier otra planta de que pueda obtenerse azúcar y dedicar tierras propias o ajenas a cultivos conexos complementarios o alternativos con los de la caña, como plantas o árboles de leña o de fruta, citrus o de otras especies, tabaco, hortalizas o forrajes y en general a todo cultivo, pudiendo también dedicarse a explotaciones forestales. — Para las necesidades o conveniencias de la explotación y la mejor disposición de sus productos y adquisición de los que necesite podrá construir, comprar, o arrendar o en cualquier forma y a cualquier título procurarse la propiedad o el uso de fábricas, destilerías, talleres u otros establecimientos industriales o fábricas así como caminos, vías férreas, diques o canales y establecer agencias de compras y venta, almacenes, tiendas, carnicerías, panaderías, talleres, usinas de luz, fuerza, agua, empresas de transportes y otras similares. — Podrá igualmente construir y mantener colegios, hospitales, sanatorios, recreos u otros establecimientos de bienestar social para el personal y sus familiares y para personas que aunque sean extrañas al personal considere que debe atenderse por razones de solidaridad. — Todos los objetos sociales pueden ser perseguidos por cuenta propia o por cuenta ajena o asociándose en cualquier forma a terceras personas o entidades de cualquier especie constituyendo con ellas sociedades de cualquier naturaleza. — Título II. — Capital. Acciones, Accionistas. — Artículo Quinto: El capital social se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en quinientas mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada uno, agrupadas en series distintas, en la siguiente forma: a) Una serie que se denominará "A", compuesta de cuarenta y cinco mil trescientas cincuenta acciones diferidas, totalmente suscriptas e integradas. — b) Una serie que se denominará "B", compuesta de noventa y cinco mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias totalmente suscriptas e integradas. — c) La serie o series de acciones preferidas, diferidas u ordinarias que por decisión de la Asamblea General se resuelva emitir hasta completar el capital autorizado de cincuenta millones y que si no fueran acciones preferidas de las indicadas en el artículo siguiente será iguales a las de las Series "A" o "B", según se decida en la Asamblea que resuelva la Emisión. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas si se resuelve emitirlas, darán derecho a un dividendo acumulativo de siete por ciento anual, que será satisfecho después de cada ejercicio si en el mismo hubieran habido ganancias suficientes o si existiera reserva disponible destinada a ese objeto, no pudiendo pagarse dividendo alguno a las acciones ordinarias o diferidas, si existiendo acciones preferidas el indicado dividendo de las acciones preferidas correspondiente al último ejercicio no estuviera satisfecho o puesto a la disposición de los accionistas preferidos. — Si cubierto en cualquier ejercicio un dividendo de siete por ciento no acumulativo a las acciones ordinarias y diferidas y hechas las reservas que resuelva la Asamblea quedaran utilidades a repartir, las acciones preferidas concurrirían con las ordinarias y diferidas al reparto de ese excedente en igualdad de condiciones. — En caso de liquidación las pre-

das tendrán prelación sobre las ordinarias y diferidas hasta estar totalmente cubierto su importe nominal. — Si cubierto el importe nominal de las demás acciones quedara sobrante, una vez cubiertos los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiera el sobrante se repartirá entre todos los accionistas en proporción a las acciones de cada uno, sin preferencia entre ellas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que se encuentren impagos los dividendos preferidos correspondientes a tres ejercicios anteriores, en cuyo caso cada acción preferida dará derecho a un voto. — Las acciones preferidas son rescatables con beneficios sociales conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o por reducción de capital conforme al artículo trescientos cincuenta y cuatro. — Decidido el rescate éste podrá hacerse por compra en el mercado o por licitación pública o privada por menos del valor nominal o por sorteo por el valor nominal. — Desde el final del ejercicio en que se efectúe el sorteo cesa el derecho a dividendo de las acciones sorteadas. — Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias tienen derecho, habiendo ganancias del ejercicio distribuibles o reservas disponibles destinadas a ese objeto, a un dividendo de tres por ciento no acumulativo, antes de que se pague dividendo alguno a las acciones diferidas. Pagado ese dividendo si la ganancia distribuible alcanzara para ello, se pagará un dividendo igual de tres por ciento a los tenedores de acciones diferidas y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y diferidas, sin preferencia de las unas respecto de las otras, hasta llegar a un dividendo de siete por ciento. — Si todavía quedara excedente a repartir éste se distribuirá entre los tenedores de acciones preferidas si las hubiere ordinarias y diferidas a prorrata. — En caso de liquidación las acciones ordinarias concurren con las diferidas en igualdad de condiciones, respetándose la prelación acordada a las acciones preferidas por el artículo anterior. — Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción con las limitaciones que impongan la ley vigente en el momento de la Asamblea. — Artículo Octavo: Las acciones diferidas dan derecho, si hubiere beneficios repartibles, a un dividendo de tres por ciento no acumulativo una vez que se haya pagado el dividendo de siete por ciento a las acciones preferidas si las hubiera y de tres por ciento a las acciones ordinarias y a compartir con las ordinarias el excedente de beneficios hasta completar un dividendo de siete por ciento. Si fijados esos dividendos todavía hubiere ganancias partibles concurrirán a la distribución de ese excedente con las acciones preferidas y ordinarias tal cual se expresa en los dos artículos anteriores. En caso de liquidación las acciones diferidas concurren con las ordinarias como se expresa en el artículo anterior. Las acciones diferidas dan derecho a tres votos por acción, con las limitaciones que imponga la ley vigente en el momento de la Asamblea. — Artículo Noveno: El aumento de capital puede hacerse: a) Capitalizando reservas libres hechas en balances aprobados por anteriores asambleas de accionistas. — b) Por aportes de nuevos capitales mediante subscripción de acciones. — c) Capitalizando debentures u otros créditos contra la compañía. En el caso del inciso a) la distribución de acciones se hará entre los accionistas en proporción a su tenencia anterior de acciones de igual categoría. En el caso del inciso b) los accionistas de cualquier categoría tendrán preferencias con respecto a los que no lo sean para la subscripción de nuevas acciones pero estarán entre ellos en igualdad de condiciones para susbscribir a las nuevas acciones en proporción a su tenencia de acciones, siendo entendido que deberán hacer uso del derecho a preferencia dentro del término de quince días y en la forma que resuelva el Directorio. Si se tratara de capitalizar créditos conforme al inciso c) se emitirán según se convenga con los acreedores y lo resuelva la Asamblea, acciones preferidas, ordinarias o diferidas. En todo caso las acciones que se emitan podrán negociarse a la par o a precio superior a la par y en todo caso en las condiciones para su integración que decida el Directorio. — Artículo Décimo: Las acciones se emitirán al portador y se entregarán a los subscriptores una vez pagado íntegramente su importe. Llevarán la firma del Presidente, de la Sociedad o de quien haga sus veces y de un Director, debiendo una de estas dos firmas ser manuscrita. Si el Directorio lo decida la firma manuscrita puede ser puesta por un representante del Directorio nombrado al efecto con poder especial otorgado por escritura pública. Por el importe de las acciones que se suscriban y que no hayan sido totalmente pagadas, se extenderán certificados provisorios nominativos, en los que se anotarán las cuotas pagadas. Los certificados podrán ser transferidos por endoso, previa inscripción de la transferencia en los libros de la Sociedad. — Artículo Undécimo: La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento en títulos de una o más acciones. La Sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción. La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos. — Título III. — Administración. — Artículo Duodécimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio formado por tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que podrá o no elegir directores suplentes. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio accidentalmente y para tratar asuntos determinados mediante carta poder dirigida a la Sociedad a esos efectos quedando personalmente responsables de los actos de sus apoderados como si ejercieran personalmente el cargo. A los efectos del artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio cada Director depositará en garantía cinco acciones de la Sociedad. El Presidente del Directorio será elegido por éste entre sus miembros en reunión especial por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Décimo Tercero: El mandato de los Directores durará tres años, siendo reelegibles indefinidamente los salientes. Un tercio del primer Directorio cesará al año de entrar en funciones, otro tercio a los dos años y otro tercio a los tres años. Si el cuociente no fuera exacto se tendrá en cuenta al cuociente despreciando el residuo para determinar los que cesan el primer y segundo año. La determinación de los directores salientes, cuando corresponda, se hará por sorteo. El mandato de Directorio se entiende que corre prorrogado hasta que asuman su cargo los nuevos Directores electos en Asamblea convocada dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá con la frecuencia que requieran los negocios sociales, mediante citación del Presidente o del Síndico. El Presidente citará igualmente a reunión cuando lo pidan dos o más Directores. Habrá quórum, si está presente más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto y en caso de empate dos votos. Las actas del Directorio serán firmadas por la persona que haya presidido la reunión, junto con otro director o por quien o quienes indique la mayoría, si el presidente se negara a firmar. — Título IV. — Deberes y Atribuciones del Directorio. — Artículo Décimo Quinto: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo sexto. — b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades pudiendo en consecuencia: comprar, vender y permutar, ceder, transferir bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; otorgar y firmar contratos de locación, como locadora o como locataria, por un término que exceda o no de seis años; dar y tomar dinero prestado de cualquier persona o entidad, aceptando o dando garantía de cualquier clase, como ser prendas, hipotecas, anticresis, warrants o cualquier otra garantía personal o real, solicitar préstamo del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Central de la República Argentina o de otros Bancos o Instituciones de créditos oficiales o particulares, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, lo mismo que de cualquier persona o sociedad, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, librar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, formular facturas, acordar las garantías o fianzas necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales, dar cartas de créditos; realizar los actos para los cuales requieren poder especial el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los incisos primero o cuarto y séptimo a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cobrar; percibir y retirar fondos y valores de toda clase; celebrar contratos de comisiones, consignaciones, transportes y celebrar todos los demás que reputa necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa. — c) Efectuar con sus clientes operaciones de adelantos y descuentos con o sin garantías pudiendo hacerlo con garantía hipotecaria o prendaria, con warrants o anticresis; recibir de los mismos, de sus accionistas, así como de sus empleados, factores, etc., depósitos en cuenta corriente o a plazos fijo, con o sin intereses. — Emitir, rescatar o volver a emitir obligaciones (debentures) con o sin garantía, nominales o al portador, de acuerdo con lo establecido en la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o cualquier otra que rija a la fecha de la emisión. — d) Solicitar o efectuar descuentos de letras, guías, pagarés o cualquier otro papel de comercio, suscribiendo tales papeles como girante, girado o endosante. — e) Constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, haciendas, productos, mercancías o valores de cualquier género o hacer depósitos de esa naturaleza, cobrando o pagando por el servicio. — f) Efectuar construcciones y arrendar bienes raíces a plazos mayores o no de seis años. Celebrar contratos de construcciones y|o explotación de obras públicas o particulares. — g) Formar sociedades por cuenta propia o de o con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; liquidar sociedades adquiriendo o no el pasivo y|o activo de las mismas. — h) Celebrar contratos de seguros, como asegurados, expedir certificados de depósitos, conocimientos, guías, guías de campaña, cartas de porte. — i) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero formando sociedades, delegando funciones, bajo la responsabilidad de los Directores, nombrando factores o simples agentes, asignando o no capital. — j) Crear o suprimir los empelos que juzgue necesarios, tomando o despidiendo los empleados del caso, fijando su remuneración en la forma que estime conveniente y determinar sus atribuciones. — k) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. — Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante. — l) Instalar, comprar, arrendar, vender y|o permutar sucursales, agencias, representaciones, fábricas y negocios dentro o fuera del país. — ll) Cumplir las resoluciones de las Asambleas ordinarias o extraordinarias y si éstas deciden aumento de capital determinar las fechas para la subscripción e integración de acciones. — m) Convocar a las Asambleas en los casos determinados por la ley o por los Estatutos, presentar a la Asamblea Ordinaria la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de los beneficios. — n) Designar uno o más gerentes encargándoles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, fijando sus atribuciones y remuneraciones. — No hay incompatibilidad entre el cargo de Director y del de Gerente. — Si él o los Directores o él o los Gerentes fueren las mismas personas, el sueldo como gerente será establecido por la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: La representación legal será ejercida: a) Por el Presidente o quien haga sus veces, debiendo firmar conjuntamente con otro de los Directores, o b) por la mayoría absoluta de los Directores, los que deberán firmar conjuntamente. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un síndico titular y un suplente, debiendo este último reemplazar al primero en caso de muerte, ausencia o incapacidad. — Las funciones del Síndico serán las que determinan estos Estatutos y el Código de Comercio. — Los Síndicos pueden ser reelegibles indefinidamente. — Título V. — Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. — Las primeras se reunirán todos los años dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio anual. — Las extraordinarias se ralizarán cuando lo resuelva el Director o el Síndico o lo requieran accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto debiendo atenderse los pedidos respectivos dentro de los diez días de su presentación. — Artículo Décimo Noveno: Sólo podrán tratarse en las Asambleas los asuntos comprendidos en el Orden del Día transcripto en la respectiva convocatoria. — Artículo Vigésimo: La convocatoria de las Asambleas ordinarias y extraordinarias se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término que fijen las leyes y reglamentos vigentes en cada caso, debiendo empezar las publicaciones con la antelación que las leyes o reglamentos exijan. — Artículo Vigésimo Primero: En toda Asamblea cada acción ordinaria da derecho a un voto y cada acción deferida de derecho a tres votos como se expresa en los artículos séptimo y octavo. — Las acciones preferidas si las hubiera sólo dan derecho a un voto en los casos previstos en el artículo sexto. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por otros accionistas o por extraños, mediante telegrama autenticado o carta-poder. — Artículo Vigésimo Segundo. — El quórum para las Asambleas ordinarias y extraordinarias, excepto las que deban tratar alguno o algunos de los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio estará formado por accionistas o mandatarios de acciones que representen en conjunto más del cincuenta por ciento del capital suscripto ordinario y diferido. — Si las acciones preferidas tuviesen derecho a voto por haberse producido el caso previsto en el artículo sexto también se computará para el quórum el capital preferido. — Si no hubiese quórum hasta pasada media hora desde la indicada en la convocatoria se llamará nuevamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término que fijen las leyes y reglamentos vigentes, que se harán con la antelación que las mismas disposiciones exijan. — Artículo Vigésimo Tercero. — Para la validez de las resoluciones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria será indispensable el quórum y votos favorable de la mayoría prescripta en ese texto legal. — Artículo Vigésimo Cuarto. — De las resoluciones adoptadar por la Asamblea se dejará constancia en actas que se asentarán en un libro especial a este efecto y serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas que designará la Asamblea y que representará a todos los demás presente o representantes. — Artículo Vigésimo Quinto. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico. — Título VI. — Año financiero y reparto de utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto. — Todos los años, por lo menos una vez cada año, el treinta de Abril, se cerrará el ejercicio y se efectuará el balance general, el que una vez aprobado por el Directorio con el informe del Síndico será presentado para su aprobación a la Asamblea General. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Vigésimo Séptimo. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances se destinará un dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Artículo Vigésimo Octavo. — Del saldo de utilidades una vez deducidas las reservas que la Asamblea resuelva hacer, se deducirá una suma no mayor que el dos al cinco por ciento, según lo resuelva en cada ejercicio la Asamblea para el Directorio, a distribuirse entre los Directores por partes iguales. - Del remanente que quedarse se repartirá lo necesario para pagar el dividendo atrasado de las acciones preferidas (si existiera), empezando por el más atrasado y luego para pagar el dividendo de las acciones preferidas que corresponda al ejercicio y el resto se dedicará hasta donde alcance a pagar un dividendo hasta de tres por ciento a las acciones ordinarias. — Si todavía quedara remanente, éste se dedicará hasta donde alcance a pagar un dividendo de tres por ciento a las acciones diferidas. — Si todavía quedara remanente, éste se distribuirá entre las acciones ordinarias y diferidas sin diferencia entre ellas hasta cubrir un dividendo de siete por ciento para unas y otras. — Si todavía quedará sobrante se distribuirá por igual entre todas las acciones. — Título VII. — Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno. — La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea General que declare la disolución social, determinará la forma de su liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que deberá verificarse. — En caso de disolución, el producto de la liquidación, una vez pagado el pasivo con terceros se destinará en primer término al reembolso de las acciones preferidas si las hubiere y el saldo se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias y diferidas en proporción a las acciones que poscan, sin diferencia entre las dos clases de acciones, hasta cubrir el importe nominal de todas. — Si hubiese sobrante se pagará el importe del dividendo fijo que se debiera a las acciones preferidas, si las hubiere y el remanente se distribuirá por igual entre todas las acciones. — Agregan los exponentes que adoptando en este acto por unanimidad los estatutos transcriptos, confieren poder irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta del Código Civil a favor de los Doctores Francisco Serantes y Enrique Pinedo para que conjunta, separada o alternativamente o por intermedio de apoderado sustituto designado por cualquiera de ellos gestionen la obtención de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos transcriptos por el Poder Ejecutivo Nacional, con facultades amplias para aceptar modificaciones, supresiones o adiciones a los mismos, cualquiera sean la naturaleza de las observaciones que se formulen, reemplazándolos por los que consideren más convenientes, practicando las diligencias administrativas y judiciales que se requieran hasta obtener el funcionamiento legal de la Sociedad, otorgando y firmando oportunamente la escritura de constitución definitiva y tramitando su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — A Continuación se procedió a la suscripción de acciones ente los exponentes la que se hizo la siguiente forma. Uno) L Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen suscribe a cuarenta y cinco mil trescientas cincuenta acciones diferidas de la serie "A" que importan cuatro millones quinientos treinta y cinco mil pesos y las integra con un crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Anónima "Ingenio Río Grande", crédito que por este acto queda transferido a la Sociedad Anónima que por este acto se constituye y ésta cancelará ya que pasa a ser deudora y acreedora de la expresada suma. — Dos: La señora Doña Emilia Schiffner de Arrivabene suscribe a doscientas treinta y cinco acciones ordinarias de la Serie "B" que importan veinte y tres mil quinientos pesos e integra en este acto al contado en dinero efectivo. — Tres: La señora doña Rosario Schiffner de Zouboff suscribe a doscientas treinta y cinco acciones ordinarias de la Serie "B" que importan veinte y tres mil quinientos pesos e integra en este acto en dinero efectivo. — Cuatro: El señor don Ramón Osacar suscribe veinte y una acciones ordinarias Serie "B" que importan dos mil cien pesos y las integra en este acto en efectivo. — Cinco: El señor don David Moffat suscribe a veinte acciones ordinarias serie B, que importan dos mil pesos y las integra en este acto en efectivo. — Seis: La señora Heather Mary Jean Moffat de Smith hace igual suscripción e integración. — Siete: El señor Federico Pinedo (h.) suscribe a diez acciones ordinarias Serie "B" que importan mil pesos y las integra en este acto en efectivo. — Ocho: El Doctor Enrique Pinedo hace igual suscripción e integración. — Nueve: El Doctor Eduardo Aguirre hace igual suscripción e integración. — Diez: El señor don Eduardo V. L. López hace igual suscripción e integración. — Once: El Doctor Eduardo Malbrán hace igual suscripción e integración. — Doce: La Sociedad Anónima "Ingenio Río Grande" del Uruguay suscribe a noventa y cinco mil sesenta y nueve acciones ordinarias Serie B, que importan nueve millones quinientos seis mil novecientos pesos y los integra transfiriéndose el activo y pasivo de la sucursal que tiene en el país dicha sociedad. Se deja constancia de que como base de la operación concertada en esta escritura se toma el balance de dicha sucursal el treinta de abril del año en curso, según el cual el activo total asciende a ochenta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos con dieciocho centavos, comprendiendo entre las diversas partidas las siguientes: a) Doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos que importan los debentures a cargo de la misma sociedad, tenidos en cartera por la sociedad emisora; b) Cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos de diferencia entre el precio de compra de esos debentures y el importe nominal de los mismos y c) cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos y cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos que son dos partidas de activo nominal. Descontando del activo total el importe de las mencionadas partidas que suman un millón doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuatro pesos con cuarenta y tres centavos, queda un activo neto efectivo de ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos treinta pesos con quince centavos y frente a él figuran en dicho balance como pasivo créditos de personas extrañas a esta escritura agrupadas en la siguiente forma: Deudas comerciales por un importe de seis millones ochocientos mil novecientos noventa pesos con treinta y siete centavos; pasivo financiero por un importe de cincuenta y dos millones ciento tres mil ciento un peso con doce centavos; obligaciones fiscales y con las cajas sociales por valor de cinco millones trescientos quince mil setecientos sesenta pesos con dieciocho centavos; provisiones por un monto de un millón novecientos treinta y nueve mil novecientos un pesos con noventa y nueve centavos y previsiones por siete millones cuatrocientos setenta y un mil pesos. Todas esas partidas forman un total de setenta y tres millones seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y tres pesos con sesenta y seis centavos descontando de el crédito de la sociedad Inmobiliaria Schaffhausen por cuatro millones quinientos treinta y cinco mil pesos y los debentures en cartera que importan un valor nominal de doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos, es decir, descontando cuatro millones ochocientos veinte y dos mil quinientos pesos, queda un pasivo con terceros de sesenta y ocho millones ochocientos ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos con sesenta y seis centavos. Deduciendo del activo neto indicado de ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil doscientos treinta pesos con quince centavos el importe del pasivo con terceros o sea sesenta y ocho millones ochocienta-

tos ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos con sesenta y seis centavos queda un saldo neto de catorce millones cuarenta y un mil novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos representado por el crédito de la Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen cuatro millones quinientos treinta y cinco mil pesos y el capital o crédito de neto de la sociedad anónima Río Grande (Uruguay) nuevo millones quinientos seis mil novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y nuevo centavos con lo que se cubre integramente el importe de la suscripción a noventa y cinco mil sesenta y nueve acciones que importan nuevo millones quinientos seis mil novecientos pesos, quedando a la sucursal de Río Grande Sociedad Anónima un saldo de setenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional. — Agregan los otorgantes que el primer Directorio de la Sociedad se constituye con tres Directores: Doña Rosario Schiffner de Zouboff; don David Moffat y don Ramón Osaçar; y dos Directores Suplentes: doña Emilia Schiffner de Arrivabene y don Eduardo Lucio Vicente López. — Como Síndico titular queda designado el Doctor Enrique Pinedo y como Síndico suplente el Doctor Eduardo Aguirre, todos los cuales quedarán en funciones hasta que sean reemplazados conforme a los Estatutos aprobados. El Escribano autorizante deja constancia de que el instrumento transcripto en primer término en la presente escritura se halla habilitado con tres estampillas fiscales de tres pesos cada una, serie O. número dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro; ochocientos sesenta y cuatro; ochocientos sesenta y tres, inutilizadas con fecha diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, por una Caja selladora de Réditos, doy fe. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en todas sus partes y de conformidad la firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Mario A. Villa y don Hugo Mattia, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento, de todo lo que doy fe. — Emilia Arrivabene Valenti Gonzaga. — Rosario Zouboff. — R. Osacar Romo. — David Moffat. — H. M. M. de Smith. — Enrique Pinedo. — Federico Pinedo h. — E. R. Malbrán. — Eduardo Aguirre. — Eduardo V. López. — Tgo.: Mario A. Villa. — Tgo.: H. Mattia. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Venini. — ... — "Buenos Aires. — 1 Ago. 1957. — Visto el expediente Nº 8250|1957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Ingenio Río Grande, Sociedad Anónima Compañía Argentina Agrícola e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Ingenio Río Grande, Sociedad Anónima, Compañía Argentina Agrícola e Industrial", constituída en esta Capital el 2 de Noviembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a once (11) con las modificaciones de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a sesenta vuelta (60 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 8396". — "Ingenio Río Grande. S. A. — " Objeto y ramo principal: Industria Azucarera. — Fecha de Insc. R. P. C. 12|9|32. — Modificación a los Estatutos: Fecha de Insc. R. P. C. 6|9|50. — País de origen: Uruguay. — Domicilio: Montevideo: (Avenida Agraciada Nº 1442). Domicilio de la Sucursal en Buenos Aires: Reconquista 336. — Ejercicio económico Nº 23, iniciado el 1º de mayo de 1955 — Balance general al 30 de abril de 1956. — Esta sucursal no tiene capital asignado. — Capital autorizado o$u. 900.000.— Suscripto o$u. 900.000.—. Realizado o$u. 900.000 —. Activo: m$n.: Disponibilidades. — Caja $ 711.670.13. — Bancos $ 862.951 09 — $ 1.574.621.22. — Créditos: Por ventas deudores comunes $ 19.151.797.96. — Otros créditos. Cuentas corrientes personal $ 162.920.03. — Anticipos a proveedores $ 713.640.92. — Créditos diversos, pesos 1.215.092.85. — Deudores por ventas de terrenos: $ 445.792.07. — 2.537.464.17. — 21.689.262.13. — Bienes de Cambio: Mercaderías: $ 3.508.990.24. — Existencia en almacenes: $ 4.940.871.22. — Materiales en depósito: $ 10.745.258.10 — 19.195.119.56 — Inversiones: Valores mobiliarios: Sin cotización: $ 747.575.47. — Depositados en garantía: $ 9.420. — 756.995.47. — Bienes de Uso: Edificios y sus accesorios, fincas, plantaciones, maquinarias y decauvilles, instalaciones rurales, muebles, útiles y herramientas, semovientes. Valores originales: $ 37.559.211.64. — Amortiz. anter.: $ 11.260.642.06. — Amortiz. del Ejerc.: $ 2.396.881.92. — 13.657.523.98. — 23.901.687.66. — Bienes Inmateriales: No existen. — Subtotal del activo: Pesos 67.117.686.04. — Cargos diferidos: Conversión deuda hipotecaria: $ 65.365.60. — Amortiz. anter.: $ 20.215.13. — Amortiz. del Ejerc.: $ 1.972.03. — 22.187.16. — 43.178.44. — Transporte: $ 43.178.44. — 67.117.686.04 m$n., m$n., m$n. — Transporte: $ 43.178.44. — 67.117.686.04. — Renovación de Cañaverales y Trabajos de Cultivo para la Próxima Cosecha: Pesos 11.987.029.52. — Reacondicionamiento fábrica e implementos próxima cosecha: $ 3.514.638.48. — Gastos adelantados: $ 949.626.11. — Descuento emisión debentures: $ 1.625.585.23. — Amortiz. anter.: $ 975.351.12. — Amortiz. del ejercicio: $ 162.558.52. — 1.137.909.64. — 487.675.59 — 16.982.168.11 — 84.099.834.18. Pasivo: m$n., m$n., m$n. — Deudas: Comerciales. Proveedores hasta 1 año plazo: $ 981.634.26. — Obligaciones a pagar 1 año de plazo sin garantía real: $ 4.535.000. — Deudas comerciales diversas hasta 1 año de plazo: $ 459.961.05. — Cuentas ctes. del personal: $ 824.395.06. — 6.800.990.37. — Financieras: Acreedores prendarios hasta 1 año de plazo: Pesos 22.932.772. — Fondo de Compensación: Hasta 1 año: $ 1.260.000. — A más de 1 año de plazo: $ 22.443.097.80. — 23.703.097.80. — Debentures: $ 4.850.000. — Acreedores hipotecarios: Hasta 1 año: $ 34.276. — A más de 1 año plazo: Pesos 582.955.32 — 617.231.32 — 52.103.101.12. — Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales: $ 5.222.082.05. — Jornales a pagar: $ 93.678.13. — 5.315.760.18. — 64.219.851.67. — Provisiones: Provisión para impuestos: $ 656.625.53. — Provisión para cargas sociales: $ 931.901.32. — Provisión para gastos a liquidar, correspondientes al ejercicio fenecido: Pesos 351.375.14. — 1.939.901.99. — Total de compromisos: $ 66.159.753.66. — Previsiones: Previsión ley 11.729: $ 7.471.000. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: Beneficios a realizar en ejercicios futuros: $ 528.095.88. — Capital, reservas y resultados: Reservas. Para modernización fábrica: $ 450.000. — Transporte: $ 450.000. — 74.158.849.54. — Transporte: $ 450.000. — 74.158.849.54. — Para mecanización trabajos rurales: Pesos 310.000. — 760.000. — Casa matriz: $ 4.500.307.61. — Utilidad del ejercicio: 4.680.677.03 — 9.180.984.64 — 84.099.834.18. — Cuentas de orden: Valores depositados en garantía: m$n. 10.000. — Los "Bienes de Cambio" e "Inversiones", han sido incluídos en el activo al precio de costo. — Ernesto Malacorto. — Hay un sello que dice: Ernesto Malacorto. Contador Público Nacional. To. 1. Fº 137". — Es copia fiel de las constancias del referido expediente que tengo para este acto a la vista, doy fe. Y el doctor Sorantes, después de asegurarse que la representación que ejerce permanece vigente sin modificación, continúa diciendo: Que deja definitivamente constituída la sociedad "Ingenio Río Grande Sociedad Anónima Compañía Argentina Agrícola e Industrial", declarando elevados a escritura pública sus estatutos, cuyo texto, ajustado a las modificaciones aprobadas el exponente, en nombre de sus mandantes, ratifica expresamente en este acto. Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abona con valores fiscales por un total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Por último el compareciente me solicita que de la presente le expida los testimonios que sean necesarios a efectos de cumplir con la inscripción en el Registro Público de Comercio y con los demás recaudos pertinentes. Leída que le fué la ratifica en todas sus partes y de conformidad la firma con los testigos del acto don Mario A. Villa y don Rogelio Pérez, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mí conocimiento, doy fe. — Francisco Sorantes. — Mario A. Villa. — R. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos noventa y tres, protocolo corriente, del Registro número ciento noventa, a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en diez y siete sellos de ley numerados correlativamente del novecientos noventa mil cuatrocientos cinco al presente inclusive, que sello, rubrico y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.750.— e.18|9-Nº 66.774-v.18|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMILIO BAGNASCO & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Carlos H. Tagliani, argentino, casado; Arsenio Emilio Degand, argentino, casado; Raúl Pancetti, argentino soltero; Emilio Bagnasco, italiano, casado; y doña Teresa Brusco de Pinnicchia, esta última por sí y en nombre de sus hijos menores Alberto Saverio y Rosa Pinnicchia y Brusco, según autorización concedida en los autos caratulados "Pinnicchia José. Su sucesión", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº seis, de la Ciudad de La Plata a cargo del doctor Jorge Jaime Hemmingsen, Secretaría Nº diez y seis, se acuerda y declara: Primero: Que entre los señores Carlos H. Tagliani, José Pinnicchia, Arsenio Emilio Degand, Raúl Pancetti y Emilio Bagnasco existe constituída una sociedad que gira bajo el nombre de "EMILIO BAGNASCO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto el 10 de marzo de 1954, bajo el Nº trescientos veintiocho al folio ciento veintidós del libro veinticinco. — Segundo: Que según dicho contrato, del capital social fijado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.—) correspondía al socio señor José Pinnicchia, ciento diez cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una o sea ciento diez mil pesos moneda nacional (pesos 110.000.— m|n.). — Tercero: Que habiendo fallecido el dicho socio señor José Pinnicchia, y de acuerdo a la autorización concedida, su esposa vende, cede y transfiere a los socios sobrevivientes las cuotas de capital y los haberes que aquél correspondía, por un total de ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos (pesos 148.144,30), quienes continuarán la sociedad. — Cuarto: Que los socios toman las ciento diez cuotas de capital correspondiente al señor José Pinnicchia, en la siguiente proporción: el señor Carlos H. Tagliani, adquiere veinte cuotas de capital o sea por valor de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), con lo cual su capital social asciende a ciento treinta mil pesos moneda nacional ($ 130.000.— m|n.), el señor Emilio Bagnasco, treinta cuotas por treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), siendo su capital social de setenta mil pesos ($ 70.000.—), y los señores Arsenio E. Degand y Raúl Pancetti, toman treinta cuotas, treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.) cada uno, con lo cual sus respectivos aportes sociales ascienden a cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.). — Quinto: Esta venta, cesión y transferencia se ha pagado, paga y pagará en la siguiente forma: diez y ocho mil pesos ($ 18.000) entregados a doña Teresa Brusco de Pinnicchia antes de ahora según recibos dados en su oportunidad, para el mantenimiento propio y de sus hijos; siete mil novecientos veintisiete pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 7.927,84), que importa las entregas hechas para abonar el importe del impuesto de la sucesión del señor Pinnicchia, los aportes jubilatorios a cargo del causante por mayo y junio de 1955 y otros gastos menores, necesarios para el trámite de la sucesión; sesenta y dos mil doscientos diez y seis pesos con cuarenta y seis centavos ($ 62.216,46) que se abonan en este acto para ser depositados en el juicio sucesorio a la orden del juez interviniente en el mismo y por el que se otorga suficiente recibo y carta de pago; y el saldo de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.) en tres documentos de veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada uno con vencimiento a los días 30 de agosto, 30 de setiembre y 30 de octubre de 1957. — Sexto: Que en consecuencia de este retiro y venta y cesión de cuotas, el señor José Pinnicchia y|o sus sucesores quedan desvinculados de la firma en forma absoluta y total a partir de la fecha de su fallecimiento el día 11 de junio de 1955. — Séptimo: Que a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar y en virtud de las disposiciones de la Ley 11.867, las partes constituyen domicilio en el estudio del doctor Guido A. Ponzano en la calle Corrientes 569, piso 4º, autorizando al referido letrado a que vencido el plazo legal, inscriba este documento en el Registro Público de Comercio, estando autorizado para hacer los trámites y gestiones pertinentes. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete se firma el presente, extendido en dos sellados de un peso moneda nacional número cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco y cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis respectivamente. — Firmado: Carlos H. Tagliano. — Arsenio Emilio Degand. — Raúl Pancetti. — Emilio Bagnasco. — Teresa Brusco de Pinnicchia.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 270.— e.18|9-Nº 67.426-v.18|9|57

EDITORIAL NUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1515. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron los señores don Mauricio Jacinto Belleres, francés, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Callao seiscientos setenta y ocho; doña Celina Teresa Concepción Belleres, argentina, soltera, domiciliada en Callao seiscientos setenta y seis y don Hernán Díaz Saubidet, argentino, casado, domiciliado en la calle Montevideo mil setecientos setenta y uno, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dijeron: han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sometida al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes estipulaciones: Primera. Entre los firmantes arriba mencionados se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "EDITORIAL NUMEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El término de duración de la sociedad será de diez años a correr y contarse desde el primero de marzo del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, a cuyo fecha retrotraen todos los efectos de la presente, siendo su asiento principal en esta Ciudad de Buenos Aires en la calle Rodríguez Peña número setecientos noventa y cuatro, cuarto piso C. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto editar revistas, libros, etcétera, como así también importación y exportación de los mismos, hacer publicidad por cuenta propia o de terceros, pudiendo para sus fines instalar establecimientos, negocios, agencias o sucursales, formar parte de sociedades, corretear, vender, distribuir, importar, obtener representaciones y licencias, tener cuentas en Bancos y hacer toda clase de operaciones con ellos y de manera general realizar todos los actos y desarrollar todas las actividades concernientes al objeto principal y afines. — Tercera: El capital de la Sociedad está constituído por la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal aportado en la siguiente forma: El socio Mauricio Jacinto Belleres, seiscientas cuotas de cien pesos cada una o sean sesenta mil pesos moneda nacional; la socia Celina Teresa Concepción Belleres, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio Hernán Díaz Saubidet, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sean quince mil pesos moneda nacional aportados en dinero efectivo, muebles y útiles de acuerdo al balance suscripto el primero de marzo próximo pasado. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de Doña Celina Teresa Concepción Belleres, a quien se designa Gerente y deberá consagrar toda su actividad en los negocios sociales, salvo autorización expresa de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. — Quinta: El Gerente no podrá sin autorización y mandato especial de socios que en conjunto representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, entrar a formar parte de sociedades, comprar o vender inmuebles, hipotecar, otorgar prendas flotantes o prendas sobre fondos de comercio, comprometer a la sociedad. Fuera de las limitaciones expresas, el Gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad en la realización de su objeto principal: concertar toda clase de operaciones en los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, nacionales o provinciales, así como Bancos particulares, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, gestionando ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios y toda clase de dependencias oficiales y reparticiones públicas en general. — Sexta: Mensualmente se practicarán balances de comprobación que se elevarán a conocimiento de los socios y el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo a las prácticas mercantiles, de acuerdo con las normas generales oportunamente impartidas en una reunión de socios. Las amortizaciones y revalúos deberán efectuarse en las máquinas, herramientas, muebles, etcétera, así como la liquidez de los créditos. — Séptima: La sociedad se ajustará a los principios del Código de Comercio y a las prácticas comerciales y se llevará un libro de actas donde se asentarán por orden cronológico todas las deliberaciones y decisiones. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato se someterá a la decisión de amigables componedores nombrados uno por cada parte. Bajo las ocho cláusulas que anteceden dejan formalizada la presente sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan recíprocamente y con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí y los testigos del acto don José A. Michell y don Guillermo Giménez vecinos y hábiles, doy fe. — M. J. Belleres. — C. Belleres. — Hernán Díaz Saubidet. — Tgo.: José A. Michell. — Tgo.: Guillermo Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos quince del Registro sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos nacionales de la Serie R. números: seiscientos treinta mil trescientos noventa y seis y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Petracchi. Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.18|9-Nº 67.425-v.18|9|57

MUEBLES CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, 7 de mayo de 1956, entre don Abraham Brunstein y don Manuel Brunstein, en el carácter de únicos integrantes de "MUEBLES CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de septiembre de 1950, bajo el Nº 1953, al Fº 94 del Lº 19 y modificada con fecha 27 de junio de 1951, bajo el Nº 1-63, del Fº 356, del Lº 19 y posteriormente vuelta a modificar con fecha 25 de marzo de 1954, bajo el Nº 513 del Fº 232, del Lº 25 y últimamente modificada con fecha 9 de diciembre de 1954, bajo el Nº 3136 del Fº 36 del Lº 28, convienen por este acto, efectuar la siguiente cesión de cuotas: don Abraham Brunstein, cede sus ciento veinte, de quinientos pesos, a favor de doña Aída Goyberg de Brunstein, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Rivadavia 1559, piso 9º Dto. C, por la suma de sesenta mil pesos, cantidad que abona, en este acto, la suma de cuarenta mil pesos, sirviendo el presente de suficiente recibo y los restantes veinte mil pesos, en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de cinco mil pesos cada una y a partir de la fecha. Con ello, el señor Abraham Brunstein queda totalmente desvinculado de la sociedad y sin obligación alguna, pasando a ocupar su lugar la señora Aída Goyberg de Brunstein quien firma también el presente. No modificándose ninguna de las cláusulas restantes. En prueba de conformidad, se firma el presente, en el lugar y fecha "ut-supra". — Enm.: "ciento"; "qui"; — E|L.: "veinte"; "quinientos". Vale. — Firmado: Abraham Brunstein — Manuel Brunstein — Aída Goyberg de Brunstein.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.18|9-Nº 67.403-v.18|9|57

ROBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete ha sido prorrogada la sociedad ROBI, S.R.L., por el término de treinta años.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.18|9-Nº 67.415-v.18|9|57

TORFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Ernesto Isoardi, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield Nº 6350, Munro, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, y Laureano Carlos Zambrino, con domicilio en la calle Teniente Origone Nº 90, Hurlingham Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y capaces para contratar, han resuelto de común y perfecto acuerdo celebrar y suscribir el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, declaran constituída entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "TORFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la Capital Federal, calle O'Higgins Nº 2550, pudiendo trasladarse ulteriormente donde lo desearen los socios e instalar agencias, sucursales, etc., en el interior y exterior de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de hebillas, aplicaciones y cierres para carteras, como asimismo cualquier otro producto relacionado con la industria metalúrgica liviana. — Tercera: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— moneda nacional curso legal), dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y totalizando mil cuotas, siendo aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio Carlos Ernesto Isoardi y el socio Laureano Carlos Zambrino aportan cada uno de ellos el cincuenta por ciento (50 %) del total de Capital Social, es decir cada socio aporta la cantidad de quinientas cuotas sociales de cien pesos m|n., c|l. cada una, en maquinarias, herramientas, mercaderías, cuentas a cobrar, etc., todo según balance general practicado y que forma parte integrante del presente contrato social. — Cuarta: La duración del presente contrato será de diez años contados a partir del 1º de agosto de 1957, hasta el 31 de julio de 1967 inclusive. La sociedad podrá disolverse antes de los diez años si así lo deseare alguno de los socios, para lo cual deberá comunicar al otro su decisión por medio de telegrama colacionado y con una anticipación de tres meses. En este caso, si el socio que se retira resolviere ceder o transferir sus cuotas sociales, deberá tener la conformidad por escrito del otro socio como condición previa. Si las cuotas sociales son adquiridas por el socio que se queda, éste deberá abonar al otro el valor de sus cuotas y demás conceptos de acuerdo a los valores indicados en los libros de contabilidad, a la fecha de dicha cesión. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, y ambos tendrán el uso de la firma social también indistintamente, a cuyo efecto firmarán sobre un sello que dirá: "Torfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socio Gerente Am. (viene del papel sellado Nº P 347956 de $ 1.— m|n. c|l.) bos socios deberán dedicar todo su tiempo y celo a las actividades de la sociedad, quedándoles prohibido intervenir en otros negocios ajenos a los del objeto de esta sociedad, salvo manifestación por escrito y registrada en libro de actas respectivo debidamente suscripto por ambos, en sentido contrario. Queda prohibido a ambos socios emplear la firma social, comprometerla en fianzas, o garantías a favor de terceros. — Sexta: Al 31 de julio de cada año, se practicará un Balance General de los negocios sociales para determinar las ganancias o pérdidas habidas, para lo cual se ha de seguir el siguiente criterio: a) Se determinarán y establecerán las reservas necesarias para cubrir los riesgos emergentes de la Ley 11.729 y normas complementarias; b) Se fijarán los fondos de amortización del Activo Fijo, cuyos coeficientes se ajustarán a las disposiciones legales vigentes en materia fiscal; c) Se crearán las reservas facultativas; d) De las utilidades resultantes se destinará un cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % (diez por ciento) del Capital Social; e) Del remanente se procederá a distribuir entre los socios en la siguiente proporción: Al socio Carlos Ernesto Isoardi el 55 % (cincuenta y cinco por ciento); y al socio Laureano Carlos Zambrino el 45 % (cuarenta y cinco por ciento). Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. Las utilidades deberán ser líquidas y realizadas y sólo podrán ser retiradas si la situación financiera de la sociedad lo permite, previo acuerdo en este sentido por ambos socios. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro del plazo de noventa días de la fecha de cierre de ejercicio. — Séptima: En caso de incapacidad de alguno de los socios, y si dicha incapacidad fuere temporaria, el socio acaecido tendrá derecho a percibir todos los haberes que por acta o documento hayan establecido ambos integrantes, durante el lapso de seis meses contados desde la constatación de dicha incapacidad. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, o si la incapacidad acaecida fuere permanente y total, el socio sobreviviente y capaz podrá optar: a) Por la disolución de la sociedad; b) Por su continuación con los herederos del otro socio, en cuyo caso deberán unificar su representación; c) Por la adquisición de las cuotas sociales del socio acaecido, estableciéndose a tal efecto el valor de libros de contabilidad. En todos los supuestos, que no se deseare continuar con los herederos del socio fallecido o incapaz, se le deberá abonar su capital y demás conceptos en cuatro cuotas trimestrales sin interés y en forma consecutiva. — Novena: La sociedad podrá para el mejor desenvolvimiento de su objeto social y cumplimiento más eficaz del mismo, realizar cuantas operaciones fueren necesarias, como ser: intervenir en licitaciones públicas y|o priva- (viene del papel sellado Nº P 347957 de $ 1.— m|n. c|l.). — das, realizar operaciones inmobiliarias, como ser comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles, casas, terrenos, etc.; operar con todas las instituciones bancarias, y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, etc.; dar poderes, contraer derechos y|o obligaciones y efectuar toda otra clase de operaciones necesarias para lograr un mejor cumplimiento a los objetivos sociales. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se sucitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al término de su disolución o liquidación, acerca de la aplicación de sus cláusulas, será dirimida por un árbitro nombrado de común acuerdo entre las partes, el cual deberá laudar en el término de quince días de planteada la cuestión, y a cuyo fallo deberán las partes someterse. — De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída la sociedad "Torfin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo efecto firman las partes, en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado dice: "Torfin; ha; resultantes; Industrial; República, Vale. — Firmado: Carlos Ernesto Isoardi. — Laureano Carlos Zambrino. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 400.— e.18|9-Nº 67.399-v.18|9|57

GINO PIRACCINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos Gino Piraccini, con domicilio en Coronel Díaz 1724, 4º piso "A", y Elvino Bellavista, con domicilio en Manuela Pedraza 2107, ambos mayores de edad, de estado casados y de nacionalidad italiana, resuelven: — Primero: Constituir la "GINO PIRACCINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 636, 6º piso, por un término de diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000 m|n.), dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscripto e integrado, por partes exactamente iguales, con mercaderías, muebles, útiles, máquinas, herramientas y créditos, por un valor de ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos, según balance general de fecha 30 de junio del corriente año, debidamente certificado por contador público nacional, y que, firmado por las partes en prueba de conformidad, forma parte del presente contrato. Tales bienes son de la pertenencia de "Gino Piraccini", sociedad de hecho que integrada únicamente por los firmantes de este acto, se disuelve, pasando sus bienes a formar el patrimonio de la que se constituye, sin perjuicio de los derechos que a terceros pudieren corresponder. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos químicos para uso industrial, y la explotación de todas las actividades conexas o que, directa o indirectamente, se hallen vinculadas con esa industria. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, o en participación con entidades o personas radicadas en el país o en el extranjero; establecer sucursales, representación y agencias dentro y fuera de la República; promover y constituir sociedades; suscribir o adquirir, total o parcialmente, el capital de ellas, o de otras ya constituídas; adquirir fondos de comercio; operar con Bancos oficiales o particulares, y en especial modo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional, aceptando desde ya las Leyes y reglamentos que rijan a los mismos; y otorgar todos los demás actos jurídicos que las leyes autorizan, incluso los enumerados por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, toda vez que las facultades mencionadas no son limitativas de capacidad, sino solamente declarativas. No podrá, sin embargo, hacer renuncias gratuitas o remisión de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor, y prestar fianzas a favor de socios o extraños. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de Gino Piraccini y Elvino Bellavista, cuyos datos personales quedan consignados, y a los que se designa Gerentes en este acto, con todas las facultades inherentes al carácter de tales, y sin otras limitaciones que las que se indican a continuación: será necesario el acuerdo unánime de ambos Gerentes para comprar o vender bienes raíces, hipotecarlos, constituir sobre ellos prendas, de cualquier naturaleza y especie; y delegar en tercero o|terceros el libramiento, endoso, aval y|aceptación de documentos comerciales y la facultad de contraer cualquier otra obligación por cuenta de la sociedad. — Quinto: El ejercicio social vencerá el treinta de junio de cada año, y los inventarios y balances, y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes, distribuyéndose las utilidades líquidas y realizadas en la forma y orden siguientes: 1º) El cinco por ciento, por lo menos, para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; 2º) El saldo, salvo que se decida capitalizarlo, se repartirá entre los socios en la proporción del capital integrado por los mismos. — Sexto: En caso de disolución anticipacada de la sociedad, si don Gino Piraccini dejara de formar parte de la misma, tendrá derecho a exigir el inmediato cambio de la denominación "Gino Piraccini", sin que los socios restantes puedan reclamar indemnización alguna u oponerse al uso que de ella haga en adelante el mencionado, toda vez que la sociedad no adquiere por este acto la propiedad del dicho nombre. Esto, sin perjuicio del derecho que corresponda a los socios salientes de exigir el pago del valor proporcional de la llave del negocio, en el que no se halla incluído el relativo al nombre indicado. — Séptimo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, los herederos, una vez unificada su representación, podrán optar por ocupar el lugar y grado de su causante, o exigir el pago de sus cuotas sociales, cuyo valor se determinará por el que tenga al día del deceso. El pago de éstas, lo mismo que el de las ganancias acumuladas y no percibidas, fondos de reservas, y valor proporcional de llave, se hará en la siguiente forma: el veinte por ciento dentro de los sesenta días; el treinta por ciento dentro de los ciento cincuenta días, y la parte restante dentro de los trescientos días. En igual forma se procederá en caso de incapacidad legal judicialmente declarada, y para el caso de rescisión parcial de este contrato, debiéndose contar los plazos establecidos por esta cláusula, desde el día del deceso, de la declaración de incapacidad, o de la exclusión del socio respectivamente. — Octavo: Para el caso de que alguno de los socios decidiese enajenar la totalidad o parte de sus cuotas sociales, será derecho preferente de los socios restantes adquirirlas en la proporción de las cuotas de que son titulares, previa tasación que se hará en la siguiente forma: dentro de los sesenta días de la oferta de venta, se inventariarán los bienes sociales y se confeccionará un balance general, especial para el efecto, con los valores que les atribuye el socio enajenante, quien fijará, además, el monto de lo que, de acuerdo con esta tasación, le corresponde. El o los socios adquirentes podrán abonarle el importe de las cuotas así fijado, o con dinero de contado y de su peculio, o con inmuebles, instalaciones, máquinas, herramientas, materias primas y demás valores justipreciados en la forma que queda indicada, siempre que, a juicio de los socios no salientes, tales bienes no sean indispensables para cumplir el objeto social y puedan ser substituídos sin daño para los intereses de la sociedad. Queda entendido que los créditos de la sociedad quedan excluídos de tal procedimiento, y que el recabado de los mismos será adjudicado proporcionalmente al socio saliente, una vez hecho efectivos sus respectivos importes; y que el valor de llave del negocio será equivalente al dos y medio por ciento del capital, siempre que, transcurrido por lo menos dos ejercicios desde la constitución de la sociedad, el monto de las ventas realizadas no haya sido inferior al promedio anual de un millón de pesos moneda nacional, y los balances respectivos se hayan cerrado con ganancias líquidas y realizadas. — Noveno: En caso de que los socios decidiesen aumentar el capital social, será necesaria la mayoría exigida por el art. 354, Cód. Comercio para que el mismo sea suscripto e integrado por terceros en la medida que no lo fuera por los socios. — Décimo: No será necesaria la reunión de los socios en asamblea para la aprobación del balance general anual, del inventario y de la cuenta de ganancias y pérdidas, pudiendo cada uno de ellos impugnarlos por telegrama colacionado. Vencido el término de treinta días, contado desde la comunicación de estos documentos por el, o los socios Gerentes se entenderán aprobados y no susceptibles de observación. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas que anteceden, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, teniéndose válida cualquier notificación, judicial o extrajudicial que se hiciere en los domicilios aquí denunciados. Bajo tales conceptos, las partes firman de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. Entre líneas: "justipreciados en la forma", vale. — Fdo.: Gino Piraccini. — Elvino Bellavista. —

Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 500. — e.18|9-Nº 67.394-v.18|9|57

GURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Entre los Sres. Luis Francisco Gurgone y Ramiro Sixto Arias, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Trole Nº 248, Dto. 3 y Leiva Nº 4073, Dto. C, respectivamente, de esta capital, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley Nº 11.645, la que se regirá bajo los artículos siguientes: Art. 1º: La Sociedad girará con la denominación de "GURIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio comercial en la calle Leiva Nº 4073, Dto. C. de esta Capital. — Art. 2º: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar del 1º de Abril del corriente año, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento por otro período igual, como asimismo podrá disolverse anticipadamente a pedido de uno de los socios, debiendo notificarle al otro socio dicha resolución con seis meses por lo menos de anticipación. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de compra-venta de motores eléctricos en general y demás accesorios concernientes a heladeras, lavarropas, cocinas y cualquier otro aparato motriz que los socios crean conveniente. — Art. 4º: El capital social queda establecido en la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, las que son aportadas por partes iguales entre los socios o sean cien cuotas de mil pesos cada una, el Sr. Gurgone y cien cuotas de igual valor el Sr. Arias. Dicho capital está totalmente integrado y representado en mercaderías, maquinarias y cuentas a cobrar, según así resulta del balance firmado por los socios en la fecha. — Art. 5º. Anualmente al día 31 de Diciembre se efectuará un balance general de las operaciones sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán periódicamente cuando los socios lo crean conveniente. Las ganancias o pérdidas que de él resulten se repartirán o soportarán entre los dos socios por partes iguales. — Art. 6º: Ambos socios revisten en la sociedad el carácter de Gerentes, teniendo indistintamente el uso de la firma social. La dirección estará a cargo de ambos socios, la administración a cargo del Sr. Arias y la parte técnica de la misma corresponderá al Sr. Gurgone. — Art. 7º: Ambos socios se asignan un sueldo mensual de acuerdo a las utilidades que produzcan los negocios, el cual será establecido de común acuerdo entre los mismos, con cargo a gastos generales. — Art. 8º: Los socios en su carácter de gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, por consiguiente podrán: a) Administrar libremente los negocios de la entidad para su normal desenvolvimiento. — b) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidos. — c) Promover querella. — d) Efectuar toda case de operaciones con los Bancos oficiales y particulares de la República y cuaquier otro establecimiento Nacional, Provincial, Municipal, particular del país o del extranjero. — Art. 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad proseguirá sus operaciones y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado quedará reconocido como socio hasta la finalización del plazo del contrato. — Art. 10º: En caso de divergencias entre los mismos, serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero que resolverá en definitiva en caso de divergencia de aquéllos. Art. 11º: Todo lo no previsto por el presente contrato se regirá por la ley 11.645. Bajo los artículos que preceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmándolo de conformidad en la fecha ut-supra. — Ramiro S. Arias. - Luis F. Gurgone.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 67.392-v.18|9|57

HERNANDEZ Y COMPAÑIA CONFECCIONES SEÑORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 5, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 31 de julio de 1957, los socios de HERNANDEZ Y COMPAÑIA CONFECCIONES SEÑORAS, SOC. DE RESP. LTDA. han resuelto modificar la cláusula décima sexta así: el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios administradores de la firma Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Tienda La Imperial), que se menciona en la cláusula sexta del respectivo contrato de sociedad, señores Fernando Hernández, Prudencio Hernández y Fernando Hernández (h.). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.18|9-Nº 67.381-v.18|9|57

ANSALDI & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por acto privado de fecha 22 de agosto de 1957, don Enrique Carlos Champión cede y transfiere al doctor Marcelo Heberto Moreau la totalidad de las mil cuotas de capital de cien pesos cada una, que posee en "ANSALDI & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", así como el saldo acreedor en cuenta personal y la cuota parte que le corresponde a las utilidades a distribuir, todo ello con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956 y por el precio total y convenido de doscientos quince mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.18|9-Nº 67.382-v.18|9|57

TICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos Jaime Barnatan, argentino, casado, ingeniero civil; Boris Siemenson, argentino, naturalizado, casado, ingeniero civil; Manuel Barnatan, argentino, soltero, médico; Isaac Barnatan, argentino, casado, comerciante, Alberto Guillermo Annes, argentino, soltero, comerciante y Yolanda Margarita Lando de Khouri, argentina, viuda, comerciante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, fijando domicilio en la calle Maipú seiscientos noventa y nueve, tercer piso, de esta Capital Federal, convienen en modificar el contrato social aceptando la cesión de cuotas y aumento del capital social, con la incorporación de un nuevo socio, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: Los arriba citados, únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TICA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil doscientos treinta y cinco, al folio ciento treinta y cinco del libro diez y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, el diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve y modificación inscripta bajo el número dos mil doscientos ocho al folio trescientos noventa y dos del libro treinta de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven aceptar como socia a la señora Amalia Kuperschmit de Siemenson, argentina, casada, profesora, mayor de edad hábil para contratar, quien fija domicilio en la calle Maipú seiscientos noventa y nueve, tercer piso, de esta Capital Federal, con todos los derechos y obligaciones que emergen del contrato ante citado y sus modificaciones. — Segunda: El señor Manuel Barnatan, cede al señor Isaac Barnatan y éste adquiere noventa cuotas de un mil pesos cada una y los derechos sociales que corresponden a aquéllas en la sociedad mencionada, incluyendo fondo de reserva por el precio de Noventa y Dos Mil pesos moneda nacional que ha recibido con anterioridad, sirviendo la presente como recibo y carta de pago. Igualmente el señor Manuel Barnatan cede al señor Jaime Barnatan y éste adquiere diez cuotas de un mil pesos cada una y los derechos sociales que corresponden a aquéllas en la sociedad mencionada, incluyendo fondo de reserva por el precio de Diez Mil Quinientos pesos moneda nacional, que ha recibido con anterioridad, sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Tercera: Se modifica la cláusula segunda del contrato modificado en fecha citada en la primera cláusula, en la siguiente forma: El capital social de setecientos diez mil pesos moneda nacional se eleva a la suma de Un Millón Doscientos Mil pesos moneda nacional, divididos en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportando los socios en la siguiente forma: Jaime Barnatan, trescientas cuarenta cuotas, o sea trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Isaac Barnatan, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Boris Siemenson, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; Amalia Kuperschmit de Siemenson, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Alberto Guillermo Annes, ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional y Yolanda Margarita Lando de Khouri, ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una o sea ciento ochenta mil pesos moneda nacional. Todos los aportes han sido realizados en bienes de acuerdo al inventario que se acompaña, firmado por todos los socios y que se cnsidera parte integrante de este contrato. — Cuarta: El presente contrato se efectúa con efecto retroactivo al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinta: Todas las demás cláusulas del contrato social originario y sus modificaciones, quedan de pleno valor. Bajo las condiciones expuestas queda formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor: Firmado: Jaime Barnatan; Isaac Barnatan; Boris Siemenson; Amalia Kuperschmit de Siemenson; Alberto Guillermo Annes; Yolanda Margarita Lando de Khouri. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.18|9-Nº 67.383-v.18|9|57

PATAGONIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nro. 6, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 6 de agosto de 1957, pasada ante el escribano Dr. Luis M. Zamit, los socios de PATAGONIA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido lo siguiente: El socio Walter Hullmann, vende, cede y transfiere, una cuota de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal y todos los derechos anexos a la misma de la sociedad aludida en el apartado A., por la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal a favor del señor Wolfgang Pedro Joaquín Burckas, quien acepta esta venta, cesión y transferencia. El precio ha sido recibido antes de ahor adirectamente por el señor Hullmann a su entera satisfacción, razón por la cual el mandatario de éste coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que el señor Hullmann, había y tenía en la expresada sociedad, en lo que concierne a la única cuota vendida, cedida y transferida. Bernardo Adolfo Carlos Teodoro Mayer, vende, cede y transfiere una cuota de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal y todos los derechos anexos a la misma de la sociedad aludida en el apartado A., por la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal a favor del señor Angel Alvarez Marcos, quien acepta esta venta, cesión y transferencia, y abona en este acto el precio que es recibido por el cedente a su entera satisfacción, quedando en consecuencia colocado en el mismo lugar, grado y prelación que su cedente había y tenía en la expresada sociedad, en lo que concierne a la única cuota vendida, cedida y transferida. Por este acto el apoderado de don Folmer Verner Thormod Jensen Fauring, vende, cede y transfiere una cuota de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal y todos los derechos anexos a la misma de la sociedad aludida en el apartado A., por la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal a favor del señor Rolf Detlev Ketelhohn, quien acepta esta venta, cesión y transferencia. El precio ha sido recibido antes de ahora por el señor Fauring a su entera satisfacción, razón por la cual el mandatario de éste coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que el señor Fauring había y tenía en la expresada sociedad, en lo que concierne a la única cuota vendida, cedida y transferida. En este estado todos los otorgantes, por unanimidad resuelven modificar los artículos quinto, sexto y décimo séptimo del contrato social para que en lo sucesivo, y a partir del día de la fecha, rijan con la siguiente redacción: Quinto: El capital social está constituído por la suma de trescientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrado y suscripto totalmente por los socios, de acuerdo al balance general celebrado el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis agregado a la escritura pública Nº doscientos treinta y nueve, otorgada al folio novecientos cincuenta y tres del Protocolo correspondiente al Registro Nº doscientos ochenta y cinco, ante el escribano Dr. Luis M. Zamit, en veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El capital está constituído por trescientas cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiéndole a los socios: Walter Hullmann, ciento catorce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento catorce mil pesos moneda nacional: Bernardo Adolfo Carlos Teodoro Mayer, ciento catorce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento catorce mil pesos moneda nacional; Folmer Verner Thormod Jensen Fauring, ciento catorce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento catorce mil pesos moneda nacional; Wolfgang Pedro Joaquín Burckas, una cuota de un mil pesos moneda nacional, o sean un mil pesos moneda nacional; Angel Alvarez Marcos, una cuota de un mil pesos moneda nacional o sean un mil pesos moneda nacional, y Rolf Detlev Ketelhohn, una cuota de un mil pesos moneda nacional, o sea un mil pesos moneda nacional. — Sexto: La gerencia será desempeñada indistintamente por los señores don Walter Hullmann, don Bernardo Adolfo Carlos Teodoro Mayer, y don Folmer Verner Thormod Jensen Fauring. — Décimo séptimo: Para todas las relaciones que surjan entre la sociedad y los socios, o éstos entre sí, con motivo del presente contrato y desenvolvimiento social, las partes constituyen domicilio especial, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, en los siguientes lugares, ubicados todos en la Capital Federal: la sociedad, y los señores Burckas y Ketelhohn, en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos cincuenta; los señores Hullmann y Fauring en la calle Santa Fe número novecientos sesenta y seis y el señor Mayer en la calle Arenales número dos mil setecientos veintiuno. — Lo testado. No vale.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 280.— e.18|9-Nº 67.379-v.18|9|57

HERNANDEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 31 de julio de 1957, los socios de HERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido modificar la cláusula 14ª en la forma siguiente: El capital social actual de pesos 2.000.000 se eleva a $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos cada una. El capital con su aumento ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Fernado Hernández, 900 cuotas; don Prudencio Hernández, 900 cuotas; don Prudencio Hernández (h), 900 cuotas; don Rodolfo Conde, 200 cuotas; don José Domingo Lázaro Iñiguez, 50 cuotas y don Jesús Lázaro Iñiguez, 50 cuotas. El capital social se halla totalmente integrado e invertido en el giro de los negocios sociales.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 80.— e.18|9-Nº 67.380-v.18|9|57

PAINTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Henry Keith Cuthbert, argentino, casado, 30 años de edad, domiciliado en Humberto Iº 641, y Carlos Luis Cabrini, argentino, soltero, 28 años de edad, domiciliado en Bolivar 389, San Isidro, Pcia. de Bs. As., convienen constituir una sociedad mercantil que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: Entre los contratantes arriba individualizados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PAINTERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su domicilio en calle Humberto Iº 641, Capital Federal, el que podrá ser cambiado, como asimismo establecer agencias y sucursales en el país o extranjero. — Segunda: La duración del presente contrato se fija por el término de dos años a contar de la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos de pintura, refacciones, decoraciones y en general todas las actividades correspondientes a una organización constructora, pudiendo incorporar a sus actividades otro ramo que se halla en el comercio, por cuanto la enumeración precedente sólo tiene carácter enunciativo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 150 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital lo suscriben íntegramente los socios en la siguiente proporción: Henry Keith Cuthbert suscribe 120 cuotas que equivalen a 120.000 pesos moneda nacional y Carlos Luis Cabrini suscribe 30 cuotas que equivalen a 30.000 pesos moneda nacional. — La integración del capital suscripto se realiza en especie mediante la transferencia a favor de la sociedad de las maquinarias, muebles, herramientas, créditos a su favor y obligaciones a cobrar por cuya liquidez y cobrabilidad integra cada uno en la medida de su aporte se responsabiliza, todo lo cual se reconoce debidamente mediante la suscripción del balance de constitución que se declara parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de Henry Keith Cuthbert quien la ejercerá de acuerdo con lo que prescribe el Art. 16 de la Ley 11.645, teniendo por consiguiente las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad. — Sexta: El 31 de julio de cada año se practicará un Balance general e inventario, con el objeto de determinar la utilidad o quebrantos que arroje la evidencia del ejercicio que concluye en esa fecha. — El importe de las utilidades o quebrantos que arroje la evidencia del ejercicio que concluye en esa fecha. — El importe de las utilidades o quebrantos que arroje la evidencia del ejercicio será distribuído enre los socios en las siguientes proporciones: Henry Keith Cuthbert 65 % y Carlos Luis Cabrini 35 %. — Séptima: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá notificar a los demás integrantes su intención con 180 días de anticipación, debiendo entonces efectuarse un balance a la fecha del retiro del socio saliente. — De acuerdo al resultado del balance de referencia se procederá a pagar al socio saliente su capital, las utilidades que le hubieren correspondido y se hallaren acreditadas en su cuenta particular, proporción de las reservas, sin derecho alguno a llave del negocio, en la siguiente forma: cuatro cuotas trimestrales iguales que devengarán un interés del 8 % anual, pudiendo el socio restante proseguir haciendo uso del nombre de fantasía de esta sociedad. — Octava: En cualquier momento de la vigencia de esta sociedad, los socios integrantes pueden por unanimidad decidir la disolución social. — En ese caso, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación estando esa labor a cargo del gerente, quien realizará los bienes sociales al mejor postor, con facultad para cualquiera de los socios quedarse con los bienes sociales al precio del mejor postor. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos subrogarán en todas sus atribuciones al socio fallecido, correspondiendo a los herederos de éste el mismo trato en cuanto a derechos y obligaciones tenía el socio que falleciera, los herederos deberán en todos los casos unificar la personería en sus relaciones con la sociedad. — Décima: Para cualquier divergencia que surja entre los socios respecto al presente contrato social en el alcance de sus efectos etc., será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a fallar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo laudo será inapelable. — Undécima: En caso de litigio las partes se someten a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete se firma el presente único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Henry Keith Cuthbert. — Carlos Luis Cabrini.

Buenos Aires, 5 septiembre de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 180.— e.18.9-Nº 67.378-18|9|57

FABRICA DE MUEBLES RADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nro. 6, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 27 de agosto de 1957, los socios de FABRICA DE MUEBLES RADAR SOC. DE RESP. LTDA. han convenido: el socio Wenceslao Matusewicz, vende a los socios restantes su parte de capital consistente en 42 cuotas de mil pesos c|una por $ 45.000 desligándose de la sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40. — e.18|9-Nº 67.369-v.18|9|57

CAMBESES Y TOMASETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nro. 6, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 24 de agosto de 1957, y retroactivo al 31 de julio de 1957, los socios de CAMBESES Y TOMASETTI SOC. DE RESP. LTDA., han convenido disolver la referida sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo social todos los socios. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40. — e.18|9-Nº 67.371-v.18|9|57

GOLPE, SEOANE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en el local sito en Hipólito Yrigoyen 1294, los socios de la razón social "GOLPE, SEOANE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 12 de diciembre de 1952, bajo el número 2900, al folio 102, del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con modificación del contrato social inscripto el 6 de julio de 1956, bajo el número 1773, al folio 333, del Libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señora María Berri de Seoane y señores Santiago Golpe, Angel Bernardo Seoane y Carlos Ramón Seoane y convienen en ampliar el objeto social incluyendo en el mismo además de las actividades enunciadas en la cláusula tercera del contrato social a la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y en especial el café, té y especies. En virtud de esta decisión dicha cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto, la explotación, adquisición, consignación, compra-venta, importación y exportación de artículos textiles en general, como así también a la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, café, té y especias". En prueba de conformidad se firma el presente contrato, comprometiéndose los contratantes a cumplir las disposiciones del mismo, conforme y con arreglo en el lugar y fecha ut-supra, indicados al comienzo. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 110. — e.18|9-Nº 67.372-v.18|9|57

FEDRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Irene Adela Fedre Vda. de Oteiza, argentina, viuda, domiciliada en la calle Colombres 686, piso 1º Dpto. A., don Eugenio José Fedre, argentino, soltero, domiciliado en la calle Colombres 686, piso 1º, Dpto. A., y don Ricardo Alberto Carrión, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3976, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabi-

...dda Limitada, que se denominará FEDRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio de la sociedad estará en la Capital Federal, actualmente en la calle San Juan 3851, sin perjuicio de su ulterior traslado, pudiendo establecer, sucursales, agencias o representaciones en el interior del país y en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto: Confección y colocación de tapicería y compostura en general de automotores, compra venta, importación y exportación de mercaderías, máquinas, automotores, repuestos y cualquier otra actividad que los socios consideren conveniente para sus fines sociales. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir del primero de julio de 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinto: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el carácter de Gerentes, debiendo firmar para obligar a la sociedad en todos sus actos el señor Eugenio José Fedre, con cualquiera de los otros socios Gerentes. Debajo del sello de la sociedad, con las excepciones establecidas en el artículo séptimo, estando es prohibido usar la firma social en asuntos ajenos al giro del negocio y en garantías o fianzas personales o documentos de favor. — Sexto: Con el fin de llenar ampliamente el objetivo social, la sociedad por medio de sus Gerentes y en la forma estipulada en el artículo anterior; podrá representar como agente o mandatario, concesionario, consignatario o comisionista a otras personas y sociedades del país y del extranjero; comprar, vender, financiar, ser propietaria de bienes muebles e inmuebles, adquirirlos o enajenarlos de modo oneroso o gratuito, al contado o a plazos, gravarlos y/o comprometer a su favor, hipotecas o cualquier derecho real o personal, constituir obligaciones de intereses, aceptar y otorgar fianzas, prendas; cauciones reales o personales, tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por más de seis años y por los plazos y precios que convengan a sus fines, con o sin contrato escrito; concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o depositando las garantías del caso; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, [illegible] depositarla, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por intermedio de sus apoderados o representantes; nombrar toda clase de representantes y Mandatarios otorgando los poderes especiales y generales que fueren necesarios, sustituirlos, revocarlos, querellar por sí o por apoderados, efectuar todo género de operaciones con los Bancos Oficiales o Particulares; especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional; etcétera, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; efectuar financiaciones de empresas, industrias, comercios y/o sobre bienes muebles o inmuebles, [illegible] reales o personales y las escrituras y documentos que sean necesarios con los in[illegible] prestado con o sin garantías reales o personales [illegible] se en el Registro Prendario; otorgar toda clase de escrituras, estableciendo las cláusulas, renuncias y requisitos propios del acto que se celebra, pudiendo elevar este contrato a escritura pública si fuere necesario; registrar o inscribir patentes y marcas, realizar [illegible] en los Bancos Oficiales o Particulares, firmando [illegible] cuentas corrientes bancarias; abrir toda clase de cuentas; renovar documentos para operaciones anteriores; avalar o afianzar; dar títulos en caución, depositarios o retirarlos, ordenar la compra o venta de los mismos, etc. y efectuar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes a la mejor marcha de la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa. — Séptimo: Cualquiera de los Gerentes, con su sola firma debajo del sello de la sociedad podrá: hacer depósitos de dinero u otros valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, girar en descubierto, cobrar y percibir dividendos; firmar los correspondientes cheques que se [illegible], endosar cheques, pagarés, letras, etc., para su depósito. Podrá asimismo representar a la sociedad ante la Municipalidad, Tribunales de Trabajo, Conciliación de Faltas, firmando al efecto, las actas, escritos y documentos que sean necesarios. — Octavo: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos m|n., cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Irene Adela Fedre Vda. de Oteiza, seiscientas cuotas o sea la suma de sesenta mil pesos m|n.; don Eugenio José Fedre, cuatrocientas diez cuotas o sea la suma de cuarenta y un mil pesos m|n., y don Ricardo Alberto Carrión, doscientas cuotas o sea la suma de veinte mil pesos m|n. El capital social ha sido aportado íntegramente por los socios en muebles, mercaderías, máquinas, instalaciones, efectos, etc., conforme al inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente. El capital social podrá ser aumentado si las necesidades de la sociedad así lo requieran, en cuyo caso, la suscripción se hará con expresa preferencia de los socios en proporción a las cuotas que posean. En el caso de que éstos no quisieran suscribir nuevas cuotas, podrá solicitarse la suscripción de nuevos socios siempre con la conformidad unánime de los firmantes de este contrato. — Noveno: Ninguno de los socios podrá realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de las que sean el objeto de la sociedad. El socio señor Eugenio José Fedre, podrá dedicar todo su tiempo a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otros negocios de igual o diversa índole, no así los señores Irene Adela Fedre Vda. de Oteiza y Ricardo A. Carrión, quienes podrán dedicarse a otras actividades. — Décimo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, solamente podrá hacerlo a otro socio. — Undécimo: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, practicándose el primero de ellos el 30 de junio de 1958. Los balances serán firmados por todos los socios en prueba de conformidad y se considerarán aprobados estén o no firmados por los mismos, después de diez días de su presentación y siempre que dentro de dicho plazo ninguno de ellos haya hecho objeción al mismo. — Décimo Segundo: De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las amortizaciones y reservas admitidas por la Direccón General Impositiva, se destinará un cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital social para el Fondo de Reserva Legal y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para el señor Eugenio José Fedre; veinticinco por ciento para la señora Irene Adela Fedre Vda. de Oteiza y el veinticinco por ciento para el señor Ricardo Alberto Carrión. Para retirar lo que le corresponda por tal concepto, los socios deberán firmar y aprobar el balance que lo determine. — Décimo Tercero: Cada socio podrá retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo determinen, las que serán cargadas a Gastos Generales. — Décimo Cuarto: Los socios se reunirán cada vez que dos de ellos lo soliciten y sus acuerdos y disposiciones se harán constar en el Libro de Actas que se llevará al efecto en la sede social y que suscribirán conjuntamente. Las resoluciones se tomarán por unanimidad. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los herederos continuar si así lo desean, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapaz, salvo manifestación en contrario. Esta manifestación deberá ser comunicada a la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha del fallecimiento o incapacidad. Si los herederos fuesen varios, deberán unificar su personería nombrando un representante que actuarán en nombre de ellos, ya sea para continuar en la sociedad o solicitar la liquidación de la parte que corresponda al socio fallecido o incapaz. En este último caso la liquidación se efectuará de acuerdo a los resultados del último balance anual anterior al deceso, más las utilidades que le correspondieren a la fecha del fallecimiento o incapacidad; el importe de dicha liquidación será abonado a los herederos por la sociedad en un plazo de tres años contados desde la fecha en que fuera solicitada. Tanto para el caso de retiro de un socio o de fallecimiento, no se [illegible] la llave de negocio. — Décimo Sexto: La sociedad se disolverá por las causas enumeradas en el Código de Comercio, siendo los Gerentes los liquidadores de la misma, quienes obrarán en forma conjunta. — Décimo Séptimo: Cualquier divergencia que surja sobre los socios por razones de índole societaria, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero, antes de comenzar las deliberaciones, formando un Tribunal Arbitral cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya todos los socios a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, la Federal inclusive, salvo el caso de tener que pedir la efectividad del Laúdo Arbitral, en cuyo caso se fija la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Para todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Sr. "Fedre", "denominará", "cuantos", vale. — Ell.: faltas, retirar, vale. — Fdo.: Eugenio Fedre. — Irene A. Fedre de Oteiza. — R. A. Carrión.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 560.— e.18|9-Nº 67.367-v.18|9|57

ELCOMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor Abelardo Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pascual Pettinato Leonardi, italiano, casado, domiciliado en la calle Guaraní Nº 3597: [illegible] Argondizzo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Guaraní Nº 329; Eugenio C[illegible] en la Capital Federal), todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente contrato conforme lo establecido en la ley 11.645. — Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "ELCOMET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," y tendrá su sede y domicilio legal en la calle Sayos número 6033, sin perjuicio de los especiales que pudieran constituirse para determinados efectos; pudiendo asimismo establecer filiales y dependencias en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fundición, industrialización y comercialización de metales, especialmente el plomo, con el que elaborarán caños y cualquier otro objeto que consideren beneficioso para la sociedad. — Tercero: La duración del contrato se fija en diez años a contar del dieciséis de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, fecha a que se retrotraen los negocios sociales no pudiéndose retirar ninguno de los socios antes de un año a partir de la fecha. [illegible] esto término, podrá retirarse cualquiera de los socios pero notificando por telegrama colacionado a la sociedad en el domicilio constituído, con una anticipación de tres meses cumplimentándose el pago de la liquidación que corresponda a su favor en la siguiente forma: el cuarenta por ciento en efectivo a los dos meses a partir del vencimiento de la fecha de notificación del retiro en forma expresa y el resto en veinte pagarés iguales con vencimientos escalonados mensuales a partir de la entrega del cuarenta por ciento en efectivo. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de pesos trescientos noventa mil moneda nacional ($ 390.000.— m|n.), el cual está totalmente integrado en maquinarias, herramientas e instalaciones, según detalle del balance adjunto, certificado por contador público nacional, correspondiendo a cada socio trescientas noventa cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, o sea al socio señor Pascual Pettinato Leonardi, pesos ciento treinta mil moneda nacional ($ 130.000 moneda nacional); al socio señor Constantino Alejandro Argondizzo, pesos ciento treinta mil moneda nacional $ 130.000 moneda nacional) y al socio señor Eugenio Conrado Zerba, pesos ciento treinta mil moneda nacional ($ 130.000 moneda nacional). Este capital podrá ser aumentado si la mayoría de los socios así lo dispusieren, como asimismo la cesión de cuotas a terceros se regirá por lo dispuesto en el artículo doce de la Ley 11.645, pudiéndose efectuar la transferencia de cuotas entre los socios, cumpliendo con la inscripción y publicación respectiva. — Quinto: En caso de fallecimiento e impedimento legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos, representantes o al mismo, contra la cesión de su cuota social y utilidades o deducción de la pérdida si la hubiere, de conformidad al último balance anual o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o sus apoderados, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Sexto: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los señores socios Zerba, Argondizzo y Pettinato Leonardi, siendo ellos responsables por este acto ante la entidad social de las actividades a desarrollar en el desenvolvimiento específico de la misma. — Los socios precedentemente nombrados, para cualquier acto relativo a la sociedad, ya sea para dirigirse a instituciones estatales, comprar, vender, arrendar, transferir, dar, tomar en préstamo, suscribir escrituras públicas y privadas, operar con Bancos y en cuentas corrientes con dos de las tres firmas posibles indistintamente, tienen el uso de la firma social, debiendo anteponer a la firma personal para obligar a la sociedad, la denominación "Elcomet, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance-inventario general, el que será puesto a disposición de los señores socios por cinco días consecutivos al de su terminación notificándoles al efecto en forma expresa, ya fuere por medio de comunicaciones o en una reunión anual para tal fin, haciendo constar la misma en el libro de actas. — Si transcurridos quince días, no fuere observado por escrito, se dará por aprobado. — De la utilidad anual establecida, se restará el cinco por ciento en concepto de reserva legal, acreditándose por partes iguales en la cuenta de cada socio el beneficio neto obtenido y en caso de existir déficit en el ejercicio, éste será soportado por partes iguales por cada uno de los socios, debitándose igualmente en su cuenta. — Octavo: De común acuerdo y a un solo efecto, firman en este acto los interesados, quienes desde ya declaran que para cualquier eventualidad no comprendida en este contrato, se someterán a disposiciones y leyes que rigen la materia. — Fdo. Pascual Pettinato Leonardi, C. A. Argondizzo, E. C. Zerba. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell'O[illegible], secretario.

$ 310,— e.18|9-Nº 67.349-v.18|9|57

CABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cabar, Sociedad De Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 días del mes de agosto de 1957, se ha convenido celebrar el presente contrato de Responsabilidad Limitada entre los señores Cristóbal Cabo, soltero, argentino, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 140, Avellaneda, y Roberto Oscar Barsanti, casado, argentino, domiciliado en Nepper 1112, Capital, ambos hábiles para contratar, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CABAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo como domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Nepper 1112, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior. — Segunda: La duración de la sociedad es de dos años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por consentimiento de los socios podrá prorrogarse por otro período igual. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la compra venta, elaboración y transformación de lanas de cualquier clase, así como también todo otro fruto del país. — Cuarta: El capital queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo al Señor Cristóbal Cabo treinta cuotas, y al Señor Roberto Oscar Barsanti diez cuotas, que en este acto integran en mercaderías que, en inventario que corre por cuerda separada, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del socio Cristóbal Cabo, que actúa como gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como librador, aceptante o endosante cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: El socio Cristóbal Cabo podrá nombrar con poder especial a un apoderado con las más amplias atribuciones, no pudiendo remover al mismo sin haberle comunicado con treinta días de anticipación tal resolución. Durante este lapso todos los actos que ejecute el apoderado son válidos. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al 31 de diciembre, y las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción de las cuotas de cada socio. — Octava: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato, serán sometidas al arbitraje de la Bolsa de Comercio, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en un original confeccionado en dos sellos de un peso cada uno, que llevan los números quinientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho y quinientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve. — Cristóbal Cabo. — Roberto Oscar Barsanti.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1957. — Corregido: Septiembre Vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 67.345-v.18|9|57

ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS ARGENTINOS E. Q. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación contrato "ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS ARGENTINOS E. Q. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal. — Entre los señores Bonifacio Hercek, Felipe A. Martín y Juan Carlos Manfredi, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. - Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal", domiciliada en Angel Gallardo 124, 6º piso, constituída el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de julio del mismo año bajo el número mil doscientos noventa y seis, al folio cuatrocientos noventa y tres del libro diecisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos sesenta y cinco, al folio cuatrocientos cuarenta y ocho del libro veintiuno de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ochocientos doce, al folio trescientos cuarenta del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato que en definitiva queda establecida de la siguiente manera: "Tercero: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, correspondiéndole al señor Bonifacio Hercek doscientos cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea doscientos cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; al señor Felipe A. Martín, trescientos noventa y ocho cuotas de mil pesos cada una, o sea trescientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal y al señor Juan Carlos Manfredi, trescientos noventa y ocho cuotas de mil pesos cada una, o sea trescientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal". Dejan establecido que el aumento de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal que por este acto se establece, se ha integrado transfiriendo de las respectivas cuentas particulares que cada uno de los socios posee, las sumas antes comentadas. — Con la modificación que antecede y en prueba de conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — B. Hercek. — F. A. Martín. — J. C. Manfredi. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Corregido: Septiembre: vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 160.— e.18|9-Nº 67.345-v.18|9|57

LABORATORIO CALMAZZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado 5, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el presente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Héctor Augusto Hurst, argentino, casado, farmacéutico y bioquímico, domiciliado en la calle Hidalgo 661, Arturo Jorge Mazzucchi, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia 11053; y Raúl Antonio Calcagno, argentino, casado, industrial con domicilio en la calle Serrano 2424, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan al cumplimiento de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad que se denominará y girará bajo la razón social "LABORATORIO CALMAZZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Desaguadero N. 3779, de la Capital Federal, sin perjuicio de posteriores traslados, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. — Segunda: El plazo de duración será de diez años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse dicho plazo por un lapso igual, siempre que exista conformidad de los socios que posean más del 51 o|o del capital social. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad, será la

creación, fabricación y comercialización de productos medicinales, pudiendo además tomar la fabricación de manos de terceros, y dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales o inversiones lícitas de cualquier naturaleza que se considere de interés social. Podrá adquirir por compra, permuta, donación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes o de cualquier otra naturaleza, créditos, títulos nacionales, provinciales y municipales o de sociedades y compañías particulares emitidas en nuestro país o en el extranjero, derechos, acciones y cuotas de capital así como vender, permutar, ceder, donar, hipotecar, prendar, constituir anticresis o cualquier otro modo de transferir o gravar esos bienes, por los precios, plazos, factor, formas de pagos y demás condiciones que convinieren, ya sea con particulares, sociedades, compañías, bancos, incluso los oficiales ya existentes o que se creen en el futuro, sus sucursales o agencias en todos los cuales la sociedad podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, prendarias o personales; girar o descontar, aceptar, endosar, depositar o transferir pagarés, créditos, giros, cheques, letras, valores, acciones, derechos, cuotas o cualquier otro documento de crédito público o privado, abrir cuentas corrientes o de cualquier otra especie y girar contra la misma, aun en descubierto hasta la suma que se autorice, así como efectuar cuántas operaciones bancarias, financieras o comerciales sean necesarias o convengan para la mejor marcha de los negocios sociales, intervenir en licitaciones y realizar toda clase de gestiones o trámites ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales o autoridades administrativas. — Cuarta: El capital de la sociedad será de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 180.000 m|n. de c|l.) suscripto por partes iguales entre los socios, lo que representa un total de ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una, el que será integrado en la siguiente forma: los señores Calcagno y Mazzucchi aportan el activo líquido y determinado en la propiedad del laboratorio que tienen establecido en la calle Desaguadero 3779 de esta Capital, con todas sus maquinarias, muebles, útiles e instalaciones y las siguientes marcas de fábrica registradas a su nombre: Somnoplen - Mentagil - Herarbo - Sal-U 2. Nicocalce y Magroalt, y en trámite de registro: Templenal, Noskapin y Hemofin, todo lo cual se valúa en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) y cuyos detalles se consignan en el inventario que también se suscribe y forma parte de este contrato. El saldo de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) lo integran los Sres. Calcagno y Mazzucchi en efectivo. El socio Héctor Augusto Hurst integra el importe de las 60 cuotas de mil pesos restantes cada una en efectivo. — Quinta: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán derecho al uso de la firma social, quedando establecido que los cheques, pagarés, etc., deberán ser suscriptos por dos de los tres socios, pero la autorización que decida la enajenación cualquiera de bienes o que comprometa la venta del patrimonio de la firma, deberá ser tomada con la aprobación unánime de los socios. Para la representación legal de la sociedad, bastará la firma o concurrencia de uno solo de cualquiera de los socios ante las autoridades judiciales, administrativas, etc., el cual podrá absolver posiciones, contestar demandas, etc. — Sexta: Teniendo en cuenta que el socio Sr. Héctor A. Hurst, tendrá además a su cargo la investigación, creación de fórmulas, asesoría técnica y dirección de fábrica, de común acuerdo se establece que gozará de una remuneración mensual de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.). — Séptima: El balance general e inventario se realizará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades que arrojen, previa deducción de la reserva social y legal de previsión que los socios deseen establecer y del 10 o|o para distribuir entre el personal en la forma que los socios establezcan, serán repartidos por partes iguales entre los socios. Las pérdidas se repartirán en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales, si desearan continuar en la sociedad, deberán unificar personería a satisfacción de los socios que quedan. Si los herederos o representantes no desearen continuar en la Sociedad, se reintegrará el activo líquido que corresponda al socio fallecido o incapacitado y un royalty del 3 o|o de las ventas totales que realice el laboratorio a partir de la fecha en que se produzca el fallecimiento o incapacidad. Todo ello será pagado en cuotas mensuales no menor al 6 o|o de las ventas totales de cada mes. Asimismo si cualquiera de los tres socios que deseara retirarse de la sociedad, en cualquier momento podrá hacerlo, y se le reintegrará el activo líquido que le corresponda y se le pagará un 3 o|o de las ventas futuras del laboratorio, abonando todo en cuotas mensuales no menores al 6 o|o de las ventas totales de cada mes, hasta cubrir la devolución del activo líquido y del 3 o|o de royalty, continuando luego con este último. En el caso de que los otros socios no prestaran su conformidad a la salida de un socio, deberá procederse a su liquidación, quedando los señores Calcagno y Mazzucchi, facultados para adquirir las maquinarias, instalaciones, etc. del laboratorio por el precio que se estipule de común acuerdo. — Novena: Queda ya establecido que el laboratorio Calmazz S. R. L. tendrá por objeto también fraccionar los productos Oxigras femenino y masculino. — VI. - Oxigras femenino, masculino y neutro y Thantecil, todos ellos de exclusiva propiedad de los Sres. Calcagno y Mazzucchi S. R. L. fijándose un costo de acuerdo con los gastos reales que la fabricación y fraccionamiento de esos productos origina al laboratorio Calmazz S. R. L. — Cualquier decisión en operación con la firma Calcagno y Mazzucchi, deberá contar con la aprobación de todos los socios. — Décima: Toda cuestión, duda, o divergencia que se suscitara o representantes, será sometida a la consideración de tres miembros de la comisión directiva de la CAEME designado uno por cada socio, y en caso de llegar a un acuerdo, éstos se someterán a la resolución del señor Presidente de dicha institución cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio, y uno para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Héctor H. Hurst. — Arturo J. Mazzucchi. — Raúl A. Calcagno. — Se hace constar que la cláusula segunda queda modificada y redactada: "Segunda. — El plazo de duración será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 490.— e.18|9-Nº 67.339-v.18|9|57

CASA ABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo interinamente del Juzgado número 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 9 días del mes de agosto de 1957, entre los Sres. Josué Berenstein, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rojas 1415, Abel Perelmuter, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Dean Funes 1124, Samuel Diacovetzky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Caldas 1928 y José Simonovich, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle R. A. López 720, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, convienen de mutuo y común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y que actuará de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio Ley 11.645 y las cláusulas que a renglón seguido se enuncian: Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "CASA ABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en esta Capital calle San Juan 2666. — Segundo: El objeto de la sociedad es la compra venta al por mayor y menor de librería, juguetería, artículos de material plástico, bazar y similares así como cualquier otra actividad comercial o industrial de carácter lícito que los socios de común acuerdo resuelvan emprender. También podrán dedicarse a la importación o exportación de los referidos artículos o productos. — Tercera: La duración de esta sociedad es por el término de veinte años pudiendo cualquier socio transcurrido los dos primeros años solicitar su retiro o disolución de la sociedad, debiendo notificar su determinación en forma fehaciente por medio de telegrama colacionado con noventa días de anticipación al domicilio de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000.— c|l.), dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Josué Berenstein 160 cuotas o sea ciento sesenta mil pesos m|n. (pesos 160.000.— c|l.) Abel Perelmuter 160 cuotas o sea ciento sesenta mil pesos m|n. ($ 160.000.— c|l.). Samuel Diacovetzky 40 cuotas de un mil pesos cada una o sea cuarenta mil pesos m|n. (pesos 40.000.— c|l.) y José Simonovich 40 cuotas de un mil pesos cada una o sea cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000.— c|l.). La integración surge de un balance general que todos los socios firman por separado. — Quinta: La dirección, administración, gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios Josué Berensztein y Abel Perelmuter en forma indistinta, quienes utilizarán sus firmas personales bajo sello que diga "Casa Abel S.R.L.". La firma social podrán obligarla para todas las operaciones comerciales, recurriendo a los bancos oficiales, mixtos o privados, girar cheques o letras, aceptar, endosar y firmar obligaciones, solicitar créditos en descubierto, a sola firma o efectuar descuentos con documentos de terceros, registrar marcas o patentes y cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, estándoles terminantemente prohibido otorgarlas para fianzas, garantías o negociaciones ajenas al giro normal del negocio. — Sexta: Todos los socios deberán dedicar todo su celo, tiempo y conocimiento al mejor desarrollo de los negocios sociales, con prohibición de dedicarse a otras actividades análogas o diferentes al género del negocio emprendido por la sociedad, debiendo los socios gerentes J. Berensztein y A. Perelmuter estar al frente de la administración y gerencia de la sociedad y los socios S. Diacovetzky y J. Simonovich en las ventas, y colaborar con los otros socios en la administración de los negocios sociales. — Séptima: Todos los socios gozarán de una asignación mensual imputable a la cuenta sueldos socios y que corresponderá como sigue: J. Berensztein y A. Perelmuter dos mil cuatrocientos pesos m|n. (2.400.- $ c|l.). cada uno y S. Diacovetzky y J. Simonovich un mil seiscientos pesos m|n. ($ 1.600.—), cada uno. — Octava: El 31 de julio de cada año se practicará un balance general de los negocios cuya aprobación deberá practicarse por todos los socios e insertarse en el libro de actas, dicha aprobación debe realizarse en un plazo máximo de noventa días (90), para la aprobación de los balances se tomarán por votación siendo cada acción un voto. De las utilidades líquidas realizadas de acuerdo al balance aprobado, se llevará un cinco por ciento (5 por ciento) para constituir el fondo de reserva legal distribuyéndose el resto de las utilidades como sigue: J. Berensztein y A. Perelmuter treinta y cinco por ciento (35 por ciento) cada uno. S. Diacovetzky y J. Simonovich quince por ciento (15 por ciento) cada uno. — Novena: En caso de disolución, venta del negocio social o retiro de la sociedad, de los socios S. Diacovetzky y J. Simonovich, éstos deberán ceder la totalidad de sus cuotas sociales a los socios J. Berensztein y A. Perelmuter y éstos se obligan a adquirirlas abonando el capital y saldo de las cuentas particulares en la siguiente forma: El cincuenta por ciento (50 por ciento) al contado en el acto de formalizarse la cesión y el saldo con pagarés de sus firmas con vencimientos mensuales escalonados y hasta un año de plazo, acreditándose en cada uno de los documentos, el interés que cobren los bancos oficiales. Al adquirir de esta manera los señores J. Berensztein y A. Perelmuter el activo y pasivo o cuotas sociales, los demás socios renuncian desde ya a solicitar o exigir indemnizaciones o cualquier mayor valor que pudiera asignarse al activo fijo, llaves y derechos del local, objetos del negocio, patentes de invención y marcas. El balance general a los efectos del cumplimiento de esta cláusula será totalmente sobre la base que resulte de los libros de contabilidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de uno de los socios J. Berensztein, A. Perelmuter la sociedad continuará con un representante legal del socio fallecido o incapaz hasta la terminación del plazo mínimo establecido en el presente contrato o vencido éste, hasta la terminación del ejercicio en vigor, después de estos plazos será facultativo del socio sobreviviente o capaz si la sociedad continúa o si se procede a su disolución. En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de uno de los socios S. Diacovetzky y J. Simonovich, se actuará en la misma forma enunciada más arriba hasta el vencimiento del plazo mínimo o del ejercicio en vigor, vencidos ellos será facultativo de los socios Berensztein y Perelmuter resolver si continúan con el representante del socio fallecido o incapaz o si se procede al retiro de sus cuotas de la sociedad, debiendo actuarse en todo en la forma establecida para ello en la cláusula novena. — Décimaprimera: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, así como cualquier divergencia que se produjera entre los socios o entre uno de éstos y los sucesores o representantes del otro, sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, liquidación o partición será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión designarán el tercero que ha de resolver en definitiva sin formar tribunal para el caso de discordia entre ellos. El laudo definitivo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo lo establecido en las precedentes once cláusulas, a cuya fiel observancia se obligan las partes queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Abel Perelmuter. — Josué Berensztein. — S. Diaco. — José Simonovich.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 430.— e.18|9-Nº 67.332-v.18|9|57

RIZZO & COMPAÑÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores don Héctor Nicolás Rinaldi, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Pasco 1076, departamento "D", primer piso, y don Miguel Angel Rizzo, argentino, comerciante, casado, con domicilio en la calle Soler 4227, planta baja, departamento "CH", ambos domicilios en la Capital Federal, capaces y hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo constituir una sociedad comercial, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1957, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que se ajustará al régimen fijado por la ley 11.645 que los socios conocen y aceptan. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "RIZZO & COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Giribone Nº 1197 al 1199, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República si el giro del negocio así lo aconsejare. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar del día 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y transcurridos los tres primeros años de vigencia, cualquiera de los socios puede pedir su retiro de la misma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, es decir, 50 cuotas de $ 1.000.— cada uno que representan $ 50.000.— m|n. — Este capital, surge de los aportes en especie de los dos socios, según Balance que se acompaña con este contrato. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será la compra venta de calzados, artículos de marroquinería y artículos de tienda y mercería, pudiendo asimismo efectuar cualquier otra operación comercial, financiera o industrial que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo indistinto de cualquiera de los dos socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, quienes asimismo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la única prohibición en comprometerla para garantizar compromisos u obligaciones ajenas al giro del comercio. — Además de los negocios citados en la cláusula anterior, forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar en pago o por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sean de pertenencia de los socios o de personas extrañas a la sociedad; b) Efectuar operaciones de préstamos activos o pasivos, con o sin interés, con los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, constituyendo a tal fin los derechos reales de hipoteca, prenda agraria, civil, comercial, industrial o flotante según sea el caso, pudiendo al efecto constituir los domicilios especiales necesarios; c) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; d) Formular protestos y protestas; e) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para efectuar los actos enumerados o los relacionados con la administración social, dejándose expresa constancia de que los actos enumerados precedentemente es al solo efecto enunciativo y nunca limitativo, pues la sociedad que se constituye por este acto podrá realizar toda operación que no se oponga a la ley y que sea lícita. — Cada gerente podrá autorizar a otras personas para que los representen o actúen por ellos en caso de enfermedad o incapacidad, dándole a tal fin los poderes generales o especiales necesarios, pero siempre contando con la conformidad del otro socio. — Séptima: Anualmente, el día 30 de junio se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que del mismo resulten se distribuirán o soportarán entre los dos socios por partes iguales, precio descuento del 5 o|o de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva Legal exigido por la ley 11.645. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad del otro socio dada por escrito. — El socio que pretendiera transferir sus cuotas, lo tendrá que hacer saber a la sociedad, por telegrama colacionado enviado al domicilio social con tres meses de anticipación al término del ejercicio dentro del cual tomó tal determinación. — El socio restante tendrá opción para comprar las cuotas sociales por su valor real y el pago lo podrá efectuar en cuotas trimestrales consecutivas e iguales del 25 o|o cada una, a contar la primera dentro de los 30 días de la fecha del retiro del otro socio. — En el supuesto caso de que el socio no optare por la compra de dichas acciones, el socio saliente tiene el derecho de cederlas a la persona o personas que él estime. — Novena: La sociedad deberá registrar sus operaciones comerciales en los libros exigidos por el artículo 44 del Código de Comercio, los que deberán ser llevados de acuerdo al artículo 53 del mismo Código. — Además de estos libros, la sociedad llevará un libro de Actas, también rubricado, en el cual se consignarán las resoluciones que los socios crean de interés transcribir. — Décima: En el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y el haber del socio fallecido o incapacitado le será entregada a sus herederos en la misma forma indicada en la cláusula octava, quedando a cargo del socio sobreviviente las tareas de la liquidación. — Undécima: Cualquier diferencia que pudiera suscitarse entre los socios, o entre éstos y los herederos de algún socio fallecido o incapacitado, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes de común acuerdo nombrarán a un tercero en caso de discordia. — Tanto el fallo de los árbitros o del tercero en caso de discordia serán inapelables y obligatorios para los socios, quienes desde ya renuncian expresamente de recurrir al fuero judicial. — Bajo las once cláusulas precedentes, queda constituída la entidad "Rizzo & Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los dos socios, quienes firman en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Héctor N. Rinaldi. — Miguel A. Rizzo.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.18|9-Nº 67.330-v.18|9|57

CORVETTO Y VALLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Cayetano Alberto Corvetto, argentino, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, calle Soler número cuatro mil cuatrocientos setenta, que firma "Alberto Corvetto", la Señora Martha Catalina Corvetto de Minorini Lima, argentina, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, calle Soler número cuatro mil cuatrocientos setenta, que firma "Martha C. de Minorini Lima", el Señor Alberto Manuel Corvetto, argentino, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, calle Soler número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, que firma "Alberto Corvetto (hijo)", y el señor José Valls, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle General Pico número cincuenta y siete de la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), de tránsito en esta ciudad, que firma "José Valls", se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social "CORVETTO Y VALLS, S. R. L.", tendrá su domicilio en la calle Charcas número un mil seiscientos seis de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en la República y en el Extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la compra-venta de alhajas, relojes, metales y piedras preciosas, artículos de plata, de cristal, etc., la compra-venta de inmuebles y en general, cualquier otra actividad relativa directa o indirectamente al ramo de "joyería", sin perjuicio de realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales, que tengan relación con ello. — Tercera: Su duración se establece en cinco años que será prorrogable en forma tácita por otro período de cinco años. — Cuarta: El capital social será de Ochocientos Mil Pesos m|n., dividido en Ochocientas Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional c|u., que suscriben los socios en la siguiente forma: Don Cayetano Alberto Corvetto, suscribe doscientas cuotas o sea Doscientos mil Pesos Moneda Nacional; Doña Martha Catalina Corvetto de Minorini suscribe doscientas cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; Don Alberto Manuel Corvetto suscribe doscientas cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional y Don José Valls suscribe doscientas cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Dicho capital social ha sido integrado por los socios mediante el aporte

...n mercaderías, inmuebles, muebles, instalaciones, acciones, créditos y dinero en efectivo de que da cuenta el Balance de Constitución que se agrega y forma parte integrante de éste. — Los socios Cayetano Alberto Corvetto, Martha C. Corvetto de Minorini y Alberto Manuel Corvetto facultan al señor José Valls a aumentar sus cuotas de capital en la sociedad en la suma de cuatrocientas cuotas, o sea Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional previa notificación por parte del Señor Valls, a sus socios, acerca de la forma y plazo en que integrará dicho aumento de capital. — Una vez que el Señor Valls, haya integrado este aumento de capital se procederá a modificar este artículo del contrato social de acuerdo al nuevo capital que resulta. — Cada socio otorga su conformidad al valor asignado a las mercaderías, acciones, inmuebles, etc., aportados por los restantes socios. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes para lo cual se designa en este acto a los señores Cayetano Alberto Corvetto y José Valls, quienes tendrán separada o conjuntamente el uso de la firma social, y podrán realizar todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Gozarán de las más amplias facultades en el ejercicio de la representación de la sociedad, sin más limitaciones que las siguientes: a) Usar la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad. — b) Comprometerla en fianzas de terceros. — c) En los actos de adquisición y|o enajenación y|o gravamen de inmuebles será menester la conformidad conjunta de los dos socios gerentes. — Los socios gerentes gozarán de un sueldo con cargo a los gastos de la sociedad, cuyo importe determinará la Asamblea anual de socios. — Sexta: Anualmente deberá realizarse la Asamblea que considere y apruebe el balance del ejercicio y el destino del beneficio social. — La Asamblea se constituirá válidamente con la concurrencia de socios que representen la mayoría del capital. — Los socios podrán hacerse representar por terceros extraños a la sociedad, mediante carta-poder. — De las deliberaciones de la Asamblea, y de los votos emitidos, se dejará constancia sucinta en un libro de actas. — Las Asambleas deberán ser convocadas con no menos de seis días de anticipación. — Séptima: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta y uno de enero de cada año, en cuya oportunidad se practicará el Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario, como asimismo los cuadros analíticos que se consideren necesarios. — El beneficio social que arroje cada ejercicio económico, luego de praticar las amortizaciones y cubrir las reservas que correspondan, tendrá el siguiente destino: El cinco por ciento será acreditado al socio Señor José Valls, en calidad de habilitación. — Del remanente resultante, el cinco por ciento se destinará a reserva legal hasta que ésta represente el diez por ciento del capital social; el remanente del beneficio podrá ser destinado a la creación o incremento de reservas facultativas y|o destinado a ser distribuído entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno, deducido cualquier saldo deudor que registre en otras cuentas. — Las pérdidas serán, asimismo, soportadas por los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Sin perjuicio del Balance anual la mayoría de socios puede disponer la realización de un Balance General cuando lo considere necesario. — Octava: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes sobre la base de un Balance que se practique al efecto y una resolución tomada en Asamblea. — Se producirá la liquidación de la Sociedad, en el caso de que las pérdidas o quebrantos comerciales no cubiertos con beneficios o repuestos por nuevos aportes de los socios, alcanzaren al treinta por ciento del capital integrado de la Sociedad. — Novena El fallecimiento de uno de los socios no produce la disolución de la Sociedad; los socios sobrevivientes podrán aceptar que los herederos y|o legatarios del fallecido continúen como titulares de la cuotas respectivas, siempre que aúnen su representación para actuar ante la Sociedad. — Si los socios sobrevivientes rechazan la incorporación de los herederos y|o legatarios del socio fallecido, deberán abonar a éstos sus cuotas de capital, de acuerdo con un inventario revaluado de todos los bienes de la Sociedad. — Su pago se deberá efectuar en cuatro cuotas sucesivas e iguales de ciento ochenta días que no devengarán interés. — La cesión de cuotas de capital a extraños a la Sociedad, será posible por el voto favorable de todos los socios. — Décima: Los gerentes designados quedan facultados para realizar separadamente las gestiones necesarias para obtener la publicación e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, como así para aceptar o proponer las modificaciones que pudiera resultar necesarias a ese fin. — De Conformidad, suscriben el presente contrato, en el lugar y fecha que al comienzo se indican. — Firmado: "José Valls". — "Alberto Corvetto". — "Alberto Corvetto (h.)". — "Martha C. de Minorini Lima". — Señor Juez de Comercio de la Capital: Cayetano Alberto Corvetto José Valls, Alberto Manuel Corvetto y Martha C. Corvetto de Minorini Lima vienen por ésta a poner en conocimiento de V. S. que la sociedad que han constituído y cuya inscripción gestionan de V. S., girará bajo la razón social "Corvetto y Valls. Sociedad de Responsabilidad Limitada." — Estimando haber salvado la objeción formulada a la Cláusula Primera del contrato de sociedad en trámite, saludan a V. S. con distinguida consideración. — Firmado: "Alberto Corvetto" — "José Valls". — "Alberto Corvetto (h.)". — "Martha C. de Minorini Lima". — Buenos Aires, agosto veintiocho de mil novecientos cincuenta y siete. — Por cumplido el auto que antecede. — Previa publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, inscríbase. — Firmado: Raúl Giménez Fauvety. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Ricardo Sylvester secretario.

$ 490.— e.18|9-Nº 67.326-v.18|9|57

SANDE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Innstancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 9 de agosto de 1957, pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, los componentes de la sociedad "SANDE CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo y común acuerdo en elevar el capital social de la sociedad a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, modificando el artículo "cuarto" del contrato social, que en lo sucesivo se leerá así: Cuarto: El capital social se fijá en la suma de un millón doscientos mil pesos m|n. representado por doce mil cuotas de pesos cien m|n. que los socios suscriben en la siguiente proporción: Félix San Martín, cuatro mil cuotas; pesos cuatrocientos mil y Luis Carlos De Stéfano ocho mil cuotas; pesos ochocientos mil. Los aportes se efectuarán el 50 o|o o sea seiscientos mil pesos (m$n. 600.000.—) con las sumas ya integradas hasta la fecha, y el 50 o|o o sea seiscientos mil pesos (m$n. 600.000.—) con los importes acreditados en las cuentas particulares de los socios en la sociedad, o con dinero en efectivo y en la oportunidad en que los socios de común acuerdo lo establezcan — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 67.316-v.18|9|57

D. FORTUNATO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Domingo Fortunato, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Quesada dos mil seiscientos setenta; don Angel Lulkin, argentino, abogado, con domicilio en Madero doscientos noventa y nueve; don Alberto Oliva, argentino, comerciante, con domicilio en Loyola setenta y nueve; y don Alfonso Bergés, argentino, comerciante, con domicilio en Martínez castro doscientos cuarenta y cinco, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la razón social "D. FORTUNATO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: Primero: Aceptar la inclusión en calidad de socio de don Horacio Armento, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Gral. Viamonte ciento noventa y cinco, Lomas de Zamora, técnico calefaccionista, quien acepta su inclusión en la sociedad y las cláusulas del contrato vigente que declara conocer, así como la presente modificación firmando en prueba de conformidad. — Segundo: El socio Bergés cede y transfiere el socio Armento cincuenta y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; el socio Lulkin cede y transfiere al socio Armento diez cuotas de mil pesos cada una; el socio Armento abona a los socios Bergés y Lulkin el importe de sus cuotas en el acto de la firma del presense contrato que sirve de suficiente recibo. — Tercero: El socio Armento tendrá a su cargo los cálculos técnicos, la inspección y vigilancia de obras, verificación de pedidos de materiales y todo lo concerniente a la parte técnica de obras. — Cuarto: Se mantiene en su forma actual el artículo quinto en cuanto al monto del capital y valor de las cuotas se refiere, modificándolo en cuanto al aporte de los socios, que queda fijado en la proporción siguiente: don Domingo Fortunato cuatrocientos cuarenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional: don Angel Lulkin, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Albertó Oliva, ciento treinta y tres cuotas, o sea ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional; don Alfonso Bergés, sesenta y una cuota, o sea sesenta y un mil pesos moneda nacional; don Horacio Armento, sesenta y una cuota, o sea sesenta y un mil pesos moneda nacional. — Quinto: Se modifica nuevamente la última parte del artículo undécimo del contrato vigente ya modificado con fechas veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en cuanto se refiere a la participación en las ganancias y contribución en las pérdidas qué se distribuirán de acuerdo con lo establecido por dicho artículo y en la proporción siguiente: don Domingo Fortunato el cincuenta y siete y medio por ciento: don Alberto Oliva el diez y siete y medio por ciento; don Angel Lulkin, el once por ciento; don Alfonso Bergés, el siete por ciento, don Horacio Armento, el siete por ciento. — Sexto: Los efectos de la presente modificación se retrotraen al primero de marzo del año en curso. — Buenos Aires, julio treinta y uno de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Domingo Fortunato. — Angel Lulkin. — Alfonso Bergés. — Alberto Oliva. — Horacio Armento.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Conrado F. Aspitia, secretario.

$ 190.— e.18|9-Nº 67.292-v.18|9|57

RO - WA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Isaac David Rofeld, domiciliado en Pasteur setecientos treinta y dos; Jacobo Rofeld con igual domicilio que el anterior y Alfredo Wainstein, domiciliado en San Blas dos mil quinientos dieciséis, todos hábiles para este acto, conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primero: La sociedad girará bajo el rubro "RO - WA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Paso setecientos sesenta y tres, sin perjuicio de poder trasladarlo en el futuro, y pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la fabricación y venta de confecciones, en especial de cuero, y a la importación y exportación en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita con acuerdo de los socios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y especialmente: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y|o arrendar comercios y|o industrias; b) Comprar, vender, recibir en pago, permutar, gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles y|o inmuebles, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas y|o anticresis; c) Realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, corporaciones privadas y oficiales, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, y|o Banco Hipotecario Nacional, tomando y|o solicitando de los mismos préstamos con la garantía que convenga o sin ellas, pudiendo descontar pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones o renovaciones, aceptar y endosar letras de cambio; d) Ejercer la representación de terceros, sean particulares, sociedades, civiles o comerciales, anónimas y de cualquier otra especie, como mandatarios, gestores, administradores, intermediarios, etc., gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos, pudiendo conferir poderes generales y|o especiales; d) Comprar y vender maquinarias en general y artefactos de uso doméstico, pudiendo registrarse como acreedores prendarios; f) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades y|o con particulares, y cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de su objeto ya que esta enumeración debe considerarse como simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercera. — El Capital Social lo constituye la cantidad de Ochocientos Mil Pesos Moneda Legal, dividido en Ochocientas cuotas de Un mil pesos moneda legal, cada una. — Cuarta. — El señor Alfredo Wainstein, suscribe Cuatrocientas cuotas, por valor de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal, el señor Isaac David Rofeld, suscribe Doscientas cuotas, por valor de Doscientos Mil Pesos Moneda Legal y el señor Jacobo Rofeld, suscribe Doscientas cuotas, por valor de Doscientos Mil Pesos Moneda Legal. — El Capital Social se encuentra totalmente integrado en Maquinarias, Mercaderías, Deudores Varios, Documentos a Cobrar, etcétera, de todo lo cual se firma un Balance e Inventario, que debidamente certificado por Contador Público Nacional, se considera formando parte del presente — Quinta. — La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del Primero de Octubre de Mil novecientos cincuenta y siete. — Sexta. — La Dirección, administración y Representación de la Sociedad, será ejercida conjuntamente por los socios en carácter de Gerentes, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos con sus firmas particulares, bajo sello de la Razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías y|o fianzas a terceros. — Séptima. — Los señores Isaac David Rofeld y Alfredo Wainstein no podrán dedicarse a negocios y|o actividades ajenas al giro social, y dedicarán todo su tiempo laborable a la Sociedad. — El señor Jacobo Rofeld podrá ejercer libremente su profesión de Contador Público Nacional, y dedicará a la Sociedad no menos de media jornada diaria de trabajo. — Octava. — Anualmente, en la fecha que fijen los socios, se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los estados parciales que pudieren solicitar los socios. — De las utilidades se separará el Cinco por ciento hasta formar el Diez por ciento del Capital Social, con destino a la Reserva de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los tres socios participarán en las utilidades y en las pérdidas, en la siguiente proporción: Isaac David Rofeld, Treinta y cinco por ciento; Alfredo Wainstein, Treinta y cinco por ciento y Jacobo Rofeld, Treinta por ciento — Cada año, los socios por simple mayoría de votos personales, decidirán que proporción de las utilidades será dejada en Reservas de carácter facultativo a crearse, y que proporción será distribuída. — Asimismo, por igual procedimiento, se fijará anualmente el monto de los retiros mensuales que efectuarán los socios a cuenta de sus utilidades. — Novena. —

Los tres socios percibiran un sueldo de Setecientos cincuenta pesos mensuales cada uno, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo final de la cláusula anterior. — Décima. — Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros en todo o en parte, si no mediare consentimiento escrito de los otros socios, quienes podrán negarlo sin explicar causas. — En todos los casos, y por igual precio y condiciones de pago, los otros socios tendrán derecho preferencial a adquirir con prioridad las cuotas del socio cedente por mitades. — Esta opción de compra la podrán ejercer hasta quince días hábiles desde la fecha en que se les comunique la decisión de vender cuotas, lo cual se hará por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, indicando, por lo menos, nombre y domicilio del tercero interesado, número de cuotas a ceder, precio estipulado y condiciones de pago. — La sola falta de respuesta a dicho telegrama, significará la negativa de los otros socios a permitir la cesión de cuotas a terceros, y la misma no podrá efectuarse. — Décima Primera. — Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, en todo o en parte, sin necesidad de requerir consentimiento alguno. — Décima Segunda. — Pasado un año, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, manifestando su voluntad por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con no menos de seis meses de anticipación. — Se practicará un Balance General al vencimiento del preaviso, y el socio saliente recibirá su parte, tal como surja de dicho Balance, previa deducción de todos los importes que por cualquier concepto adeudare a la sociedad o a los otros socios, en la siguiente forma: el Treinta por ciento al contado, en dinero efectivo, el Treinta y cinco por ciento en un pagaré a Ciento ochenta días y el Treinta y cinco por ciento restante, en un pagaré a un año de plazo. — Décima Tercera. — Todas las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos personales, y si uno de los socios disintiere con la mayoría, deberá acatar la decisión de ésta, o retirarse de la sociedad. — En ese caso, se le abonará su parte en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima Cuarta. — En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, sus derecho habientes unificarán su representación. — Se practicará un Balance General a la fecha del evento, y se abonará a los derecho habientes en la forma y condiciones establecidas en la cláusula Décima Segunda. — Décima Quinta. — En caso de disolución, la mayoría personal de los socios, sin interesar el número de cuotas de Capital Social que representen, podrán adquirir el fondo de comercio de la sociedad, comprendiendo todos los bienes, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, y todo aquello susceptible de adquirir un valor económico, por su valor de inventario. — La opción de compra, la ejercerán comunicando su voluntad de comprar, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, hasta quince días después de la fecha de la disolución, y las condiciones de pago serán las de la cláusula Décima Segunda. — En caso de que no ejercieren su derecho a optar por la compra, se practicará una licitación privada entre los tres socios, a fin de adjudicar el fondo de comercio, al mejor postor. — Si ninguno manifestare interés en comprar, se procederá a liquidar la sociedad. — La liquidación se efectuará por los socios, en la misma forma que la administración, en lo referente al uso de la firma social. — Décima Sexta. — Toda duda o divergencia con respecto a alguna o todas las cláusulas del presente, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia. — Dichos árbitros serán sombrados en el plazo de diez días hábiles de la fecha en que una de las partes lo solicite por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — El nombramiento de los árbitros será comunicado por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — La parte que no nombre su árbitro en el plazo establecido, dejará de caer su derecho. — Los árbitros laudarán por unanimidad en el término de quince días hábiles. — Si así no lo hicieren, dirimirá la cuestión el Presidente en ejercicio de la Asociación Mutual Israelita Argentina, o la persona a quien éste designe, cuyo fallo será inapelable. — Décima Séptima. — De común acuerdo con las Dieciséis cláusulas que anteceden, firman todos de común acuerdo en el lugar y fecha ut-supra. — Isaac David Rofeld. — Alfredo Wainstein. — Jacobo Rofeld. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 610.— e.18|9-Nº 67.282-v.18|9|57

CONCAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Don Pedro Daverda, estado civil casado, argentino naturalizado, con domicilio en Paraná 3060, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, don Federico de Bucourt, estado civil, casado, alemán, domiciliado en Cura Allievi 191, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires, y don Raúl Arnaldo Sánchez, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 1074, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en lo siguiente a fin de continuar la actividad comercial e industrial desarrollada hasta la fecha: — Primero: De acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen la entidad que se denominará "CONCAVE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus negocios en Esmeralda 272, piso 2º, Capital Federal, y oficinas y talleres en calle San Martín 652 al 658 de la Ciudad de Córdoba, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el país o formar parte de otras sociedades afines o no con su explotación o actividad. — Segundo: La sociedad dedica sus actividades a la explotación comercial e industrial del ramo automotor y mecánica en general, fabricando, montando, reparando, armando, carrozando, vehículos o partes de ellos de cualquier tipo que fueren; sus accesorios; compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, aviones, artículos para el hogar y todo tipo de artefacto mecánico; su exportación e importación de los mismos, sus piezas, repuestos y accesorios, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital de la sociedad está constituído por la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran aportadas íntegramente en la siguiente proporción: Don Pedro Daverda, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos; Federico de Bucourt, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos; y D. Raúl Arnaldo Sánchez, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos, todo lo cual asciende al monto del capital de la sociedad. — Cuarto: El aporte de los socios está integrado y constituído por el valor de los bienes determinados en el inventario y balance general suscripto por todos y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años y en el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de ella antes del vencimiento de dicho plazo, lo comunicará fehacientemente con ciento ochenta días de anticipación. — Sexto. — Las utilidades, deducida la reserva legal, serán distribuídas así como soportadas las pérdidas, por partes iguales. — Séptimo. — La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios en su calidad de gerentes, como así también las negociaciones de las sucursales, con uso de firma de cualquiera de ellos. — En el ejercicio de sus funciones de administración, podrán obligar a la sociedad con las más amplias facultades sin limitación alguna, solicitar créditos y operar en los Bancos Central de la República

Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y en cuanta institución bancaria o de crédito, privada y oficial, estimaren conveniente utilizar; como así, comprar y vender propiedades, hipotecarlas, gravarlas, contratar locaciones y sublocaciones, contratar y subcontratar con otras empresas afines o no, exportar e importar, efectuar consignaciones, aceptarlas, comisiones y cuantas demás actividades mercantiles o civiles vieren conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, como así también representarla en juicio, sea actora o demandada, con todas las facultades del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en todo cuanto no se oponga al presente contrato, otorgar poderes, recibirlos y sustituirlos. — Octavo. — Los consocios no podrán comprometer a la sociedad con fianzas ni garantías para terceros. — Noveno. — Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad, los administradores serán sus propios liquidadores. — En todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — En base a las nueve cláusulas precedentes, se firma el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, Setiembre 3 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 260.— e.18|9-Nº 67.278-v.18|9|57

FILANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura de fecha 11 de Junio de 1957, otorgada en ésta Capital ante el Escribano don José Luis Quinos, el señor León Gentico, cedió y transfirió a favor de los señores Abel Romero, Ricardo Romero y Luciano Alfredo Arriarán y de la sociedad "Arriarán y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones" las mil quinientas cuotas de capital de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una, totalmente integradas, que poseía en la sociedad "FILANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya cesión incluye todos los derechos que pueda tener en dicha sociedad sobre reservas, beneficios, saldos en cuentas particulares, y fué realizada en la proporción de trescientas ochenta cuotas a don Abel Romero; trescientas ochenta cuotas a "Arriarán y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones; trescientas setenta cuotas a don Ricardo Romero y trescientas setenta cuotas a don Luciano Alfredo Arriarán. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1957. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.18|9-Nº 67.279-v.18|9|57

INSTITUTO DE CIRUGIA DENTO - MAXILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

"Instituto de Cirugía Dento-Maxilar". "Instituto de Responsabilidad Limitada" Sociedad de Responsabilidad Limitada — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Doctor Manuel Losoviz, odontólogo, domiciliado en la calle Hidalgo Nº 925, primer piso, departamento "C"; Doctor Mauricio Rascovan, odontólogo, domiciliado en la calle Del Bañado Nº 2247, y Doctor Manuel Uchitel, médico, domiciliado en la calle B. Victorica Nº 3018, domicilios estos de la Capital Federal; todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para este acto, han convenido celebrar el presente Contrato de Sociedad, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que [illegible] la denominación de "INSTITUTO DE CIRUGIA DENTO-MAXILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida San Martín Nº 1274, planta baja, departamento cuatro. — Segunda: Su objeto es dedicarse a las actividades relacionadas con el ejercicio profesional de la [illegible] y [illegible] como así también sus servicios auxiliares afines y conexos. — Tercera: La duración de presente contrato queda fijado en diez años, a partir de la fecha. — Cuarta: Constituye el capital social la suma de noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000 m|n.), dividido en noventa cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una suscriptas por los socios en partes iguales o sea treinta (30) cuotas de un mil pesos m|n., que totalizan treinta mil pesos m|n. ($ 30.000 m|n.), cada uno. En este acto, los socios integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas o sea quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.), cada uno, comprometiéndose a integrar el restante cincuenta por ciento dentro de los ciento ochenta días de la fecha. Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios, quienes desde ya quedan designados Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, quienes deberán suscribir con sus firmas personales precedidas de la denominación "Instituto de Cirugía Dento-Maxilar, S. R. L.", estampada en forma mecánica o manuscrita en todos los actos, contratos, negocios, documentos y obligaciones emergentes del giro social. Los gerentes en la forma indicada tendrán las más amplias facultades para representar y obligar a la sociedad de conformidad con los artículos 1.881 del Código Civil y 16 de la Ley Nº 11.645, con la sola prohibición de comprometer la firma y el patrimonio social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, pudiendo además: a) Comprar, vender, ceder, permutar y|o de cualquier otro modo y título, adquirir o transferir toda clase de bienes muebles y|o inmuebles, en la forma, modo, plazo y condiciones que estime convenientes; b) Constituir y extinguir hipotecas, prendas con o sin registro y toda otra clase de derechos reales o personales; c) Importar aparatos, instrumental, materiales y|o productos medicinales que (Continúa en el sello valor $1,— m|n. Nº P-260720.) (Continuación del sello valor $ 1.— m|n. Nº P-260719) se vinculen con el objeto de la sociedad; d) Conferir poderes generales o especiales de carácter administrativo y|o judicial y revocarlos parcial o totalmente; e) Efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos del país y del extranjero ya sean oficiales, mixtos o privados, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y las instituciones que en el futuro se crearen o sustituyeren a las existentes; f) Y en general realizar cuantos más actos y gestiones sean menester para la mejor consecución de los fines propuestos por la sociedad de modo que las facultades mencionadas precedentemente son meramente enunciativas y no limitativas. — Séptima: Para representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Salud Pública, Instituto Na[illegible] Previ[illegible] Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, Justicia Laboral y Justicia Nacional de Paz en todos sus fueros y jurisdicciones, bastará la comparencia y firma personal de uno solo cualesquiera de los socios. — Octava: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un balance general de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, para establecer el estado económico-financiero de la sociedad. — Los balances anuales deberán estar terminados dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio y se considerarán aprobados si transcurridos los quince días subsiguientes no fueren observados. — Para la confección del balance anual se tendrán en cuenta las normas que imparte la Dirección General Impositiva. — Del resultado de cada ejercicio, se deducirán los porcentajes que de común acuerdo entre los socios, se establezcan para formar las reservas técnico-contables y los emergentes de las leyes de previsión social. — El remanente líquido de las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de [illegible] Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, será distribuído entre los socios por partes iguales y en la misma forma incidirán las pérdidas si las hubiere. — Novena: Todos los socios deberán prestar personalmente la atención profesional de su especialidad en el Instituto, dentro del horario y conforme a la reglamentación interna que se establecerá. — Queda expresamente convenido que los socios: Dres. Losoviz y Rascovan podrán continuar ejerciendo su profesión en sus respectivos consultorios particulares, excepto practicar cirugía dento-maxilar que deberán realizarlas únicamente en el Instituto. — En cuanto al Dr. Uchitel, en su calidad de médico anestesista, le queda vedado prestar su concurso en dicha especialidad dento-maxilar fuera del Instituto. — Décima: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten. — Décima Primera: El departamento, sede del Instituto objeto del presente contrato, deberá serle de[illegible] desocupado, sin indemnización de ninguna especie por concepto alguno, dentro del plazo de treinta días de intimada feha. Continúa en el sello valor $ 1,— m|n. Nº P-260721. — Continuación del sello valor $ 1,— m|n. Nº P-260720 — cientemente la sociedad, si concurriere en alguna de las siguientes circunstancias: a) Disolución y|o liquidación de la presente sociedad, anticipada o a su vencimiento; b) Cuando se lo destine a distinto objeto; c) Cuando no restare, por lo menos un socio de los fundadores del Instituto designado ut-supra con un mínimo de t[illegible] una, o su equivalente; d) Cuando este último socio fundador no prestara su atención personal en el Instituto. — Décima Segunda: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, debiendo comunicar dicha resolución a sus consocios en forma fehaciente con una antelación mínima de noventa días a la fecha del balance anual pertinente. — Del derecho de retiro podrá hacer uso a partir del segundo año de la vigencia social. — El capital, parte proporcional del Fondo de Reserva Legal y saldos acreedores, si los tuviera, que corresponda al socio que se retira le será reintegrado de la siguiente manera: el cuarenta por ciento en dinero efectivo y el sesenta por ciento restante en seis cuotas iguales mensuales y consecutivas, sin intereses dentro de los treinta días de aprobado el balance y en el acto de instrumentarse la respectiva cesión de cuotas. — Décima Tercera: Para cualquier caso de liquidación, los liquidadores serán los socios-gerentes, quienes deberán obrar de común acuerdo y de conformidad con las normas legales. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro hasta completar el ejercicio anual en curso, en cuya fecha se practicará el balance general al que se refiere el artículo octavo y se procederá en la forma establecida en la cláusula décima-segunda. — Décima Quinta: En los supuestos previstos en los artículos décimo-segundo y décimo-cuarto corresponderá incrementar el haber del socio que se retira, fallece o se incapacita, una vez transcurridos los dos primeros años de vigencia del contrato, por único y total concepto un importe equivalente al promedio de las utilidades percibidas por el mismo durante todo el tiempo transcurrido. — Décima Sexta: Toda duda, cuestión o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, por la interpretación de alguna cláusula del presente contrato; ya sea durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán sometidas a la decisión de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en oposición, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo deberá ser acatado sin apelación alguna. — De conformidad con las dieciséis cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. — M. Losoviz. — M. Rascovan. — M. Uchitel.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 560.— e.18|9-Nº 67.277-v.18|9|57

NUKODER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 23 de agosto de 1957, entre los señores Guido Kogan, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4017, 1er. piso, Departamento 7º; Federico Nuguer, argentino, casado, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2654, piso 1º, departamento 6 y Pedro Martín Schnaider, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan de Garay Nº 1945, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "NUKODER, SOCEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Cangallo Nº 4017, 1er. piso, Dto. 7, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrán establecerse en el interior y/o exterior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la compra y venta al por mayor de materiales eléctricos, pudiendo además ejercer cualquer otra actividad comercial. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividida en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; aportado por los socios en partes iguales, totalmente integrado y compuesto por muebles y útiles, rodados y mercaderías, según inventario que las partes suscriben por separado. — Quinto: La duración de la sociedad será de cincuenta años, pudiendo retirarse cualesquiera de los socios, una vez completados los cinco primeros ejercicios. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios, indistintamente. — Séptimo: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año. En dicha fecha se practicará un inventario y balance general y las ganancias o pérdidas que el mismo arrojase, se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o derecho-habientes del socio premuerto o incapacitado, quienes deberán unificar su personería y no [illegible] tración de la sociedad ni al uso de la firma social. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato, o al tiempo de liquidarse la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes en caso de desacuerdo nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan según derecho, firmándolo en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobre borrado: "cualesquiera". vale. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 190.— e.18|9-Nº 67.269-v.18|9|57

SUBARONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto;

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano público autorizante y de los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Edgardo Hermes Zurriategui, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, de treinta y siete años de edad, con domicilio legal en la calle San Rafael número siete de Villa Turdera, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número un millón ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve y don Ricardo Ronchese, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Entre Ríos número dos mil doscientos de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número ciento treinta y siete mil ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, ambos comparecientes de paso por esta Capital y don Segismundo Nawrocki, divorciado, industrial, argentino, con cédula de identidad número tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Acevedo número tres mil cuarenta y tres de esta Capital Federal. Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, de lo que doy fe y manifiestan: Que por el presente dejan constituída con efectos retroactivos al primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y leyes complementarias y que girará bajo las siguientes cláusulas: Primera: El domicilio social será en la calle Copérnico número dos mil trescientos sesenta y cinco de esta Capital, el que será válido a todos los efectos legales mientras no se substituya por ninguno otro, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — Segunda: la sociedad tendrá por objeto la comercialización, representación de varios productos industriales y mercaderías en general, pudiendo dedicarse a cuantas más actividades crean necesarias para el éxito de los negocios sociales. — Tercera: La sociedad se denominará "SUBARONA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del día primero de julio del año en curso. Dicho lapso de duración quedará prorrogado automáticamente por períodos de cinco años, si cualquiera de los socios no manifestara expresamente su voluntad de proceder a la disolución de la sociedad. Dicha manifestación deberá ser hecha seis meses antes de la expiración del término, por telegrama colacionado que deberá remitirse a los domicilios reales de los otros socios. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: don Edgardo Hermes Zufriategui, veinticinco mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas; don Ricardo Ronchese, veinticinco mil pesos o sean doscientas cuotas y don Segismundo Nawrocki, cincuenta mil pesos o sean quinientas cuotas aportadas en mercaderías. Manifiestan que han integrado el cien por ciento de dicho capital. — Sexta: La administración, representación y dirección de los negocios sociales, estarán a cargo de los tres socios indistintamente y con las mismas facultades, quienes quedan investidos del carácter de socios gerentes, y el uso de la firma social deberá ser en forma conjunta por dos socios y en la forma que se indica: El señor Edgardo Hermes Zufriategui con el señor Segismundo Nawrocki, o el señor Ricardo Ronchese con el señor Segismundo Nawrocki. — El mandato para administrar, comprende, los negocios que forman su objeto social. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Los gerentes serán los representantes naturales de la sociedad para todas las gestiones tendientes a la consecución de los fines sociales y podrán concluir, en uso de la firma social, operaciones bancarias con cualquiera de los Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Séptima: Los socios que realicen tareas dentro de la sociedad, percibirán un sueldo con imputación a gastos generales, el que será fijado por asamblea general de socios. — Octava: La sociedad tendrá libros rubricados por el Registro Público de Comercio y serán llevados por el método de partida doble conforme a los usos comerciales con las facultades legales exigidas por el Código de Comercio. — Novena: Anualmente, el día treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general. — Dichas operaciones se harán sin perjuicio de los inventarios y balances parciales o de comprobación que se realizarán mensualmente. — Los balances quedarán automáticamente aprobados a los treinta días de realizados si no se impugnan en forma expresa dentro de dicho lapso. — De la utilidad líquida se apartará un cinco por ciento a los fines de formar el fondo de garantía a que se refiere el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Se solventarán, además, las amortizaciones técnicas, habilitaciones y gastos sociales. — El excedente será repartido por partes iguales entre los socios, quienes soportarán en idéntica proporción las pérdidas que resulten a la sociedad en su actividad, las cuales se acumularán para compensarse con las ganancias de ejercicios posteriores. — En caso de que cualquiera de los socios, al finalizar el plazo de vigencia de la sociedad desee retirarse de la misma, el socio o socios no salientes tendrán un derecho de opción para adquirir en su totalidad o separadamente la cuota del socio saliente, por el valor que resulte el promediar los dos últimos balances. — Queda prohibido a los socios ceder sus cuotas sociales sin la conformidad de los otros consocios, quienes tendrán, como queda establecido, prioridad en la adquisición de éstas. — Si el o los socios adquirentes no pudieran solventar el costo total de las cuotas trimestrales, sin intereses. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la existencia de la sociedad continuará hasta la terminación del contrato en vigencia, con los socios sobrevivientes o capaces. — Los herederos deben unificar su representación ante la sociedad. — Deberá practicarse a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad, un balance e inventario general para establecer la situación del socio fallecido o incapacitado y conocer la suma de capital y haberes que le correspondiere a sus herederos o representantes dentro de la sociedad. — Undécima: Todas las deudas, divergencias o dificultades que durante el curso de la sociedad o en su liquidación o disolución se susciten entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltos o dirigidos por medio de árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, y tercero que designarán dichos arbitradores o el Juez de Comercio si éstos no lo designaren. El fallo que dicten será inapelable y acatado y respetado por los interesados. — Duodécima: Toda cuestión no prevista se resolverá de acuerdo al Código de Comercio y leyes vigentes. — Décimo Tercera: Al fin de llenar debidamente su objeto, la sociedad podrá otorgar poderes, comprar y vender bienes inmuebles, en todo el territorio de la República y en el extranjero, constituir sobre ellos hipotecas ya sea en favor de particulares o de bancos particulares, oficiales o mixtos y realizar cualquier operación bancaria, incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Hipotecario o cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales. — Los otorgantes, autorizan la

expedición de todos los testimonios que fueren necesarios. — Décima Cuarta: La liquidación de la sociedad en forma anticipada, podrá solicitarse por cualquiera de los socios cuando las pérdidas insuman el veinticinco o el cincuenta por ciento del capital social. — Dicho derecho deberá hacerse valer en forma expresa por medio de telegrama colacionado, dirigido a los domicilios de los demás consocios. — Décimo Quinta: La sociedad llevará una cuenta particular de cada uno de los socios, donde se les acreditará las utilidades no retiradas o las sumas aportadas por los socios como préstamo a la Sociedad, como así también los préstamos que la Sociedad efectúe a los mismos. — Dichas cantidades devengarán un interés al tipo del Banco de la Nación Argentina. — Sin embargo, la Sociedad podrá devolver en cualquier momento las sumas prestadas a la misma o las utilidades dejadas en Caja Social por los socios, cesando en tal caso la liquidación del interés. — Décimo Sexta: Para el caso de disolución de la sociedad los mismos socios serán sus propios liquidadores. — Décimo Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán todas las resoluciones que acuerden los socios. — Décimo Octava: Para el caso de lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio, constituyendo domicilio especial para todos los efectos legales que se susciten en la calle Copérnico número dos mil trescientos sesenta y cinco de esta Capital. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman en presencia de los testigos del acto señores don Néstor Edmundo Chedufau y don Francisco Eduardo Gamboa, cada cual como acostumbra hacerlo, ambos de nacionalidad argentina, personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Capital Federal, todos por ante mí, Escribano Público Nacional, titular del Registro Nacional de Contratos Públicos de la Capital Federal, República Argentina, número trescientos cincuenta y tres, doy fe. — E. H. Sufriategui. — Ricardo Ronchese. — S. Nawrocki. — Tgo.: Chedufau. — Tgo.: F. E. Gamboa. — Ante mí. — Está mi sello. — F. Mitjans. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en cuatro sellos nacionales de ley número un millón veintiocho mil treinta y nueve al un millón veintiocho mil cuarenta y dos, todos de la Serie R., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "Aires"; "novecientos"; "sociales"; "éxito"; "dicha"; "aportan"; "dichas"; "facultades"; "consecución"; "sociales"; "central"; "gastos"; "rubricados"; "dichas"; "impugnan"; "refieren"; "repartido"; "prioridad"; "fallecido"; "correspondiere"; "amigables"; "socio"; "respetado"; "bancario"; "la"; "particular"; "rubricado"; "testigos"; "Escribano público"; Valen. — Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. — Escribano. — Hay una firma que dice: F. Mitjans. —
Buenos Aires, Agosto treinta de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 650.— e.18|9-Nº 67.264-v.18|9|57

ROXANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1957, se resuelve, entre los señores Menasza Hersz Szterenberg, polaco, casado, con domicilio en la calle Cramer 96, Villa Sarmiento, de Ramos Mejía; y Arja Szterenberg, polaco, casado, con domicilio en la calle General Urquiza 1106, ambos de la Provincia de Buenos Aires y mayores de edad, hábiles para contratar, convienen: Primero: Constituir con retroactividad al 1º de julio de 1957, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "ROXANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio administrativo legal, en la calle Juan Bautista Alberdi 2740, dto. E y domicilio industrial en la calle General Urquiza 1106, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, depósitos, representaciones y sucursales en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación de una Fábrica de Tejidos de Punto, pudiendo extenderse a otras explotaciones ajenas o afines, aceptar y conferir representaciones, realizar operaciones de exportación e importación y toda clase de negociaciones convenientes al giro de la empresa. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que se encuentran integradas en la siguiente forma: ciento cincuenta cuotas por el señor Menasza Hersz Szterenberg y doscientas cincuenta cuotas por el señor Arja Szterenberg, todo en maquinarias, instalaciones y efectivo, según balance practicado en la fecha. — Cuarto: La sociedad se constituye por una duración de diez años, contándose a partir del 1º de julio de 1957, y automáticamente prorrogable al término de la misma por períodos iguales, salvo que uno de los integrantes expresare su voluntad de disolverla, acto que deberá realizarse mediante telegrama colacionado con una debida anticipación de noventa días. — Quinto: Queda expresamente convenido que si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la sociedad, el otro socio tendrá preferencia para adquirirlas al precio que resulte del inventario que se realice al efecto, más una llave que se convendrá entre ambos. — Sexto: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios. El uso de la firma social será utilizada indistintamente por los socios, pudiendo obligarla cualquiera de ellos, mediante su firma individual, precedida por la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del comercio, en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, siendo sus facultades extendidas a la realización de los fines sociales, como ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos y operaciones, comprar y vender, recibir y entregar dinero en préstamo a y sin interés de entidades bancarias, comerciales, de particulares, de cooperativas y especialmente de los Bancos: Industrial Argentino; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; Banco Central de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires, etc. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ante la Municipalidad, por sí o por medio de apoderados. Se especifica que las atribuciones mencionadas en este inciso, no significan limitaciones, sino que son simple mención enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Cada 30 de junio se realizará un Balance General de Activo y Pasivo y un Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, cuyo resultado será distribuído por partes iguales, debiendo previamente apartarse en caso de utilidad, un 5 o|o de las utilidades a los objetos de formar un fondo de Reserva Legal hasta un mínimo del 10 o|o del capital. — Octavo: Los retiros mensuales de los socios serán realizados de acuerdo a sus necesidades que se cargarán en sus cuentas particulares. — Noveno: Para el caso de que falleciera o incapacitase uno de los socios, la sociedad no será perturbada hasta los noventa días de producido el deceso o incapacidad, fecha en que se resolverá lo estipulado en el artículo 12 y 18 de la Ley 11.645. — Décimo: Entrando la sociedad en liquidación voluntaria u otra causa, se procederá a liquidar los negocios pendientes, no pudiendo iniciarse desde resuelta la misma, nuevas operaciones sino terminar las iniciadas. — Llegado el momento de enajenar los bienes de la sociedad y si se resolviera por los socios hacerlo en block y en forma privada, en igualdad de condiciones sobre terceros extraños se dará preferencia al socio que quisiere hacerse cargo de los bienes de la sociedad. — Undécimo: Cualquier cuestión que suscitare entre los socios, será dirimida por arbitraje, designándose un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para ambos socios. — De conformidad bajo las once cláusulas que anteceden, se firma en la fecha y lugar indicados precedentemente. — Menasza Hersz Szterenberg. — Arja Szterenberg. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 290.— e.18|9-Nº 67.257-v.18|9|57

EDUARDO SIMES Y HERMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por documento de fecha 29 de julio de 1957, a razón social Eduardo Simes y Hnos., Soc. de Resp. Ltda., cambió su denominación por la de Eduardo Simes y Hermano, Soc. de Res. Ltda., y se modifican las cláusulas primera y segunda de su contrato social en la siguiente forma: Cláusula primera: La sociedad será de Responsabilidad Limitada y se denominará "EDUARDO SIMES Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su sede en esta Capital y su primer domicilio en la calle Constitución número dos mil quinientos setenta. — Cláusula Segunda: La Sociedad se dedicará a los negocios de juguetería, librería, cotillón, perfumería, bazar y actividades afines, al por mayor y menor pudiendo adquirir y vender bienes raíces, muebles, títulos, acciones y derechos; pudiendo locarlos, enajenarlos, permutarlos, transferirlos, hipotecarlos y realizar todos los demás actos necesarios a la marcha de sus negocios. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.18|9-Nº 67.258-v.18|9|57

DROGUERIA BACELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José María Bacelo, español, viudo, domiciliado en la calle Nahuel Huapi dos mil seiscientos ochenta y seis, Ricardo José David, argentino, casado, domiciliado en la calle Caracas setecientos setenta y cinco, Alberto Enrique Garrido, argentino, casado, domiciliado en la calle Guayaquil doscientos cuarenta y seis y Dante Segundo Ioras, argentino, casado, domiciliado en la calle Concordia tres mil cuatrocientos ochenta y uno, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de DROGUERIA BACELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil trescientos veinte, folio sesenta y cuatro, del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de mutuo acuerdo la siguiente modificación al contrato de constitución arriba citado. — Primero: El capital de la sociedad se aumenta con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, de Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), a Un Millón de pesos moneda nacional (m$n 1.000.000), formado con el saldo de las cuentas particulares de los socios. — Segundo: Dicho capital se divide en cuotas de Un Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, correspondiendo a los socios el siguiente capital: José María Bacelo y Alberto Enrique Garrido, doscientas cuotas cada uno, por un total de Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada uno; Ricardo José David y Dante Segundo Ioras, trescientas cuotas cada uno, con un total de Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) cada uno. — Tercero: En consecuencia, queda reformada la cláusula correspondiente del contrato. Todas las demás cláusulas que por este acto no han sufrido modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. De conformidad firman las partes en lugar y fecha indicados. — Firmado: Ricardo J. David. — José M. Bacelo. — D. S. Ioras. — Alberto E. Garrido. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 130.— e.18|9-Nº 67.250-v.18|9|57

AGENCIA SAN PEDRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que por documento privado del 10 de septiembre de 1956, y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1956, los socios de AGENCIA SAN PEDRITO, SOC. DE RESP. LTDA., han convenido la disolución total de la sociedad. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.18|9-Nº 67.256-v.18|9|57

ALEJO AROCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Trescientos Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparece don Alejo Arocena Folle, casado, y don Raúl Pfeiff Guani, casado, ambos de nacionalidad uruguaya, [illegible] en la calle Libertad número mil seiscientos treinta y cinco, y don Alfredo Gregorio Ortega, casado, argentino, que vive en la Avenida del Libertador General San Martín número ochocientos ochenta y cuatro, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por escritura del seis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante mí, en este Registro, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el quince de noviembre del mismo año, bajo el número mil seiscientos ochenta y nueve, folio setenta y cinco, libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron a "Alejo Arocena [illegible] Limitada" con domicilio en esta Ciudad, siendo su objeto principal la importación y venta de autom[illegible], repuestos, accesorios y demás de su producción, reparaciones de automóviles y motores, importación y venta de automotores de otras marcas etcétera, con un capital de un millón quinientos mil pesos, dividido en [illegible] cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas así: don Alejo Arocena Folle, ochocientas cuotas, don Alfredo Gregorio Ortega, quinientas cuotas, y don Raúl Pfeiff Guani, doscientas cuotas. Que por este acto, don Alejo Arocena Folle cede y transfiere a don Raúl Pfeiff Guani, con efecto retroactivo al día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta, cien cuotas de su aporte capital, por el precio de cien mil pesos moneda nacional, que declara tener ya recibidos del adquirente, por lo que le otorga carta de pago. Y que venciendo el término de duración de "Alejo Arocena Sociedad de Responsabilidad Limitada", el dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, convienen prorrogarlo, otorgando a tal efecto el contrato que en lo sucesivo la regirá, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: A contar de la fecha de esta escritura, queda prorrogado por el término de sesenta años el plazo de duración de "ALEJO AROCENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura del siete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el escribano B. Raúl Goyenechea en el Registro número cincuenta y siete, de esta Ciudad y de la que se ha hecho mérito precedentemente. — Segunda: Tendrá su domicilio real en esta Capital Federal, actualmente en la calle Charcas número trescientos noventa y [illegible], pudiendo establecer sucursales o subagencias en cualquier parte de la República o del extranjero. — Tercera: Su objeto principal es la importación, montaje, fabricación y venta de automotores, repuestos y accesorios, reparaciones de automotores, motores y la realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, por cuenta propia o de terceros, sea como gestora, o mandataria. — Cuarta: Tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, negocios y contratos autorizados por la ley, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, incluso adquirir por compra, dación en pago, o en otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra manera, tranferirlos hipotecarlos gravarlos y aceptar hipotecas y prendas comunes o con registros en garantías de deudas. — Quinta: El capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, se divide en mil quinientas cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una, estando totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, en la siguiente proporción: don Alejo Arocena Folle setecientas cuotas, que importan setecientos mil pesos; don Alfredo Gregorio Ortega quinientas cuotas, que importan quinientos mil pesos, y don Raúl Pfeiff Guani trescientas cuotas que importan trescientos mil pesos. Los socios no podrán ceder a terceros, en todo o en parte, sus cuotas sociales, salvo auorización expresa dada por los demás socios. — Sexa: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Gerente General y Gerentes, que actuarán conjunta o indistintamente. Se designa Gerente General como condición de este contrato, al señor Alejo Arocena Folle, los otros Gerentes se nombrarán posteriormente a este acto y en la oportunidad que los socios lo juzguen conveniente. El gerente general y los gerentes, podrán delegar sus funciones temporariamente, por ausencia o impedimento, en otras personas, a cuyo efecto, le conferirán poder suficiente. — Séptima: Los gerentes firmarán "Alejo Arocena Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando además su firma personal, tendrán las más amplias facultades y en especial podrán: contratar locación de fincas y locales para negocios, dar en arrendamiento por los precios, plazos y demás condiciones que se estipulen, casas, locales o terrenos de su propiedad o arrendados; conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad ante los Tribunales de Justicia y de Trabajo o autoridades administrativas, con amplitud de facultades, incluso las de intervenir en toda clase de juicios, transar, recusar, tachar, prorrogar jurisdicciones, percibir, solicitar embargos y desembargos, someter a arbitrajes, conferir poderes o factores de comercio, conceder quitas, esperas o renovaciones a los deudores; aceptar garantías reales de hipoteca o anticresis por las sumas que se les adeudare, así como también garantías prendarias; adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles o muebles, dentro y fuera del territorio de la República, por compra o por otro medio consentido por las leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estime convenientes, adquirir por cesión o traspaso aquellos otros negocios que las necesidades comerciales o las conveniencias exijan; constituir derechos reales de hipoteca o prendas, dar y tomar dinero en préstamo, (a oro o papel moneda), con las garantías reales o personales que fueran del caso, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar, reducir y cancelar gravámenes hipotecarios, celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, sus sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus prácticas, estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país como en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar y firmar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, cobrar giros y registrar marcas y patentes, pudiendo en todos los casos suscribir las escrituras públicas y documentos privados en representación de la sociedad, tomar y despedir empleados y fijar los sueldos, habilitaciones, recompensas, especies o gratificaciones, contratar servicios onerosos y revocar su contratación, siendo la determinación que precede meramente enunciativa y no limitativa por cuanto como se ha dicho los Gerentes tienen amplias facultades. Quédales prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, otorgar fianzas o garantías de cualquier clase que fueren con excepción de las que resulten del endoso de los documentos sociales. — Octava: Todos los años se practicará el inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales y de comprobación de libros que se efectuarán trimestralmente. El ejercicio económico terminará el día treinta y uno de agosto de cada año, confeccionándose dentro de los sesenta días siguientes el balance respectivo, con sujeción a las siguientes reglas: las mercaderías se apreciarán por su valor de costo, salvo que ellas hubieran sufrido depreciación por cualquier circunstancia, los inmuebles si los hubiere por el valor que los socios determinen; los muebles, útiles, enseres, herramientas e instalaciones por su valor de costo amortizado anualmente con el por ciento que los socios fijen por unanimidad para cada balance; si no hubiere acuerdo al respecto se castigarán con el porcentaje máximo admitido por la Dirección General Impositiva para dicho período, los créditos se estimarán de acuerdo con las probabilidades de cobro, saldándose los incobrables por las cuentas de ganancias y pérdidas. De las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal. Del resto se deducirán las cantidades que los socios establezcan de común acuerdo para la formación de otro fondo prudencial para cubrir las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veinte y nueve y constitución de otras cuentas especiales de Reservas y para habilitación o recompensa del personal. El remanente es la utilidad definitiva que se repartirá entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. Los balances anuales serán sometidos a la consideración de los socios inmediatamente de preparados y si no hubieran sido observados dentro de los quince días, quedarán automáticamente aprobados, procediéndose a la distribución de las utilidades repartidas. — Novena: Las pérdidas si las hubiere se cubrirán en primer término con el fondo de la cuenta "Reserva Legal", en la parte que exceda del diez por ciento exigido por la Ley, y la cantidad restante si dicho excedente no hubiere sido suficiente para cubrirlas en su totalidad, serán soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. — Décima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los treinta días de preparado el balance para considerarlo, y en cualquier otra oportunidad que uno de los socios lo requiera. Serán citados por la Gerencia por telegrama colacionado con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, salvo que el socio se de por notificado personalmente en forma escrita. Las resoluciones para la aprobación del balance, nombramiento y remoción de Gerentes y demás que interese a la sociedad, se aprobarán por mayoría de votos, teniendo para estos casos cada socio un voto. Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones de los actos. Las actas serán firmadas por los socios presentes. — Undécima: Transcurridos los cinco primeros años de existencia de la sociedad, cualquiera de los socios puede retirarse de la misma y en lo sucesivo al vencimiento de cada período de los años. Para poder hacer uso de ese derecho el socio deberá dar aviso a sus consocios de tal resolución mediante telegrama colacionado con un plazo no menor de ciento ochenta días de anticipación al treinta y uno de agosto del año que corresponda; si no lo hiciere está obligado a continuar en la sociedad hasta el primer período que lo habilite para ello. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos se incorporarán a la sociedad como suceso-

res de la cuota capital del fallecido, debiendo unificar su representación. Si los que fueren herederos o los socios restantes se opusieren a ello, éstos abonarán el haber que les pertenezca por cualquier concepto en la sociedad en la forma que se establece en el Artículo catorce. — Décima Tercera: Si un socio en ejercicio del derecho que le acuerda el Artículo undécimo resuelve retirarse de la sociedad o los herederos de un socio fallecido no quisieren incorporarse a la misma, es derecho del otro u otros socios continuar con los negocios adquiriéndoles las cuotas del socio saliente o de los herederos o bien resolver la disolución o liquidación de la sociedad. — Décima cuarta: Los socios que resolvieren no continuar con los negocios en el caso [illegible] herederos que no se incorporen a la sociedad en la situación prevista en la cláusula "Décima Segunda", recibirán el capital y la parte que les corresponda, sobre el fondo de reserva, únicamente, de acuerdo con lo que resulte del último balance general que haya practicado la sociedad, con expresa salvedad de que en ningún caso se procederá a afectar en modo alguno el capital, ni en más ni en menos, mediante revaluaciones del activo social. El haber que pertenezca a los socios o herederos por aplicación de las normas establecidas en este artículo, les será abonado contra la cesión de sus cuotas, por los socios adquirentes, en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado, y el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas con vencimientos cada ciento ochenta días a partir de la fecha de la cesión de cuotas, con más el interés del cinco por ciento anual. — Décima quinta: Para determinar la parte de utilidades que pueda corresponder a los herederos del socio fallecido, desde el último balance, hasta el día del fallecimiento, se practicará un balance general de acuerdo a las normas establecidas en este contrato. — Décima sexta: La liquidación de la sociedad llegado el caso se efectuará por los gerentes que actuarán con la amplitud de facultades expresas en la cláusula séptima, ajustando su actuación a lo preceptuado para el caso por el Código de Comercio. Satisfecho el pasivo social y entregado a cada socio el monto de sus respectivos aportes, se distribuirá el excedente entre los socios en la misma forma establecida en el artículo octavo, para las ganancias, o sea, en proporción a los capitales que cada uno aportó. — Décima séptima: Toda duda, cuestión o divergencia que llegue a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la sociedad o a su liquidación y disolución, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que sostengan posiciones antagónicas y en caso de no llegar a un acuerdo laudará como tercero, la persona que en ese momento desempeñare la Presidencia de la Bolsa de Comercio de esta Capital y el fallo que se pronuncie deberá acatarse sin observación. — Décima octava: Déjase expresamente establecido que al vencimiento del término de este contrato o en otra época en que fuere a disolverse totalmente la sociedad, es derecho de cualquiera de los socios continuar con el giro de los negocios tomado a su cargo el activo y pasivo a cuyo efecto y para firmar el haber de sus ex-consocios se practicará un balance general. Y el haber que resulte a favor de los mismos, les será abonado: cincuenta por ciento al contado; veinte y cinco por ciento a los ciento ochenta días y veinte y cinco por ciento a los trescientos sesenta días, con más el interés bancario corriente en ese entonces. — Décima novena: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con incorporación o no de nuevos socios, por resolución de todos sus componentes. — Vigésimo: En todo lo que no hubiere sido previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto, don Floro F. Díaz Arnesto y María Teresa Lobato, vecinos, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — A. Arocena Folle. — Alfredo G. Ortega. — R. Pfeiff Guani. — Floro Díaz Arnesto. — M. T. Lobato. — Hay un sello. — Ante mí: B. Raúl Goyenechea. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en seis sellos de tres pesos, numerados del un millón ciento sesentinueve mil novecientos veintiuno al un millón ciento sesentinueve mil novecientos veinte y tres, un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos veintiocho, un millón ciento sesentinueve mil novecientos veintinueve, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.060.— e.18|9-Nº 67.246-v.18|9|57

CARLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento del 9 de agosto de 1957, y con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1956, el señor Naum Rensin, vende, cede y transfiere a su consocio señor Miguel Carlo, quince cuotas; y al señor José Savulsky, veinticinco cuotas, todas de un mil pesos cada una, y que representan la totalidad de sus cuarenta cuotas sociales que posee en "CARLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entidad inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1956, bajo el Nº 1.959, al folio 358, del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; como [illegible] Villella, vende, cede y transfiere a su consocio Miguel Carlo, las quince cuotas de un mil pesos cada una, que representan también la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la misma sociedad, otorgando los señores Rensin y Villella, el más eficaz recibo de pago y conformidad, renunciando ambos al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad, desvinculándose en absoluto de la misma, subrogando a los adquirentes en sus derechos y obligaciones. Que al quedar excluídos de la Sociedad los señores Naum Rensin, y Arnoldo Javier Luis Villella, se incorpora a la misma el señor José Savulsky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arregui Nº 2470, quien conviene con el señor Miguel Carlo, en suprimir lo dispuesto en los artículos quinto y octavo del Contrato Social; y en modificar los artículos cuarto, sexto y noveno, del mismo; los que quedarán redactados en los siguientes términos: "Art. Cuarto: El capital social lo forma la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, divididos en setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, aportadas a la sociedad en la siguiente forma: Por Miguel Carlo, cincuenta cuotas, y por José Savulsky, veinticinco cuotas. — "Art. Sexto: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios Gerentes, quienes actuarán indistintamente, estampando previamente la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de los negocios sociales, ni en fianzas o garantías de obligaciones contraídas por terceros, designándose en este acto a los socios Miguel Carlo, y a José Savulsky. — "Art. Noveno: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General y las Ganancias o Pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, las previsiones legales y sociales y las amortizaciones de práctica, se distribuirán: el cincuenta por ciento al socio Miguel Carlo y el cincuenta por ciento restantes al socio, José Savulsky". — (Firmados): Miguel Carlo. — José Savulsky. — Arnoldo Villella. Naum Rensin.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 170.— e.18|9-Nº 67.238-v.18|9|57

TRIFOGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Calogero Atilio Catalano, argentino, mayor de edad, domiciliado en Gaona dos mil quinientos treinta y nueve, por una parte, y don Renato Segre, argentino, mayor de edad, domiciliado en Rodríguez Peña mil ochocientos setenta y cinco, Planta baja, por la otra, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: — Primer: La Sociedad girará bajo la razón social de "TRIFOGLIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Ciudad calle Rodríguez Peña mil ochocientos setenta y cinco, Planta Baja, o donde más adelante, de común acuerdo lo fijen los socios. — Tercera: El objeto social lo constituye la compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del día de la fecha, pudiendo ser disuelta en cualquier momento con un aviso de treinta días de anticipación. En tal caso el socio señor Segre actuará como liquidador. — Quinta: No obstante el objeto social enunciado y para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, casas, locales, departamentos, terrenos, galerías y bienes muebles e inmuebles, por cualquier régimen legal vigente y por el de la Ley trece mil quinientos doce y concordantes, dar o tomar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, depositar dinero, títulos, cheques, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia, en poder de sociedades o Bancos, incluso en Banco Hipotecario Nacional y de la Nación Argenina, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, firmando y/o endosando toda clase de recibos, cheques, vales y otros documentos que sean necesarios, pudiendo solicitar créditos, préstamos o descuentos en instituciones oficiales o particulares, pudiendo cobrar o percibir cualquier suma de dinero, conferir poderes generales o especiales, renovarlos y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social ya que la enumeración es sólo enunciativa. — Sexta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, representada por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas íntegramente en la siguiente forma: Don Renato Segre cincuenta cuotas y don Calógero Atilio Catalano cincuenta cuotas. De dichas cien cuotas se ha integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo por partes iguales entre ambos socios. El resto deberá ser integrado dentro de los seis meses de la fecha. — Séptima: La gerencia de la Sociedad con el uso de la firma social, la tendrá don Renato Segre con todas las facultades indicadas en la cláusula cuarta y todas las que fueren menester para atender a los fines de la sociedad con los más amplios poderes de representación y administración. — Octava: Anualmente, el quince de agosto de cada año se practicará el balance y el inventario del ejercicio vencido. — Novena: Para la distribución de las utilidades se seguirán las normas siguientes: a) Se deducirá anualmente el cinco por ciento de las utilidades líquidas hasta completar el diez por ciento del capital social para formar el fondo de reserva legal: se amortizarán además todos los elementos del activo con el porcentaje a establecerse sobre la base de la Ley impositiva: b) Las utilidades o pérdidas si las hubiere se distribuirán en proporción a las cuotas de capital suscriptas. Los balances que no fueren observados dentro de los treinta días de practicados los mismos, se considerarán aprobados. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente se convertirá en liquidador de la sociedad, con las más amplias facultades, teniendo el pleno uso de la firma social con todas las facultades de las cláusulas cuarta y séptima, pudiendo enajenar o disponer de todos y cada uno de los bienes de la Sociedad. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas sin necesidad de a conformidad del otro socio. En señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Renato Segre. — A. Catalano. — Buenos Aires, agosto 27 del año 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270.— e.18|9-Nº 67.226-v.18|9|57

TIERRAS DEL TULUMAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de Comercio, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Fiorayante Emilio Peila que firma E. Peila, argentino, con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Capital; Adolfo Antonio Montero, argentino, con domicilio en la calle Anchorena 1364, Capital; Reprinco S. A. Industrial, Comercial y de Representaciones, con domicilio en la calle Avda. Julio A. Roca 672, 5º piso, Capital, representada en este acto por los Doctores Federico E. Mackinlay y Horacio Seeber, Presidente y Vicepresidente, respectivamente; Miguel Angel Cárcano (hijo), argentino, con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Capital, representado en este acto por el Doctor Miguel Angel Cárcano (padre); Stracol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Belgrano 1633, Capital, representada en este acto por sus gerentes señores Pedro Letona y Leonardo Stravatto; Manuel Alejandro Argüelles, argentino, con domicilio en la calle Callao 676, Capital; Señora Luz Andrea Elizalde de Quirno Lavalle, francesa, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1384, Capital; Horacio Quirno Lavalle, argentino, con domicilio en la calle Azcuénaga 1044, Capital: José Enrique Miguens, argentino, con domicilio en la calle Libertad 1635, Capital; Andrés de Ganay, francés, con domicilio en la calle Callao 1738, Capital, representado en este acto por el Señor Julio Gemignani; Miguel de Ganay, francés, con domicilio en la calle Callao 1738, Capital, representado en este acto por el Señor Julio Gemignani; Carlos María Miguens, argentino, con domicilio en la calle Montevideo 1268, Capital; José Cecilio Miguens, argentino, con domicilio en la calle Libertad 1635, Capital; Julio Gemignani argentino, con domicilio en la calle Sarandí 1115, Capital; Miguel E. Quirno Lavalle, argentino, con domicilio en la calle Montevideo 1250, Capital y Mario Antonio Robirosa, argentino, con domicilio en la calle Reconquista 657, Capital, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "TIERRAS DEL TULUMAYA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio principal en la Capital Federal, calle Lavalle Nº 1171, pero podrá trasladarlo e instalar domicilios especiales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: Será el principal objeto de la Sociedad la compra-venta de bienes muebles e inmuebles, pudiendo efectuar toda clase de operaciones y explotaciones agropecuarias y rurales en general, negocios mercantiles, industriales, financieros — no bancarios — y cualquier actividad lucrativa por cuenta propia o de terceros, que sea compatible con su carácter jurídico, no prohibidas por las leyes. — Tercera: La Sociedad durará hasta el 30 de septiembre de 1988, pudiendo la Asamblea de Socios prorrogar o disminuir el término conforme a lo dispuesto en el artículo octavo. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de m$n. 1.270.000.— (Un millón doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 1.270 (Un mil doscientas setenta) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que serán aportadas por los socios en la siguiente forma: en el acto de constituirse la Sociedad, la suma de m$n. 61.000.— (Sesenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal) en efectivo y la diferencia de m$n. 1.209.000.— (Un millón doscientos nueve mil pesos moneda nacional de curso legal) en una fracción del campo "San Francisco" conocido antes por Estancia de Abajo, de propiedad indivisa de los socios, con una superficie total de 9.211 (nueve mil doscientos once) hectáreas, 42 (cuarenta y dos) áreas, situada en el departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza una vez obtenida la correspondiente escritura traslativa de dominio en favor de la Sociedad. La participación que corresponde a los socios en el capital social es la siguiente: Emilio Peila, 26 (veintiséis) cuotas; Adolfo Antonio Montero, 44 (cuarenta y cuatro) cuotas; Reprinco S. A. Industrial, Comercial y de Representaciones, 153 (ciento cincuenta y tres) cuotas: Miguel Angel Cárcano (hijo) 53 (cincuenta y tres) cuotas: Stracol Sociedad de Responsabilidad Limitada, 24 (veinticuatro) cuotas: Manuel Alejandro Argüelles, 42 (cuarenta y dos) cuotas; Luz Andrea Elizalde de Quirno Lavalle, 10 (diez) cuotas; Horacio Quirno Lavalle 51 (cincuenta y un) cuotas: José Enrique Miguens, 17 (diez y siete) cuotas; Andrés de Ganay, 59 (cincuenta) cuotas; Miguel de Ganay, 47 (cuarenta y siete) cuotas; Carlos María Miguens, 350 (trescientas cincuenta) cuotas; José Cecilio Miguens, 26 (veintiséis) cuotas: Julio Gemignani, 86 (ochenta y seis) cuotas: Miguel E. Quirno Lavalle, 270 (doscientos setenta) cuotas y Mario Antonio Robirosa, 21 (veintiuna) cuotas. — Quinta: La gerencia será desempeñada por los Señores Miguel E. Quirno Lavalle, Carlos María Miguens, Federico E. Mackinlay, Andrés de Ganay y Julio Gemignani quienes actuarán indistintamente. Será sin embargo necesaria la firma conjunta de dos de ellos o uno de ellos conjuntamente con la firma de un apoderado expresamente facultado, para la validez de cualquiera obligación que afecte a la Sociedad. Su designación les acuerda las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y ejercer los actos de administración y disposición que consideren convenientes para su desenvolvimiento. Queda establecido, sin que las siguientes enunciaciones puedan considerarse limitativas de las facultades antedichas, que podrán: a) Adquirir, constituir, aceptar, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales y adquirir o transferir créditos, acciones o derechos, realizando los actos para los que el Código Civil en sus artículos 1881, incisos 1º a 4º y 7º a 17: y 1888 exige poder especial, sean de carácter civil o comercial, pudiendo asimismo celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años. — b) Librar, aceptar, girar, endosar y avalar cualquier papel de comercio. Contratar prendas con Registro. Aceptar representaciones, consignaciones o mandatos. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Mendoza, Industrial Argentino y otras instituciones bancarias o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus reglamentos y obligar a la sociedad conforme a ellos o a las disposiciones legales vigentes, sin limitación alguna. — d) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros o jurisdicciones de cualquier naturaleza que ellas sean y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas, del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter sin limitación alguna. — e) Otorgar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas. — f) Realizar otros actos no enunciados precedentemente, para los que los Códigos, Leyes, Decretos, Cartas Orgánicas y Reglamentaciones requieran poder especial, entendiéndose que esta disposición es autoritativa de los mismos, facultando a los gerentes a obrar en representación de la sociedad en todos los casos en que ésta pueda actuar. — Sexta: Los gerentes quedan expresamente facultados para ejercer libremente cualquier otra clase de negocios o actividades, inclusive los que constituyen el objeto de esta sociedad. Gozarán de la retribución que se les fije anualmente en la reunión de socios — Séptima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año y en las ocasiones en que sean citados a pedido de cinco de ellos o de alguno de los Gerentes, con cinco días de anticipación a la reunión, por carta certificada. Si a la primera citación no concurrieran socios que representen la mitad más una cuota del capital integrado, se les citará en la misma forma por segunda vez, celebrándose la reunión con los que concurran. A los efectos de este contrato y mientras no sea comunicado el cambio, se consideran subsistentes los domicilios "ut supra" indicados. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por mandatarios designados mediante carta poder, dirigida a la Gerencia. Sólo se podrá tratar en las reuniones los asuntos mencionados en la citación, salvo que asista el cien por ciento del capital. De los asuntos tratados en las reuniones se levantará un acta que firmarán los presentes, en un libro que se llevará al efecto. — Octava: Las resoluciones sobre nombramientos o remoción de gerentes, incorporación de nuevos socios, la fusión con otras sociedades y la transformación de esta sociedad en anónima, que se prevé especialmente, como así también la liquidación anticipada de la sociedad, nombramiento de liquidadores, fijar el término de su mandato y remuneración, se tomarán por mayoría de votos presentes. Se exceptuarán las referentes a cesión de cuotas, cambio de objeto de la sociedad y aumento de responsabilidad de los socios para las cuales regirán las disposiciones de la ley 11.645. Cada cuota de capital integrado da derecho a un voto. — Novena: El primer balance se efectuará el 30 de septiembre de 1958 y los subsiguientes el 30 de septiembre de cada año, contendrán las amortizaciones y previsiones que la técnica contable considera correcta y serán tratados en la reunión a que se refiere el artículo anterior, aprobándose por mayoría de capital presente. La reunión en que se apruebe el balance deberá realizarse dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el ejercicio. — Décima: Las utilidades resultantes luego de efectuar las deducciones previstas en el artículo anterior, las que correspondan a Reserva Legal y las reservas que los socios resuelvan efectuar, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital. Las pérdidas se sufrirán en la misma proporción. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes podrán optar dentro de los sesenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, entre: a) Admitir como socios a los sucesores del fallecido o incapaz que deberán unificar su personería; b) Abonar a los mismos, dentro de los ciento ochenta días, el valor de la cuota de acuerdo al último balance practicado y aprobado por los socios; c) Disolver la Sociedad. — Duodécima: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición de bienes, si otra cosa no resolviera la reunión de socios, será efectuada por los gerentes. — Décimotercera: Cualquier divergencia que surgiese con motivo de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga un criterio opuesto, nombramiento que deberá efectuarse dentro de los diez días de producida la divergencia. En caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo, designarán otro para formar tribunal y decidir por mayoría dentro de los veinte días de la constitución del tribunal, sobre los puntos en que fuera necesaria su actuación. El laudo que pronuncie la mayoría será inapelable renunciando las partes a todo recurso judicial. En prueba de conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobreraspado: constituirse, favor, ciento, diez, entendiéndose. Vale. — Sigue en el sello de m$n. 3.— Nº R. 744999.

Buenos Aires, Agosto 27 de [illegible] — Adolfo J. S[illegible], secretario.

$ 650.— e.18|9-Nº 67.230-v.18|9|57

TELLECHEA Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Tellechea y Cía." Contrato de Aumento de Capital Social. Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Ingeniero Guillermo Segundo Gyldenfeldt, Reclus Tellechea y Manuel Alberto García, únicos componentes de la razón social "TELLECHEA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta su prórroga en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2557 al Fº 61 del Lº 31 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 8 de octubre de 1956, de común acuerdo resuelven modificar el artículo 3ro. del contrato citado consistente en el aumento del capital social, el que, en definitiva, queda redactado así: — Artículo Tercero: Se fija el capital social en la suma de Tres Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional c|l. (3.600.000) dividido en 3.600 cuotas de $ 1.000 cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Segundo Gyldenfeldt 1.200 cuotas de m$n. 1.000 c|u. equivalentes a $ 1.200.000; Reclus Tellechea 1.200 cuotas de $ 1.000 c|u. equivalentes a $ 1.200.000 y Manuel Alberto García 1.200 cuotas de $ 1.000 c|u. equivalentes a $ 1.200.000, encontrándose invertido en su totalidad en maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y créditos, según balance que se firma en la fecha y que forma parte integrante del presente contrato. Quedan en pleno vigor todas las demás cláusulas existentes. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Guillermo Segundo Gyldenfeldt; Reclus Tellechea y Manuel Alberto García. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 130. — e.18|9-Nº 67.373-v.18|9|57

VIGOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Félix Bloch, argentino, domiciliado en Campana 5250, por una parte y don Joel Bloch, argentino, domiciliado en Sanabria 4455, por la otra; ambos casados y mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Don Joel Bloch vende, cede y transfiere a don Félix Bloch, las 196 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una que tiene suscriptas en VIGOTEX S. R. L. — Del importe nominal de dichas cuotas, que ascienden a $ 196.000.— m|n. ha integrado $ 98.000.— m|n. adeudando a la fecha como saldo a integrarse, los $ 98.000.— m|n. restantes. — Segundo: El importe de esta transferencia es de $ 133.000.— m|n., de cuyo monto don Joel Bloch recibe en este acto en dinero efectivo y a su plena satisfacción, la suma de pesos 35.000.—. En cuanto a los $ 98.000.— m|n. que restan para integrar los pesos 133.000.— m|n. que se ha convenido como monto total por la transferencia de las cuotas del señor Joel Bloch, se lo reserva don Félix Bloch a efectos de integrar igual monto adeudado por don Joel Bloch a la sociedad, por integración de cuotas. El señor Félix Bloch procederá a integrar las cuotas de referencia en la forma, condiciones y términos que se determinen, conforme a lo establecido en el contrato social y por la asamblea de socios, renunciando desde ya el señor Joel Bloch a todo reclamo respecto a dicho importe, por el cual da igualmente recibo y carta de pago. — Tercero: Los señores Mendel Schmitber, con domicilio en Estrada esquina Ituzaingó, San Martín; Osvaldo Pedro Meloni, Las Heras 3453 y Guido Víctor Scaroni, Sanabria 4038, en su carácter de únicos socios de Vitotex S. R. L. manifiestan su expresa conformidad con esta transferencia, quedando entendido que como consecuencia de la misma queda liberado de toda obligación ulterior en cuanto a la integración de las cuotas transferidas don Joel Bloch, la que queda a cargo del señor Félix Bloch, para su tiempo y oportunidad pertinente. — Cuarto: Queda incluida en esta operación de transferencia de cuotas la parte proporcional de las reservas sociales, quedando entendido que los beneficios o pérdidas del ejercicio corriente, corresponderán exclusivamente al señor Félix Bloch, como así también los del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1957. — Quinto: Esta transferencia tiene efecto al día de la fecha, desde la cual deja de pertenecer don Joel Bloch a Vitotex S. R. L. — Sexto: El señor Joel Bloch deja constancia que entre él y Vitotex S. R. L. al igual que con el socio gerente de la misma, no quedan cuentas pendientes, razón por la cual nada tienen que reclamarse recíprocamente, ya sea a título personal o social, por operaciones, negocios, cuentas y|o ganancias o pérdidas presentes o futuras. — Séptimo: En fe de lo cual firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Félix Bloch. — Joel Bloch. — M. Schmitberg. — Osvaldo P. Meloni. — Guido V. Scaroni.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 190.— e.18|9-Nº 67.374-v.18|9|57

CARTEXWOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Walter Carta Fornon, italiano, domiciliado en Gallardo 531, Carlos Heriberto Currie, británico, domiciliado en Asunción 4514, y José Grotto, italiano, domiciliado en Fragueiro 566, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad "CARTEXWOOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída según contrato de fecha 23 de mayo de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1955, bajo el número 1641 al folio 426 del libro 27 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de $ 270.000.— m|n., a $ 700.000.— m|n. — Segundo: Modificar las siguientes cláusulas del contrato social: 4º) El capital social queda fijado en la suma de m$n. 700.000.— (Setecientos mil pesos moneda nacional), dividido en 700 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: el señor Carta Fornon suscribe 350 (trescientas cincuenta) cuotas; el señor Currie suscribe 287 (doscientos ochenta y siete) cuotas y el señor Grotto 63 (sesenta y tres) cuotas, hallándose integradas la totalidad de las cuotas, mediante transferencia de los saldos acreedores que registran las cuentas particulares de los socios. — 9º) Las utilidades serán distribuídas en la siguiente proporción: 20 o|o (veinte por ciento) al Sr. Carta Fornon; y del resto 50 o|o (cincuenta por ciento) al Sr. Carta Fornon, 41 o|o (cuarenta y uno por ciento) al Sr. Currie y 9 o|o (nueve por ciento) al Sr. Grotto. Previamente se efectuarán las previsiones, amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como la deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal. — Las pérdidas serán soportadas en la siguiente proporción: 50 o|o (cincuenta por ciento) por el Sr. Carta Fornon; 41 o|o (cuarenta y uno por ciento) por el Sr. Currie y 9 o|o (nueve por ciento) por el Sr. Grotto. — En oportunidad de aprobarse el balance general, se decidirá qué parte de las utilidades podrá ser retirada por los socios, lo que se hará de acuerdo con las disponibilidades financieras del momento. — Tercero: Todas las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna. — Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, queda formalizado este contrato de aumento de capital, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — C. H. Currie. — José Grotto. — Walter Carta Fornon.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.18|9-Nº 67.376-v.18|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN BENIGNO BETAGNOLIO o CARLOS BERTAGNOLIO.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Pedro S. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.747-v.1º|10|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO BIARNES.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.783-v.1º|10|57

Núm. 3

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 8), cita y emplaza por cinco días a don ELADIO JUAN SIMON MIÑO, para que comparezca a estar en derecho en los autos que le sigue su esposa Sara Reina Guelman de Miño, por divorcio y separación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.724-v.24|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MUT.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.767-v.1º|10|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON LUCIANO PHILIBERT.
Buenos Aires, 7 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.871-v.1º|10|57

El Señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO FRANCISCO FELIX ANZIANO.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.786-v.1º|10|57

Núm. 5

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MAMONE de GAMBARELLA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.845-v.1º|10|57

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Roque L. Claps, se cita por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOAQUIN JULIO MEABE.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.690-v.1º|10|57

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIÑONES.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Passi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.720-v.1º|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BLANGIARDO de ROSATO o JUANA BLANCIARDO de ROSATO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.773-v.1º|10|57

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, (secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi), cita a herederos y acreedores de doña IRENE ELVIRA de LUJAN BACIGALUPPI de SANAHUJA, por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.694-v.1º|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO VIVIANI.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.772-v.1º|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don PIER SANTIAGO FRIGERI. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — José M. Moncla, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.671-v.1º|10|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA MOREYRA de LEONARDO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.757-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA FILOMENA FRANCHI de BENCARDINI.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.677-v.1º|10|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.729-v.1º|10|57

La Jueza doctora, María Luisa Anastasi de Walger por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GERVASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.836-v.1º|10|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANDRES BERALDO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.701-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS SUAREZ de RIOS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.813-v.1º|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA RUIZ de ITHURALDE.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.712-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita a FRANCISCO JOSE DIAZ por el término de seis meses mediante una publicación mensual en los autos: "Díaz Francisco José s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, septiembre diez de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 20.— e.18|9-Nº 68.748-v.18|9|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO NOEJOVICH. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.769-v.1º|10|57

Núm. 13

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DOMINGO GENARO BENNARDIS. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.783-1º|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.779-v.1º|10|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MOLINARI de CITTADINI. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.851-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA SUAREZ de VILLAR. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.738-v.1º|10|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO COGAN y JULIA AMALIA PUSTELNIK de COGAN.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— 18|9-Nº 68.856-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, por la secretaría 46, del escribano Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL VARELA.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.706-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ROJAS. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.693-v.1º|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO MORONI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.811-v.1º|10|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, y secretaría Nº 51, se hace saber por tres días que en los autos: "Carabajal Alicia Ester, s|adopción", se ha dispuesto el cambio de nombre de la adoptada por ALICIA ALDA en lugar de ALICIA ESTER.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Raúl L. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.18|9-Nº 68.679-v.20|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO GUEVARA.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.704-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Dr. Jorge E. Bergalló, a cargo del Juzgado de Paz 3, hace saber a MARTHA PUJADAS y a JULIO CESAR OLIVERA por tres días la liquidación practicada en autos "Laprida A. M. c|Pujadas de Olivera y otros s|ejecutivo" que totaliza m$n. 12.363. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 60.— e.18|9-Nº 68.820-v.20|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCAS ANTONIO LAVERNICOCCA.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.678-v.24|9|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GUTIERREZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.872-v.24|9|57

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ACOSTA. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.802-v.24|9|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón, hijo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO OLAZABAL. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.870-v.24|9|57

J. A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR BUDELLI. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 66.874-v.24|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MUÑOZ. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.840-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MELLELSIZIAN de MISISIAN. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.837-v.24|9|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA FRANCISCA ENTRENA de VIGGIANO.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.740-v.24|9|57

El Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR RANUSCHIO.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.736-v.24|9|57

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO BOTTI. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.878-v.24|9|57

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor representante legal de la firma "TORAÑO y BOTTA" a presentarse a tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos: "Dos Muñecos S. R. L. c|Toraño y Botta s|cobro ordinario de pesos", tramitados ante este Juzgado, apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.18|9-Nº 68.717-v.24|9|57

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO HEVIA o ANTONIO HEVIA GARCIA.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.734-v.24|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN VEIT.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.751-v.24|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — José A. Arancibia, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.681-v.24|9|57

Núm. 22

El Juez doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO TORRES.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.755-v.24|9|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. LUCIA PELLECCHIA Vda. de RACCO. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.876-v.24|9|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado de Paz Veintiséis, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA BARREIRO DE ARCIERI. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.842-v.24|9|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por [illegible] días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ANTONIA CODINO de TRUCCO.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.[illegible]-v.24|9|57

Núm. 30

El señor Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a don ALBERTO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Carmen Valenti de Virga, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, septiembre trece de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.814-v.20|9|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita y emplaza por tres días a EMILIO FERRERO, JOSE FERRERO y OSVALDO FERRERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Tiebas Esteban c|Ferrero Emilio, José y Osvaldo s| cobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.858-v.20|9|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza a don CARLOS JOSE SAEZ, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en autos "Establecimiento Descours y Cabaud S. A. c|Saez, Carlos José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — E. de Abella Victorica, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.799-v.20|9|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MELITON BONANSEA.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.731-v.24|9|57

Núm. 36

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, llama por cinco días a herederos y acreedores de PACIFICO CUTINI.

Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.670-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), llama por cinco días a herederos y acreedores de ABDON VALDA.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.672-v.24|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA MATILDE SORIA de CERUTI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.823-v.24|9|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINA JUANA TASSANO y ANIBAL PEDRO TASSANO.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Manuel F. Piñeyro oficial 1º.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.695-v.24|9|57

Núm. 39

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de d[illegible] ANTONIA GIMENEZ.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.18|9-Nº 68.691-v.24|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DAL PONTE, causa Nº 82, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sabotaje, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.18|9-Nº 6.391-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO ADIEGO FRANCIA, causa Nº 82, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sabotaje, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.18|9-Nº 6.392-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR HORACIO PINO, causa Nº 82, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sabotaje, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1957. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.18|9-Nº 6.393-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO CARRANO, procesado por estafa en perjuicio de la Direc. Nac. de Aduanas, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1957. — Oscar Muñilla Aguilar, secretario.

e.18|9-Nº 6.394-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO VALENTINO FERNANDEZ procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 224, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.18|9-Nº 6.395-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal. Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN PABLO SANCHEZ procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 224, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.18|9-Nº 6.396-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE SALVITELLI procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 224, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.18|9-Nº 6.397-v.24|9|57

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría del suscrito, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASCUAL LUNA o JOSE DIONISIO o ROBERTO GOMEZ o UMBERTO o FLORENTINO o MANUEL TEVES, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 333|57 que se le sigue por infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 6.398-v.24|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría del suscrito, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL MOLINA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 328|57 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 6.399-v.24|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a RAFAEL MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires setiembre 9 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.18|9-Nº 6.400-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, interinamente a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a DELFINO RAUL GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.18|9-Nº 6.401-v.24|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a PEDRO WEBSTER GUILLIANO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.18|9-Nº 6.402-v.24|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de [illegible] a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL NUÑEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Secretaría Nº 41. — Septiembre 11 de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.18|9-Nº 6.405-v.24|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. D. Klappenbach, se cita, llama y empalza por el término de [illegible] días a contar desde el día de la primera publicación, a MARTHA FERNANDEZ o GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.998 que se instruye por el delito de hurto ante la Secretaría Nº 46 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|9-Nº 6.406-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ARNALDO HUGO AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.545 que se instruye por malversación de caudales privados equiparados a públicos, ante la Secretaría Nº 46 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 3 de la Capital Federal, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|9-Nº 6.407-v.24|9|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CAYETANO ARMANDO BRUNO a comparecer en la causa que se le sigue por robo y estafa (Nº 29.161), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.18|9-Nº 6.408-v.24|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a VICTORIA DEL CARMEN o CARMEN DECIMA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 12 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|9-Nº 6.409-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO NORBERTO SAENZ de la TORRE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 11 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|9-Nº 6.410-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JORGE COLUCCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 11 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|9-Nº 6.411-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ISAIAS SANTIN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 12 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|9-Nº 6.412-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JULIO CESAR LIUCHI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 12 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|9-Nº 6.413-v.24|9|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos a MARIA BRANDEBURG de SLIPAK, bajo apercibimietno de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Secretaría Nº 68, — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|9-Nº 6.414-v.24|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PABLO Webert, procesado por el delito de infrac., ley prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.18|9-Nº 6.415-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DEIDMAN SERGIO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|9-Nº 6.416-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO NOVELL, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|9-Nº 6.417-v.24|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

BANCO DE LA PROVINCIA

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 2 del Doctor Ernesto Lavayén, notifica por el término de cinco días, a los señores JOSE ROCHER ARLANDIS, CONSUELO ROCHER de BONIL y CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires. c|Alberto Rocher y otros, s|cobro ejecutivo de $ 100.000 m|n.", se ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., octubre 13 de 1954. Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones legítimas, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Procedimientos, mandó llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en nueve mil cien pesos m|n., los honorarios del abogado del ejecutante y en tres mil seiscientos pesos m|n., los de su apoderado. Notifíquese por exhorto. — Hugo D. Maciel".

Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.758-v.24|9|57

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del Doctor Mario Lassaga, cita y emplaza por el término de cinco días, al señor ARNALDO A. D'ARISTOTILE, a fin de que comparezca a prestar su conformidad o disconformidad con la liquidación practicada por el actor en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Isaac Albala y Arnaldo A. D'Aristotile, sobre cobro ejecutivo de $ 15.500 moneda nacional", bajo apercibimiento de ser aprobada en caso de silencio.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.18|9-Nº 68.760-v.24|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez en Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los suscriptos: don León Uner, argentino, casado, con domicilio en la calle Pareja 2670 y don Salomón Pribluda, argentino, casado, domiciliado en la calle Teodoro García 3290, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido disolver la sociedad comercial colectiva "UNER Y PRIBLUDA", que funciona en la calle Anchorena 976 de esta Capital, que habían constituído según contrato el día veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos y que figura inscripto en el Registro Público de Comercio, el día diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ochocientos veinte del folio ciento setenta y dos del libro cincuenta y cinco de Contratos Privados. Los socios declaran que la sociedad "Uner y Pribluda", ha cesado en sus operaciones el treinta de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, habiéndose repartido en esa oportunidad los bienes del activo, y con posterioridad han abonado todas las deudas de la sociedad. — Firman de conformidad los dos socios en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.838-v.18|9|57

Núm. 5

Por disposición del Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 y Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STURNIOLO, CAYETANO s|Quiebra", el señor Juez proveyó: "Buenos Aires, diez de septiembre de 1957". — Autos y Vistos:...Regúlase en dos mil pesos $ 2.000.— moneda nacional el honorario del liquidador... —/ Fdo.: Horacio Duncán Parodi.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.18|9-Nº 68.726-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Doctor Horacio Duncan Parodi, hace saber por tres días, en la quiebra "ESTABLECIMIENTOS GUEUDET S. R. L., s|quiebra", que tramita por la Secretaría del Doctor Camps, que la liquidadora ha practicado un estado de distribución provisorio cuyo detalle puede estudiarse en secretaría, previniéndose que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición dentro de ocho días (art. 158 de la Ley Nº 11.719).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.18|9-Nº 68.780-v.20|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 7 de agosto de 1957, el señor Rafael Antonio Sánchez, cede y transfiere todos sus derechos y acciones que como socio le corresponden en la sociedad "SURACE HNOS. Y CIA", a favor de sus demás socios por partes iguales, y por la suma total y convenida de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, continuando los demás socios con el giro de los negocios, y haciéndose cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.18|9-Nº 68.866-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, del autorizante, en los autos: "RICCI, EDMUNDO A., s|Quiebra", se hace saber por ocho días, que a los efectos de la celebración de la junta ordenada a fs. 14, fijóse nuevamente la audiencia del 6 de noviembre de 1957, a las 14 horas, venciendo el 15 de octubre del mismo año la fecha para presentar al Síndico, señor Eduardo Cazaubón, con domicilio en la calle Bogotá Nº 2572, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 320.— e.18|9-Nº 68.828-v.27|9|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a JACOBO SASSON a comparecer en las causas Nros. 2627, 2628, 2629, que se les siguen por infracción al art. 302 del Código Penal; a ALFREDO MARIO MACIEL, a comparecer en la causa Nº 3032, que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal; a GREGORIO ABATE, a comparecer en la causa Nº 3913, que se le sigue por daño, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 102. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. Alejandro M. Molina, secretario.

e.18|9-Nº 6.418-v.24|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a LUIS ALBERTO PRADO, a comparecer en la causa Nº 2.782, que se le sigue por infracción al art. 65 de la Ley Nº 13.030, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 100. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.18|9-Nc 6.419-v.24|9|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE FERNANDEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, setiembre 6 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|9-Nº 6.420-v.24|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 7

Por disposición del doctor Jorge Canale, a cargo del Juzgado Nacional de Trabajo Nº 7, se cita por el término de tres días a "ENCUADERNACION LAICO, de SIROTINSKY y BRANSBURG", para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue Gregorio Velazco por despido y cobro de pesos bajo apercibimiento de designarse Defensor ad hoc para que lo represente. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José F. D'Hers, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.741-v.20|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

Se hace saber por el término de cinco días a quienes sean los herederos de doña ROSA AMELIA RODRIGUEZ de CASTILLO o sus representantes legales, que en los autos caratulados "INOSTROSA, GENARO, s|sucesión" (Expediente número 122, fº 61, año 1951) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Villar Lafferriere, que en escrito presentado por el doctor Sebastián A. Beruti, solicitando regulación de honorarios, acompañando liquidación de gastos y renunciando los mandatos que le fueran conferidos, el Juzgado proveyó las siguientes resoluciones: "...Gallegos, 1º de marzo de 1955. Y Vistos: Teniendo en cuenta la disconformidad manifestada precedentemente por el señor Defensor de Menores ad-hoc, naturaleza del juicio, mérito e importancia de los trabajos que se mencionan a fs. 137 y monto del juicio (fs. 35|36 y 78 y 116). regulo en treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional los honorarios del doctor Sebastián A. Beruti, por su intervención en autos como letrado apoderado de la sucesión. Notifíquese, hágase saber y rep. el sellado. Proveo por Ley 4162. Ricardo Alfredo Donicelli Alvarez". "...Gallegos, 31 de julio de 1956. ...Téngase presente la renuncia del doctor Sebastián A. Beruti a los mandatos que le fueran conferidos, notifíquesele a sus mandantes y cítese a éstos a comparecer al juicio en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, debiendo continuar el señor apoderado renunciante hasta el vencimiento de dicho plazo (art. 20 del Cód. de Proc. Civiles). ...Héctor F. Rojas Pellerano". La liquidación de gastos, efectuada en este juicio sucesorio, obrante a fs. 137|138, es como se expresa a continuación: sellados: fs. 8, 9, 10, 11, 12, 32, 33, 34, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 48, 50, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 97, 98, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 124, 127, 129, 130, 131, 134 y fs. 135, que hacen un total de pesos 192. Editos: fs. 51 y fs. 53, $ 210. Impuesto de Justicia: fs. 132, $ 366. Diferencia de impuesto herencia, $ 73,50. Diligenciamiento exhorto según recibo que se acompaña, $ 300. Sellado invertido en los autos caratulados: Inostrosa, Ramona y otros, s|inscripción nacimiento Registro Civil, Expediente Nº 1361, fº 317, año 1953, agregado por cuerda, de fs. 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 47, 55, $ 60. Testimonio legalizado, $ 8. Total: $ 1,209,50. Asciende la presente liquidación de gastos a la suma de un mil doscientos nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.209,50). — Río Gallegos, 5 de setiembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 700.— e.18|9-Nc 68.776-v.24|9|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JACOBSEN. — Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.439-v.1º|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del autorizante, en los autos "MURUZETA de ECHEGOYEN DOMINGA s/sucesión", se hace saber por 5 días que el martillero Julio G. Rodríguez Lozano, rematará el 25 de septiembre, a las 15 horas, en el local Rojas 32 de la Capital, un lote de terreno, sito en el pueblo de Moreno, Prov. de Buenos Aires, designado con el Nº 17, manzana 110, calle San Martín esquina Aristóbulo del Valle, que mide 14.48 mts. de frente al sud por 25.07 mts. de fondo, con superficie aproximada de 363.01 mts. cuadrados, con base de $ 2.420,06 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200 — e.18|9-Nº 68.742-v.24|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Escribano Alberto Molina Zavalía), se hace saber por cinco días que en los autos "COSTA ANGEL MIGUEL MARCELINO o ANGEL MARCELINO o ANGEL MIGUEL s/testamentaría", venderán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, los días y horas que se expresarán, los siguientes bienes: El jueves 26 de septiembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513: Propiedad Darregueyra 2219 con frente también a Uriarte 2214. Mide: 8m24 frente N. O. s/Darregueyra, 34m18 costado N. E., 8m en contrafrente S. E. sobre Uriarte, y para formar el costado S. O. se medirán 16m46 con rumbo N. O. a cuya terminación hacia el S. O. se medirá 0m20 desde cuyo punto y con rumbo N. O. 16m50 has-

ta dar con el frente a Darregueyra. Base $ 71.500. — Propiedad Soler 4902 esquina Thames 1998. Mide: 13m492 frente Este sobre Thames, 18m255 en costado Norte con calle Soler, 18m132 costado Sud y 13m492 en contrafrente Oeste. Base $ 57.300. — Propiedad Guise 1936. Mide: 7m35 frente Este por 35m75 al Norte y 36m35 Sud. Ad-corpus. Base $ 73.500. El 29 de setiembre, a las siguientes horas, en los mismos: A las 15: terreno Avenida Gral. Paz sin Nº entre Francisco Bilbao y Lobos (hoy Gregorio de Laferrere). Lotes 12 y 13 de la Man. 12. Mide: 17m32 frente S. O. por 34m64 de fondo. Base $ 22.500. A las 16. Propiedad en San Martín, calle 18 de Diciembre Nº 176. Mide: 10m825 de frente por 13m30 de fondo. Base $ 31.000. A las 17: Terreno Tinogasta 3261. Mide: 8m66 frente S. E., 8m68 en contrafrente, 50m01 costado S. O. y 49m71 N. E. Base $ 55.000. — El jueves 3 de octubre, a las 16, en su hall, Reconquista 513: Propiedad Bolívar 858|62. Mide: 7m58 de frente por 60m62 de fondo. Ad-corpus: Base $ 149.800. — Propiedad Pichincha 915. Mide: 8m677 por 17m107 costado Norte y 18m34 Sud; 8m047 al Oeste, con lo más que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 54.500. — Terrenos en San Carlos de Bariloche. Lotes 24, 25, 26 y 27, Fracción 4ª. Cada lote mide: 28 m. de frente por 57 m. de fondo. Base $ 10.750 cada lote. El domingo 6 de octubre, en los mismos, a las horas que se detallan, las siguientes propiedades situadas en Castelar, Partido de Morón: A las 16: Buenos Aires 518|20. Mide: 8m66 por 23m61 y 23m54. Base $ 59.000. A las 16.30. Buenos Aires 520|40. Mide: 12 m. por 65 m. Base $ 129.500. A las 17: Martín Irigoyen 505 es. Almafuerte. Mide: 12m37 a Irigoyen por 22m95 a Almafuerte. Base $ 95.800. Martín Irigoyen 515. Mide: 8m66 por 22m95. Base $ 58.700. Martín Irigoyen 525. Mide: 8m66 por 31m61. Base $ 76.200. Martín Irigoyen 531. Mide: 8m66 por 40m27. Base $ 76.000. Martín Irigoyen 541. Mide: 8m66 por 48m93. Base $ 102.500. — Almafuerte 2618|20. Mide 8m66 por 21m03. Base $ 55.300. — Las escrituraciones se realizarán a los 120 días de la fecha del remate, o en su defecto cuando estuviesen listos los certificados respectivos, por ante el escribano Mateo Pérez Aliendro (Av. de Mayo 651), como condición de venta. — Forma de pago: 60 % al contado y por el saldo de precio se constituirá una hipoteca en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, al 8 % de interés anual. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 850.— e.18|9-Nº 68.875-v.24|9|57

Núm. 13

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "BEAUFILS Viuda de SERRALLER ELENA, insanía" (inventario R. 2949), el 26 septiembre 1957, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 % y al contado. — Buenos Airs, septiembre 12 de 1957. — El Secretario.

$ 60.— e.18|9-Nº 68.730-v.18|9|57

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, a cargo del doctor Atilio José Dóssola, en los autos "NORIEGA CELESTINO y otros c/BUZJAK BRANKO, cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que los martilleros Lanusse y Framiñan y Guillermo J. Mansilla (en común para esta venta), subastarán públicamente el 30 de setiembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, 10 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cuartel segundo, a 1 cuadra del Camino General Belgrano de Avellaneda a La Plata y a 100 metros de la Avenida 12 de Octubre, señalados con los números 6 al 11 y 22 al 25 de la manzana "F", frente a dos calles sin nombre, que miden 10 mts. por 33,33 mts. cada uno, o sea una superficie total de 3.333 mts. cuadrados, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 230.089,07. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Títulos en autos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.700-v.24|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos "ALVAREZ VELAZCO, LAUREANO contra LUDKE, FEDERICO CARLOS, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un furgón marca Instictec, motor Nº 1107, chapa provisoria de La Pampa 10499, modelo 1953, chassis Nº 1074. La patente pertenece a la localidad de General Pico, con la base del 50 o|o de lo adeudado, o sean $ 17.200.— m|n., en el local calle San Juan 2450, el día 30 de setiembre, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.18|9-Nº 68.816-v.20|9|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "JUAN TOPAZZINI y Cía. c|MUSACCHIO, JOAQUIN, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de una heladera vitrina eléctrica marca "General Electric", modelo U. C. B. 225, Nº 230. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Avellaneda Nº 164, el próximo 20 de setiembre, a las 11 horas. Venta al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

e.18|9-Nº 68.072-v.20|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 7|9|57.

Núm. 5

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "URANGA, FRANCISCO c|JOSE DIBOS y otro, s|ejecutivo" (inventario R.2943), el 26 de setiembre 1957, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.725-v.20|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días en autos "EDUARDO GABBA, S.R.L. c|SANTA MARIA, HUGO, s|ejecutivo", que el martillero Raúl A. Nazarre, venderá en pública subasta y al mejor postor el día 30 de setiembre, a las 16 horas en el local donde se exhibe, calle Esperanza 937, Capital, una heladera comercial eléctrica con equipo marca Frigidaire, modelo F4 Nº 838207, motor marca Meta, ind. italiana número 113369, modelo A.114 de 1|9 C. V., trifásico, 220|380 V., gabinete de madera roble americano con 10 puertas, con su correspondiente llave de puesta en marcha y comando a distancia y en buen estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.791-v.24|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, se hace saber por tres días en autos "ADMINISTRACION CHATEAUBRIAN, S.R.L. contra RUMI, OSCAR LORENZO y PEREZ, DEMETRIO, s|ejecución prendaria", que el día 30 de setiembre, a las 16 horas en la calle Virrey Melo Nº 2458, lugar donde se exhibe, el martillero don Ubaldo Rodríguez, procederá a la pública subasta de un automotor marca "Simca", motor con Nº de fabricación 1178414, de 4 cilindros y de 48 C. V., modelo "Grand Large, año 1956", carrocería Sedan de 2 puertas, y con sus accesorios completos. Patente de la Municipalidad de la Capital Federal Nº 618237 del año 1956. Chassis Nº 425597. Base m$n. ochenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional. Comisión 10 o|o. Todo al contado. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.18|9-Nº 68.850-v.20|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la ciudad de Azul, doctor Alberto Huarte, secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos "ESTADO NACIONAL ARGENTINO contra TROZZOLI, MARIO GASTON, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, sin base, al contado, una amasadora Siam número 948 S.305 y una sobadora Siam número 30665. El sábado 21 de setiembre, a las 10,30 horas, en la calle Arenales 2720, de la ciudad de Mar del Plata. Informes: Lavalle 710, 32-5342, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Azul, setiembre 12 de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.18|9-Nº 68.801-v.20|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION
ESCUELA CIENTIFICA BASILIO
CULTO ESPIRITISTA
Fundada el 1º de Noviembre de 1917
Con Personería Jurídica
Registro Nacional de Cultos Nº 209
Rawson 53 — Buenos Aires

Buenos Aires..., de setiembre de 1957.

CONVOCATORIA

Estimado hermano consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del estatuto de la asociación y de conformidad con lo resuelto en su reunión de fecha 30 de agosto ppdo., Acta Nº 1.019, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre del año en curso, en la Escuela Matriz, calle Rawson Nº 53, Capital, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Nombrar dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.

2º Aceptar las siguientes donaciones:

a) Lote de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana 2, Villa "Los Chañares", localidad de Tanti, Provincia de Córdoba.

b) Lote de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana 90, Villa "Los Chañares", localidad de Tanti, Provincia de Córdoba.

c) Lote de terreno designado con el número 10 de la manzana 6, Villa "La Isla" Los Reartes, Pedanía de este nombre, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, de 56 mts. en sus costados Norte y Sud, por 17 mts. en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 957 mts2.

d) Lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana B, situado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, de 17 mts. de frente por 16,78 mts. al fondo, y laterales, uno de 45,32 mts. y el otro 42,60 mts.

e) Fracción de terreno designado con el Nº 2 de la manzana 18, que mide 20 mts. de frente al Sud Oeste por 36,79 mts. en su costado Nor Oeste; 25,69 mts. en su contrafrente Norte y 52,91 mts. en su costado Sud Este, ubicado en las inmediaciones de Villa Argüello, suburbio del Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

f) Un lote de terreno designado con el Nº 10 de la manzana 11, de "Los Chañaritos", Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una superficie de 270 mts2.

3º Autorizar a la Comisión Directiva a realizar las compras de las propiedades y terrenos que se expresan a continuación:

a) Propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 425, ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, edificada en el solar señalado con la letra C, de la manzana Nº 82, que mide 17,83 mts. de frente por 43,33 mts. de fondo, en la suma de $ 48.000.— (cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional), en la siguiente forma de pago: $ 4.800.— (cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional), al firmar el boleto de compra venta; $ 23.200.— (veintitrés mil doscientos pesos moneda nacional) a los veinte días de la firma del citado documento, con la toma de posesión; y el resto $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional), serán abonados en el acto de la escritura traslativa de dominio y a los ciento veinte días de la firma del documento preindicado.

b) Propiedad ubicada en la calle Matías Marcos Nº 425, Lomas del Mirador Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 36,58 mts. de fondo, en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), en la siguiente forma de pago: $ 10.000.— (Diez mil pesos moneda nacional), al firmar el boleto de compra venta; $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional) a los ciento cincuenta días y en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio; y el saldo $ 70.000.— (Setenta mil pesos moneda nacional), a dos años con un interés del 10 o|o pagaderos por trimestres adelantados.

c) Franja del lote de terreno ubicado en la calle Coronel Bogado Nº 2783 Boulogne Sur - Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,50 mts. por 17,64 mts. de largo, en la suma de $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional), y en la siguiente forma de pago: $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional) quedan en depósito en la Asociación Escuela Científica Basilio, Culto Espiritista, para hacer frente a gastos eventuales y el resto, pesos 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional), en la oportunidad de la escrituración y una vez que se haya realizado la subdivisión del lote correspondiente.

d) Lote de terreno ubicado frente a la calle Isabel La Católica, entre Andrés Lamas y Achával, siendo parte de la manzana 3, Estación Querandíes, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente y contrafrente, por 30,31 mts. de ambos costados. Esta compra se realiza en la suma de $ 33.000.— (treinta y tres mil pesos moneda nacional), pagaderos en la siguiente forma: $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional), al firmar el boleto de compra venta y el resto $ 13.000.— (trece mil pesos moneda nacional), dentro de un año a partir de la fecha del citado documento.

e) En todos los casos los gastos de escrituración y comisión correrán por cuenta de la Institución en la forma acostumbrada.

4º Autorizar las condiciones de pagos de la propiedad de la institución, ubicada en la calle Boulevard Oroño Nº 21, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya venta fuera autorizada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 11 de mayo del corriente año y fijada en la suma de $ 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), libres de gastos para la institución en la siguiente forma:

a) $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional), al firmar el boleto de compraventa; $ 80.000.— (ochenta mil pesos moneda nacional), dentro de los noventa días de la firma del citado documento y en el acto de la escrituración; $ 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), en hipoteca de primer lugar y grado a favor de la Institución, a un año de plazo con más el 10 o|o de interés anual sobre el saldo. Queda establecido que los compradores toman a su cargo los gastos de comisión y escrituración.

5º Autorizar la siguiente venta:

a) Terreno propiedad de la Institución señalado con el Nº 8 de la manzana 7, con frente a la calle Migueletes, situado en el desvío Querandíes (ex Aldo Bonzi), ciudad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, cuyo producido será aplicado al pago del saldo del terreno expresado en el apartado 3º), inciso d).

6º Autorizar al presidente y secretario de la Asociación, para que firmen por sí las escrituras de hipoteca, las escrituras traslativas de dominio y todo otro documento relacionado con las compras de propiedades y terrenos determinados en los incisos a), b), c), y d) del apartado 3º).

7º Otorgar los siguientes poderes:

a) Al socio José Zotta para que en nombre de la Institución acepte y firme la escritura de hipoteca, la escritura traslativa de dominio y todo otro documento relacionado con la venta de la propiedad determinada en el apartado 4º).

b) Al socio Antonio Ferrón, para que en nombre de la Institución acepte y firme las escrituras traslativas de dominio de los terrenos donados que se expresan en el apartado 2º) incisos a), b), c), d), e) y f).

c) Al socio Modesto Piñeiro (p) para que en nombre de la Institución firme la escritura de hipoteca, la escritura traslativa de dominio y todo otro documento relacionado con la venta del contrafrente del terreno, propiedad de la Asociación Escuela Científica Basilio, Culto Espiritista, designado con el Nº 7, calle Montes de Oca entre las de Italia y Coronel Morales, ciudad Tigre, Provincia de Buenos Aires, cuya venta fuera autorizada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 11 de mayo del año en curso. — Fraternalmente. — Manuel Estevez, presidente. — Antonio Zanini, secretario.

$ 460.— e.18|9-Nº 68.743-v.18|9|57

ACLARACION
SOCIEDAD ANONIMA CLUB MAR DEL PLATA
Número de Registro (Nac. 826)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957

$ 150.— e.18|9-Nº 68.763-v.20|9|57

"ACTIVARIA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de julio de 1957.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.687.v.24|9|57

ASOCIACION "DANTE ALIGHIERI"
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación Dante Alighieri a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 30 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas.

3º Designación de una comisión de escrutinio y elección de seis vocales titulares por cuatro años; seis vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. — Dionisio Petriella, Presidente. — Mario Anfossi, Secretario.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.795-v.24|9|57

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWAERTS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro salón social, calle Austria 2064, el lunes 30 de septiembre próximo, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el Art. 21 de los Estatutos y por renuncias (vicepresidente, secretario, protesorero y cuatro vocales).

2º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Máximo Rychner, Presidente. — Juan Oblak, Secretario.

NOTA: Art. 41 Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios que exige el artículo anterior, la Asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios.

$ 120.— e.18|9-Nº 68.784-v.19|9|57

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a las once horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 14, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;
2º Fijar la remuneración del Directorio;
3º Elección de un director por el término de dos años, y un director por el término de un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Fijar la remuneración del síndico saliente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a esta asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.18|9-Nº 68.857-v.24|9|57

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1957, a las 19 hs., en el local de la sociedad, calle Paraná 976, planta baja, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1957;
2º Elección del Directorio, titular y suplente;
3º Elección del síndico titular y suplente,
4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un Banco de las mismas, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|9-Nº 68.832-v.24|9|57

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURAL "SANTA RITA"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957.
Señor consocio: De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 27 de julio de 1957, de pasar a cuarto intermedio por noventa días a contar de la mencionada fecha, la misma continuará el día 28 del corriente, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle San Blas 2842, para seguir tratando los siguientes puntos del orden del día, que quedaron pendientes:

4º Designación de tres socios para verificar el escrutinio para la elección de autoridades;
5º Elección de siete miembros titulares por dos años para la C. D. en reemplazo de los señores Juan Rovegno, Rafael Carlos Perrotta, José Chiorazzo, Atilio Savoia, Eligio Enriquez, Juan Renda y Felipe Agostelli, que terminan su mandato, y de tres suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Celano, Rogelio Fernández y Alberto Julio Rovegno, que terminan su mandato, y dos miembros del órgano de fiscalización, por dos años en reemplazo de los señores Carlos T. Libré y Miguel Ferreiro, que terminan su mandato. — Rafael. Carlos Perrotta, vicepresidente. — Domingo Facio, prosecretario.

Nota: Para poder participar en la asamblea los socios deberán acreditar tres meses de antigüedad como tales y tener pagas sus cuotas al día.

$ 80.— e.18|9-Nº 68.806-v.18|9|57

ASOCIACION "HOGAR ORTODOXO RUSO"
CONVOCATORIA

La Asociación "Hogar Ortodoxo Ruso" (con personería jurídica), convoca a sus miembros activos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de septiembre de 1957, a las 19 horas 30, en el local, sito en la Avda. de Mayo 665, piso 6, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea general precedente;
2º Informe de la Comisión Directiva;
3º Informe del órgano de fiscalización;
4º Elecciones de nuevas autoridades;
5º Directivas a la nueva comisión directiva. — La Comisión Directiva.

$ 100. — e.18|9-Nº 68.800-v.19|9|57

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL
CONVOCATORIA

Señor asociado: Tenemos el agrado de invitar a usted en su carácter de socio activo y en cumplimiento de las disposiciones del art. 15 de los estatutos sociales, a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 15 horas, en la sede social, Paseo Colón 221, 10º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de los veinte miembros titulares que componen la C. D. en reemplazo de las señoras Gertrudis Kaech de O'Farrell, María Luisa N. de Peluffo, Sara H. de Casás; María S. E. de Gómez Alzaga, María E. C. de Tezanos Pinto, Nelly B. de Bechelli, Dolly O. B. de Barrenechea, Alice C. de Bell, Adela G. de Berthet, Emilia D. T. de Caserta, María Clara T. de Correa, Juana C. de Child, Juana del C. de Eyzaguirre, María Rosa F. de Fitte, Laura E. de González, Luisa A. de Gotta, Josefina M. de Kenny, Lía de O. C. de Paz, María E. U. A. de Poggio y María C. S. de Prati; ocho miembros suplentes en reemplazo de Nellie B. de Allchin, Martha A. A. de Cossio, Georgina J. de Funes Lastra, María E. V. de Jauretche, Ma. Teresa F. R. de Martín Yáñez, Silvia G. B. de Richelet, Matha G. de Rodríguez y Mabel G. de Zimmermann quienes terminan sus mandatos y los dos miembros suplentes más que se elijan durarán dos años en sus funciones de acuerdo al art. 8 de los estatutos.
3º Designación de un revisor de cuentas y un revisor de cuentas suplente por un año (art. 15 de los estatutos).
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Recordándole que es un deber de todo socio activo la asistencia a esta asamblea, nos es grato saludarle con nuestra mayor Consideración. — Gertrudis Kaech de O'Farrell, presidenta. — Sara Harrington de Casás, secretaria.

$ 360.— e.18|9-Nº 68.752-v.20|9|57

"A. A." ABRASIVOS ARGENTINOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1957, a las diez y siete horas, a realizarse en nuestro local social, sito en la calle Alsina 971, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 3º, 5º y 6º del estatuto, preparada por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general extraordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la tesorería de la sociedad, or lo menos con tres días de anticipación.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.754-v.24|9|57

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos, tenemos el agrado de invitarlo, en su calidad de socio activo, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el martes 24 del cte., a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación actual de la Cámara por la "Cámara de Comercio Belgo-Luxemburguesa en la República Argentina".
2º Modificación de los estatutos según proyecto enviado a todos los socios el 30 de julio último.
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Contando con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Louis Hoebeke, presidente. — León Mommaerts, secretario.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.682.v.24|9|57

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 28 de setiembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria de la comisión directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1957 e informe de los señores revisores de cuentas.

Artículos 37 (estatuto social). — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.669.v.24|9|57

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista 200 - Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 20 y 21 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista número 200, el día lunes 30 de septiembre próximo, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octogésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1957; y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores, por tres años, por terminación de mandato.
3º Elección de un síndico y de un suplente de síndico.
4º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el Artículo 44º.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el Artículo 17º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.18|9-Nº 68.764-v.24|9|57

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS
Hipólito Yrigoyen 850 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 30 de setiembre de 1957, a las 18,30 horas, en su sede social, Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, escritorio 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1957.
2º Elección de presidente en reemplazo del doctor Carlos J. Moglia que renunció.
3º Elección de tres miembros titulares en reemplazo del señor Juan Troytiño, señor Augusto Ugalde y señor Arturo Ogan y un miembro suplente en reemplazo del doctor Eduardo J. Charles que terminan sus mandatos. Los miembros elegidos ocuparán sus cargos por dos años.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Dr. Julián A. Soulages, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Jorge E. Fracarossi, secretario.

Art. 26: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 39, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión con cualquier número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.

$ 270.— e.18|9-Nº 68.812-v.20|9|57

CUATRO DE NOVIEMBRE
Sociedad de Industrias y Finanzas C. I. F. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1957.
2º Designación de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.854-v.24|9|57

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.
b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.
c) Designar el síndico y el síndico suplente.
d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (art. 15 de los estatutos).

$ 400.— e.18|9-Nº 68.708-v.24|9|57

Compañía Argentina de Seguros "VICTORIA" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a la hora 17, en el local social, calle Florida Nº 229, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el art. 18, inc. b) de los estatutos.
3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren teniendo presente que terminan su mandato tres directores. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 5º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 450.— e.18|9-Nº 68.719-v.24|9|57

CONCORDIA S. A.
Inmobil., Comerc., Industr. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1957, a las 9 horas, en la sede social Paraná 791, 2º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario;
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957;
3º Determinación del número y nombramiento de directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.860-v.24|9|57

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
Corrientes 222 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1957.
2º Designación de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación.

$ 350.— e.18|9-Nº 68.852-v.24|9|57

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES
Corrientes 123 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre en curso, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Corrientes número ciento veintitrés, Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo pasado.
2º Elección, para integrar el consejo directivo, de once miembros titulares por dos años y de tres vocales suplentes, también por dos años.
3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Juan B. Lauhirat, presidente. — Severo Lanz (h.), secretario.

$ 70.— e.18|9-Nº 68.827-v.18|9|57

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES
Corrientes 123 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, en uso de la facultad conferida por el inciso c) del artículo 15º y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos sociales, invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre en curso a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes número 123, Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, en la forma siguiente: Artículo 15º: Agregar un nuevo inciso, que llevará la letra g): "Establecer filiales, agencias, oficinas o representaciones permanentes en las zonas y|o lugares que lo considere conveniente o necesario".
2º Autorízase al presidente de la entidad para aceptar cualquier modificación que la Inspección General de Justicia propusiese en la redacción del nuevo inciso a que se refiere el precedente punto.
3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Juan B. Lauhirat, presidente. — Severo Lanz (h.), secretario.

$ 70.— e.18|9-Nº 68.822-v.18|9|57

"D"

DORADO CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1957, a las 11,30 horas en el local social, Arroyo Felicaria, Partido de San Fernando (Islas), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.
2º Según artículos 7, 8 y 9 de los estatutos, elección de las siguientes autoridades cuyo mandato terminan: a) Por el término de un año: presidente, vicepresidente, síndico, síndico suplente. b) Por el término de dos años: cuatro vocales en reemplazo de los señores W. E. Fleming, R. Hartshorn, J. Justo, G. F. Rae.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

Nota: Artículo 8º de los estatutos. — "Para la elección de la Comisión Directiva se observarán las siguientes reglas: a) los candidatos serán propuestos cada uno por dos socios por escrito al secretario, con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea General Ordinaria..."

$ 180.— e.18|9-Nº 68.762-v.20|9|57

"E"

EDITORIAL EL PUEBLO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio y 18 y 19 del Estatuto Social convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1957 a la hora 10 en el local de la calle Piedras 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación de honorarios del síndico titular por el ejercicio cerrado, con cargo a gastos generales.

3º Establecer remuneraciones y|o reintegro de gastos a los miembros del Directorio que no gozan de otras remuneraciones por funciones administrativas.

4º Designación de directores titulares y suplentes en el número que se resuelva en reemplazo de los suplentes que han cubierto cargos de titulares y de los suplentes que han renunciado en el ejercicio.

5º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

6º Resolver el aumento de nuevas acciones por $ 3.000.000.— nominales en la proporción de categorías y condiciones que fijará la Asamblea.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente. — El Directorio.

$ 450.— e.18|9-Nº 68.753-v.24|9|57

EL PINO ANDINO
S. A. Ganadera e Industrial
Zorquín, Neuquén, F. C. N. G. R.
Registro Nº 2.548
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, de esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 28, terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 19º del estatuto para tener representación en la asamblea.

Zorquín (Neuquén), 16 de septiembre de 1957. El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.716-v.24|9|57

E. P. E., S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de septiembre de 1957, a las 18.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, 8º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Aumento de Capital.

5º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y libro de accionistas. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.739-v.24|9|57

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Nº 4596
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1957, a las 19 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.733-v.24|9|57

"I"

I N D A G R O S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.756-v.24|9|57

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957 a las 16 horas en la sede social, calle doctor Norberto Quirno Costa 815, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes por cesación del mandato de los actuales.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.18|9-Nº 68.849-v.24|9|57

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre a las nueve horas en el local social de la calle Callao 220, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrituradores y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio económico vencido el 31 de enero de 1957.

3º Elección de síndicos para el ejercicio 1957|58.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.815-v.24|9|57

"M"

MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
San Martín 536 - 2º piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, 2o piso, capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30|6|1957.

2º Elección de un nuevo Directorio por un año.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.—.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con 3 días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.788-v.24|9|57

MOISES KLEINMAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Moreno 1231, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.789-v.24|9|57

"MASERATI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7409
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la Diag. Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1957, memoria e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.777-v.24|9|57

"N"

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Cooperativa de Seguros Limitada
Ramos: Responsabilidad Civil, Cascos, Accidentes del Trabajo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31º y 32º de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 27 de septiembre de 1957, a las 9,30 horas, en el local social, calle Paraná 976, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1|7|56, 30|6|57.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores consocios, que de acuerdo al art. 35º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán solicitar su credencial. — El Consejero de Administración.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.835-v.24|9|57

"P"

PERU, S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña número 1009, 7º piso B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, opción artículo 4º de los estatutos sociales).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido al 31 de mayo de 1957.

3º Fijación del número y elección de los directores que administrarán la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.18|9-Nº 68.745-v.24|9|57

"PREME"
Sociedad Anónima (en Formación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1957 a las 19,15 horas en Avenida de Mayo 1370, piso 14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.125-v.19|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 17|9|57.

"R"

RICAGNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1957, a las 19 horas, es su local social, calle Segurola Nº 57, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndico.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un período de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1957.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|9-Nº 68.770-v.24|9|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA CAJA DE CREDITOS DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de agosto de 1957, el Directorio de esta sociedad llama a segunda convocatoria a los señores accionistas para el día viernes 27 de septiembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Brasil Nº 915, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 15 de julio de 1957 e informe del síndico.

2º Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de dos liquidadores.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Rómulo Arietta, director-secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea general ordinaria y voto, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad tres días hábiles antes del fijado para la realización de la asamblea, retirando su boleta de asistencia con determinación del número de votos que le corresponda, como lo prescribe el artículo 31 del estatuto social.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1957.

$ 270.— e.18|9-Nº 68.787-v.20|9|57

SCOSSIROLI LTDA. S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración al Directorio de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos Sociales;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Designación del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.759-v.24|9|57

Sociedad Mutualista de Empleados Cobradores de LA METROPOLITANA C. A. A.

Estimado consocio: Cúmplenos comunicar a usted que en la reunión de C. D. del 11 del actual, se ha resuelto, de acuerdo a lo establecido en el estatuto, efectuar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de "La Metropolitana", calle Rivadavia 954, segundo piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria correspondiente al 16º ejercicio, comprendido entre el 1º de agosto de 1956 al 31 de julio de 1957.

2º Consideración y aprobación del balance.

3º Elección de cuatro miembros titulares para integrar la C. D. por dos años en reemplazo de los señores Juan Mancini, Alberto Blanchart, Manuel Leonardo Almada y Fernando Ditarelli, que terminan sus mandatos, dos vocales suplentes, dos síndicos titulares y 1 suplente.

4º Fijar monto de préstamo que establece el art. 50.

5º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Saludan a usted atentamente. — José R. Freire, presidente. — José Bregonzio, secretario.

Nota: Art. 30 de los estatutos: "Las asambleas se reunirán en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes. Las asambleas se iniciarán o se postergarán por falta de quórum una hora después de la fijada en la convocatoria".

$ 12.— e.18|9-Nº 68-686-v.18|9|57

S. A. INDUSTRIAL GANADERA (S. A. I. G.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar este orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º De conformidad con el art. 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores que correspondan.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 68.723-v.24|9|57

"T"

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre a las 18 horas, en el local social de la institución, Avenida de Mayo 663, 2º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1956-30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Federico Lajud, Mariano de Mier, Perfecto Salse, Américo Volpedo y Bernardo Alonso, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rafael Iglesias, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28) por un año.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Mario O. Barbagallo, Francisco Lagoa, Pascual Sgliariti, Alfredo Busso, Domingo Castellarin y Miguel Russo.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39, inc. d). — Mariano de Mier, vicepresidente en ejercicio; Liberto Claveria, prosecretario.

$ 240.— e.12|9-Nº 68.732-v.20|9|57

"Z"

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INDUSTRIAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957 a las 12 horas a nuestro local Tucumán 141, 6º piso "A", con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombrar síndico y síndico suplente;

4º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.737-v.24|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa Antonio J. del Río, martillero público y balanceador, que Ramón Pérez y Pedro Pulleiro, venden a Sabino Antonio Méndez, Cesareo Méndez y José María López, su negocio de bar y lunch, sito en la AVENIDA CABILDO Nº 779, Capital. — Reclamos de Ley, en mi oficina, calle General J. G. de Artigas Nº 3750, Capital. T. E. 51-5098.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.785-v.24|9|57

Los señores Francisco Martínez Blanco, Eugenio Martínez Blanco, Daniel Martínez Blanco y Juan Ascarza Martínez, únicos integrantes de la Sociedad "Martínez y Compañía", hacen saber por cinco días que el primero de ellos ha vendido a los otros tres su parte en dicha sociedad, que explota un negocio de tienda, sastrería y afines con domicilio en la calle AVENIDA SAENZ Nº 997. — Oposiciones en el mismo.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.697-v.24|9|57

Avisa "La Cosechera" A. B. Rocca, S. A. C. e I., con Administración en General Hornos 154, Capital Federal, que vende a los Sres. Regolo y González, S. R. L. (en formación), domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña 943 (piso 1º), Capital Federal, la sucursal de venta de café, ubicada en la AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 950 esquina CARABELAS de esta Capital. — Reclamos de Ley, en el domicilio de los vendedores.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.781-v.24|9|57

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Raúl Marcelino Caunedo, Rafael Piñera, Plácido García, Juan Fernández, Eutiqui Fernández, Julio Alfredo Piñera, Alberto Pando, Juventino Díaz y Manuel Alonso, venden a Juan Raunich, Enrique Silvestre, José Antonio Alvarez, Pío Carosio, Antonino Rodríguez, Manuel Alonso, Carlos Piaceri Chiudina, Herminio Ojea, Ricardo Carreras y Manuel Fernández, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1200 esq. SAN MARTIN. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
e.18|9-Nº 68.975-v.24|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9 al 12|9|57.

Mario J. Cúneo, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 546, 6º piso, avisa al comercio que los señores Pedro Casas, Sergio Vallejos, José Rodríguez, Antonio González, Antonio Pérez, José Antonio Camiño, José Lebon y Venancio Rodríguez, venden su negocio de bar, confitería y venta productos Paulista, sito en AVENIDA CORDOBA 2565, Capital, a los señores José Severino, Alcides E. Ramonda, José F. Fernández, Francisco Lépore, Federico Euschner, Omar Héctor Miyar, Marcelino Alvarez Menéndez, Martín Pablo Alvarez, Pedro Eduardo Yorio, Juan Carlos Martín, Gabriel Heleck, Mario César, Juan Ferrari, Leonor Iorio, Ramón Argentino Varela, Arnaldo Octavio Castelli, Francisco Valentino Tomat, Carlos Alberto Meneclier y Juan Beola. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 250.— e.18|9-Nº 68.821-v.24|9|57

Se avisa que con intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3629|31. Interpónganse reclamaciones, término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal. — Vendedores: Víctor Rafael Rosamilia, Antonio Rosamilia y Pastor Paz, Avenida de los Constituyentes Nº 3631, Capital. Compradores: Generoso Prado, Graciano García, Avenida San Martín Nº 3299, Capital.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.869-v.24|9|57

"B"

El doctor en Ciencias económicas, don Salvador Feldman, avisa que el Sr. Francisco Albín Maya, vende al Sr. Israel León Lewi su negocio de taller de hojalatería y mecánica, sito en BUCARELLI Nº 1972. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.675-v.24|9|57

Cuesta y Cía., (balanceadores y martilleros públicos), con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 2021, Capital, avisan al comercio en general, que el Sr. José Pérez, vende al Sr. Tiburcio Sarratea, su negocio de kiosco de golosinas, sito en esta capital, calle BOLIVAR 591. — Reclamos término de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.674-v.24|9|57

Avisa Cayetano García, martillero público, oficinas en la calle Rincón 230, 5º piso, Capital Federal, que Camilo González, vende a Amabito Parrado y Antonio Hermida Estévez, su negocio de lechería (venta de productos lácteos, concesión 72, La Martona S. A.), sito en la calle BELGRANO Nº 3613, Cap. Federal, domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.797-v.24|9|57

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Amadeo María Dos Santos, vende a Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Vidal, café y bar, CONSTITUCION 1109, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.825-v.24|9|57

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1835 T. E. 45-2616. Avisan: Que la venta celebrada entre el señor Ramón Fernández como vendedor y los señores Mario Soto y Elena de Baltazar en la de compradores del negocio de despensa, calle CAMARONES 1979, de mutuo acuerdo resuelven las partes dejarla sin efecto. Todo reclamo deberá ser presentado en el mismo negocio.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.807-v.24|9|57

"CH"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) que el señor Carmen Lobos, vende al señor Andrés Ybáñez la mitad, parte indivisa del negocio de restaurante y bar, denominado "Don Pepe", sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 3699 y JULIAN ALVAREZ Nº 2307, que ambos explotaban en común, haciéndose cargo el comprador de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales en el mismo, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.843-v.24|9|57

"D"

Amat, S. R. L., cuyo objeto es la explotación comercial e industrial del ramo textil, sus afines y anexos, domiciliada en DIAGONAL JULIO A. ROCA 710, piso 7º, se transforma en Amat S. A., Industrial y Comercial, igual domicilio y objeto, transfiriéndole su activo y pasivo. Oposiciones escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, Dep. M. Teléfono 31-0386|87.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.873v.24|9|57

"E"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso Nº 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que ha quedado nula y sin efecto la operación de compra venta del negocio en el ramo de despensa, sito en la calle ESTRADA Nº 659, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.711-v.24|9|57

"G"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que el señor Andrés Ybáñez, vende al señor Carmen Lobos, la mitad, parte indivisa del negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5501 al 5505 y HUMBOLDT Nº 1612, que ambos explotaban en común, haciéndose cargo el comprador de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales en el mismo, donde las partes constituyen su domicilio legal.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.841-v.24|9|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Cándido Díaz, Josefina Díaz y Julia Díaz, venden a los señores Carmen Lobos y Andrés Ybáñez el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5501 al 5505 y HUMBOLDT Nº 1612, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al Nº 51.334 publicado del 7 al 13 de mayo de 1957.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.844-v.24|9|57

"L"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Eulogio Ramón Alonso vende a Pablo Arturo Cami el negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle LAMADRID Nº 1891|95 esquina HERRERA Nº 1299, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.685.v.24|9|57

A la Industria y al Comercio se hace saber que don Mariano Benito Hornos, vende a don Emilio Ponce, el taller de "carpintería, pintura pincel y escenografía", sito en la calle LA PAZ Nº 643, reclamos de Ley, en el mismo que es de las partes.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.713-v.24|9|57

"N"

De acuerdo Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 días que Emilia Ugarte de Obadia, vende el negocio de panadería, sito en calle NAHUEL HUAPI 3202 —domicilio de ambas partes— a Yolanda Gutiérrez. Reclamos a vendedora en Tucumán 1581, 3º piso, Dep. 6.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.864-v.24|9|57

"P"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Patricio Taboada, vende libre de toda deuda su restaurante y bar, PAYON 1807 a Concetto Mannino. — Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 314, 1º A, Capital.
$ 100.— e.18|9-Nº 68 686.v.24.9|57

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad colectiva, integrada por Higinio Santibañez, Alfredo Ernesto Sosa, Etelvina Elina Raymond de Santibañez y Georgette Celia Uzura, dedicada a la industria de esmaltados de pintura y afines, e instalada en PIZARRO 6878 de esta Capital, queda integrada por Alfredo Ernesto Sosa y Georgette Celia Izura, por cuanto Higinio Santibañez y Etelvina Elina Raymond de Santibañez, ceden todos sus derechos y obligaciones emergentes de aquella sociedad, al socio Alfredo Ernesto Sosa. Reclamos de ley. Emilio Mitre 363, estudio Dr. Luis N. Lefevre, abogado.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.862-v.24|9|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficina Uruguay 367, piso 3º A. T. E. 40-4979, avisa que el señor Pablo Félix Massi y la señorita Elisa Enriqueta Vigané venden libre de deudas y gravámenes a la señora Sabina Pedro Pérez de Sancha, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.668.v.24|9|57

Bugallo & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Esmeralda 61, Of. 2, T. E. 34-5450. Avisan: Que Manuel Carrera vende a las señoras María Rodríguez de González y Marina Cima de Gallego, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sita en esta Capital, calle PEÑA 2395, libre de toda deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.804-v.24|9|57

"R"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Nello Pilotto vende a Luisa Francisca Valenti de Perla su mercadito, sito calle R. DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 2490, Capital. — Domicilio partes, en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de Ley dentro término legal.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.803-v.24|9|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Virginia Saucedo vende a Nello Pilotto su negocio de hotel pensión, sito calle RIVERA INDARTE 229, Capital. — Domicilio ambas partes, Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de Ley dentro término legal.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.796-v.24|9|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora María Amelia Kraemer de Fernández, vende a la señora María Amanda Sara Bonavía, su hotel-alojamiento, sito en calle RIVADAVIA 5467, 1º piso, Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.18|9-Nº 67.441-v.24|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 16|9|57.

Bugallo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Esmeralda 61, avisan: ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Jesús Fernández, efectuaba a las señoras Juana Lara de de Souza y Clara Arcuri de Barragán, del negocio de despensa, sito en RONDEAU 3637, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.798-v.24|9|57

"S"

Se hace saber, que la Sociedad "Restaurant y Rotisería Perosio, S. R. L.", venden y transfieren el negocio "Restaurant y Rotisería Perosio", ubicado en la calle SUIPACHA número 268, al Sr. Carlos Fernández Azcárate. Reclamos de ley en Belgrano 427, piso 4º A, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.855-v.24|9|57

"T"

Se hace saber por cinco días que Raúl Mendilahatzu, Enrique Mendilahatzu y Vicente Mario Di Benedetto, únicos componentes de la sociedad de hecho "Mendilahatzu Hnos. y Di Benedetto", venden su negocio de confitería, fábrica de helados y pizzería, denominado "Gran Palacio", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3449 al señor Baldomero Fuentes. Reclamos en término de ley, Alsina 3236, Dto. E. que es de las partes.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.817-v.24|9|57

Se hace saber por cinco días que Enrique Alfonso Confalonieri, vende su negocio de salón de fiestas, denominado "Bell Sito", ubicado en calle TRIUNVIRATO Nº 3451, libre de toda deuda o gravamen, al señor Baldomero Fuentes. Reclamos en término de ley, Alsina 3236, Dto. E. que es de las partes.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.818-v.24|9|57

"Z"

Manuel C. Manso y Cía., balanc. y mart. público. Casa Central Pasteur 223, Of. 10 T. E. 47-0191. Avisan que el señor Etelvino Alvarez vende libre de gravamen y deudas al señor Pedro Everto Mora su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle ZELADA 4687|99 esquina WHITE Capital. — Posesión al día 10 de octubre cte. — Recl. Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.744-v.24|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Por cinco días se comunica que don Juan Torres Serdink, domiciliado en Avenida Sarmiento Nº 1153, Oberá, Misiones, vende a don Guillermo Voth, domiciliado en José M. Estrada Nº 70, Oberá, Misiones, su negocio de mercería y librería, ubicado en la AVENIDA SARMIENTO Nº 1153, de OBERA, MISIONES. — La venta se efectúa libre de pasivo. — Reclamos al Escribano Pedro Moscón que interviene en la venta. — Con domicilio en 9 de Julio 767, Oberá, Misiones.
$ 150.— e.18|9-Nº 68.735-v.24|9|57

TIERRA DEL FUEGO

La Corporación Argentina de Productores de Carnes, ex "Instituto Ganadero Argentino", con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número 559, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.867, hace saber que ha vendido al Estado Nacional Argentino (Ministerio de Hacienda de la Nación) con domicilio en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen número 250, todos los bienes físicos que posee destinados a la explotación del servicio telefónico público en RIO GRANDE, TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD. — La respectiva escritura de transferencia se otorgará ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, con domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay número 637, ante quien deberán formularse las reclamaciones de Ley.
$ 209.— e.18|9-Nº 68.778-v.24|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 35.060 y el segundo al Nº 33.524, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 060-4 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 123 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 287.652, abril 1943, pesos 2.500.—, Rodolfo Marchetti, R. E. de San Martín 885, Haedo (Buenos Aires); número 300.152, agosto 1943, $ 2.800.—, Elvira de la Cruz, R. Indarte 654, Ramos Mejía (Buenos Aires); Nº 322.846, octubre 1944, $ 2.800.—, Primo Baldoni, San Edmardo (Santa Fe); Nº 328.229, marzo 1945, $ 2.800.—, Antonieta de Chaves, San Agustín (Córdoba); Nº 334.297, julio 1945, $ 2.800.—, Santos Cañete, San José de la Esquina (Santa Fe); Nº 334.838, agosto 1945, $ 2.800.—, Luisa L. Castro de y Enrique L. Sobrine, Tucumán 431, Azul (Buenos Aires); Nº 339.944, octubre 1945, pesos 2.800.—, Guillermo R. Bernardo, Av. de Mayo 676, Capital; Nº 349.548, noviembre 1945, $ 2.800.—, María Elena H. de Di Menna, Pieza 1036, Capital; Nº 340.556, noviembre 1945, $ 2.800.—, Raquel R. de Rousseau, Nelly R. de Esquire y Santiago Romero, Moreno 711, Zárate (Buenos Aires); Nº 342.593, diciembre 1945, pesos 2.800.—, Arnaldo J. Chiappe, Cevallos 651, Capital; Nº 355.905, julio 1946, $ 2.800.—, Sara Besalu, Alvarado 1950, Capital; número 360.120, setiembre 1946, $ 2.800.—, Alegría Calzone, Miralla 134, Capital; número 361.673, noviembre 1946, $ 2.800.—, Evaristo Muchut, Estación Edwal, Avellaneda (Santa Fe); Nº 363.710, noviembre 1946, $ 2.800.—, Ana María R. Angiorama, Maipú 17, Vedia (Buenos Aires); número 376.070, abril 1947, $ 3.000.—, Dominga F. de Turletti, Monte Buey (Córdoba); número 378.547, mayo 1947, $ 3.000.—, Lina Díaz, Malvinas 189, Capital; Nº 380.138, julio 1947, $ 3.000.—, María Inés Villalba, Tucumán 1585, Capital; Nº 381.122, julio 1947, $ 3.000.—, Hilda Negro, San Rafael 153, Leones (Córdoba); Nº 393.227, junio 1948, $ 3.000.—, Irene, Graciela y Silvia Jajam, Av. La Plata 114, Capital; número 394.950, abril 1958, $ 3.000.—, Marta S. C. de Torrens, Arévalo 2275, Capital; número 397.013, junio 1948, $ 3.000.—, Héctor B. Stellardo, California 2541, Capital; número 420.019, julio 1949, $ 3.000.—, Eloísa y Jorge Guilera, Nogoyá 3052, Capital; número 423.236, agosto 1949, $ 10.000.—, Ignacio H. Norniella, Juramento 339, Tucumán; Nº 432.749, enero 1950, $ 3.000.—, Guillermo R. López, Bustamante 2181, Capital; Nº 433.695, agosto 1950, $ 3.000.—, Sara Díaz de Sánchez, H. Yrigoyen 4052, Capital; Nº 434.194, enero 1950, $ 3.000.—, María Cristina Díaz, Dabobe 567, Castelar (Buenos Aires); Nº 434.398, febrero 1950, $ 3.000.—, Leonardo Braun, Zabala 3459, Capital; Nº 436.469, marzo 1950, $ 3.000.—, Augusto G. Medal, Linneo 1302, Capital; Nº 437.820, marzo 1950, $ 3.000.—, Oscar A. Bassi, Aguirre 1693, Capital; Nº 452.560, setiembre 1950, $ 3.000.—, Antonio M. Capozzi, Campos Marchisi, San José de la Esquina (Santa Fe); Nº 469.750, abril 1951, $ 6.000.—, Moses Arann, Zabala 3452, Capital; Nº 474.788, junio 1951, $ 3.000.—, Leonilda P. de Zorcer, H. Yrigoyen 3257, Capital; Nº 480.500, agosto 1951, pesos 3.000.—, Valentín Suárez, Pje. Tacuara 1380, Capital; Nº 485.194, octubre 1951, $ 10.000.—, Armando J. Chiappe, Cevallos 651, Capital; Nº 488.537, noviembre 1951, $ 3.000.—, Tulio y Antonio Marello, Calle 59 Nº 476, La Plata (Buenos Aires); número 492.031, diciembre 1951, $ 3.000.—, Celina A. Vallejo de y Pablo D. Alfaro, Rivadavia 7665, Capital; Nº 504.657, junio 1952, $ 10.000.—, Emeterio, Fernando y Mauricio Iglesias, Jaime Ré, Luis M. Bo-

vilacqua y Eduardo Maradona, Olden 2750, Capital; Nº 504.558, junio 1952, pesos 10.000.—, Jorge R. Rodríguez, Echeverría 91, Río Cuarto (Córdoba); número 516.964, setiembre 1952, $ 3.000.—, Eloísa J. de Albornoz, Navarro (Buenos Aires); Nº 532.397, abril 1953, $ 3.000.—, Mary E. y Rodolfo R. Fare, Belgrano 634, Villa Ballester (Buenos Aires); Nº 539.351, junio 1953, $ 3.000.—, Nievos R. de y Héctor D. Ghiotto, Arenales 730, Villa Nueva (Mendoza); Nº 540.412, julio 1953, $ 3.000.—, Emilio H. Buño, Charcas 1619, Capital; Nº 540.840, julio 1953, $ 3.000.—, Elsa E. Ballerio, Giles 477, Capital; Nº 547.810, octubre 1953, $ 3.000.—, Natividad Muñoz y Camilo López, Agustín de Vedia 3480, Capital; Nº 560.582, febrero 1954, pesos 3.000.—, Horacio Chichizola, R. L. Falcón 1581, Capital; Nº 561.155, febrero 1954, pesos 3.000.—, Eduardo M. y Raúl A. Guerrero, Franklin 1000, Capital; Nº 567.975, mayo 1954, $ 3.000.—, Lucila Torres, Sucre 2578, Capital; Nº 567.989, mayo 1954, $ 6.000.—, María A. Martínez Ayese, Humboldt 2477, Capital; Nº 569.737, mayo 1954, $ 3.000.—, Juana V. de Braun, Zabala 3454, Capital; Nº 575.709, julio 1954, pesos 3.000.—, Victorio F. y Oscar A. Morotto, Buenos Aires 181, Concordia (Entre Ríos); Nº 589.319, diciembre 1954, $ 6.000.—, Luis A. Ghiotto, Arenales 730, Villa Nueva (Mendoza); Nº 589.903, enero 1955, pesos 3.000.—, Miguel F. Viera, C. Pellegrini 491, General Rodríguez (Buenos Aires); número 602.180, junio 1955, $ 10.000.—, Carlos A. Arena, Alsina 743, Capital; número 604.100 junio 1955, $ 6.000.—, Agustina Arollano, Juan B. Justo 5383, Capital; número 605.511, junio 1955, $ 6.000.—, Franco Carlos, Chacabuco 520, Zárate (Buenos Aires); Nº 616.113, noviembre 1955, pesos 6.000.—, Gloria M. y Domingo T. Pastore, Sarmiento 648, Capital; Nº 618.651, noviembre 1955, $ 10.000.—, Elena Pagliorini, Pje. Soria 4952, Capital; Nº 619.073, noviembre 1955, $ 3.000.—, Daniel E. E. García Neder, San Juan 1232, Capital; Nº 620.394, noviembre 1955, $ 3.000.—, María Ruth y Horacio G. Wio, Pedro Goyena 38, Capital; Nº 620.947, noviembre 1955, $ 6.000.—, Leonardo Braun, Alvarez Thomas 1000 Capital; Nº 635.322, abril 1956, $ 3.000.—, José A. y Alicia M. de Tettamanzi, Garay 388, Capital; Nº 640.610, mayo 1956, $ 6.000.—, Lucía A. y Andrés R. Loria, Las Heras 1889, Capital; número 640.611, mayo 1956, $ 6.000.—, Lucía A. y Andrés R. Loria, Las Heras 1889, Capital; Nº 644.705, junio 1956, $ 3.000.—, José A. Tettamanzi, Garay 388, Capital; número 646.603, julio 1956, $ 10.000.—, Eduardo R. y Nélida V. Cevallos, Cuyo s|n., Km. 7, Córdoba; Nº 653.718, setiembre 1956, $ 6.000.—, Isolina Rosende, O'Higgins 2471, Capital; Nº 656.429, setiembre 1956, $ 3.000.—, Josefa de Magliora, Bouchard 722, Capital; Nº 652.945, noviembre 1956, $ 3.000.—, Ana María Angiorama, Sarmiento 225, Vedia (Buenos Aires); número 665.403, diciembre 1956, $ 10.000.—. Saúl A. Ferreira, República Argentina y 25 de Mayo, Villa Calzada (Buenos Aires); Nº 666.271, diciembre 1956, $ 6.000.—, Alfredo C. Taboa, Necochea 10832, Temperley (Buenos Aires); Nº 667.264, diciembre 1956, $ 3.000.—, Nelly E. Loretani, Catamarca 1383, Capital; Nº 667.540, diciembre 1956, $ 3.000.—, Alicia B. Bratti, Canalejas 3273, Capital; Nº 670.903, enero 1957, $ 3.000.—, María Martín, Iriarte 2082, Capital; Nº 674.023, marzo 1957, $ 10.000.—, Héctor y Dolores Rojo, Perú 708, Capital; Nº 675.241, marzo 1957, $ 6.000.—, Andrea R. de Loria, Las Heras 1889, Capital; número 683.811, mayo 1957, $ 6.000.—, Roberto A. y Sergio R. Souto, Independencia 815, Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 430.— e.18|9-Nº 68.810-v.18|9|57

ABADI HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que el dividendo de un 18 por ciento correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1956, se pondrá a disposición de los señores accionistas en la caja de la sociedad, calle Uspallata 2913, de la Capital Federal, contra la presentación de las respectivas acciones a partir del día 18 de septiembre de 1957, en la siguiente forma, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1957.

a) Hasta un 10 por ciento en acciones ordinarias de igual clase que las poseídas por los respectivos accionistas, integradas, liberadas y al par, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1957.

b) Un 8 por ciento en efectivo. — El Directorio.

$ 150.— e.18|9-Nº 68.718-v.20|9|57

RAIMUNDO A. TURRI, S. A. C. I.
Máquinas Herramientas de Precisión

Turri, S. A. C. I. — Se hace saber que han sido emitidas las series 2a., 3a., 4a. y 5a., por un total de $ 4.800.000.— m|n. en acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una.

$ 60.— e.18|9-Nº 68.826-v.20|9|57

PRIMICIA, S. A. I. C.
San Antonio 429|31, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente se procederá a abonar el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios Nº 1 y 2, mediante la presentación de los respectivos certificados de acciones en circulación. — El pago se efectuará en nuestras oficinas de lunes a sábados de 9 a 12 horas estando sujeto el mismo a las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 120.— e.18|9-Nº 68.865-v.20|9|57

TERIEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de los estatutos, en sesión del día diez y seis de setiembre de 1957, resolvió emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción, formadas por dos mil acciones cada serie, importando en total estas emisiones ocho mil acciones, representativas de ochocientos mil pesos curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una, debiendo abonarse el 50 o|o en el momento de la suscripción que se fija hasta el 15 de octubre de 1957 y el saldo en el plazo y forma que lo determine el Directorio. — Los tenedores de acciones gozarán del privilegio establecido en el artículo 5 de los estatutos. — El Directorio.

$ 180.— e.18|9-Nº 68.683.v.20|9|57

PRIMICIA, S. A. I. C.
San Antonio 429|31, Capital Federal

Se hace saber por tres días, y a los efectos del artículo décimo de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto emitir 1 serie de acciones preferidas al portador y 2 series de acciones ordinarias al portador de tipo "B", por un valor de doscientos mil y cuatrocientos mil pesos respectivamente. —El Directorio.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.868-v.20|9|57

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Habiéndose producido un error en las publicaciones efectuadas, se repite a continuación el aviso de esta sociedad correspondiente a

PAGO DE DIVIDENDO EJERCICIO 48

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 de septiembre de 1957, se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, contra entrega del cupón número 4, el dividendo de 16 por ciento en acciones acordado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1956, para el ejercicio cerrado el 30 de junio del mismo año.

Se recuerda al efecto que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acción resultantes se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Simultáneamente con el pago del dividendo por el ejercicio Nº 48, el Banco de Galicia y Buenos Aires procederá al canje de los certificados provisorios correspondientes a la suscripción de acciones efectuada en enero del corriente año, entregando los títulos definitivos, que llevan adheridos el cupón Nº 5 y subsiguientes.

SELLADO DE ACCIONES.

Al mismo tiempo los señores accionistas deberán presentar los títulos actuales, a fin de que sean sellados con la constancia del nuevo capital autorizado. — El Directorio.

$ 90.— e.18|9-Nº 68.699-v.18|9|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 — Calle Junín 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALARCON RAMON ROSA
ASTRELLA ROQUE
ALEGRO OSVALDO CRISTOBAL
ARCE CARLOS ULISES
AGUILERA SEGUNDO
ACOSTA RUBEN HUMBERTO
ARTILES MARTIN ALFREDO
ALVES JUAN EVARISTO
BECARIA CARLOS OSCAR
BUSTAMANTE HONORIO
CHACON NICASIO VALENTIN
CISNEROS WENCESLAO
CARDOZO RAMON ROQUE
CELIN FRANCISCO
CINELLO VIRGINIA
CRESLICKI ESTEBAN
DIAZ JULIO
DEFRANCISCO FRANCISCO
FACHIN AMADEO
FEI LUCIANO
FUNES JUAN SEGUNDO
GOMEZ MARCOS JUSTINO
GOMEZ SEGUNDO FRANCISCO
GALLEGOS GABRIEL
GOMEZ GENARO
GOMEZ HUGO HECTOR
LUNA ALEJOS
LEIVA JUAN MOISES
MOJA RAMON FELIX
MONGINA HEDIVIGIA KUKASNKAS de,
MARINI VICENTE
MARCUSSI ANGELA MUSCIO de
ORTIZ JUAN ISSAC
OTTONELLO ANGEL MARIO
PEREIRA GONCALVEZ ANTONIO
REKERS JUAN ALBERTO
RITTER FELIX RODOLFO
SIMON CONSTANTINO
SANSUBRINO PABLO
VITAL PALACIOS RAMON
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
ZAPATA FELIPE R

e.7|8-Nº 5.536-v.18|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PIÑOL, por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Santo S. Faré (h) secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.079-v.26|9|57

El doctor Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADOLFO SCHEJTMAN, SCHECHLMANN, CHEJTMAN o SCHERMAN. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Francisco Lagos, secretario. —

$ 200.— e.13|9-Nº 68.100-v.26|9|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría 6, cita por diez días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIO BOCCARDO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.985-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto J. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR.

Buenos Aires septiembre 9 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.828-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASTILLO VARGAS y MARIA DE LOS DOLORES REDONDO de VARGAS.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.945-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALBINA [illegible]

Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.452-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA ANUNZIATTI de MERCURIO.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.401-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA BRUCCINI de PROPATO.

Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.015.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENASAYAG de JUAYA.

Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.052.v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA DI GIOIA de BERNASCONI o MARIA MAGDALENA di GIOIA de BERNASCONI.

Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.837-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, por ante la Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MOLINA, JOSE MOLINA y MANUEL MOLINA. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.588-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL ARTURO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.874-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO BLANCO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.701-v.24|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RAFAEL LAPA. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 65.870-v.23|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 10|9|57.

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE CARROZZA. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.474-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUSSEDAT. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.917-v.18|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION FERNANDEZ de LEMA. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.16|9-Nº 68.328-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA o JUANA MARIA JOSEFINA MORENO de GOWLAND y OSCAR TOMAS GOWLAND. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.16|9-Nº 68.237-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CLAUDINA DE LA VEGA viuda de NIETO.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.942-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON VARELA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.223-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSELLI.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.059.v.19|9|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herede-

...os y acreedores de doña FELISA BIS... de LONGO.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — ...eriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.810-v.18|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don WELWEL WEGMAN.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.871-v.18|9|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIANA PERAZZO de OLIVIERI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.852-v.18|9|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR TOSCANO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.454-v.20|9|57

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRINA VALEVA IVANOVA de SARADJIEFF.
Buenos Aires, setiembre seis de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.775-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ACCIARRI de BOROMEI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.845-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PETRA o PETRONA RAUSA de MIATO y don JOSE MIATO.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.941-v.25|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del Dr. Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARCURI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.732-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASTON HAMERLE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.137-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO SPINELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.139-v.19|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE RAMONDA. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.453-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL RIVADULLA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.17|9-Nº 6.388-v30|9|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita durante diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VIOLA cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, secretaría Nº 13. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.068-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERICO KOCH. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.977-v.26|9|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MEZZOTERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.362-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.448-v.23|9|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LLAMEDO o JOSE ANGEL LLAMEDO LARISGOITIA. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 300. — e.16|9-Nº 68.214-v.27|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA OCTAVIA GOULU de BONNE.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.837-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARIA CIRO CAFARO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.709-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horaco R. Stegmann, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos : acreedores de JUAN CARLOS QUAGLIA.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.985-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL o ISIDORO FAINSTEIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.878-v.18|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a don RAUL ALBERTO LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "JUAN PESSANO y JULIA VAZQUEZ de PESSANO. Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.831-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO MACCHI.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.356-v.23|9|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CUFARI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 67.480-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA. — Buenos Aires, septiembre tres de 1957 — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.228-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN DIOMEDI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200, — e.9|9-Nº 67.192-v.20|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GADDI. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillan, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.437-v.27|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE IZETA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.037-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOCADIO PABLO JORDAN (Secretaría Nº 23).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.899-v.25|9|57

El Juez Doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA VESPOLI de FRANCHINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.871-v.25|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAMPA.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.679-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BEREK o BERIK FRYDMAN. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.200-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GARBAGNOLI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.205-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GUERRA DE ONETO y|o CONCEPCION GUERRA DE OTHEGUY.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.001-v.19|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ARMENDARIZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.093-v.19|9|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CHIESINO de APRILE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.077-v.19|9|57

Núm. 9

Por disposición del Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por cinco días a los sucesores de RAUL VIDELA DORNA, GUSTAVO SUNBLAND, MANUEL ROSETI, MAGDALENA PLAZA MONTERO y MARIA Y. de ATHEGUY o MARIA IRIBARNEGARAY de ATHEGUY o ATHEGUI, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho, tomando intervención en los autos "Ayarragaray, Martín Samuel y otros, s|posesión treintañal", juicio en el que los actores persiguen obtener título posesorio sobre una bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.544-v.23|9|57

El Juez Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BRUNO. — Buenos Aires septiembre nueve de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.17|9-Nº 68.552-v.30|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON GOLDENBERG. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.554-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE DORADO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.649-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CALVO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.422-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANAYA. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.186-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de ...a. LUVINA OLMEDO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.002-v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DANERI.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.992-v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de D. VIRGILIO ROSA BUSTOS DELA CROIX.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.971-v.19|9|57

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA BRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires setiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.646-v.30|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN VIGNALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.379-v.27|9|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA ESTELA MARTINELLI de GUFFANTI, debiéndose efectuar diez publicaciones. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.108-v.26|9|57

La Sra. Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don: "ANGEL ARMANDOLA". — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.731-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FONTI. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Publíquese por diez días. — S|r.: "diez", Vale. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.196-v.20|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN APPECEIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e. 9|9-Nº 67.234-v.20|9|57

La señora Jueza doctora María Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CORINGRATO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis A. Vincent, Gache, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.901-v.18|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA EMILIA MARTIGNONE de CORBELLA (publicar por diez días). — Buenos Aires, agosto 30 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.877-v.18|9|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VARE de CHELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.771-v.25|9|57

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GULIAS o GULIAS de FRANCIONI.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1957. José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.661-v.30|9|57

Por disposición del Juez doctor Horacio Méndez Carreras, se cita y emplaza durante cinco días a don LUIS GALLINO o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones promovidas por don Carlos Sixto Hernández s|cancelación de hipoteca que grava la finca calle Cánning Nº 1395 esquina Gorriti Nos. 4592|4600 de esa Capital, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital, secretaría Nº 31 (Expte. 7784|1957), dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.456-v.23|9|57

El Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAHRA, secretaría Nº 33.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.624-v.30|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por 3 días a CARLOS IGLESIAS para que, bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Juana Fattovich de Iglesias, sobre pedido de administración de bienes conyugales.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 60.— e.17|9-Nº 68.582-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR PEDRO ALEJANDRO MAZZA.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.510-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA o ROSA JOSEFA CICHITTI de RUIZ.
Buenos Aires, 5 de [illegible] de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº [illegible]-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Juzgado 11), Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don UBALDO LUIS o UBALDO LUIS EMILIO GEMIGNANI. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.261-v.27|9|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARCOS ZANCAN o PEDRO ZANCAN. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.346-v.27|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil número 11, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR FARIAS y doña MERCEDES POSADAS de FARIAS. (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.220-v.27|9|57

El doctor Horacio Mendez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ECHEVERRIA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.140-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de SAPIENZA CUOZZO DE VERRIOLA.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.793-v.25|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de VERONICA BEREJIKLIAN de ATASHIAN (Secretaría Nº 33).
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.839-v.25|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES HUMBERTO PINTO. — Secretaría Nº 31. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.729-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NADDEO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.494-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DORA DIAZ de DE SANTO.
Buenos Aires, diez y seis de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.189-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGNACIO PRESA ROCA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.312-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIZ JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.929-v.18|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JOSE ROVERE y de doña MARIA VIRGINIA LOMILDI de ROVERE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.360-v.18|9|57

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedorés de DIEGO ALEJANDRO NOBLE.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.589-v.30|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LLUCH o CINTA LLUCH CASTELL y ANTONIO PRAT o ANTONIO PLACIDO FRANCISCO PRAT ESPOSITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.311-v.27|9|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secret. 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES ABRAHAM MELLER. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.297-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL BARRA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.296-v.20|9|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA COLAZZO de DAMILANO. — Buenos Aires, Setiembre diez de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.396-v.27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GARCIA. — Buenos Aires. Agosto 7 de 1957. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.401-v.27|9|57

Alberto H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.021-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFREDO BOSSI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.012-v.26|9|57

El Juez doctor Alberto R. H. Cartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO TOBIAS BERNASCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.628-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS BRUZZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.620-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OLIVARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.606-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATTANEO de VECCIA. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.355-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR BARROS de TORO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.440-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA o FRANCISCA ELISA ACUÑA de NUÑEZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10.9-Nº 67.375-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H Gartland, a cargo Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL FUSI DE MONTI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.521-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PERNIGOTTI de VIDAL.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.206-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FASANELLI o ROSA FASANELI Vda. de DEFELICE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.980.v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SARA COLOMBA CERINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.942-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PENA.
Buenos Aires, julio cinco d 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.813-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don GEDALE HERSCHBERG o GEDALI EERCHBERG, o GIDALI EERCHBERG, o GITAL HERSCHBERG, o GIDALE HERSCHBERG o GIDALI EERCHBERG, o GIDALE EERCHBERG o GIDOLI HERSCHBERG y de doña GITLE KMAROU, o GITLE KMARON, o GITLE JMAROV o GITLE KINAROU o GITLE KRNAROU.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 300.— e.5|9-Nº 66.855-v.18|9|57

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO TEOFILO GUILLERMO DARTIGUES o GUILLERMO TEOFILO VICTOR PEDRO DARTIGUES; JUANA JUSTINA TERESA DARTIGUES y JUANA ALBERTINA JULIA GUILLERMINA DARTIGUES.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.579-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ de SIENRA y ARTURO SIENRA. (Secretaría 38).
Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.461-v.30|9|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUCIANO DELLEPIANE, cuya sucesión tramita en la secretaría Nº 38 del autorizante. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.362-v.27|9|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GREGORIO PANZA. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.382-v.27|9|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARUZZI DE BRAGONI. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.030-v.19|9|75

El Juez Nacional, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CAPACE.
Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.800-v.25|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMO SERAFINI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. —e.10|9-Nº 67.424-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA VICENTE o JOSE MARIA VICENTE GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.422-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.400-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO AGROPOLI y doña ELVIRA INNOCENTI de AGROPOLI. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.506-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO GERARDO CAMESELLA. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.520-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RADAMES CHIAPELLA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.187-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARIBOLDI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.174-v.20|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de BELARMINO COMESAÑA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.108-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AZZALINI. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.098-v.19|9|57

El señor Juez, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LINO MISCORIA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.954-v.18|9|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y PASCUALA PIGNATARO de ROMANO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.876-v.18|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL CASTELLS CARAFI. — Buenos Aires setiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.254-v.27|9|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DONATO de BONIS. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.235-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER CASTRO HUERGO de ALAYES.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.398-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Doctor Rodolfo de Abelleyda, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de doña JOSEFA QUAGLIARIELLO de APA. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.429-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIZABETH BARETT de SKUTNICKI THOMPSON ó ELISA BARRET de SKUTNICKI THOMPSON y de ALBERTO SKUTNIKI THOMPSON ó ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.636-v.2[illegible]

NOTA: Se publica nuevamente en r[illegible] de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 24|9|57.

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ó AUGUSTO CLEMENTE GOYHENECHE. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.423-v.27|9|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA NICALA DE CAVEZZALE. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.136-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BUSSOLERA de BAIARDI.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.894-v.25|9|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BLANCO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.625-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUELA CHIRIZOLA de ARTURI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.601-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de, RODOLFO FORTUNATO FASSIO. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.726-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), llama por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI. — Buenos Aires, 5 septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.744-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. IDA AGUSTINA VISARD o WISARD de SCHIBLI o IDA WISARD de SCHIBLI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 65.526-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PEPE DE PUSSI. — Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.527-v.23|9|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GIORGIO.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.251-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO MIGUEL POLLONE. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200 — e.9|9-Nº 67.324-v.20|9|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE ESTANISLAO STRUNGYS.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.066.v.19|9|57

R. de Abelleira, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTIAGO ZANOTTI.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.024 v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR AURELIO. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.164-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.913-v.18|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSE ROGGERO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.811-v.18|9|57

Núm. 15

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CHAIJ.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.533-v.30|9|57

El Juez Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ITALO VIOLA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.549-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO BERARDUCCI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.660-v.30|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, hace saber por tres días al señor JUAN CARLOS COSTA que en el juicio que le siguen Pedro Goggi y Jaime Atrio, sobre ejecución hipotecaria, se ha dictado sentencia de trance y remate contra el demandado, regulándose los honorarios del letrado doctor Roberto Martínez Ruiz en la suma de $ 2.100 m|n. y los del letrado apoderado doctor Antonio Rafael Arias, en la de $ 750.— m|n.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 90.— e.17|9-Nº 68.651-v.19|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUSCEMI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68 313v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA NEGRI de LONGHI. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.303-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO CORNAZZANI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.366-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE RABADE. — Buenos Aires. Septiembre 10 de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.999-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor, Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MURADAS de GONZALEZ. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Arístides H. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.198-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA ROSA Vda. de SALABERRIA y Vda. de SILVA. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.189-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTRO de VAZQUEZ. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.154-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 43, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CANDIDO ANTONIO ROLANDELLI o JULIO CANDIDO ROLANDELLI.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.764-v.25|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ALFIO MARTINEZ.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.895-v.25|9|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.905-v.25|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES DUER.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.690-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR A. o CESAR o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.734-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Agustín M. Villar. Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANICETA MACHIAROLI de GROSSO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.475-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SANGUINETTI, JOSEFINA LAFROSE de SANGUINETTI y FIDEL SANGUINETTI e SANGUINETTI y LAFROSE. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.487-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GERVASIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.519-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA DE PONTE de PERIES.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.181-v.20|9|57

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43. cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL WIGDOROVITZ de KAPLAN. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.334-v.20|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 del Sr. Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL DE LUCA.
Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.806-v.18|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BRYNER.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº [illegible]57-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ PIQUER. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.421-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR PALACIOS COSTA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.180-v.26|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO FEIJOO.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.922-v.25|9|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE GANTES — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68 252-v.27|9|57

El Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 50. cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL GOWLAND. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.380-v.27|9|57

Núm 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 de Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO JUAN HONORIO MORRO. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.360-v 27|9 57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por la Secretaría Nº 52 por diez días, a herederos y acreedores de RAFAELA MOLITERNI ó MOLITERNO ó MOLITERNA de ZITO. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.191-v.26|9|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a. instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52 cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALUF. — Buenos Aires Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.190-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPALARDO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.163-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CATALANO. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.161-v.19|9|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANSELMA QUAGLIA de FERRACANI. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1957. — Pedro M Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.410-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos,(Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GERONIMO. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.187-v.26|9|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOWSZA o MOISES ZELWIANSKI. ZELWIANSKY o ZELVIANSKI.
Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Dr. Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº [illegible]260-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN ERWIN o ERVIN SCHELLITZER.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.061.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge. Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUZO y MARIA ESTHER RUZO.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.994.v.19|9|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO VIÑAS GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.020.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEREZ de CAVEDO.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.993.v.19|9|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERGAMO. — Buenos Aires, julio 8 de 1957 — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.109-v.19|9|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil 20 (Sec. 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SUSANA PAULA BERNAL de HERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Liberti; Juan L. Peña, secretarios.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.553-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA GRISONI DE GAFFURI y ENRIQUE JUAN GAFFURI. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.071-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por tres días a VICENTE LAUCELIA y doña MARIA INOCENCIA RAMONDINO GOMEZ, para que se presenten a tomar intervención en el juicio de pago de consignación de hipoteca que le sigue "Angel Cravotti y doña María Carena de Cravotti, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 120.— e.16|9-Nº 68.407-v.18|9|57

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número uno, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SILVA o SILVA POUCO — Buenos Aires. mayo 7 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.102-v.19|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1 llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RAMON FERNANDEZ y MARIA VILA ROMERO. — Buenos Aires. agosto 12 de 1957. — Rodolfo Ratto secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.776-v.18|9|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL CAO MIDON. — Buenos Aires, Setiembre 3 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.799-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2 de esta capital, Doctor Arturo R. Pillado Matheu, en los autos: "Reyes de Amor Lucía c. Bardichesky Zulema, s|desalojo", hace saber por tres días a doña ZULEMA BARDICHESKY que deberá comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo el apercibimiento prescripto por el art. 13 de la Ley 11.924.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.16|9-Nº 68.203-v.18|9|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Buenos Aires, seis septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.094-v.19|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO BERA.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100 — e.12|9-Nº 67.95[illegible]-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GOURRIA.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Juan R Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.898-v.18|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de POLICARPO CALLEJO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ricardo Hourtley, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.962-v.18|9|57

Núm. 4

El Doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR TAGLIABUE. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — A. Cristófaro, prosecretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.609-v.23|9|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA MICAELA IRIGOYEN de FERREIRO y MANUEL FERREIRO. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.151-v.19|9|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABRIGNANI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67,965-v.18|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ASTORINO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.643-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber a don EMILIO SAADE, por el término de cinco días que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Emilio Saade, sobre cobro ejecutivo de $ 3.000.00 m|n.", S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Atento lo solicitado publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, citando al demandado a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 13 de la Ley 11.924 y Decreto 1793|56). — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.267-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber a don EMILIO SAADE, por el término de cinco días que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Emilio Saade, sobre cobro ejecutivo de $ 3.540,25 m|n.", S. S. ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Atento lo solicitado publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, citando al demandado a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 13 de la Ley 11.924 y Decreto 1793|56). — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.269-v.20|9|57

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por diez días a los herederos y acreedores de

SILVIA HERRERA de DAMIANOVICH. Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.665-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del Dr. Carlos R. Clement, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANOCHE DAVID RACHAMINOFF. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.058-v.19|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PANE y JUAN PANE. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.057-v.19|9|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZA. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.17|9-Nº 6.378-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN PARDO y de SARA MARIA PARDO de VENTIMIGLIA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.349-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LARDITO de LINERA y PEDRO LEOPOLDO LINERA. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.145-v.19|9|57

César A. Galbisso, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y [illegible] BLO o ENRIQUE PABLO OCTAVIO SE[illegible] 17 de [illegible] — José Luis Mó, secretario.
$ [illegible] 67.856-v.18|9|57

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña "SIGNRELLO AGATA o SIGNORELLI de PARISI AGUEDA". — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.240-v.20|9|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por dos días a don HECTOR BOZZI, a estar a derecho en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Bozzi Héctor y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
e.17|9-Nº 6.379-v.18|9|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita a don EDUARDO PEISAJOVITZ, por dos días a estar a derecho en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Peisajovitz Eduardo y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
e.17|9-Nº 6.380-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROSETTI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.373-v.20|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ARGELIO [illegible]. — [illegible] agosto 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.[illegible] 67.830-v.18|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Días Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VISCIGLIA. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El secretario.
$ 100. — e.17|9-Nº 68.445-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.235-v.20|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ VALCARCEL o BALCARCE. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.105-v.19|9|57

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUILLERMO PEREZ. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.238-v.20|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMA MARCELINA RAMONA RUSSO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.436-v.20|9|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO PONTURO.
Buenos Aires, setiembre diez de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.548-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA MOBILIA de CUNDOLUCCI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.952-v.18|9|57

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FREIRIA de TASSANO. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.580-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, emplaza por cinco días a don MIGUEL LUIS GOÑI, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el juicio que por desalojo le inició don Baldomero Martínez, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.036-v.19|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a don RICHARD SALOMON, en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. c|Richard Salomón — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.862-v.18|9|57

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VOLTURO. — Buens Aires, 30 de agosto de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.404-v.20|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña SARA BELINCO DE KAWKA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.860-v.18|9|57

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CALIXTO o CALISTO o CALIXTO DEL SALVADOR AGUILAR.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.581-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Miguel Echegaray (h.), a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a don JOFFRE RAIMUNDO RELER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Joffre Raimundo Reler, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.268-v.20|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don FEDERICO KELLY. — Buenos Aires, 4 del mes de setiembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.016-v.19|9|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JACOBO GRISPUN.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1957. — Tomás Federico de Guermica, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.621-v.23|9|57

El Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES BARBIN por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.558-v.23|9|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MORARIU. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
e.17|9-Nº 6.381-v.23|9|57

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita a estar a derecho para contestar la demanda que por desalojo le ha instaurado Don Lorenzo Ferrari a: MARIA A. C. DE RODRIGUEZ VIDELAS, MARIA E. L. DE VIDELA y LUIS GALLERY, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 90. — e.17|9-Nº 68.522-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ABEL TOBIAS
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.954-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION LAMAS de VAAMONDE.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.955-v.18|9|57

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GENARO FICOLI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.810-v.18|9|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANTO y GILDA SARTORI de CANTO. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.598-v.23|9|57

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA DEL HOYO de SOTO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.207-v.20|9|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA GONZALEZ de BARREDO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.059-v.19|9|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO QUINTILLAN. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.976-v.19|9|57

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE LOS DOLORES ZAMUDIO de BALBIN.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.608-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO RABANAL. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.403-v.20|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don EMILIO JUNQUET. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.838-v.18|9|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HORACIO FLORENTINO MARTIERENA. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El secretario.
e.17|9-Nº 6.382-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ROSA MARCHESE de CORICA o ROSA MARCHESE de CORICA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.923-v.18|9|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo de Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARIO SANTINO.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.653-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FALCONE o FRANCISCO ANTONIO FALCONE. — Buenos Aires, agosto dos de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.17|9-Nº 68.499-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO VERTA. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.173-v.19|9|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GREGORIA REPETTO de GARCIA.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.948-v.25|9|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIANO VAZQUEZ ESTEVEZ. — Buenos Aires, 9 de junio de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.196-v.19|9|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA IDALINA CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.063-v.19|9|57

El Juez Doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DE SALVO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.858-v.18|9|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANDUJAR de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre cuatro de 1957 — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. e.16|9-Nº 68.280-v.20|9|57

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO DAVILA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.362-v.20|9|57

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. —
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.400-v.27|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BATTILANA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957 — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|9-N 67.907-v.18|9|57

Núm. 35

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapearouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA PROSERPIO de ESCOT. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.607-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapearouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ORLANDO. Juzgado Nº 35.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.612-v.23|9|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO BARREIRO. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Mario M. Lynch, secretario.
$ 100. — e.17|9-Nº 68.476-v.23[illegible]

El Dr. Osvaldo Walter Lavao V[illegible] Juez a cargo del Juzgado Nacional d[illegible] Nº 36 (Secretaría Mario H. Lynch)[illegible] por cinco días a herederos y acree[illegible] de don NICOLAS PIROLO. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.244-v.20|9|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ZANGONI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.17|9-Nº 68.551-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ALEJO KUKUO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.387-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RUFINO BARREIRO o BARREIRO RIAL. Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. —
$ 100.— e.16|9-Nº 68.405-v.20|9|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BARCELO.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Manuel F. Piñeiro, oficial 1º.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.659-v.23|9|57

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA UGARTE de ROTETA.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
— 100.— e.17|9-Nº 68.647-v.23|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38,

cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ONOFRIO y CLEMENTINA PARADISO de D'ONOFRIO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial primero.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.324-v.20|9|57

El Dr. Roberto J. Ponsa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CABALLERO de BRUGAT. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.878-v.18|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Roberto J. Ponsa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita or cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN PAGANINI y TERESA ANA CATTANEO. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.859-v.18|9|57

Núm. 39

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORENCIO ARBELOS. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.236-v.20|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANUNZIATA. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.227-v.20|9|57

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MILITELLO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.188-v.19|9|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, hace saber a FRANCISCO J. C. CARTHY DE GORRITI, por el término de tres días que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Francisco J. C. Carthy De Gorriti, sobre cobro ejecutico de $ 10.000.— m|n.", debe comparecer a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — El auto que ordena esta medida dice así: "Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Atento lo pedido y lo manifestado en el escrito de fs. 6, de acuerdo con lo que dispone el Art. 13 de la Ley 11.924, cítese por edictos al demandado que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro del mismo término comparezca a juicio a tomar la intervención que le corresponda y a estar en derecho bajo apercibimiento de proseguir el mismo con la intervención del señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 180.— e.16|9-Nº 68.273-v.18|9|57

El Dr. Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BENJAMIN GIORGETTI. — Buenos Aires, setiembre once de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.266-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40 se hace saber por tres días, que en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|GUTIERREZ, JOSE MARIA, cobro ejecutivo de pesos", expediente 82.455 año 1955, en el que se reclama el pago de las cercas y aceras construídas frente al inmueble Republiquetas hoy 3369, entre Conde y Capitán Ramón Freyre, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 28 de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 11.924, Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en cuatrocientos cincuenta y en ciento ochenta pesos m|n., respectivamente. Notifíquese. Fdo.: Ricardo J. Kennedy". Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.16|9-Nº 6.363-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se hace saber, por tres días, que en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|LURO ADOLFO G. y GUTIERREZ, JOSE MARIA, cobro ejecutivo de pesos", expediente 82.452, año 1955, en el que se reclama el pago de las cercas y aceras construídas frente al inmueble Republiquetas hoy 3335 entre Conde y Capitán Ramón Freyre, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 28 de 1957. Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se les acordó, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 11.924, Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en cuatrocientos cincuenta y ciento ochenta pesos m|n., respectivamente. Notifíquese. Fdo.: Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.16|9-Nº 6.364-v.18|9|57

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CORMONS. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.964-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SIKORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.17|9-Nº 6.371-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES ROSA SALINAS, Causa Nº 275, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|9-Nº 6.373-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RAQUEL REINAREZ MENDEZ, (Causa Nº 271), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|9-Nº 6.375-v.23|9|57

Por disposición del Sr. Juez, Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLARA CALDAS, Causa Nº 79, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.16|9-Nº 6.357-v.20|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA IRENE PAGLIARO, Causa Nº 266 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.110, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.16|9-Nº 6.358-v.20|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS RUIZ DE ARCANTE (Causa Nº 184), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.886, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.16|9-Nº 6.359-v.20|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A., Fernández Alonso se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PILAR BUSTAMANTE, Causa Nº 215, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.16|9-Nº 6.360-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OFELIA del TRANSITO FALKEMBERG (causa Nº 292), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Secretaría Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.13|9-Nº 6.327-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA LIBERATA RANIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.13|9-Nº 6.328-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SCHUAP, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.13|9-Nº 6.329-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE TOBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.13|9-Nº 6.330-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CLELIA MOLINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.13|9-Nº 6.331-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA DOLORES AYALA (causa Nº 278), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Sec Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.13|9-Nº 6.332-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO SERAFIN GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Causa Nº 142, Secretaría Mayol.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|9-Nº 6.314-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57; bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957, — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.779-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.689-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.690-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispsiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521. bajo aper- acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.693-26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse secretario.
e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.705-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario
e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. POCCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires. 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, do

tor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MEZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1l Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MENDIETA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA SERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16.8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR ROBERTO SCARPELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.13|8-Nº 5.642-v.24|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFENIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a DEMETRIO OSCAR GALARZA. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 5 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.17|9-N. 6.376-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a ENRIQUE MARIO GIORDANO. — Local del Juzgado, quinto piso sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría 5 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.17|9-Nº 6.377-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 199|57, Mariñelarena, Ubaldo D. J., inf. Decreto-Ley 8.521|56 a UBALDO D. J. MARIÑELARENA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.16|9-Nº 6.361-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 117|56, Infr. Art. 260 del C. P.", a RAUL ALEJANDRO APOLD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.12|9-Nº 6.315-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 547, s|Inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a HECTOR KOLODNY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.316-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 544, Inf. al Art. 29 de la Ley 12.913" a JUAN CARLOS VAZQUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.317-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I. inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139

del Código de Procédimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159 57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8.521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381. Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.
e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "No 325|57. Rey, Juan Ernesto y Marchese R., sidefraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguél Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., sidefraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22.8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921 matrícula 9.250.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57. "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521 56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695, clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 212 "Mutinelli Arturo Víctor - infr. art. 29 ley 12913" a ARTURO VICTOR MUTINELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.14|8-Nº 5.676-v.25|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO ESQUIVEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.12|9-Nº 6.308-v.18|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
$ 20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ARISTOBULO DE ANGELIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|8-Nº 5.644-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OWCZARZAK MIECZESLAW para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|8-Nº 5.645-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JUAN GRANDINETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|8-Nº 5.641-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|8-Nº 5.593-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|8-Nº 5.583-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ERNESTO NIEBHUR, a comparecer en la causa Nº 18.990, que se le sigue por infrac. al Art. 300, inc. 3º, del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.16|9-Nº 6.335-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALFREDO G. von PETERY, a comparecer en la causa Nº 18.990, que se le sigue por infracción al Art. 300, inc. 3º, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.16|9-Nº 6.336-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARLOS ESPAÑA SMITH, a comparecer en la causa Nº 19.191, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.16|9-Nº 6.337-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN RODOLFO LAUREIRO (h.), a comparecer en la causa Nº 19.262, que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.16|9-Nº 6.338-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO ZELAYA, a comparecer en la causa Nº 20.353, que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.339-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 20.412, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.340-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ADOLFO ANTMANN, a comparecer en la causa Nº 20.306, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.341-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ROSALIA SERVI, a comparecer en la causa Nº 20.288, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.342-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a IGNACIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 20.099, que se le sigue por infracción arts. 172, 292 y 293 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.343-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JORGE CHAVAS, a comparecer en la causa Nº 20.269, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.16|9-Nº 6.344-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SALOMON JADZINSKY, a comparecer en la causa Nº 20.605, que se le sigue por violación de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.16|9-Nº 6.345-v.20|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, a cargo del J, Nac. 1ª I. en lo Penal Nº 4, C. Federal, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS RICARDO BAENA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario número 29.850, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Terán.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.17|9-Nº 6.370-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DANIEL BANCHERO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 29.420). — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.16|9-Nº 6.346-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JARE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.827), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.16|9-Nº 6.347-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AURORA MODESTA ZUBIRI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.641), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.16|9-Nº 6.348-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CONCA, o JUAN DE GARAY o JUAN DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.12|9-Nº 6.309-v.18|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SERRA, procesado por infracción a la ley de prensa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.13|9-Nº 6.322-v.19|9|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Istrucción de la Capital doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL SILGUEIRA, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.903 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|9-Nº 6.374-v.23|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a EDUARDO GUILLERMO ELLEMBERG, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.808, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|9-Nº 6.383-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS W. VIDELA CAMPOS, procesado por infracción a la Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|9-Nº 6.349-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a VICTORIO LEONIDAS REAL en la causa Nº 19.005, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|9-Nº 6.350-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE SCHUBERT, procesado por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.939, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|9-Nº 6.351-v.20|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a HORACIO LOUREDA, procesado por violación de domicilio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18621, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|9-Nº 6.352-v.20|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a HECTOR M. SPINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — 3 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.17|9-Nº 6.384-v.23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE BERNARDO FAYE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 9 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.17|9-Nº 6.385-23|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO E. FAVA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 9 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.17|9-Nº 6.386-v.23|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO OLIVARES a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 9 de septiembre de 1957. — Mario H. Peña, secretario.

e.16|9-Nº 6.353-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO PALAVECINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 6 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.12|9-Nº 6.310-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A Quiroga, se emplaza por cinco días a ANA DE PELLIJI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. Art. 90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 6 de setiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.12|9-Nº 6.311-v.18|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.326-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|9-Nº 6.312-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957 — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RAUL FIGUEROA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|8-Nº 5.651-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAPOLEON SOLLAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|8-Nº 5.615-v.20|9|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a SOTO FERMIN GERMAN, a comparecer en la causa Nº 21.682 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.16|9-Nº 6.354-v.20|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por 5 días a EMILIO FERRERO, a comparecer en la causa Nº 22.267, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|9-Nº 6.355-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARIANA FERNANDEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, a no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, julio 29 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638 Secret. Nº 112. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.8|8-Nº 5.571-v.19|9|57

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos OCTAVIO PABLO BAGNA, NICOLA FARINA y JOSE LUIS MATEO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.16|9-Nº 6.356-v.20|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado JUAN ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22..21, que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado de Insrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Secretaría: 6 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.12|9-Nº 6.313-v.18|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 4

Por el término de tres días, se hace saber a los señores JULIO OSCAR LIFSICHTZ, GREGORIO LADIZESKY y ALFREDO FERNANDEZ GIOIOSO, que, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Giosa y Cía., S. R. L. y otros s/cobro de pesos", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, de la Capital, a cargo del Dr. José Sartorio, secretaría a cargo del autorizante, S. S. dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 27 de 1957. Autos y vistos: No teniendo excepciones legítimas que oponer el señor Defensor Oficial en representación de los demandados, sentenciase esta causa de remate seguida por el Banco de la Nación Argentina sobre cobro de pesos y llévese la acción adelante hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal del Banco actor en las sumas de doce mil y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional, respectivamente. — José Sartorio". — Se hace constar que esta sentencia ha sido confirmada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, en cuanto a los honorarios se refiere. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 240.— e.17|9-Nº 68.471-v.19|9|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE DO CARMO VIEGAS, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, 5 de agosto de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.12|8-Nº 5.638-v.23|8|57

e.28|8-Nº 5.638-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N",

doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO L. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, doctor Julio A. Dacharry, se cita llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días, a GONZALO GIMENEZ, en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Impuesto a los Réditos (Expediente Nº 5269. Fº 234. Año 1954), para que comparezca en este juicio, dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — Secretaría, julio 17 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.17|9-Nº 6.389-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, doctor Julio A. Dacharry, se cita llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días, a ANTONIO P. SFORZA, en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de Impuesto a las Ganancias Eventuales (Expediente 1640 Fº 235. Año 1952) para que comparezca en este juicio, dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si así no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto. — Secretaría, julio 17 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari.
e.17|9-Nº 6.390-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Vías F. C. O. y Rojas s|n., lote 19, Parcela 253, Partida Nº 177 600 para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre y año 1952, 1º y 2º semestre bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 403. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.318-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Gral. Paz s|n. lote 6, manzana 2a. Partida Nº 86.583, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. 404. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.319-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Cobo s|n., lote 2, manzana 48, Partida 87.213, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 401. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.320-v.18|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tellier y Av. Derqui s|n., Partida 83.035, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 402. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.321-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, por la secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SILMOR S.R.L." s|quiebra, en el que se designa síndico al contador Alfonso Ramón, al que deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos contra la sociedad dentro de quince días, señalándose asimismo, la audiencia del día 19 de noviembre a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. Se advierte que el Síndico y los acreedores deberán comparecer dos horas antes de la fijada para la audiencia a los efectos de la inscripción de los acreedores presentes o representados.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 480.— e.17|9-Nº 68.639-v.26|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, cita y emplaza por el término de cinco días al señor CRISTOBAL COLOMBO, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cristóbal Colombo, sobre cobro ejecutivo de $ 18.006.— m|n., que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, secretaría número 5, del doctor Lassaga.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. Mario Lassaga, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 68.138-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber a los acreedores de COA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA que por auto de fecha 3 de setiembre de 1957, se ha resuelto postergar para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, la Junta de Acreedores pendiente. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.915-v.18|9|57

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, en la convocatoria de acreedores de VIUDA de FRANCISCO SCHIAVO E HIJOS, S.R.L., se hace saber por tres días a los acreedores que la junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en autos se realizará el 14 de octubre próximo, a las 14 horas.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 90.— e.17|9-Nº 68.597-v.19|9|57

Núm. 6

El Doctor Luis M. Pomés Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nro. 6, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por cinco días a LUIS PALMIERI para que comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos Osta Rómulo contra Luis Palmieri, cobro ejecutivo, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.338-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FEBINIL S. R. L., Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día tres de Septiembre a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día once de Noviembre de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del Art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del Art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Será Justicia, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis M. Pomés.
NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Américo Ireba, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa acep- [illegible] — Luis M. Pomés. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.280.— e.9|9-Nº 67.248-v.18|9|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN GARCIA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 628|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.5|9-Nº 5.571-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Juez Nacional, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por el término de cinco días, a HUGO MARTINEZ, para comparezca dicho término a tomar la intervención en juicio que le promueve Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial. Los autos tramitan ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto 23 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.17|9-Nº 6.387-v.23|9|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección. Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de diez días, a doña CONCEPCION A. C. de PILERI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto seis de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.10|9-Nº 6.270-v.23|9|57

AZUL

El Juez Nacional de Azul, Dr. Alberto Huarte, hace saber por tres días a don MARTIN MARIA CASADO y doña ANTONIA EMMA BARRIOS de CASADO, el siguiente auto: "Azul, julio veintitrés de 1957. Autos y vistos: No habiendo los ejecutados Martín María Casado y Antonia Emma Barrios de Casado opuesto excepciones y atento lo peticionado a fs. 63 y lo que resulta de las constancias de autos: Fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Artículos 268 y 277 de la Ley 50. Regúlanse los honorarios profesionales del doctor Sixto Francisco Ricci en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de pesos un mil trescientos moneda nacional (artículo 2, 6 y 15 de la Ley 12997). Notifíquese. Proveo por Ley 4162. L. R. Esteves". — Causa 10387 seguida por Banco de la Nación Argentina contra Casado Martín María y Barrios de Casado Antonia Emma, Ejecutivo. — Secretaría número dos. — Azul agosto 29 de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.523-v.19|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elguera, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.
e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

FORMOSA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, doctor Ramón A. Montoya, secretaría a cargo del escribano nacional don Armin F. Gaite, se hace saber por el término de cinco días que por autos dictados el 27 de mayo y el 29 de agosto respectivamente de 1957, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Pirané (Formosa), don RAMON MACHUCA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 24 de mayo de 1953. — Se nombró síndico al doctor Salomón Buryaile, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Moreno 762 (Formosa) y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 21 de octubre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que así lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. — La referida quiebra ha sido decretada en el Exp. 261, comercial 18, año 1957 "Machuca Ramón, solicita propia quiebra". — Formosa, 2 de septiembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 450.— e.12|9-Nº 67.522-v.18|9|57

CHUBUT

El doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia, Subrogante de Esquel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN SIRHAN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), setiembre 2 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.920-v.25|9|57

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MEDINA, s|sucesión.
Formosa, Agosto 29 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.551-v.22|9|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado número dos, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MOREL o JUAN MILTO MOREL.
Posadas (Misiones), agosto 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.987-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS o ELJASZ IWANIEC o IWANEC. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.060-v.19|9|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 13. 308, caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando" cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguayo, de unos 53 años de edad, de profesión joyero de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.
Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Setiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario.
e.10|9-Nº 6.271-v.30|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza

por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CURTZE WILLIAMS o FRANZ (FRANCISCO) EHRHARD ERNEST (ERNESTO) CURTZE o FRANZ EHRHARD ERNESTO CURTZE WILLIAMS. — Río Gallegos, 30 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300. — e.10|9-Nº 67.451-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Héctor Rojas Pellerano, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ BLANCO (Exp. 1.120, folio 87, año 1957). — Río Gallegos, 28 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.976-v.19|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría de doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por 5 días en los autos "GARRIDO de GOMEZ MATILDE y FERNANDEZ FELIZ MARIA c|RUIZ IRARI ELIAS R., s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a pedido de parte para que proceda a subastar la finca, en esta Capital, Pje. El Nene Nº 1908, entre las de Nogoyá y Baigorria. Edificada en el lote 11, manzana D.D. Ocupada. Medidas: 8m06 por 11m90. Edictos 5 días Boletín Oficial y "El Pueblo". El domingo 22 de setiembre, a las 16 horas, en la misma. Base pesos 25.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Infor.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.055-v.19|9|57

Por 10 días. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, secretaría a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por el término de diez días que en autos "PERRINO, JUAN BAUTISTA c|MACHO, ANTONIO y KATTINGER de MACHO, ELSA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orlando Lentino, subastará el día 22 de setiembre de 1957, a las 16.30 horas, sobre la misma, con base de $ 24.133,20, la finca ocupada, calle Joaquín V. González número 683, de Villa Ballester, paraje denominado Malaver, partido de Gral. San Martín, edificada sobre el lote 14 de la manzana 177 B., que mide 8.66 metros por 22,636 metros. Superficie total 196 metros 277 dms. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500. —e.9|9-Nº 67.266-v.20|9|57

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "VIGNALE TERESA s/ testamentaría", ha sido designado el martillero público Reinaldo Elena, para que proceda a rematar la finca de la calle Chacabuco Nº 691, desocupada, con la base de $ 115.133,32 m|n. el domingo 22 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma; la finca está edificada sobre un terreno que mide 9mts.76 de frente al Este por 30mts.31 de fondo. — El martillero percibirá en el acto del remate en dinero efectivo el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.385-v.20|9|57

JUDICIAL. — Pasaje Las Bases 540, entre las Tuyutí y Humaitá. Base pesos 35.000.—. El domingo 22 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma. Edif. lote 6, manzana 94 B, mide: 8m66 de frente por 12m65 de fondo. Orden señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, en los autos "FINOCCHIO de MORENO, ALBERTINA c|CANIZZO, ANGEL, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante, 10 publicaciones en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.178-v.20|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del suscripto, se hace saber por diez días, en autos: "GARCIA ERNESTO B. contra NOSELLI DANTE, cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Dillon, rematará, el sábado 28 de setiembre de 1957, a las 15 hs., en sus oficinas, calle Uruguay 546, 1º A, la finca calle Amenedo entre Erescano y vías del F. C. Gral. Roca, Mármol, Pdo. Almirante Brown, con todo lo edificado; cuyo terreno mide 20 mts. de frente al N. O., 15 mts. al N. E. y superficie de 121 mts. 36 dmts. cds. — Base $ 56.000 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Mas datos en Secretaría o al martillero. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.16|9-Nº 68.239-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TULSA, S. A. c|CARPINTIERI, DOMINGO y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de setiembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 15 lotes ubicados en San Francisco Solano, partido de Quilmes, números 1 al 12 inclusive, 18, 19 y 30 de la manzana veinte barra treintidós, con frente a las calles 8, 9, 7, 10 y nueva, con las medidas lineales que para cada lote resultan del testimonio de escritura agregado en autos, en la circunscripción VIII, sección K, manzana 32, registro propiedad del partido de Quilmes 789-52. Base en block $ 81.748,40 m|nal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 590.— e.13|9-Nº 68.183-v.26|9|57

Orden del señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, se hace saber por diez días en los autos "CANALE de BERTINI, NELLA c|MARTINEZ JUAN JOSE s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en pública subasta una finca ubicada en la calle Arenales 1842, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que expresa su título con el Nº 15 de la manzana "A", que mide: mts. 8,66 de frente al N. O.; mts. 8,67 al S.E.; mts. 17,72 al S. O. y mts. 18,13 al N. E.; lindando por su frente al N. O. con la calle Arenales; al S. E. con parte del lote 13, al S. O. con parte del lote 14 y al N. E. con parte del lote 16. — Base: $ 45.880.—. El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.12|9-Nº 67.924-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, en los autos "RUCHELSMAN DAVID LEIBA y otro c|KLEJZER RAFAEL s|sucesión sobre ejecución hipotecaria", hace saber diez días que el martillero Enrique Antonio Recaré rematará la finca sita en la calle Viamonte Nº 2851, Capital, que mide 9,527 mts. de frente por 44,640 mts. de fondo. El día 22 de setiembre a las 14 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 380.499. Comisión 3 o|o, seña 8 o|o. — Venta al contado. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.121-v.19|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 cinco días, que en los autos: "VENTURINI, FRANCISCO JOSE y otros c/FEDERICO WALTER PORRO y otros", cobro hipotecario, ha sido designado rematador a propuesta de parte M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender en pública subasta el día domingo 29 de setiembre próximo, a las 15, sobre los mismos, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, señalados con la letra "a" formado por la totalidad de la fracción "A" y parte de la "B", y el lote 41 que es parte del lote 5 de la fracción "A", con frente a la calle Castro Barros Nº 34 entre Belgrano y San Martín, y se componen de las siguientes medidas: Lote "A": 15 mts. de frente al N. O. por 53,76 mts. de fondo en sus lados S. O. y Nord-Este; superficie: 816,28 mts.2, y linda: frente al Nord-Oeste calle Castro Barros; al Nord-Este fracción b; al Sud-Este parte del lote 11 y Sud-Oeste lote 5. — Lote 41: mide 6,50 mts. de frente al NordOeste; 6,75 mts. en su contrafrente al Sud-Este, por 54 mts. de fondo en sus dos lados. Superficie: 357,75 mts.2. — Base de los dos lotes en conjunto: $ 174.741,10 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 400.— e.16|9-Nº 68.272-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 cinco días, que en los autos: "LEDESMA AGUSTIN C. c/ESTEBAN MARIA de las NIEVES", cobro hipotecario, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender en subasta pública, el día domingo 29 de setiembre próximo, a las 16.30, sobre los mismos, dos lotes de terrenos en block, ubicados en el Partido de Quilmes, Paraje "Villa Las Rosas", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alvear, entre Matheu y San Lorenzo, designados con los números seis y siete, de la manzana K, y que miden: 8,66 mts. de frente, por 36,27 mts. de fondo, cada uno de los lotes con todo lo edificado y adherido al suelo. Base de los dos lotes en conjunto $ 87.648,20 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. — Buenos Aires, agosto veintiséis de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.274-v.20|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos: "BEGENISICH, RISTO s/testamentaría", ha sido designado a propuesta de parte, el rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda en vender en pública subasta el día domingo 29 de setiembre próximo, a las 11 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno, ubicados en el Cuartel Sexto del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle América del Norte, entre las de Mansilla y Villegas, señalados con los números 8 y 9 de la manzana AA, con las siguientes medidas y linderos: Lote Nº 8, tiene 8,66 mts. de frente al Nord-Oeste, por 50 mts. de fondo al Sud-Este, superficie 433 mts.2. Linda: por el frente calle América del Norte, en medio de la manzana Q; al fondo con el lote 28; al Sud Oeste con el lote 7 y al Nord-Este con el lote 9. — Lote Nº 9, tiene 8,66 de frente al Nord-Oeste por 50 mts. de fondo al Sud-Este, o sean 433 mts.2. Linda: al frente calle América del Norte, en medio con la manzana Q; al fondo lote 27; al Sud-Oeste lote 8 y al Nord-Este lote 10. — Base: $ 43.230 m|n. cada uno, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre diez de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 350. —e.16|9-Nº 68.270-v.20|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "ILARRAZ DE HECHART JUANA MARIA s|testamentaría", se hace saber por el término de cinco días que el martillero designado a petición de partes, Giménez Zapiola y Cía., procederá a rematar el día miércoles 2 de octubre del cte. año, a las 16 horas, en la calle Florida Nº 239, una casa ubicada en Córdoba, Alta Gracia, Madero 443, desocupada y edificada en terreno constituído por los lotes 6, 7, 8 y 9 y parte del lote 10 de la manzana 1 y miden en conjunto, 70 m. de frente al N. sobre calle E. Madero; 37 50 m. de fondo al O. s/la calle Vélez Sársfield; 50 m. en el costado E. y el costado O. está formado por una línea del frente O., mide 20 m. hacia el E. de allí 12.50 m. hacia el S. y de allí 50 m. nuevamente al E., superficie 3.250 m. c. — Base $ 150.000 m|n. — Forma de pago: 8 % de seña y a cuenta de precio, 42 % al aprobarse el remate y 50 % a un año de la fecha de la escrituración, con un interés del 9 % anual y garantía hipotecaria en primer término, sobre la misma propiedad. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 350.— e.16|9-Nº 68.298-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, se hace saber por 5 días en los autos "YACOPINO de MICALI, MARIA ANTONIA c|CARBONI de FERNANDEZ, MARIA MERCEDES, s|cobro hipotecario", han sido designados los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., a pedido de parte, para que procedan a subastar el inmueble ubicado en Caseros, partido de Gral. San Martín, calle Av. San Martín Nº 1520|22|26, entre Urquiza y Belgrano. Edificada en el lote 35, manzana 46. Medidas: 8m33 por 31m70. Pavimento pago. Renta $ 2.600 mensuales y parte ocupada por la demandada. El domingo 22 de setiembre, a las 14,30 horas, en la misma. Base $ 59.950 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.050-v.19|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DI SI o DISI, FRANCISCO, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de setiembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 4 lotes de terreno ubicados en Martínez, calles Francisco Muñiz y Ricardo Gutiérrez, designados como lotes 6a, 6b, 6c y 6d, en el plano de subdivisión de fs. 79, con las medidas lineales y linderos que resultan del mismo y con superficies de 258,70, 259,05, 314,07 y 273,84 metros cuadrados, respectivamente, con bases de $ 67.000 m|n., $ 67.133,33 m|n., $ 92.000 m|n. y $ 74.266,66 m|n. para cada lote. Se rematará también la demolición del edificio existente en los lotes con base de $ 27.333,33 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión; escrituras ante escribano que designe la sucesión vendedora. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.182-v.19|9|57

Núm. 9

Orden del señor Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en los autos "ZAPPA GUIDO c|TRAMONTIN DE BITACCO, MARGARITA ELENA s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta una finca edificada en dos lotes de terreno, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, pueblo de Bella Vista (hoy Tte. Gral. Riccheri), sobre la Avenida San Martín 140 (hoy 2279), entre las calles Ameghino y Chaco, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, denominados 8 y 9, parcela 29 y 30, manzana 226, Sección F, Circunscripción primera, que miden: lote 8: 10 metros de frente al N. O. por 32 mts. 27 dec. de fondo, o sea una superficie de 322 m.c. 70 dec. cuadrados, lindando al frente con la Av. San Martín; al S. E., parte del lote 5, al N. E., parte del lote 9; y al S. O. con el lote 7. Y el lote 9 mide: 10 mts. de frente al N. O. por 52 mts. 27 de fondo, o sea una superficie de 522 m.c. 70 dec. cuadrados lindando su frente con la Av. San Martín; al S. O. con el lote 8 y fondos de los lotes 4 y 5; al N. E., con parte del lote 10; al S. E., con parte del lote 3. Base: $ 100.000. El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña: 8 %, Comisión 3 %. Más datos: Carlos Olmi, Reconquista 353, T. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.925-18|9|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número 30 del autorizante, se hace saber por cinco días que en el Expediente número 5773, año 1957, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 17 lotes de terreno ubicados en Castelar, F. C. N. D. F. S., partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Av. Sarmiento, Italia y Goyena; designados con los números 1 al 17 de la manzana "U", con las medidas, superficie y linderos especificados en el título de propiedad que se halla agregado en autos y con las siguientes bases: lotes 1 al 5, pesos 17.500; lotes 6 al 13, $ 21.500; lotes 14 al 17, $ 15.500. Tienen frente desde 7m34 hasta 9m96 y superficies de 160,69 a 322,41 m. c. El domingo 22 de setiembre, a las 15.30, en los mismos. La posesión se dará libre de ocupantes, aprobado el remate y oblado el saldo de precio. Escrituras dentro de los 30 días de la fecha de aprobación del remate, ante el escribano don Norberto Manuel Umerez, con oficinas en Av. Rivadavia 2545, 2º piso. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 400.— e.13|9-Nº 68.025-v.19|9|57

Núm. 11

JUDICIAL: Pareja 3645, casa edificada en terreno que mide 25m35 frente al S. E.; 36m40 al S. O.; 32m24 al N. E. a cuya terminación tiene martillo en contra de 5m02 de N. E. a S. O. por 4m16 de S. E. a N. O.; contrafrente al N. O. 20m21. — Base $ 76.333,32, al contado y en el estado en que se encuentra. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Dr. Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI PIRRO y MOISE DE PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16 en Florida 239. — 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía, S. R. L. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — 5 días Boletín Oficial y La Nación. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.299-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. José Julián Carneiro, hace saber por ocho días que en los autos "ABASCAL EVARISTA c|ORTIZ CELESTINO o ORTIZ ABASCAL CELESTINO, su sucesión, s|cobro hipotecario", el martillero designado a propuesta de parte, don Ricardo J. Pérez Centeno, procederá a rematar el día 23 de septiembre próximo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores (25 de Mayo 311, de esta Capital), una fracción de campo ubicada en el Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Diez y Siete, que fué parte del Establecimiento "La Juanita", designado como lote número dos, de un plano a que se refiere su escritura, compuesto de una superficie de treinta y seis hectáreas, sesenta áreas, cuarenta y tres centiáreas y cuatrocientos treinta y cinco centímetros cuadrados, con las medidas y linderos que da su título, siendo su denominación catastral Circunscripción XI, parcela mil quinientos veinte. Base: $ 20.406,75 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 480.— e.12|9-Nº 67.774-v.23|9|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, en autos: TORREGROSA o TORREGROSA SELLER JOSE MARIA, su testamentaría, tramitada ante la Secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero señor Alberto J. Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, sin base, al contado los bienes inventariados a fs. 220 222, y demás objetos pertenecientes al juicio, el jueves 26 y viernes 27 de septiembre, a las 15 horas, en la finca Independencia 3681, Cap. Fed., donde se exhiben. — Informe en oficina del martillero, Independencia 836, Teléf. 27 - 6280. — Seña 20%. Comisión 10%. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.435-v.20|9|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría autorizante Nº 40, doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por siete días que en los autos "CRESPI, FRANCISCO, su sucesión", el martillero don Eduardo L. Belaústegui, rematará el día 26 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en la misma propiedad, la finca sita en la calle Loyola 57, entre las de Lavalleja y R. de Janeiro, Capital, edificado en terreno de 7,80 x 49,50 metros, con una superficie cubierta aproximada de 200 mts2.. Base $ 119.525 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 280.— e.17|9-Nº 68.655-v.23|9|57

JUDICIAL. — 104 lotes en Mar del Plata. Superficie: 32.288,54 mts.2 (en block). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por diez días en autos "SENATORE, PASCUAL o SENATORE CO. ARGENTINA, S. R. L., contra SPINELLI, JOSE y SIVORI, RICARDO, sobre división de condominio", que el martillero Modesto Julián Tauz, procederá a vender en pública subasta 104 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles 30, 32, 34, 36, 172, 174, 176 y 178, con todo lo en ellos arbolado, plantado y adherido al suelo conforme al siguiente detalle: I) Lotes 1 a 12, manzana 4, con frentes a calle 36 y 178, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava;

80,60 s|calle 178 al S. E., 4,24 ochava; 40,30 s|calle 34 al S. O. y 86,60 al N. O. Sup.: 3.740,78 m2. — II) Lotes 1 a 12, manzana 9, con frentes a calle 174|176 y 30, que unidos miden: 35,97 mts. s|calle 174 al S. E. y 4,24 ochava; 80,60 m. s|calle 30 al N. E., 4,24 ochava; 35,97 s|calle 176 al N. O. y 86,60 al S. O. — Sup.: 3.365,80 m2. — III) Lotes 1 a 12, manzana 10, con frentes a calles 174|30 y 32, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 30 al S. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava: 40,30 s|calle 32 al N. E. y 86,60 al N. O. — Sup.: 3.740,78 m2. — IV). Lotes 1 a 24, manzana 11, con frentes a calle 32, 34, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 176 al N. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al N. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 32 al S. O., 4,24 ochava. — Sup.: 7.481,56 m2. — V) Lotes 1 a 24, manzana 13, con frentes a calles 34, 36, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 176, al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.: 6.979,81 m2. — VI) Lotes 3 a 24 de la manzana 16, con frentes a calles 24, 36, 174 y 172, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 172 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 174 al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.: 6.979,81 m2. — Superficie total libre de calles. 32.288,54 mts.2. — Subdivisión según plano agregado en autos del Ing. Ulises Pologna, aprobado en Exp. 45-277-49, de la Dirección de Geodesia. Títulos en Expediente. — Venta en block. — Base: $ 120.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). Remate: Domingo 29 de setiembre próximo, 16 horas, sobre los mismos (Calle 174 esq. 30, a 50 mts. Avenida Constitución). — Buenos Aires, setiembre dos de 1957. — Alberto L. Riecheri, secretario.

$ 1.400.— e.12|9-Nº 67.803-v.25|9|57

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, hace saber por cinco días en autos "KEFFER, ISRAEL c|PAGANI, ERNESTO PEDRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro Merajver, venderá públicamente el jueves 26 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital: un lote de terreno sito en la ciudad y partido de Morón, provincia Buenos Aires, designado con el número ocho de la manzana A, con frente a la calle J. J. Castaños, entre las de General Rudecindo Alvarado y Sin Nombre, que mide: 10m. de frente por 39m60 de fondo, o sean 396 m2., lindando por su frente al N. E. con la calle dicha, por el N. O. lote 7, al S. E. lote 9 y por el S. O. con mayor fracción. Base $ 18.112.— m|n., al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Informes: Corrientes Nº 1515, piso 5º, departamento A, Capital, T. E. 35-9457-3729. — Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.457-v.23|9|57

JUDICIAL: 2 fincas en zona comercial de privilegio: Lavalle 2465|69|73|79|81: entre Ascuénaga y Larrea. — Terreno: formado por dos fracciones unidas que miden s|tít. la primera 15 m. 133 mm. de frente al S. sobre Lavalle, por 42 m. 1 mm. de fondo; y la segunda fracc. de forma triangular mide 4 m. 330 mm. de frente al S. sobre la misma calle Lavalle y 30 m. 310 mm. de fondo, más o menos. — Edificio: 4 amplios locales por los Nros. 2465|2469|2479|2481. — Con entrada por 2473: 2 departamentos altos que constan cada uno de: 2 salas a la calle, comedor, 1 dormitorio, hall, 2 pasillos, patio, baño y cocina; y 4 departamentos planta baja que cuentan cada uno de: 3 dormitorios, 1 piecita alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 1.002.200.— m|n. — Lavalle 2415|17: Terreno: mide s|tít. 7 m. 794 mm. de frente al S. sobre la calle Lavalle, por 43 m. 300mm. de fondo. Edificio: gran local para negocio con amplio sótano, con entrada por el Nº 2417, y por el Nº 2415: 1 departamento que tiene: 2 habitaciones a la calle, 1 habit. interior, 1 habit. alta, pequeño hall, patio, cocina y baño. — 4 departamentos con 2 dormitorios, 1 habit. alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 403.800 m|n. — Remataré el día miércoles 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del suscrito. — Por diez días, autos: "BTESH DE INI SOFIA, su sucesión". — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horas visita: todos los días de 14 a 17. — D. G. I. 31.825 y 31.826. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756|9218. — Buenos Aires setiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 900.— e.10|9-Nº 67.387-v.23|9|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Talcahuano 41|45|49. Base $ 688.780. Edificada en terreno que mide 15m15 de frente Oeste por 19m05 de fondo. Superficie total 288,60 m. c. El lunes 30 de setiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. Orden del señor Juez doctor César San Miguel, en autos "Suc. ADOLFO DANIEL RIVARA", que tramita por la secretaría del doctor Funes Lastra. 8 o|o de precio y a cuenta del mismo precio. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.555-v.30|9|57

JUDICIAL: Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.: 3 lotes que son parte del Est. "La Sofía", designados con los Nros. 5, 6 y 7 de manzana "S". Base $ 54.463.18, en block, con las siguientes medidas: lote Nº 5, 20 mts. de frente S. E.; igual medida en su contrafrente N. O.; 38m52 en su costado N. E.; y 38m75 costado S. E. Sup. 772,70 m. c. — Lote 6: 20 mts. frente S. E.; igual medida en su contrafrente N. O.; 38m75 en su costado N. E. y 38m98 al S. O.; Sup. 777,30 m. c. — Lote 7: 20 mts. de frente S.E.; igual medida en su contrafrente N. O.; 38m98 costado N. E. y 39m21 costado S. O. Sup. 781,90 m. c. — P. A. 30-120-50. — El jueves 19 de setiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Cap. Federal o/Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, en los autos "SANTAMARINA y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otros c/RAMA de FERRARIS DELIA c/hip.", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo. — 8 % como seña y a cuenta de precio. 3 % comisión. — 5 Publs. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.013-v.19|9|57

JUDICIAL: Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.: 1 lote, que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 10, de la manzana "T". Base $ 13.820.35. y mide: 20 mts. de frente N. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; por 27m12 en sus respectivos costados N. E. y S. O. Sup. total 542.42 m. c. — P. A. 30-120-50. El jueves 19 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal o/señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, en los autos "SANTAMARINA y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otros c/GRIPPO ALBERTO MIGUEL c/hip.", tramita por la Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión. — 5 Publs. en B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.017-v.19|9|57

JUDICIAL. — El 25 de septiembre de 1957 a las 11 horas. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "SCIOLLA PEDRO c|GAROSI de GAROFALO ELISA y otro sobre cobro hipotecario, ha sido designado martillero el señor Carlos Krom para que en pública subasta y con la base de setenta y cinco mil setecientos veinte pesos con 0,66 centavos m|nacional ($ 75.720.66 m|n.), proceda a vender dos fracciones de quinta, sitas en la inmediaciones de la estación don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano a que se refiere el título con los números ciento setenta y nueve y ciento setenta, compuestos unidos de noventa y ocho metros de frente al Sud Este por ciento dos metros con cincuenta centímetros de fondo, lo que forma una superficie total de diez mil cuarenta y cuatro metros cuadrados, venta "ad corpus" que se efectuará el día 25 de septiembre a las once horas sobre los mismos. — Seña ocho por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires septiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 800.— e.12|9-Nº 67.243-v.25|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GRASSI, CARLOS y PEÑA FRANCISCA c|THIACODIMITRIS, DEMETRIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 22 de septiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en Partido de Quilmes, Villa Florida, pueblo Bernal, calle Montevideo, antes s|n., hoy 1118-20 esq. Smith, en lote 1, manzana "D", de 11,23 m. frente al N.E. por 19,05 m. de fondo y también frente al N.O., y 11,24 m. al S.O. — Base de pesos 76.000 m|n. — 8 o|o de seña y a cuenta precio, y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500.— e.9|9-Nº 67.840-v.20|9|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, Esc. Agustín J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que en los autos: "PEREZ SOTO MANUEL c/CHERREN JOSE, ejecución hipotecaria", el martillero Francisco Bagnato a propuesta de parte, rematará el día 27 de septiembre, a las 15 horas en su oficina calle Asamblea 929, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, calle Santa María de Oro s/n. entre la de Bernardo de Irigoyen y más terrenos de su manzana, señalado con la letra "h", de la manzana H., lindando por su frente con la calle Santa María de Oro, al S. E. con Castelar, S. A., Ind. y Ganadera; al N. O. con el lote "i", y al N. E. con parte del fondo del lote "g", de 11 m. de frente al S. O.; 8,94 m. en el contrafrente al N. E. por 40 m. 679 mm. de fondo en el costado N. O. y 40 m. 714 mm. S. E. Superficie total: 403.57 m2. — Ad Corpus. — Base $ 13.231.20 m|n. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.114-v.19|9|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "KHALOUSY DWEK DE KHALOUSY y DWEK, ZARIFEH s/sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de septiembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Charcas Nº 2590-600 esq. Ecuador 1297-89, en terrenos que miden, respectivamente, 12m04 mts. frente al N. E. s/Charcas, 2m34 ochava al N., 13m14 frente al N. O. s/Ecuador, 10m66 costado S. y 13m26 en el S. E., ad-corpus (la esquina) y Ecuador 1287-89, 12m24 frente al N. O., 10m66 en costado N. E., 7m78 costado S. O. y 13m34 contrafrente al S. E., ad-corpus. — Base en conjunto $ 945.000 moneda legal. La esquina se halla libre de edificación y la casa Nº 1287-89, alquilada con contrato vencido en $ 234 m|n. por mes. — La tercera parte del precio se abonará dentro del plazo de 2 años a contar desde día toma de posesión, desde la cual correrá sobre ese importe un interés del 9 % anual, pagadero por trimestres anticipados. — Escrituras, condición de venta, ante el Sr. Ernesto M. Demarco. — 8 % seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre once de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.181-v.19|9|57

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao, rematará el domingo 22 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751 de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué. 8 metros treinta y seis milímetros de frente al Sud Oeste por 37 metros setenta y dos centímetros de fondo en el costado Sud Este y treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros en el Nord Oeste, lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote once, por el Nord Este con el lote diez y parte del nueve, y por el Nord Oeste con los lotes trece al diez y seis y parte del diez y siete. — Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloaca, afirmado, luz, fondo. etc., base m$n. 263.332 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. — Informes en Pozos 465, T. E. 47-5381 o en secretaría actuaria. Puede visitarse de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.918-v.18|9|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "CARRANO EMIRO, testamentaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la propiedad de planta baja y cuatro pisos, calle Sarmiento 2113, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8,50 m. de frente al Sud por 21.65 m. de fondo y según títulos anteriores, su fondo es de 25,11 m.: según pericia del Banco Hipotecario Nacional, el terreno tiene 8,99 m. en el frente, 8,09 m. de contrafrenet al Norte, 25,96 m. al Oeste y 25,86 m. al E. — Base: $ 179.666,66; el viernes 20 de setiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital. — Venta "ad corpus", y en block, y ocupada. Títulos perfectos. Impuestos al día. El comprador deberá hacerse cargo exclusivo de la antigüedad que se reconoce a su encargado y suplente de la misma. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Norberto Scotti, secretario.

$ 600.— e.9|9-Nº 67.302-v.20|9|57

Núm. 19

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados "MARTINEZ y LAZZARI MARIA del PILAR su sucesión" que han sido designados los martilleros O. Ramos Oromí & Cía., para vender en público remate, sin base, y al mejor postor, un juego de comedor de nogal, roperos, camas de bronce, colchones de lana, artefactos eléctricos, sillas y sillones de madera, 1 radio Emerson de mesa, 1 prismático, útiles de cocina, juegos de manteles, cortinas y un lote de vestidos usados. — El miércoles 18 de septiembre de 1957, a las 14.30 horas en nuestro local de ventas, Libertad 1068. — Comisión 10% a cargo del comprador. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.16|9-Nº 68.288-v.18|9|57

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LABRIOLA de CAIRA, ANGELA MARIA contra CAIRA, ANGELA, s|alimentos - Incidente de ejecución de sentencia", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la cuarta parte indivisa de la finca calle Humberto 1º 3368; edificada en terreno que mide 8m55 de frente por 37m97 de fondo, con la base retasada $ 30.051,80, el viernes 20 septiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.023-v.19|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, en los autos "VISNIA y FEINSTEIN, CONTRERAS RAUL o quien resulte propietario", s|cobro de pesos, hácese saber por diez días, que el martillero señor Juan Tomás García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Virrey del Pino número 2298|70 entre las calles Obligado y Arcos, cuyo terreno mide 17,93 mts. de frente por 16,52 mts. de fondo. Sup. 238 m2 Con la base de m$n. 93.733,35. — El día 20 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 356. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Informes Ayacucho 1388, 1er. piso, T. E. 84-0535. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.6|9-Nº 67.128-v.19|9|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por el término de 5 días, que en los autos "RODRIGUEZ MARIA EUDOSIA, sucesión", el martillero Juan A. Demattei, Av. de Mayo 776, subastará públicamente el domingo 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad José Bonifacio 3856, edificada en el lote Nº 10 de la manz. Nº 4 y mide: 8m.66 de frente por 43m.30 de fondo, con la base de m$n. 60.000 al contado, entregándose desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Belisario Montero, secretario.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.910-v.18|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, se hace saber por dos días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 20 de setiembre, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1441, un fichero metálico de cuatro cajones tamaño oficio, con cerradura tipo Yale; una máquina de coser Singer Nº 132 K-6 con motor acoplado; una máquina de coser Necchi sin número visible con motor acoplado. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Ordenado en los autos caratulados "PICO DUNI, JUAN CARLOS y otros c|ATALAYA, S.R.L. y CAVALLINI CARLOS PEDRO, s|alquileres". — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 80.— e.17|9-Nº 68.617-v.18|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, a cargo del doctor Felipe Carlos Sola, se hace saber por cinco días que el martillero don David N. Almeyra rematará, con la base de m$n. 6.666,66, al contado, el día 27 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en Avenida Rivadavia 6483, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el partido de Quilmes, designado con el Nº 15, de la manzana 1, con frente a una calle sin nombre, entre las de Triunvirato y una calle sin nombre, que mide: 10 metros frente al N. E., lindando con una calle sin nombre; 10,01 mts. en el contrafrente al S.O., lindando con parte del lote 18; 17,86 mts. en el costado N.O., lindando con el lote 16, y 17,33 mts. en el costado S.E., lindando con parte del lote 14, o sea una superficie de 175,95 metros cuadrados. — Autos: "SALMUN JAIME contra ROSA PEREZ de MATEO, s|ejec. hipotecaria".

Buenos Aires, agosto 31 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.233-v.20|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el 20 de setiembre, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben: una lustradora "Beautín", modelo Standard Nº 22.373 y una aspiradora "Samoa", Nº 8126, ambas con sus accesorios. Base $ 3.586 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos "LICEO Ltda., S.R.L. c|MANCINI, ORLANDO P., s|ejec.". — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.613-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 27 de setiembre, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, número 23.393, completamente equipado y usado. Base $ 4.424, al contado. Autos "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|WARNES, ALBERTO FLORENCIO, s|ejec.". Exposición: Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449, Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.17|9-Nº 68.536-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por el término de tres días que el martillero Ignacio M. Fuster, designado en los autos "KEBLERIS, ISIDORO, su suc. c|BRUNO, AMILCAR C., s|desalojo", rematará el día 30 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Tucumán número 1439, los siguientes bienes: un fichero metálico de dos puertas, un fichero de madera de dos cortinas corredizas, un sillón giratorio, una biblioteca de madera con tres puertas de vidrio, una cocina eléctrica marca "Flamex", de tres hornallas y horno; un sofá y dos sillones tapizados en cuero, con su juego de almohadones. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.666-v.19|9|57

Núm. 9

JUDICIAL. — En Tigre, cuatro lotes de terreno de Islas, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Capitán esquina Capitán Viejo, designados en el plano de subdivisión con los números once, doce, trece y catorce con superficie de 9.388, 9.786, 8.234, 7.923, 4.854, 5.705 y 4.691, 1.805 metros cuadrados respectivamente. — Base $ 5.803.87. Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9

de la Capital, secretaría autorizante, en los autos INCHAUSPE y CIA., contra NICOLINI HERNANDO CLEMENTE, cobro ejecutivo, rematará el martillero don Andrés Pérez, el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas, en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1889, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. en efectivo. — Publíquese diez días en el B. Oficial y Gaceta de Paz. Fijándose un ejemplar del edicto por 15 días en el tablero del Juzgado de Paz de ubicación de los inmuebles a subastarse. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 600.— e.10|9-Nº 67.397-v.23|9|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que el viernes 27 de setiembre, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 28.364, completamente equipado y usado. Base $ 3.640, al contado. Autos "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ZINGUIRDJIAN, GERVNT, s|ejecutivo". Exposición: Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 64-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.595-v.18|9|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 27 de septiembre, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 019.366 completamente equipado y usado. Base $ 2.754 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PRIORI COSME FERNANDO s.ejec.". Exposición Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.592-v.18|9|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 27 de septiembre, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré. Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 29.102, completamente equipado y usado. Base $ 4.095 al contado. Autos "SIAM DI TELLA c|ALESSI RAUL ANTONIO PEDRO s|ejecutivo". Exposición Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss secretario.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.602-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 27 de septiembre a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover-Ca, fabricado por Siam, Nº 16672, completamente equipado y usado. Base $ 1.771, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALLEJO LEZAMA de MENINI SARA s|ejecutivo". Exposición: Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.603-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 27 de septiembre, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 37.966, fabricado por Siam, completamente equipado y usado. Base $ 2.754 al contado. Autos: "SIAM c|HIPOLITO ERNESTO s|ejecutivo". Exposición: Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Comisión 10 o|o. Informes Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A Mezzullo. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.601-v.19|9|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, del Juzgado número 27, doctor Miguel Oscar Llanos, hace saber por cinco días, que en autos "MARTEL de ALVAREZ INSUA MAGDALENA MARIA c|LANGONA de SILVA LUISA s|ejecutivo", a propuesta de parte, Andrés A. Morlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas, en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana 4 ó 12, de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: 10m62 de frente por 30m938 de fondo, s| título, Avda. Dorrego. Sup. 328.56 mts.2 s|título. Base $ 10.430,.1. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. Lavalle 1438, 6º.
Buenos Aires, septiembre tres de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.762-v.18|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ INSUA ARTURO c|PIZZOGLIO ELDA LIDIA s|ejecución", a propuesta de parte, Andrés A. Morlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana "O" de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: de 40m.12 de frente al S. O.; 67m 28 al S. E.; 71m.71 s|N. O.; y 23 metros en su contrafrente. Sup. 2191 metros 2., s|título. Base $ 12.467;98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Lavalle 1438, 6º.
Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.761-v.18|9|57

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, (Juzgado Nº 30), se hace saber por dos días, en autos: "ARZENO EVANGELINA R. c| QUIROS ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 24 de septiembre a las 15,30 horas en el local, calle Tucumán 1439, una máquina de escribir Remington Rand, de 120 espacios, en buen estado. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 60.— e.17|9-Nº 68.504-v.18|9|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Juez doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber por 10 días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EZRA & MOISES TOBAL, ejec. hip.", que tramita por ante la secretaría del escribano señor José A. de la Vega, que el martillero don Luis Ricardo Fernández Górgolas, procederá a la venta en público remate del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Viamonte 2438, con la base de 200.000.— m|n. al contado; el jueves 26 de setiembre, a las 16 horas, allí. Edificado en terreno que mide 6,925 de frente N. por 27m.712 en sus costados. — El inmueble se saca a remate ocupado, desconociéndose las condiciones de ocupación y la existencias de contratos de locación, que pudieran haberse formalizado entre los propietarios e inquilinos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Pbis. en B. Oficial y La Nación. — Luis Ricardo Fernández Górgolas, Cangallo 439, esc. 111. T. E. 33, 0465.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.
$ 600.— e.13|9-Nº 68.030-v.26|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez del Trabajo, doctor Jorge Canale, se hace saber por el término de diez días que en los autos PICO EFRAIN y otros c|INFORMACION INDUSTRIAL, S.R.L., s|cobro ejecutivo, el martillero Agesilao Soldano, rematará el día 30 de setiembre de 1957, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia 7944, Capital Federal, los muebles y útiles que se detallan: 1 máquina escribir "Underwood" Nº 4163466; 1 sofá tapizado, cuero; 1 sillón tapizado, cuero; 1 sillón giratorio, cuero; 1 escritorio roble, 7 cajones; 2 mesas metal p|máquina escribir, 1 con cajón; 1 estantería pino de 3 estantes, 2,00 m. ancha, 1,50 m. alto y 0,30 m. fondo; 2 escritorios roble, 7 cajones c|u.; 1 fichero metal, chico, 4 cajoncitos; 1 escritorio roble, 4 cajones; 1 sillón giratorio, roble; 1 mesita p|máquina escribir, 4 patas, metal, tapa de madera; 4 sillas madera; 1 perchero roble, 3 patas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — José F. D'Hers, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 68.004-v.30|9|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 25 del Trabajo de la Capital Federal (Esmeralda 1366), cita por tres días (Art. 53 de la Ley 12.948), a los derecho habientes de don ALFREDO ENRIQUE ROSSI y de don LUIS PACIFICO FERNANDEZ para que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Gauna Segundo Bartolomé y otros c|Diario "La Prensa", s|Despido, bajo apercibimiento de proseguir los autos con el defensor de ausentes "ad hoc", que se designe. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alejandro S. Ruiz, secretario.
e.16|9-Nº 6.362-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Orden Juez Comercial doctor Abelardo Rossi, secretaría doctor Mario Lassaga, hace saber por cinco días en autos SAVAZZINI R. L. c|A. B. de DE MARCO, ejecutivo, que el martillero Juan Blás Cafferata rematará el sábado 21 de setiembre, a las 16 horas en casa de Silvestre Baraes, calle Los Franceses sin número, en Pontevedra, con la base de $ 2.666.— nacionales, las cuatro manzanas unidas, letras g. h. i. j. del lote 155 con 29.998 metros cuadrados, situadas en Pontevedra. Partido de Morlo, Pcia. de Buenos Aires, empadronadas en partida 21423, domini inscripto al folio 1018|953. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.443-v.23|9|57

JUDICIAL: — Rivadavia 5559 entre las de Emilio Mitre y F. Lora, terreno que mide metros 10 de frente al S. E. y metros 20 en su contrafrente al N. O. por metros 59,60 y metros 56,29 en sus respectivos costados al S. O. y al N. E., ad-corpus, superficie aproximada 861 metros cuadrados. — Rematará con la base de pesos m|n. $ 106.000 el martillero don Eduardo L. Larco, el domingo 29 de setiembre, a las 16 horas s|el mismo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi por ante la secretaría del doctor Mario Lassaga, en los autos caratulados "MATATAGUI FIDEL contra JORGE MARTINEZ ejec.". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.974-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety (Juzgado Nº 3), secretaría Nº 8, se hace saber por dos días, en los autos "PETERS HNOS. Com. e Ind. S. A. c|PRIETO Y CIA., ejecución", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 24 de septiembre, a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439 sin base y al mejor postor, una máquina de escribir Olivetti, de 110 espacios, una máquina de sumar "Contex", un armario metálico, de 2 puertas, un escritorio de pino de 7 cajones y un mostrador de pino de 2 estantes. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 60.— e.17|9-Nº 68.503-v.18|9|57

Núm. 4

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 hace saber por tres días que en autos: "SALON DEL AUTOMOVIL S. R. L., c| LUIS ROBERTO VASALLO y LUIS BLANCO VIOLINI, s|ejecución prendaria", desígnose martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta: Una motocicleta marca Gilera, modelo 1956, tipo sport, con motor Nº 182 RA. 4538, sin patente, para uso particular. Motor de 150 c.c. Base de $ 10.445 m|n. Al contado. Comisión, 10 o|o. Seña, 30 o|o. — El día 25 de setiembre de 1957 a las 12 horas, en José F. Acuña de Figueroa 237. — Se exhibe en Rivadavia 6654.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretaria.
$ 120.— e.16|9-Nº 68.406-v.18|9|57

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco rematará el día 7 de octubre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica, marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z 34 (acero), Nº 3296. Equipada, con la base de m$n. 15.311. — Al contado. Comisión: 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados: "CARMA S. A. c|JUAN CARLOS C. BRUTT y otros, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 120.— e.16|9-Nº 68.358-v.18|9|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco rematará el día 7 de octubre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34, estelar, Nº 3672, equipada, con la base de m$n. 12.550. — Al contado. Comisión: 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL JOSE MANITO, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120.— e.16|9-Nº 68.357-v.18|9|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco rematará el día 7 de octubre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica, marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE 73, acero, Nº 929, equipada, con la base de $ 24.465. — Al contado. Comisión: 10 o|o. — Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos: "CARMA S. A., c|VICTOR I. PISSOLA y HECTOR C. BURGUEÑO, s| ejecución prendaria".
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120.— e.16|9-Nº 68.359-v.18|9|57

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital. Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/VIULLET CASIMIRO PABLO, ejecución prendaria", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo 44, Estelar Nº 5493, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. Base $ 19.000 m|n. al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.11|9-Nº 67.747-v.18|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 17, hace saber por tres días que en autos: "TELVI S. R. L. c|MANUEL FERNANDEZ s|ejecución prendaria", desígnose martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta: "Un receptor de televisión marca "Belair modelo 21", Nº 800154, en perfecto estado de funcionamiento", — Base pesos 8.326.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado. El día 27 de setiembre de 1957, a las 12 horas, en José F. Acuña de Figueroa 237. — Se exhibe en Rivadavia 3047.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 120.— e.17|9-Nº 68.662-v.19|9|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero José Alberto Juliá, rematará el 3 de octubre a las 17 horas. Av. de Mayo 1365, piso 8º, oficinas 71|73, una cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", modelo 13, Porcelanit, Nº 2420, completamente equipada (falta el automático). — Base: $ 18.900. Comisión 10 o|o. Exhibición: Amancio Alcorta 1661. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|JUAN LENCINA", ejecución prendaria
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 120.— e.17|9-Nº 68.481-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el 3 de octubre, a las 17 y 15 horas, en Av. de Mayo 1365, piso 8º, oficinas 71|73, tres vitrinas refrigeradoras eléctricas marca "Siam". Modelo 122, P. Nº 57197, Nº 1773, Nº 57196, completamente equipadas, un enfriador de agua "Siam", mod. R. 50, Nº 1873, completo. Una conservadora eléctrica de helados "Siam", Mod. 182, 8. Nº 676, completamente equipada (falta el motor). Base $ 107.880. Comisión 10 por ciento. Exhibición: Amancio Alcorta 1661. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAROÑAS, GOMEZ Y CIA.", ejecución prendaria.
Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.17|9-Nº 68.482-v.19|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, secretaría del autorizante, en los autos "CIVIL 1084 - HAUSER JULIO s|Suc. Pres. Vacante", el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 8 de octubre, a las 9 horas, en Félix de Azara 171, Posadas, el lote 50, de la Colonia Esperanza (Misiones), compuesto de 31 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas, con casa madera, potrero alambrado y 18 hectáreas monte explotado. Base pesos 33.375 —; 3 vacas lecheras, marca "L". Base $ 500.— cada una; 2 vaquillonas, sin marca, $ 225.— cada una; 2 terneros chicos. Base $ 75.— cada uno. Al contado, seña 20 %. Comisión 5 % en inmuebles, otros 10 %. Publicación 8 días. — Posadas, agosto 28 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 320.— e.10|9-Nº 67.384-v.19|9|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AVISOS DE CONVOCATORIA

1º — ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de setiembre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Proclamación del año centenario y agregado al nombre de la asociación, el aditamento de "Unione e Benevolenza" en homenaje al centenario de la misma;
2º Designación de un presidente "ad-hoc" para dirigir la asamblea, de acuerdo al Art. 49º del estatuto;
3º Designación de dos socios presentes

para firmar el acta de la asamblea;

4º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1956 y el 30 de junio de 1957;

5º Informe de la comisión nombrada por la asamblea del 31 de marzo de 1955, a los efectos de determinar los vínculos existentes entre la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción y el Club "Unione e Benevolenza";

6º Informe de la comisión para investigar los procedimientos usados en los trabajos efectuados para refeccionar el salón "Unione e Benevolenza", que fué nombrada a tales efectos en la misma asamblea del 31 de marzo de 1955;

7º Nombramiento de la comisión electoral;

8º Elección de 16 consejeros efectivos (11 por la mayoría y 5 por la minoría); 14 consejeros suplentes (9 por la mayoría y 5 por la minoría); 10 socios para integrar el órgano de fiscalización, formada por 5 titulares y 5 suplentes (3 titulares y 3 suplentes para la mayoría y 2 titulares y 2 suplentes para la minoría); 5 socios para integrar el jurado de honor (3 efectivos y 2 suplentes: 2 efectivos y 1 suplente por la mayoría, 1 efectivo y 1 suplente por la minoría).

De los 11 consejeros efectivos elegidos se sortearán dos cuyo mandato, en lugar de 4 años será de 2.

De los consejeros suplentes se procederá al sorteo de 4 entre los de la mayoría y de 3 entre los de la minoría, cuyo mandato será de 2 años en lugar de 4.

Una vez considerados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, la asamblea general ordinaria pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del domingo 6 de octubre de 1957 para efectuar las elecciones de que trata el punto 8º del orden del día.

2º — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación de 2 socios presentes en la asamblea para aprobar el acta de la misma;

2º Incorporación de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "El Resurgimiento" con la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción;

3º Autorización de formalizar préstamos bancarios en cuenta corriente y/o particulares en las mismas condiciones hasta la suma de 300.000 pesos;

4º Trabajos exigidos por la Municipalidad a efectuarse en el salón Augusteo de la calle Sarmiento 1374 y autorización de ampliarlos a los efectos de transformar la sala de baile en teatro habilitado.

Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en las asambleas y para su funcionamiento rigen las disposiciones estatutarias y que después de una hora de la fijada en este aviso de convocatoria, la asamblea funcionará válidamente con cualquier número de socios presentes. — Mario Giovine, secretario.

$ 66.— e.17|9-Nº 68.616-v.19|9|57

ASOCIACION MUTUAL DE ENFERMERAS
Santa Caridad

La Asociación Mutual de Enfermeras de la Santa caridad, ha resuelto convocar a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de setiembre a las 15 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuentas de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

3º Designación de las personas que han de formar la nueva comisión directiva en reemplazo de las salientes, para el período 1957-1960.

4º Designación de dos asociadas para aprobar y firmar el acta en representación de las asistentes.

$ 15.— e. 17|9-Nº 68.452-v.19|9|57

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Asociación, Florida 671, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio fenecido.

2º Reforma de los artículos 23 y 26 de los Estatutos.

3º Elección de la mitad de los miembros de la comisión directiva de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, en reemplazo de los salientes; señores: Vicepresidente, Juan D. Nelson; prosecretario, José Casanova; protesorero, Julián Soulages; y vocales: Eduardo Bunge, Alcides F. Casaretto, José E. Clement, Patricio Gear, Avelino Otaola, Alberto C. Piñeiro y Miguel D. Ross; de un presidente por un año para substituir a D. Juan C. Campion, que falleció; de un secretario por un año para reemplazar al Ing. Héctor Peralta Ramos, que renunció; y de un vocal por un año para substituir al Dr. Eduardo Antolín Solache, que también renunció.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Discusión general.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Juan D. Nelson, presidente; José Casanova, prosecretario.

$ 210.— e.17|9-Nº 68.496-v.19|9|57

ASOCIACION PRODUCTORES DE PELICULAS ARGENTINAS
(A. P. P. A.)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a los estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1957, en el local social Ayacucho 490, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio 1956|57;

2º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1957.58;

3º Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo: presidente, tesorero, un vocal, dos suplentes y un revisor de cuentas. — Ricardo Setaro, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Julio Lofiego, secretario.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.521-v.19|9|57

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

A la Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1957

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1957 a las 18 horas en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2521, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos y aplicación de utilidades, inventario e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva por 3 años, como titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Mary, Aloys Kayser, Luis Gauweloose y Emilio Van Swygenhoven, por terminación de mandato. Elección de tres socios para integrar la Comisión Directiva por 1 año, como suplentes, en reemplazo de los Sres. Emilio Massilon, Eduardo J. M. Ulens y Roberto Everaert, por terminación de mandato. Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscalizadora como titulares, en reemplazo de los Sres. Willy Van Hest y Jorge Depaepe, por terminación de mandato. Elección de un socio para integrar la Comisión Fiscalizadora como suplente, en reemplazo del Sr. Mauricio Fisher, por terminación de mandato.

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Edmundo Mary, presidente. — Santiago J. Inhouds, secretario.

Nota: La asamblea se realizará, de acuerdo al art. 43 de los estatutos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 39.— e.16|9-Nº 68.295-v.18|9|57

A G R E S T, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobil.
Asamblea General Extraordinaria
Salta 239 - Cap. Fed.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 20º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Salta Nº 239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el límite establecido en el Artículo 4º de los Estatutos.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Autorizar a dos directores para que en forma individual o conjunta tramiten la aprobación de la reforma a que se refiere el punto anterior y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que la Inspección General de Justicia dispusiere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar las escrituras y cualquier otro documento público o privado que sea necesario al fin expuesto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.16|9-Nº 68.355-v.20|9|57

"ANJARSA"
Primera Fábrica Argentina de Anilinas
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1957 a las 17 horas en el local social, 25 de Mayo 171, piso 3º de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del C. de C., correspondientes al 1º ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de ocho nuevos directores, por el término de un año, de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Elección de dos síndicos titulares (uno por cada grupo de accionistas "A" y "B"), como prescribe el artículo 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.13|9-Nº 67.982-v.19|9|57

A R T I C O S. A.
Argentina Técnico Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social y aumento del capital.

2º Reforma de los artículos 2º, 3º y 7º del Estatuto.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|9-Nº 68.031-v.19|9|57

A R T U N I T A
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a [illegible] el día 26 de [illegible] en el local de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña [illegible] (piso primero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|1957.

2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.029-v.19|9|57

"ARGEMAR"
Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.321

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 19º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social, Viamonte 759, P.B. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades de conformidad al art. 24º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y directores suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.758.v.18|9|57

ALZICO
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 9 hs., en Suipacha 842 planta baja, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos las acciones o en su defecto los respectivos certificados bancarios deben depositarse en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.759.v.18|9|57

APOSTOLADO DEL MAR
Hogar y Misión para Marineros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de septiembre 1957, a las 21,00 horas en el local de la calle Independencia Nº 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo H. Davies, presidente.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.876-v.20|9|57

"B"

BORGWARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1957, a las 14 horas, en el local, sito en la calle Corrientes 311, 9º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.— a m$nacional 50.000.000.

2º Autorización al Directorio para emitir las series de acciones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|7-Nº 68.645-v.23|9|57

BLICAMCEPERO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Jujuy 477, el día 28 de setimbre de 1957, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Nombramiento de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor presidente.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.208-v.20|9|57

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

46ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20º del Estatuto Social, la Comisión Interventora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que deberá celebrarse en el local de esta Sociedad, calle Paraguay 4902 (Capital Federal), el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe de la Comisión Interventora, correspondiente al 46º ejercicio económico terminado el 31 de mayo último.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23 del citado estatuto, para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — La Comisión Interventora.

$ 350.— e.16|9-Nº 68.263-v.20|9|57

BROLITE, S. A. COM. E IND.
San Martín 1068 — Buenos Aires

MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Al 31 de Mayo de 1957
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 1068, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957, y resolución sobre la propuesta de la distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.13|9-Nº 67.998-v.19|9|57

BLAISTEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Juan Bautista Alberdi 3928 . Bs. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 18 horas en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

3º Ratificación de retribuciones a directores con cargos ejecutivos.

4º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

5º Fijación del número de directores y su designación y elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.109-v.19|9|57

"C"

"CARMARI"
Inmobiliaria, Financiera, Productora, Mercantil, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1839 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos, tres días antes, entrada contra cupón Nº 5.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.487.v.23|9|57

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)

CONVOCATORIA

Estimados consocios: En cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 48 del Estatuto Social, la C. D. convoca a usted a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a realizarse el día 20 de septiembre a las 21 horas en nuestra sede social, que se constituirá de acuerdo a lo determinado en el artículo 44º del Estatuto para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Autorización para la fijación de una cuota mensual obligatoria adicional.

3º Autorización para emitir un empréstito interno en bonos rescatables.

Saludan a Ud. muy atentamente: Alberto Baldassarre, Presidente. — Antonio Roldán, Secretario.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.497-v.19|9|57

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de agosto ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos para celebrar el día 27 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 42º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores y un suplente:

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Artº. 24: Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió efectuarse la primera, previa citación durante trece días en dos periódicos con transcripción de este artículo

$ 500.— e.17|9-Nº 68.529-v.23|9|57

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 septiembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 409; con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado en diez series de $ 500.000 moneda nacional cada una, y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades y honorarios del síndico titular, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28º y 27º de los Estatutos Sociales.

4º Capitalización de la Reserva Especial Resolución 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

5º Elección de tres directores titulares por dos años, en sustitución de los señores Hermenegildo Pini, Francisco A. Soldati y Silvio José Merlo, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.17|9-Nº 68.541-v.23|9|57

CIDELA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Lavalle 1537, 6º piso, T. E 40-4878
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en el local, Lavalle 1537, 6º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.17|9-Nº 68.546-v.23|9|57

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 28 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del 17º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Aumento de la cuota social.

4º Elección de 5 miembros titulares, 3 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 2 revisores de cuentas suplentes.

5º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

$ 320.— e.17|9-Nº 68.642-v.26|9|57

CENTRO BURGALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
(Unica Citación)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.

Señores asociados: Cumpliendo lo dispuestos en el art. 59 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva del Centro Burgalés, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 29 del corriente mes de setiembre, a las 9,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 5764, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de las actas de las últimas asambleas ordinaria y extraordinaria.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de los siguientes miembros: vicepresidente, secretario, protesorero, 3 vocales por dos años y 4 vocales suplentes, Comisión de hacienda y suplente por un año.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

En el deseo de contar con vuestra grata presencia, se complacen en saludar a usted muy atentamente. — Laurentino Alvaro, presidente. — Fabriciano S. Asenjo, secretario.

$ 480.— e.17|9-Nº 68.667-v.26|9|57

CASA ROSA, S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 15 del estauto social se convoca a los señores accionistas de "Casa Rosa", S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social, calle Belgrano 1145, el 27 de setiembre de 1957, a las 18 horas, acto en el que deberá tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social, finalizado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan.

5º Elección de cuatro directores suplentes.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio

$ 350.— e.17|9-Nº 68.586-v.23|9|57

CREDITO LINIERS
S.A. Financiera Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se se efectuará el día 30 de septiembre de 1957, a las 22 horas, en Jonte y Reservistas Argentinos (Club Atlético Vélez Sársfield), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que cumplirán las funciones de escrutadores (Art. 35 de los estatutos sociales).

2º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta correspondiente (Art. 37 de los estatutos sociales).

3º Modificación de los Artículos 5º, 29º, 30º, 35º y 39 de los estatutos sociales.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones que contiene el Artículo 33 de los estatutos sociales: "Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas por sí o por apoderado, conforme a lo previsto en el artículo anterior, deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, con respecto a las fechas de las asambleas generales, las acciones que posean o competente certificado de haberlas depositado en algún Banco de plaza; recibirán, en cambio, el comprobante respectivo".

$ 450.— e.16|9-Nº 68.206-v.20|9|57

CREDITO LINIERS
S.A. Financiera Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1957, a las 21 horas, en Jonte y Reservistas Argentinos (Club Atlético Vélez Sársfield), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que cumplirán las funciones de escrutadores (Art. 35 de los estatutos sociales).

2º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta correspondiente (Artículo 37 de los estatutos sociales).

3º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1957. Asimismo se deberá considerar el ejercicio vencido cerrado el 30 de junio de 1956, que comprende el período en que la sociedad actuó "en formación".

4º Elección de siete directores titulares y cuatro suplentes, de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones que contiene el Artículo 33 de los estatutos sociales: "Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas por sí o por apoderado, conforme a lo previsto en el artículo anterior, deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, con respecto a las fechas de las asambleas generales, las acciones que posean o competente certificado de haberlas depositado en algún Banco de plaza; recibirán, en cambio, el comprobante respectivo".

$ 500.— e.16|9-Nº 68.205-v.20|9|57

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, en el local social, Cangallo 1365, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 33º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 31 de 1957. — El Directorio.

$350.—e.16|9-Nº68.312-v.20|9|57

COMPAÑIA DE SEGUROS "GALICIA Y RIO DE LA PLATA"
Fundada en 1910
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17 horas y 30 minutos, la que se realizará en el local de la Compañía, Esmeralda 70, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y para que aprueben y firmen el acta correspondiente (artículos 19º y 25º de los Estatutos).

2º Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, o resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuanto menos tres días antes del señalado para la Asamblea (art. 13º de los Estatutos Sociales).

$ 300.— e.16|9-Nº 68.285-v.20|9|57

COMPAÑIA DE SEGUROS "GALICIA Y RIO DE LA PLATA"
Fundada en 1910
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17 horas, la que se realizará en el local de la Compañía, Esmeralda 70, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente y para que verifiquen el escrutinio de la elección (artículos 19º y 25º de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 47º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, así como la distribución de utilidades e informe del síndico.

3º Elección de dos directores por tres años en reemplazo del señor Arístides L. Grisetti que termina su mandato, y del señor Gastón A. Solari que renunció; así como de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, o resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos tres días antes del señalado para la Asamblea (artículo 13º de los Estatutos Sociales).

$ 400.— e.16|9-Nº 68.286-v.20|9|57

COMPAÑIA "LA CAMONA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
39 - Maipú - 43 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 le septiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Maipú 43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para verificar el quórum y para que en unión del presidente del Directorio y el secretario "ad hoc", firmen el Acta de la Asamblea (Artículo 33 Est.).

2º Lectura de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 35 Est.).

4º Destino a dar a las utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 300.— e.16|9-Nº 68.264-v.20|9|57

C I G A I P
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Nº 6698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en su sede social, Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistencia Asamblea deberá depositarse acciones o recibos bancarios tres días antes fecha indicada. — El Directorio.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.231-v.20|9|57

CAÑADA DEL SAUCE S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de nuestros Estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre del corriente año, a las 11 horas en la sede social calle Pte. Luis Sáenz Peña 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los mismos.

3º Remuneración al Directorio y síndico titular.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|9-Nº 68.294-v.20|9|57

"C A P I T A L
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Cangallo 537, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado y capitalización de reservas.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda, elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.16|9-Nº 68.253-v.20|9|57

CERAMICA DEL RIO PARANA S. A.
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 12 de setiembre resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1957, a las 10 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad de diez a quince millones de pesos moneda nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º de los Estatutos sociales fijando las características de las acciones a emitirse y autorizando al Directorio a emitir dicho aumento en una o más series de acciones así como a determinar forma y modo de pago de las mismas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea.

$ 300.— e.16|9-Nº 68.281-v.20|9|57

C O F A I, S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria Comercial y Agrícola
Lambaré 980 — T. E. 88-4448
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º, inciso f) de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 11 horas en la sede social, Lambaré 980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder dirigida al Directorio o síndico.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.051-v.19|9|57

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Cangallo 555, 3er. piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores.

3º Designación de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.167-v.19|9|57

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.
Registro Nº 2555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguinete,

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957

2º Aumento de capital.

3º Elección de tres directores titulares, por dos años, dos directores suplentes, por dos años y un director suplente, por un año: elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración del síndico para el ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — El secretario.

$ 450.— e.13|9-Nº 68.149-v.19|9|57

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.
Registro Nº 2555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — El secretario.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.144-v.19|9|57

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.
3º Informe del síndico.
3º Elección de directores por el término de un año.
4º Elección del síndico.
5º Remuneración del síndico.
6º Distribución de utilidades.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13 9-Nº 68.172-v.3|10|57

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 27 de setiembre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores asociados al Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre de 1957 a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1957.
2º Elección de (4) cuatro miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1959, en reemplazo de los señores: Lorenzo Sherowitz, Sidney G. Follett, Williams W. Greaves y George Martín y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1958.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.900-v.18|9|57

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial, S. A.
N. 4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, San Martín 329, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.960-v.18|9|57

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la elección de renovación de la misma y de la comisión de cuentas, que tendrá lugar el jueves 26 de setiembre próximo desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva por tres años, y cinco miembros de la comisión de cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año, en reemplazo de los señores D. Aarón P. Bernardo, doctor José Alberto Huberman, D. Aníbal Mauriño, D. Enrique M. Obeid y D. José M. Parés, vocales titulares: Dr. Mario Olivera, D. Horacio Roldán y D. Angel Vargas, vocales suplentes: D. Felipe Eduardo De Mario, D. Armando J. Franquelo, y D. Roberto Tessier, titulares de la comisión de cuentas, y D. Guillermo Argenic y D. Miguel S. Mestanza, suplentes.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dr. Ricardo E. Gadea, presidente. — Hugo A. Preloran, secretario general Hº.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 67.131 v.26|9|57

"CH"

CHADOPYF ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Cerrito 512, segundo piso, Departamento 3º, para el nombramiento de un director que cesa, de acuerdo al Artículo 14º de los estatutos; elegir síndico titular y suplente y considerar la situación de la sociedad, así como las actuaciones promovidas en su defensa desde la última asamblea. El acta será firmada conforme al Artículo 36º de los estatutos. Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad (Artículo 27º de los estatutos). — El Directorio

$ 200.— e.12|9-Nº 67.864-v.18|9|57

"D"

DROGACO
Industria Química, S. A.
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en Agüero 1551, último piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Ratificación de los honorarios del director gerente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta respectiva.

Las acciones, certificados de accionistas y certificados bancarios, para poder concurrir a la asamblea, deben ser depositados hasta tres (3) días antes en la calle 25 de Mayo 171, Capital Federal, escritorio 38, de 16 a 17 horas, como así también los certificados provisorios con derecho a voto. — El Directorio.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.600-v.23|9|57

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1957 a las 18 horas en la calle Sarmiento 609, 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.
2º Nombramiento de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Expediente Nº 5354. — El Directorio.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.277-v.20|9|57

DAVID HOGG Y CIA., S. A. COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 23 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957 e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico (art. 26).
3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (art. 20 y 26 del estatuto).
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 350. — e.13|9-Nº 67.980-v.19|9|57

DAVID HOGG Y CIA, S. A. COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 23 de septiembre de 1957, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital de la sociedad en la suma de m$n. 7.500.000.— c|l; limitación de su objeto y demás modificaciones del estatuto que sean su consecuencia.
Canje de acciones.
2º Constitución y aprobación del estatuto de una nueva sociedad anónima a formarse por los mismos accionistas de la actual sociedad, a la que se transferirá, en concepto de aporte de capital, por cuenta y orden de los señores accionistas, el patrimonio neto equivalente al capital reducido, consistente en el activo y pasivo de la sección City Hotel de la actual sociedad al 31 de mayo de 1957, incluso los dos inmuebles situados en la calle Bolívar Nros. 160 al 162 y 176 al 184, que forman parte e integran ese patrimonio.
3º Entrega a la nueva sociedad anónima a constituirse, de las acciones de la actual sociedad, equivalentes al capital que se reduce, las que serán canjeadas oportunamente por acciones de la nueva sociedad anónima a constituirse.
4º Designación de persona o personas para que en nombre y representación de la actual sociedad y de la nueva sociedad anónima a constituirse, soliciten la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, de las modificaciones del estatuto de David Hogg y Cía., Sociedad Anónima Comercial, aprobadas por la asamblea general de accionistas; del estatuto aprobado por los señores accionistas de City Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera; acepten o rechacen las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y otorgamiento de un poder amplio a los mismos, que se conferirá ante un escribano público, para elevar a escritura pública el estatuto de City Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 750. — e.13|9-Nº 67.979-v.19|9|57

"E"

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones degales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Av. Corrientes 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Aplicación del art. 40º de los estatutos.
5º De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
6º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.17|9-Nº 68.469.v.23|9|57

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a realizarse a continuación de la ordinaria citada para las 11 horas, en el local de la sociedad, Av. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Reforma de los estatutos.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.468.v.23|9|57

"EL RECUERDO"
Inmobiliaria, Productora y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de setiembre de 1957, a las 14.30 horas en Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado, informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de autoridades.
3º Elección firmantes del acta.

Los accionistas solicitarán entradas en la caja de esta sociedad, hasta tres días antes, contra cupón accionario Nº 3.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.486.v.23|9|57

"E R M A R I"
Financiera, Inmobiliaria, Productora, Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 16 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los señores directores y síndicos y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.
2º Elección de autoridades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán requerir las entradas, hasta tres días antes, contra cupón accionario Nº 4.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.493-v.23|9|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones adoptadas por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, con el objeto de normalizar la marcha institucional de la empresa, y en consonancia con los artículos 11º y 12º del estatuto, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Río de Janeiro 300, piso 1º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de siete directores titulares por uno, dos y tres años, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del estatuto; de tres directores suplentes por un año y de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio 38º, cerrado el 30 de junio de 1957.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 29 del estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación en la caja de la sociedad, o en algún banco a satisfacción del interventor administrador, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. En caso de fuerza mayor, ante el juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — José P. Barreiro, interventor administrador.

$ 500.— e.17|9-Nº 68.498-v.23|9|57

E. M. A. ESTABLECIMIENTOS MECANICOS ARGENTINOS, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
N. [illegible]73

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, [illegible] piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.638-v.23|9|57

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos, se convoca en segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septimbre de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias pondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los señores directores y síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156 en la secretaría de la sociedad, para obtener así el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.16|9-Nº 68.216-v.18|9|57

ESTANCIAS & COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
Cangallo 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.16|9-Nº 68.332-v.20|9|57

EL MUNDO
Cía. de Seguros Generales, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1957.
2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la sociedad, de los títulos de sus acciones. En defecto de éstos, serán admitidos recibos de custodia de acciones o certificados, emitidos por Bancos sujetos a la fiscalización del Banco Central de la República Argentina.

$ 450. — e.16|9-Nº 68.215-v.20|9|57

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta (art. 21 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio de la compañía, informe del síndico y destino de las utilidades

3º Fijación del número y elección por un año de nuevos directores en reemplazo de los señores Miguel Martínez de Hoz, Dr. Rafael de la Vega, César A. Danese, Eugenio Lequarré, Srta. Nélida S. Danese, Dr. Napoleón L. Paz Zuberbühler y Dr. José D. Ray que terminan su mandato y en reemplazo del señor Julio A. García Victorica que falleció y cuyo mandato terminaba en este ejercicio. Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Alejandro M. Drysdale y Arturo H. Beckett, que terminan su mandato.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles (art. 27 de los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.13|9-Nº 68.074-v.19|9|57

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

Art. 33 de los estatutos: Para obtener la entrada a las asambleas deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.101-v.19|9|57

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales, S A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1957, a la hora 17, en el local social, calle Florida Nº 229, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de al memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 34º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el art. 18, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección como mínimo de cuatro directores por tres año — Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Américo E. Aliverti, presidente. — Héctor F Maglione, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 31º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 450.— e.13|9-Nº 67.970-v.19|9|57
$ 90.— e.20|9-Nº 68.229-v.20|9|57

"F"

FLECHA DE ORO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1957, 17 horas, en Corrientes 2317, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.16|9-Nº 68.287-v.20|9|57

FICA, S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Lambaré 980 — T. E. 88-4448
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 12 horas en la sede social, Lambaré 980, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización pudiendo hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio o síndico.

$ 350. — e.13|9-Nº 68.040-v.19|9|57

EDITORIAL SILUETAS
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 18, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.767.v.18|9|57

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle San Martín 66, el día 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos.

4º Elección de síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 350. — e.12|9-Nº 67.836-v.18|9|57

EL CISNE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Paso 535, el día 28 de setiembre de 1957, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.936-v.18|9|57

E N D A
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, el día 26 de septiembre de 1957, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un director y de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17 de los estatutos para el acceso a la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.—e.12|9-Nº 67 811-v.18|9|57

"G"

GRAFEX, S. A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
1957

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para septiembre 23 de 1957, a diez horas, en 25 de Mayo 386.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico titular y suplente;

4º Aumento de capital;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.16|9-Nº 68.418-v.18|9|57

G A L E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre próximo, a las 12 horas, en la sede social, calle Callao número 569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 11 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.142-v.19|9|57

GRANUM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio.

3º Fijación del número y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.760.v.18|9|57

"H"

Hilandería de Algodón Peinado
A L P E S A S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de setiembre a las 16 horas en el local social, calle Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 3º, 10º, 12º y 13º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que, conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo undécimo de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.17|9-Nº 68.528-v.23|9|57

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Córdoba 333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 200.— e.16|9-Nº 68.333-v.20|9|57

"I"

IRCO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el art. 7º de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Córdoba 679, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.462.v 23|9|57

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL
Importación Exportación Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de setiembre de 1957, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista Nº 379, oficina 510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de las utilidades

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión según lo establece el artículo 13º del estatuto. — El Directorio.

$ 250.— e 17|9-Nº 68.590-v.23|9|57

IGUAZU
Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de septiembre de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación a directores con funciones administrativas.

4º Elección de dos directores titulares por tres años y elección con mandato por un año, de dos directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 22 de los estatutos los Sres. accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 400.— e. 16|9-Nº 68.300-v.20|9|57

IBARZABAL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1957, a las 9 horas en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.13|9-Nº 68.081-v.19|9|57

Industrias Colchas y Anexos
I.C.A.
Marcos Balé e Hijos, Soc. Anón. Com., Ind., Inmob.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 971, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de las remuneraciones de los directores gerentes (artículo 12º de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.13|9-Nº 68.049-v.19|9|57

"J"

JUARROS S. A.
Industrial - Comercial
Hilandería. Artículo de punto.
Tintorería industrial

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1957, a la hora 18, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por dos años y de dos directores suplentes por un año, por terminación de mandatos.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 12º de los estatutos sociales.

$ 350.— e.16|9-Nº 68.308-v.20|9|57

JOSE SAPONARA Y HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957,

2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden de 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 9º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.424-v.6|9|57
e.19|9-Nº 5.775-v.27|9|57

JOHN POWELL & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día jueves 26 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.16|9-Nº 68.301-v.20|9|57

"K"

KADMOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7.318

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local calle Avda. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, vencido el 31 de mayo de 1957.
2º Aprobar lo actuado por el Directorio provisorio.
3º Nombrar directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.
4º Aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000, (artículo 5º de los estatutos).
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.070-v.19|9|57

"L"

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
San Martín 442 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1957 a las 11 horas en el local de la compañía, calle San Martín 442, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores. (Art. 22 de los estatutos).
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 56º ejercicio.
3º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio López Naguil, Dr. Ricardo J. Siri y William H. Gant, por terminación de mandato, y de tres Directores Suplentes y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. (Artículos 30 y 39 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

$ 350.— e.17|9-Nº 68.495-v.23|9|57

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre 1957, a las 16 horas en Rawson 345, de esta ciudad, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación síndico ad-hoc para que se expida con referencia a la documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio 1º de enero de 1957 al 31 de mayo de 1957.
2º Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios e informes de los síndicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1956 y 31 mayo de 1957.
3º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.460-v.23|9|57

"LA PRINCESA"
Soc. Anón., Com., Inm. y Financiera
Brandsen 446 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social de la calle Brandsen Nº 446 de esta ciudad, el día viernes 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico y consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al 30º ejercicio 1956|1957, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al art. IX de los estatutos sociales.

$ 400.— e.17|9-Nº 68.477-v.23|9|57

LASTAGARAY S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1957.
2º Designar director, síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.594-v.23|9|57

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social, calle Dragones 2250, el día martes 1º de octubre de 1957, a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250 — e.17|9-Nº 68.587-v.23|9|57

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social calle Dragones 2250, el día martes 1º de octubre de 1957, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio: parte en efectivo, y m$n. 300.000.— valor nominal en acciones preferidas especiales.
4º Honorarios del síndico.
5º Honorarios de los directores-gerentes.
6º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "A" y tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "B"; elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.17|9-Nº 68.550-v.23|9|57

CIA. L.A.M.S.A. LA AGRARIA MERCANTIL, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1957, a las 18,30 hs., en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años y un síndico por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.545-v.23|9|57

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL"
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1071
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de agosto del corriente, se convoca a los señores accionistas para el día 27 de septiembre de 1957 a las 16,30 horas en el local de la sociedad, Av. R. Sáenz Peña 615, escritorios 614|19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 30 de abril de 1957.
2º Destino del saldo de utilidades de ejercicios anteriores y primera cuarta parte de la reactualización de los valores hacienda.
3º Elección de un señor director hasta el 30 de abril de 1959 para completar el período correspondiente a la vacante producida por fallecimiento del señor E. F. Magdalena.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, hasta el día 24 de septiembre de 1957. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.641-v.19|9|57

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
30ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22º y 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba Nº 323, el 26 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1957|58.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.16|9-Nº 68.302-v.20|9|57

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros
Número de Registro: Nac. 1.041
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, el balance, al cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio que terminó el 30 de junio de 1957.
3º Elección de cinco directores y un suplente por dos años por terminación de mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año por terminación de mandato.
4º Distribución de utilidades. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.

$ 300. — e.16|9-Nº 68.212-v.20|9|57

"LA CECILIA"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957 — El Directorio.

$ 300.— e.16|9-Nº 68.306-v.20|9|57

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas (1) a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de septiembre, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 550, para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.795|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.
2º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, informe del síndico y aplicación eventual de utilidades.
3º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 22º y 23º de los estatutos sociales.
4º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio y síndico para el próximo ejercicio.
6º Aprobación de la remuneración fijada al director delegado (art. 29, inc. ñ) de los estatutos sociales).
7º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del Directorio firmen el acta.

Artículo 14º de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones y certificados de depósitos bancarios en la caja social con no menos de tres días de anticipación a la asamblea y recibirán una boleta firmada por un funcionario autorizado que acredite el depósito, en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 18º de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — El Directorio.

(1) Esta convocatoria comprende también a los señores accionistas de "La Italia", Compañía de Seguros Generales, sociedad que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 3 de agosto de 1940, resolvió la transferencia del activo y pasivo a "La Economía Comercial" y el canje de sus acciones a razón de $ 100.— m|n., valor nominal de acciones de "La Italia" por $ 37,68168 m|n., valor nominal de acciones de "La Economía Comercial".

$ 750.— e.13|9-Nº 68.020-v.19|9|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Uruguay 1053, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de sus miembros, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones, o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.

$ 1.350. — e.6|9-Nº 67.069-v.26|9|57

"M"

MAYON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 6.372
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1155, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
2º Nombrar y fijar número de directores, nombrar síndicos y fijar remuneraciones.
3º Anulación acta Nº 41 del Directorio.
4º Aumento del capital autorizado, (Art. 7º de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.17|9-Nº 68.440-v.23|9|57

M A R I
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Presidente Luis Sáenz Peña 1830
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 10.30 horas, en su sede social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndicos, distribución de utilidades e informe del síndico, para el ejercicio económico al 30 de junio último.
2º Elección de autoridades.
3º Nombrar dos firmantes del acta.

Se otorgarán las entradas a Asamblea contra cupón Nº 12 en la caja de esta sociedad, hasta tres días antes.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.490-v.23|9|57

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Callao 1830, 6º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de septiembre del año en curso, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes y año, a las 9 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años a partir del nuevo ejercicio.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 19 de los estatutos).

$ 400. — e.16|9-Nº 68.202-v.20|9|57

MARISUI
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Callao Nº 1801 piso 8º, el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
3º Designación del síndico tiular y suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.315-v.20|9|57

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Avenida de Mayo 981
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Destino de los fondos provenientes de la venta de los galpones auxiliares. Elegir dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores D. Archibald Ennis y doctor Rodolfo Moltedo, que terminan su mandato; un director titular por un año en reemplazo del señor Ricardo Bennewitz, que falleció; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores D. Diego Darbyshire, doctor Carlos A. Pueyrredón, D. Carlos Gómez Alzaga y D. John A. F. Lough, que concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores Henry G. Martin, Carlos T. Watson y Miguel A. Kenny. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 18 y 19 de septiembre próximo, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.13|9-Nº 68.093-v.19|9|57

"N"

NAYDO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1957, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1956|57.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.591-v.23|9|57

"P"

PLEXITAR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.159-v.19|9|57

PATAGONIA, S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Patagonia, S. A. Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 179, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1957.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, conforme lo establece el artículo décimo de los estatutos de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.12|9-Nº 67.521-v.18|9|57

"Q"

QUELAC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las siguientes asignaciones percibidas por los directores (art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Determinación del número de directores titulares (art. 11 de los estatutos) y su elección por el término de un año.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancario, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450. — e.16|9-Nº 68.275-v.20|9|57

"R"

RESERO
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado hasta pesos 15.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.152-v.19|9|57

"S"

S F A M - SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Reconquista 533, piso 4º, Capital, el día 30 de setiembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3º Designación de los encargados del trámite de las reformas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.494-v.23|9|57

S F A M - SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en Reconquista 533, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de cuatro directores y síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.501-v.23|9|57

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL "SACFIL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de septiembre en curso a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.527-v.23|9|57

SANTA MARTA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Uruguay 1037, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.17|9-Nº 68.470-v.23|9|57

SOMALAR
Soc. Anón. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 28 de septiembre de 1957, a las 9 horas, en el local social, Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elegir director titular en reemplazo del señor Antonio Far que pasó a serlo por renuncia del señor Juan Del Río, de directores suplentes y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.16|9-Nº 68.230-v.20|9|57

SANTA ANGELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 248, esc. 12, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — El Directorio.

$ 200. — e.16|9-Nº 68.251-v.20|9|57

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Monasterio Nº 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Elección del síndico titular;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.547-v.23|9|57

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Papelerías Sud Americanos
PEDRO BIGNOLI COMERCIAL LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, calle Santa Fe Nº 2462 (Bs. Aires), para el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Aumento del capital autorizado hasta $ 20.000.000.— m|n. (artículos 5º y 6º de los estatutos).

4º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Luis Borgia. — Elección de dos directores suplentes, del síndico titular y síndico suplente; todos éstos por un año.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 400. — e.16|9-Nº 68.217-v.20|9|57

"SUCUMA"
Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria, S. A.
Nº 7.494
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.

3º Retribución de los directores y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el tercer ejercicio y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300. — e.16|9-Nº 68.256-v.20|9|57

"SAIFAC"
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo quinto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local social de la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o en su defecto, documentación bancaria que acredite su tenencia, hasta tres días antes de la reunión.

$ 400. — e.16|9-Nº 68.279-v.20|9|57

SALVO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, en la Avda. Callao número 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico para el ejercicio 1957|58.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

4º Determinación del número de directores para el ejercicio 1957|58 y elección de los mismos.

5º Elección de síndico tiular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 23 de los estatutos: Asistentes a Asambleas: Para poder asistir a la asamblea. — Los tenedores de acciones nominadas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la asamblea. — Los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente a las asambleas no necesitarán el referido recibo. — El Directorio.

$ 450.— e 16|9-Nº 68.339-v.20|9|57

SOCIEDAD ANONIMA CLUB MAR DEL PLATA
Número de Registro (Nac. 826)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al ejercicio terminado el ... de mayo de 1957;

2º Consideración de la utilización del fondo de reserva general de previsión;

3º Consideración de la transferencia de Parque Camet:

4º Distribución de utilidades;

5º Elección por 2 años de un presidente, en reemplazo del Sr. Hermenegildo Pini que termina su mandato; 10 directores titulares, en reemplazo de los señores, Dr. Juan Bonorino Cuenca, Dr. Eugenio A. Blanco, Sr. Valentín F. Arauz, Sr. Carlos Bozzalla, Dr. David J. Spinetto, Sr. Manuel Córdova, Ing. Ricardo L. Dasso, Sr. Roberto Llauró y Dr. Silvio J. Merlo (h.), que terminan su mandato y del Sr. Silvio J. Merlo, fallecido; y un director suplente, en reemplazo del escribano Arturo P. Begue que termina su mandato;

6º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente;

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 500.— e.16|9-Nº 68.387-v.20|9|57

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias. — Sociedad Anónima
Nº 2880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 16 y 30 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Designación de un director titular y un director suplente por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.

$ 250.— e.16|9-Nº 68.319-v.20|9|57

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA
Orfanato Francés

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la comisión directiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se realizará el miércoles 25 de setiembre de 1957, en nuestra sede social, Córdoba 3738, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

3º Elección de seis miembros de la comisión directiva por el término de cinco años en reemplazo de las señoras Emma L. de Romat y Josefina Seré de Abumada y de las señoritas Fernanda Soulé Limendoux, Margarita Inchauspe, María Rancese y Paulette Robertie.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Marié Herbin de Schwenke, presidenta. — Magdalena A. de Lernoud, secretaria.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.083-v.19|9|57

SIMP[illegible]
S. A. de Comerc[illegible] y Finan[illegible]
Ayacucho 50 — Capital
Registro Nº 7.594
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 27 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración miembros Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.066-v.19|9|57

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.12|9-Nº 67.865-v.18|9|57

SAN AMBROSIO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre próximo, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º a): Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año. b): Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accio-

nistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.813.v.18|9|57

"SAMAINVER"
Sociedad Anónima de Mandatos e Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 329, (6to. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director para integrar el Directorio y de los síndicos por terminación de mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.870.v.18|9|57

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717. 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957

2º Ratificación por parte de la asamblea del pago del dividendo del ejercicio 1955|56 en acciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 21º del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.867.v.18|9|57

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de setiembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección y designación de cuatro directores.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 34 de los estatutos.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.812-v.18|9|57

Soc. Anón. Ganadera y Financiera
BRIDGES & REYNOLDS
CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción 3.421 I. G. de J.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.872-v.18|9|57

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las 16 y 17 horas, en el local Maipú 71, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA
a las 16 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y de síndicos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
a las 17 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora, fijación de sus honorarios, autorización a la misma para efectuar por sí o por uno o más apoderados las presentaciones y trámites que considere necesarias en la República Argentina y en el Paraguay a fin de llevar a buen término la liquidación de los bienes sociales, el pago de las obligaciones y promover la formación de una sociedad con domicilio en la República del Paraguay para el mantenimiento de la industria y continuación de los negocios, como asimismo, para adoptar todas las demás medidas que considere necesarias y convenientes.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

$ 600.— e.12|9-Nº 67.882-v.18|9|57

"T"

TALLERES MARI
Sociedad Anónima Productora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Talcahuano 736 - Esc. 71 - Bs. Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en su sede social, calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a directores y síndicos y distribución, correspondiente todo al ejercicio económico cerrado al 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de accionistas firmantes.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de esta sociedad por lo menos tres días antes. Entradas contra cupón Nº 13.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.488-v.23|9|57

TRITONIA
S. A. Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212
San Martín 575 - Quinto piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social San Martín 575, 5º piso, el día 27 de setiembre de 1957, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º Determinación del número de directores para el noveno ejercicio.

3º Elección del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º).

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán depositar en la caja social hasta un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos di Nápoli o Francés e Italiano para la América del Sud. — El Directorio.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.141-v.19|9|57

TELENO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6.473
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre a las 18.30 horas en Avda. Vélez Sársfield 1760.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico, distribución de remanente de utilidades y ratificación asignación presidente, Art. 13º.

3º Elección de directores, Art. 5º.

4º Elección del síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.855.v.18|9|57

"V"

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 8º piso, el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes ad-referendum de la asamblea;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del número de directores, titulares y suplentes de acuerdo al Art. 11 de los estatutos;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.535-v.23|9|57

"Z"

ZELENO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 5.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 23º de los estatutos.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.077.v.19|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que los señores Antonio Alvarez, José Ricardo González y Juan Alberto González, venden su negocio de garage de alquiler, gomería y venta de accesorios situado en la AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 1463 al 1467, al señor Santiago Osvaldo Lofredo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 8º

$ 100.— e.17|9-Nº 68.571-v.23|9|57

Por 5 días. Lagó y Almanza, martilleros públicos con oficinas en Bolívar 85, Ramos Mejía, avisan que Ionisio Cerisola vende su florería, sita en la AV. JUAN B JUSTO 7135, Capital Federal a Elisa Margarita Dautel, María Teresa Dautel y Rubens Ramón Radice. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.556-v.23|9|57

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Pablo Perales y Alvaro Posada venden a Ramón Sánchez, las dos sextas partes del negocio de hotel pensión, sito AVENIDA CORRIENTES 1152, y que explotaban en condominio conjuntamente con Guzmán Diez. — Reclamos ley, n| oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.563-v.23|9|57

Manuel Albino, doctor en ciencias económicas, con estudio en la calle Lavalle 1118, piso 3º, dpto. F, de esta Capital, avisa que: doña María Concepción Prol Rodríguez y Arturo Ferrón Limia únicos componentes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social de "Tintorería Limia de Arturo Ferrón", transfieren el fondo de comercio y todos los bienes que lo componen del negocio que bajo dicho nombre tienen instalado en la AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3059 en concepto de integración de cuotas de capital que han suscripto en la sociedad que girará bajo la denominación de Tintorería Limia Sociedad de Responsabilidad Limitada, actualmente en formación entre los señores Dª. María Concepción Prol Rodríguez, doña Dolores Ferrón, don Arturo Ferrón Limia y don Reinaldo Oscar Perusin. A consecuencia de la presente transferencia, queda disuelta la sociedad colectiva que constituían los vendedores. — Domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.

$ 300.— e.17|9-Nº 68.588-v.23|9|57

J. Domínguez y Cía., martilleros públicos oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: que José Fernández Pinto vende a Pablo Amorrosta, su negocio de lunch, elaboración y venta de helados, sito en la calle AV. NORBERTO DE LA RIESTRA 6027|29, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|12 al 26|12|56.

$ 150.— e.17|9-Nº 68.574-v.23|9|57

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que la sociedad "Pedigrée, Agejas, Bartroli, Sozzani y Cueva, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la explotación de confiterías, bares y restaurantes, vende el fondo de comercio que funciona en esta Ciudad AVENIDA SANTA FE Nº 4084, 4088, 4096 y 4100 esquina SERRANO, conocido como "Confitería Pedigrée" (confitería, bar y fábrica de masas), a la "Sociedad Inmobiliaria Los Incas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de las partes y reclamos de ley en escribanía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 8º.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.570-v.23|9|57

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 916, Capital, avisa al comercio que la señorita María Adoración Alharez vende a la señora María Nieves Palmeira de Torres su negocio de mercería, sito en la calle AV. SAENZ 372, Capital, domicilio que constituyen las partes mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.615-v.23|9|57

La sociedad "Autocam", Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber que atento haberse transformado en "Autocam". S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, legalmente constituída, quien es su continuadora, transferirá a ésta su activo y pasivo. — Domicilio de ambas sociedades, AV. RIVADAVIA Nº 3370. Interviene Escribano Perlini, Bmé. Mitre 430, Capital.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.512-v.23|9|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Celestino y Horacio Marrón venden a Manuel Rodríguez Rodríguez, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle AZPURUA Nº 2739|43, Capital, constituyendo domicilios, el comprador en Godoy Cruz 1554, Cap., y los vendedores, en el mismo negocio; para reclamos ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Capital.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.526-v.23|9|57

Manuel C. Manso y Cía., balanc. y mart. público, Pasteur 223, Of. 10, Cap., avisan: que queda nula y sin efecto por solicitud comprador Sr. José Abilio Juan Luis, la compra que efectuara al Sr. Luis Benito Gregorio del negocio de despensa, comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en AQUINO 5238, Capital, según public. Boletín Oficial 24|7 al 30|7|57, bajo el Nº 61.414.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.540-v.23|9|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores avisan: Arturo Carlos Panaro vende a Osvaldo Agustín Pujadas, su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 1410, Capital, domicilio de las partes. — Para reclamos ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Cap.

NOTA: Se publica nuevamente por un error en la anterior de fecha 21|5 al 27|5|57.

$ 100.— e.17|9-Nº 68.525-v.23|9|57

Mourente & Cía., S. A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención los señores Manuel Valiña y José De Simone venden a los señores Alejandro Antuña y Jesús Florez, negocio de garage, sito en esta Ciudad, calle AV. MONTES DE OCA Nº 1625. — Domicilio partes: vendedores: Irala Nº 1151; compradores: Colpayo 635; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150. —e.16|9-Nº 68.375-v.20|9|57

Al Comercio: Se avisa que el señor Avelino Menéndez, vende a sus condóminos Sres. Pedro Vázquez, Rosendo Vázquez y Carlos Andino su cuarta parte del negocio de café y bar, AVDA. CORONEL ROCA 1400 esq. CENTENERA, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley en el negocio.

$ 100.— e.16|9-Nº 68.210-v.20|9|57

Guillermo Rodríguez Amoedo, martillero público y corredor matriculado con oficinas Andrés Lamas 831, Capital, avisa que los señores Santos Carlos Montalbetti y Clemente José Alvarez, por derecho propio y la señora Margarita Aída Eleonor Palmieri de Taberner, por sí y en representación de la Sucesión de Don "Guillermo Taberner", venden a los señores Mario D'Onofrio y Angel Di Stéfano, el negocio de panadería mecánica y anexo, establecido ANCHORENA 746|48 y SAN LUIS 3000 esquina QUIRNO COSTA, Capital, respectivamente. — Reclamaciones en términos de ley oficina intermediario domicilio de las partes.

$ 150.— e.16|9-Nº 68.201-v.20|9|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Mario Tegaldo y José María González, domiciliados Bebedero 3346, componentes de la sociedad de hecho Camilo Rovegno, Mario Tegaldo y José María González con restaurante y despacho de bebidas sito en AVENIDA SAN MARTIN 6909, venden a su consocio Camilo Rovegno, domiciliado Avda. San Martín 6909 su tercera parte indivisa. — Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663.

$ 150.— e.16|9-Nº 68.242-v.20|9|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores Ramón Expósito, Miguel Héctor Expósito y Alberto Ramón Expósito, venden libre de todo pasivo, a los señores Manuel Fernández Díaz y Manuel Alberto Fernández, su negocio e industria de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas (hasta 50 operarios) y fábrica de emparedados, sito en la AVENIDA SAN MARTIN números 1663|67, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.417-v.20|9|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención don Hermenegildo Rovida, vende libre de todo pasivo, a don Antonio Vidal, su negocio e industria de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, etc., sito en la calle ARGERICH Nros. 2080|84, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.16|9-Nº 68.413-v.20|9|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores José María Cordo, Domingo Pardo, Eliseo Lourido, Domingo Lourido y Oscar Telpo, venden libre de todo pasivo a los señores Manuel Santiago López, Justiniano Pérez Martín y a la señora Julia López de Santiago, su negocio e industria de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 2468|72, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.16|9-Nº 68.416-v.20|9|57

Se hace saber por cinco días, que Marbec, Cazzaniga y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere, por transformación, el activo y pasivo de su establecimiento de empresa constructora, sito en AVDA. SANTA FE 3318 de esta Ciudad a Marbec, Cazzaniga y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Reclamos por el término de ley, en las oficinas de escribanía Tauricl, Reconquista 46, 3er. piso, que es el que constituyen las partes.

$ 150.— e.16|9-Nº 68.434-v.20|9|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8863, avisan: Elisa Filloi de Estevez, vende a José González, Amadeo López, Francisco González y Manuel López su negocio de casa amueblada y hotel alojamiento, sito en la calle ALSINA Nº 1789, domicilio

e las partes. — Reclamos término de ley, n nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.431-v.20|9|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación e balanceadores y martilleros públicos, ficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: acobo Saslavsky, Horacio Julio Najurieta y Carlos Raúl Najurieta, venden a Pero Julián Litre, Marcelo Pedro Litre y tuben Beltran, la parte que tienen y les orresponde en el negocio de "Cine Cabildo", sito en la calle AVDA. CABILDO Nº 2347, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.426-v.20|9|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maheu 24, avisan que por su intermedio el señor Carlos Morales vende a sus condóminos señores Fructuoso Jesús Rodríguez y José Ferrío la parte que le corresponde en el negocio de "Panadería mecánica", calle AIZPURUA Nº 2727, domicilio de las partes. Haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente en el negocio.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.323-v.20|9|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Agustín Montes y Rafael Lozano venden a los señores Enrique Alfredo Sierra, Rufino Pérez Arena, Etelvino Bernardo García y Antonio Germán González el negocio de pizzería "Aurora", ubicado en esta Capital, AVENIDA NAZCA Nº 2309, donde se domicilian ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.325-v.20|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el Sr. Pascual Alberto Spandri vende a los Sres. Alejandro Aniceto Collazo e Ismael Honorio Collazo su negocio de carnicería, verduras y frutas, calle AVDA. PARRAL Nº 902, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.035-v.19|9|57

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10. T. E. 47-0191, avisan que Rosendo Rey vende a los señores Manuel Amadeo Blanco y Fernando Martínez su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en ARISTOBULO DEL VALLE 1399, esq. AZARA 390, Cap., libre de gravamen y deudas; toma de posesión 30|9|57. — Reclamos de ley en ns|oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.058-v.19|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el Sr. Alfonso Ramiro Pereiras vende a las Sras. Aída Tattoni y María Rosa Tattoni su negocio de despacho de pan y venta de helados calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6400, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.046-v.19|9|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7578, avisan: Ebelio Miñambres, José María Arca, Felisindo Quintana y José Vilar venden a Carlos Callo, Antonio Figueiredo, Amadeo Martínez, Antonio Rodríguez, José Benito Rodríguez, José Rodríguez Agudín, Manuel Folgueiras y Angel García el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 20 mesas en la acera, sito en la AV. RIVADAVIA Nº 1101, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. Esta publicación anula la efectuada con fecha 20|8|57 al 26|8|57, por haber insertado error en los nombres de los compradores.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.082-v.19|9|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Eva Berendorf de Lerner, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Tienda y Anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10810, Capital Federal, al Sr. Gregorio Yaroslavsky. — Reclamos de Ley, término legal, Avda. de Mayo 1411, Escr. 1 y 2, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.086-v.19|9|57

Leopoldo A. Touza, abogado, con estudio en Rivadavia 882, piso 1º, avisa por cinco días que el señor Juan Carlos Rodríguez, vende su parte del negocio de restaurant y bar, situado en la calle ANCHORENA Nº 529, llamado "El Progreso", a los señores Valentín Brunato y Antonio García. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.975-v.19|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40 - 3827 y 40 - 3736, avisan: José Aurelio Batán y Emilio Fontao, venden con activo y pasivo a sus condóminos Antonio Meilán y Aníbal Rosón, sus dos cuartas partes indivisas del negocio café, bar y billares, ALVAREZ THOMAS 1202, esquina VIRREY LORETO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nuestra firma: Antonio Meilán y Aníbal Rosón.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.004-v.19|9|57

A. J. Rossin y Cía., martillero público, con domicilio en Avda. de Mayo 560, avisa: que el señor Italo Porta vende su negocio del ramo de bar y lunch, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9423, Capital Federal, a los señores Victoria Candotti y María Isabel M. de Candotti. Domicilio de las partes reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.184-v.19|9|57

Ramos, García & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 y 40-0544 (Edificio propio), avisan: que se vendió el "hotel hospedaje", sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 293, Capital Federal. — Vendedora: Matilde del Carmen Salinas de Mouriño. — Compradores: Jesús Lodeiro y Braulio Rodríguez. — Domicilio de la vendedora, el mismo negocio. — Domicilio de los compradores, Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.014-v.19|9|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 99-7071, avisan que con su intervención la señora Mariana Sanz Ontalvilla, vende a Real S. R. Ltda. (en formación) su negocio de hotel, denominado Caseros, sito en esta ciudad calle AVENIDA CASEROS Nº 2491. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.847-v.18|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Mancini y Pedro Yáñez venden a Nicasio Martín Sánchez y Celso Otero, negocio lechería y venta de helados, sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3693. Domicilio partes, vendedores: mismo negocio. Compradores: W. Villafañe 364, Capital. Reclamaciones ley n| oficinas.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.795-v.18|9|57

Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria" aclaran, que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 24|8|56 al 30|8|56, figura como vendedor el señor Luis Martín Subijana del negocio de confitería, fábrica de masas y emparedados, denominado "Principe", sito en esta Capital, calle ACOYTE Nº 68 por error, siendo en realidad los vendedores de ese negocio la Sociedad Confiturs, S. R. L. y compradores los señores Alfredo Bonaventura, Andrés Bonaventura y Jesús Bonaventura. Reclamo de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.885-v.18|9|57

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica, denominado "La Marta", sito en esta Cap., calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4635|39, a los señores José García, Amador Perfecto Nimo y Manuel Cobas. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Enrique Ismael Repetti.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.886-v.18|9|57

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en RIVADAVIA 4215, Capital, que con su intervención el señor Juan Bratti, vende al señor Juan Tollot, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2471, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Victorio Uttone. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.902-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463: T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Isidro Blanco y Basilio Blanco vendieron al señor Gil Alonso, su negocio de café y bar, sito en la calle ANGEL GALLARDO 1075: donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.946-v.18|9|57

Avisan al comercio que Bogdano Hnos., S. R. L., vende al señor José Bogdano, el negocio de bar, sito en la calle AVENIDA PUEYRREDON 1262. — Reclamos de ley, en Rivadavia 3252, 1er. piso "D", domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.947-v.18|9|57

Oscar A. Sabatella, contador público nacional, comunica a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Bordiga, Novara y Cía.", con domicilio y administración en la calle Conesa Nº 469, de la Capital Federal, vende a "Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle Nº 710, 5º B, de la Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en la calle AMEGHINO Nº 425|45 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, con el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos metálicos en general y en particular asientos para bicicletas y motocicletas, transfiriendo todo su activo y pasivo de cuyos valores se hace cargo la compradora. — Reclamos a la compradora, Lavalle Nº 710, 5º piso B, de la Capital Federal.
$ 350.— e.12|9-Nº 67.912-v.18|9|57

"B"

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: María Rosa González vende a Roque Pereira su negocio de hotel sito en BELGRANO Nº 544, piso Primero departamento segundo; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.577-v.23|9|57

Se hace saber por el término de cinco días que los señores: Francisco Domingo Luis Vozzo, José Pompa y Antonio Tito, venden libre de todo gravamen a los señores Juan Cestafe y José Alberto Blanco, un negocio de pizzería y bar, denominado "Los 2 Porteños", ubicado en esta Capital, calle BOUCHARD Nº 410. — Reclamaciones ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.536-v.23|9|57

Iggam, S. A. Industrial, avisa al comercio e industria que ha adquirido el activo de Conselite Argentina, S. R. L. con administración en BACACAY 4516, Capital, y fábrica de materiales plásticos para la construcción, sita en Ruperto Mazza 235, Canal San Fernando, Tigre, haciéndose cargo del mismo desde el 1º de julio de 1954. — Reclamos de ley, en el domicilio de la compradora, calle Defensa 1220, Capital Federal. — Interviene Ricardo Martínez, contador público nacional.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.542-v.23|9|57

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: David Rodríguez vende a Argentino Rasillo su negocio de hotel alojamiento denominado "Argentino", sito en BARTOLOME MITRE 1484; domicilio de las partes. Reclamos ley.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.562-v.23|9|57

Gildo Omar Medone, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 1192, 2º piso, Capital, T. E. 83-1163, avisa que por su intermedio el señor Ramón Varela, pasa en venta a los señores Manuel Alonso y José Alonso, el negocio del ramo de café y casa de lunch, ubicado en la calle BERMUDEZ Nº 2642, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.209-v.20|9|57

Se hace saber por el término de ley que Vicente Magnelli y Pascual Starópoli venden a Jacinto José Molgen su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle BASUALDO 1259 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio. — Interviene Oreste Confalonieri, abogado.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.019-v.19|9|57

Se hace saber, por el término de ley, que don Aurelio Dal Santo vende a don Carlos Alberto Ricci, libre de pasivo, su negocio de despensa "La Normal", sito en calle BELGRANO 500 de esta ciudad de Posadas. Oposiciones y reclamos de ley, en el estudio jurídico del doctor Domingo F. Sarmiento, abogado, calle Rioja 227, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.988-v.19|9|57

Organización "San Cayetano", Moza y Cía., martilleros públicos. Oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 63-8495. Avisan: que bajo su intervención el Sr. Domingo Lavalle vende libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Sokoloswki su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle BAHIA BLANCA Nº 3115, Capital, constituyendo domicilio legal las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.177-v.19|9|57

"C"

La Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Viuda de Canale e Hijos", vende al señor Anastasio Delgado, su negocio de panadería y pastelería sito en COCHABAMBA 401 al 433 esquina DEFENSA 1289|97, Capital Federal, con efecto retroactivo al 15|8|1957. — Domicilios de las partes para reclamaciones de Ley, Escribanía Molinari, Moreno 508, primer piso. — Buenos Aires, once de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.500-v.23|9|57

Oscar C. Búa, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de sastrería de propiedad del señor Rafael Casado, ubicado en la calle CARLOS CALVO Nº 3665, Capital Federal, a la señora Prima Emilia Bolso de López. — Reclamo de ley en sus oficinas, calle Lavalle Nº 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijas sus domicilios.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.447-v.23|9|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad Argenplas S. R. L. vende a los señores Marcos e Israel Kivilevich el negocio de taller de artículos plásticos instalado en la calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5821|25, de esta Capital, libre de activo y pasivo. — Reclamos de ley: Escribanía Bertomeu, Cangallo 439, Capital, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.478-v.23|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Fernando Veraza y Juan Pane, venden al señor Juan Gentile las partes que tenían y les correspondían en el negocio de restaurante y cantina, sito en la calle CABRERA Nº 4302, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.399-v.20|9|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I, T. E. 47-1334, avisan que: Gumersindo Barcala, Fernando Alonso, Alfonso Rey, Luis Dibiagi y Manuel Castaño, venden su negocio de café y bar, denominado el Pelayo, establecido en la calle CRAMER 2500, esquina MONROE 2303, de esta Capital, a los señores Manuel Varela, Juan Nicolás Lezcano, Miguel Actis y Jesús Amarelle López, libre de deudas y gravámenes. — Oposiciones de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.414-v.20|9|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que la señora Velia Maletta de Villarreal vende al señor Isidro Nisio Guido Trotta el negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE número 4519. — Domicilio de la vendedora, Echeandía 3435, Capital; del comprador, en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.353-v.20|9|57

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley, avisan que con su intervención y con retroactividad al día 10 de junio p|p., el señor José Mera vende a su condómino Manuel Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo existente, la mitad parte del que le corresponde en el negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle CUENCA Nº 3745|47|49.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.989-v.19|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2909-7454, avisan: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo González, José Teodoro Vázquez, Máximo Villafines, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio, venden a "El Ancla", S. R.L., Capital $ 1.400.000 m|n., su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calles CORRIENTES 1794|1800 esq. a CALLAO 395, sus domicilios. Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.325-v.19|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9-al 16|9|57.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería [illegible] sito C[illegible]tal, calle CUBA 2947. Reclamaciones término ley: oficinas [illegible] Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Miguel Schiavone, Cuba 2947. Compradores: Ramón Rocha y Ramón Barreiro, Bmé. Mitre 2258.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.137-v.19|9|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los señores Luis Cid, José López, Laura García, Enrique Lehoran, Arturo García y Antonio Sánchez, venden a los señores Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, su negocio de restaurant, bar y glorieta, sito en esta capital, calle CORRIENTES Nº 5651, libre de toda deuda, prenda, multa o gravamen. — Reclamo de ley domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888. — Esta publicación anula la anterior con fecha 19 al 23 de agosto de 1957, razón de haber disertado de la firma Serafín Rodríguez.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.854-v.18|9|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, Capital, avisan: Inocencia Teodora Barros de Vázquez y Cirila Maudo venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, el garage denominado "Cavia", sito CANNING Nº 3054, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.773-v.18|9|57

Avisa Jorge P. Manos, martillero público, con oficinas Acevedo Nº 1479, Capital, T. E. 71-7869 y 8576, con su intervención, que Jorge Khachadourian, vende a José Aleuy y Muhamad R. El Masri, su negocio café, bar, restaurant (denominado Gran Masis), sito en la calle CANNING Nº 1232|34, Capital, se hacen cargo los compradores de pasivo y activo, según balance especial, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.908-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463: T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor José Barro, vendió a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896: donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.952-v.18|9|57

"CH"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565|1474, avisa que: César Tato, César Calvo y José Vieytes, venden la totalidad de sus partes indivisas en el negocio de café-bar y lunch, sito en CHILE 899, a su socio José María Vicente, quien pasa a ser dueño único del citado negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes, Chile 899. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.371-v.20|9|57

"D"

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención don Dorado Penedo Tato vende, libre de todo pasivo, a don José Antonio Carvalho, su parte mitad indivisa en el negocio e industria de panadería y confitería mecánica, sito en la calle DIRECTORIO Nros. 378|80, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.415-v.20|9|57

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención don José Antonio Carvalho vende, libre de todo pasivo, a don Antonio Martins Pereira, su negocio e industria de panadería y confitería mecánica, sito en la calle DIRECTORIO Nros. 378|80, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.411-v.20|9|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por los señores Pedro José Marsetti y Gerardo Fernando Prieto, a los señores José Pardo, Jesús Pardo y Francisco Pardo, del negocio de almacén despacho de bebidas alcohólicas al copeo y restaurant, sito en esta Capital, calle DEMARIA 4700 esquina SINCLAIR, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.916-v.18|9|57

"E"

De conformidad a la Ley 11.867, se hace saber que Manuel María Murias,

vende por partes iguales, a Angélica María Murias, Nélida Laura Murias y Beatriz Alicia Murias las 150 cuotas de capital que posee en la sociedad "Manuel Murias Soc. Resp. Ltda."', con negocio de zapatería en la calle ESMERALDA 602. — Reclamaciones de ley Dr. Armando Pertierra, Lavalle 1537, 6º piso A, domicilio de las partes.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.489-v.23|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571: avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual José María Alvarez, Maximino Sánchez, Antonio Blanco, Antonio Truffero, Emilio Armando Font y Benjamín Albarellos vendían a José González, Ramiro García y Ricardo Ramón Martínez, negocio pizzería, despacho de vinos y cervezas y elaboración y venta de helados, sito ECHEVERRIA Nº 1672|78. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n| oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.374-v.20|9|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas, Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 3202 esquina CAPITAN RAMON FREYRE Nº 1986|90|96. — Vendedores: Antonio Pérez y Francisco López, domiciliados en la calle Capitán Ramón Freyre Nº 2420, Capital. Compradores: Ricardo Vila, Antonio Vila y Antonio Pérez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.065-v.19|9|57

"F"

Avisa Guillermo P. Mínguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese fiambrería, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 205 de esta Capital. Vendedores: José Ambrosio Ponce, Feliciano Kohler, Pedro Kohler, Manuel Orzando y Carlos Rafael Balgorri. Compradores: Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovidio López Díaz, Ricardo Caporale, José Ramón López y Constantino Rodríguez; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.128-v.19|9|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, 48-6878, avisan que Ramón Aniceto Grande, Juan Carlos Insúa, Genaro Portela y Manuel Pérez, vende libre de toda deuda y gravamen a Francisco Juncal, Feliciano Sánchez, Manuel Gómez y Martín Martínez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, FRANCISCO BILBAO 2599, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.930-v.18|9.57

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173. Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 3195|99 esquina ALTOLAGUIRRE Nº 1557. Vendedor: José Inocencio Capettini, con domicilio en esta Capital, calle Gándara Nº 3185. — Compradores: Ricardo Casiano Alvarez, Jesús Alvarez Martínez y Manuel Alvarez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.575-v.23|9|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Que se modifica el edicto Nº 42.518, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Antonio Luque vende a Jaime López y Antonio Díaz, su negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle GÜEMES Nº 4100, esq. MALABIA, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.427-v.20|9|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Carlos Pocchioni y José Salvador Gómez venden a José Martínez, Esnoel Venancio Pérez, Vicente Juárez y Valentín Gómez, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle GENERAL HORNOS número 13, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.428-v.20|9|57

Se hace por el término de cinco días que "La Esmeralda, Peinados, Belleza, Afines y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede, vende y transfiere al señor Mendel Worthalter, la totalidad de los derechos y acciones que tiene como única propietaria del negocio de peluquería para damas y anexos, instalado en el local de la calle GAZCON Nº 721, de esta Capital Federal, quedando así el señor Mendel Worthalter como único dueño del citado negocio, con todas sus actuales instalaciones, implementos y mercaderías, en pleno funcionamiento. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Carlos Pellegrini Nº 425, Capital Federal.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.424-v.20|9|57

Cintera Platense, S. R. L., transfiere a Alberto Vivante y Mario José Tomás Ricci las máquinas, repuestos y accesorios de su fábrica de cintas textiles, calle GUAL 2611. — Reclamaciones ante el Dr. Benjamín Rinsky, calle Corrientes 2470, piso 1º, Depto. 3.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.018-v.19|9|57

Epaminondas De Fazio, escribano, avisa que Kinjiro Miyahira vende a Chishu Yohena, negocio tintorería "El Parque", calle GARCIA DEL RIO Nº 3175, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas Uruguay 412. — Bs. As., setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.161-v.19|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Hermógenes Suárez y Adolfo de Medo, venden a Víctor Antonio Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, GAONA 4300 esquina BAHIA BLANCA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.842-v.18|9.57

Por 5 días, al comercio se avisa: que José Ventura Goncalves, vende a los señores Hildebrando Vallati, Olegario Sánchez y Ernesto Silva, el negocio de fábrica de sandwiches y despacho de pan sito en la calle GUAMINI Nº 5101 esquina ITAQUI Nº 6608, libre de toda deuda y gravamen; domicilio de las partes, reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.911-v.18|9|57

"H"

Julián Aguirre Ocampo, escribano, Diagonal Norte 1219, domicilio de las partes, avisa que Santiago Sommo vendería a Converso Hnos., S. R. L., su negocio "Tintorería Antártida", con taller de limpieza a seco, lavado y planchado a vapor, sito en esta Capital, calle HUNDURAS 5927|29
$ 100.— e.16|9-Nº 68.419-v.20|9|57

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 23-7565|1474, avisa: Domingo Francisco, vende a Albino Cota, su negocio de hotel, sito HUMBERTO 1º 469, su domicilio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.365-v.20|9|57

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Aprile Di Lorenzo, vende su negocio de "despacho de pan y venta de bombones", situado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1402, Capital, a Victor Felice y Alejandro Juan Luis Arpesella. — Reclamos de Ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.078-v.19|9|57

"I"

B. Glimber y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 231, Piso 1º, Nos. 10 y 10 bis, avisan que, los Sres. Domingo Eugenio Brugiavini y Luis Oscar Brugiavini, venden a los Sres. José Parisino y Horacio Jorge Módica, su negocio de fiambrería, sito en la calle IRALA 1335, Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.576-v.23|9|57

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa: que Mariano Anselmo Miguel, vende libre de toda deuda y gravamen a Domingo Noguera, su restaurante, bar, ubicado en INDEPENDENCIA Nº 1667, Cap. — Domicilio partes y reclamos término Ley, nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806. NOTA: Este edicto anula al publicado desde el 8|8 al 14|8|1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.069-v.19|9|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Jorge Alberto Aguinaco y Domingo José Sa Bibi, venden y transfieren el negocio que explotaban en el ramo de fiambrería, denominado "Quindiria", sito en INDEPENDENCIA ... a Roberto Salerno y Carmen Dolores Fernández de Salerno. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley: Dr. Rafael A. Díaz, Ibarrola Nº 6632 "A". Buenos Aires, 11 setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.195-v.19|9|57

Tuduri, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que la señora María Margarita López de Buccicardi vende a los señores Germán Roda y Dositeo Roda, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle IRIARTE 2708|10; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.953-v.18|9|57

"J"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan Julio José Alonso, José María Fonseca y Eliseo Parajón, venden a Eloy Roces y Eladio Roces las tres cuartas partes del negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, que explotaban conjuntamente con el último de los nombrados, sito en calle JOSE A. CORTEJARENA 1894|900 esquina LUZURIAGA 604, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.635-v.23|9|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón Nº 318, Capital, avisa: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y artículos envasados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital, que le hiciera el señor Manuel Varande al señor Raúl Orozco.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.048-v.19|9|57

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez, venden al señor Conrrado Villagra, su negocio del ramo de despacho de pan, sito en esta capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 1599. — Domicilio de partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.809-v.18|9|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Santos García, domiciliado José María Moreno 124, vende negocio "Elaboración y venta de pastas alimenticias", sito JOSE MARIA MORENO Nº 124, a favor de Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas, domiciliados Alberti 268. Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.763-v.18|9|57

Ramón Martínez, Segundo Cáceres y Manuel Díz, venden su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en JUAN AGUSTIN GARCIA 1586, Capital Federal, a "El Cabildo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley: Heredia 651, Capital Federal
$ 100.— e.12|9-Nº 67.893-v.18|9|57

"L"

Avisa Carlos S. Dubove, escribano con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1937, piso 2º, oficina 23, que José Rial, vende a Manuel Rial, el negocio de sastrería sito en esta capital, calle LUJAN Nº 2139, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley a la referida escribanía.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.465-v.23|9|57

Claudi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Antonio Disanto y José Alvarez y la señora Irene Artola viuda de Disanto, en representación de la sucesión de don Angel Disanto, vende al señor Miguel Fatgala el negocio de panadería mecánica, calle LUCA Nros. 1881|83, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.322-v.20|9|57

Héctor Mojoli, martillero público, hace saber que David Malamud vende su depósito y transvasamiento de vinos denominado "Establecimientos Vitivinícola "Argos" - certificado Nº 890 - Tecera "D", ubicado en la calle LIDORO J. QUINTEROS Nº 1179|81, Capital, a los señores Raúl H. Palazzo y Carlos Alberto Salinas, únicos componentes de la razón social "Establecimientos Vitivinícola "Argos", Soc. de Resp. Ltda., en formación". — Reclamos de ley, "Organización Mercurio", Corrientes 1485, 2º piso, Depto. "E".
$ 150.— e.16|9-Nº 68.356-v.20|9|57

J. A. Confalonieri, martillero, corredor, oficina C. Pellegrini 555, avisa que Sigfrido Kormis, vende su negocio de venta lapiceras, relojes y artículos regalos a Apóstolos Stavrou y Elena Aguelakakis de Stavrou, sito LAVALLE 950, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.433-v.20|9|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que la señora Manuela Vázquez de Illanez, vende a la señora Nélida Colantonio de Gazali el negocio de casa de pensión, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1382, piso 4º, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al publicado del 4 al 10|9|1957, bajo el Nº 66.760.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.425-v.20|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap. — Avisa que el Sr. José Diéguez Quinta vende a los Sres. Benedicto Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras su negocio de bar y lunch, calle LARRAZABAL 1384 y 1400 esquina BRAGADO 5793, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.036-v.19|9|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurant, elaboración y venta de empanadas, pizza, emparedados y venta de helados, sito en esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 86|99 esquina HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1465. — Vendedores: Héctor Luis Speratti, Jaime Rodríguez y Luis Oribe Inzaurralde, domiciliados en la calle Peru Nº 1382, Capital. — Comprador: Aurelio Blanco, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.061-v.19|9|57

Se avisa que Agustín Juan Montangero, único propietario del negocio de joyería y relojería (compostura de relojes y alhajas), sito en LUCA 1504, Capital, vende a Jorge Félix Luna el 50 o/o del mismo. — Reclamos Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.073-v.19|9|57

Avisa Amelio & Selvaggi, oficinas en San Juan 2981|3000, T. E. 97-7111, que los Sres. José Antonio Gainza, Casimiro Manuel Flores, José Aquaccia, Luis Humberto Delgado, Enrique Zacaría y Pedro Brandan, venden sus partes indivisas del negocio de restaurante, sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA 214 de esta Capital, al socio Sr. Fernando Pescador Reyero, quien toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.098-v.19|9|57

Angel Héctor Bibiloni vende al señor Domingo Giorgio, el negocio de venta de café, té y despacho de pan, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2149, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.981-v.19|9|57

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, 3er. piso, Capital Federal, avisan al comercio en general que los señores Eduardo Camero y Antonio Bibiloni, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Boada, José Tuñón, Manuel Fernández y Manuel Díaz Carvalho, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE 3099 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas de 15 a 19 horas.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.848-v.18|9|57

"LL"

Roberto Pecach, abogado, con estudio Talcahuano 481, p. 4, esc. 8, avisa: que por disolución y liquidación de la sociedad de hecho "Castro Santalla y Domínguez", compuesta por Eduardo Castro Santalla y Antonio Domínguez, este último adquiere al primero la mitad indivisa del taller de reparaciones de cláxtices para automóviles de la calle LLERENA 2861, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.523-v.19|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 16|9|57.

"M"

El escribano Vicente F. López Imaz, hace saber por cinco días, que "Rosero" Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Comercial y Financiera, domiciliada Godoy Cruz 2562, vende a la Sociedad "Viñas de Etiqueta" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Nicasio Oroño 2463, la finca sita en la calle MANUEL R. TRELLES Nº 874|78 y parte de las instalaciones de la Planta de Fraccionamiento de Vinos instalada en la misma. — Reclamos Escribanía López Imaz, Florida Nº 248, piso 2º.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.531-v.23|9|57

Perez, Chan y compañía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Trinidad Guinard Moren vende a Celia Lapeña de Galimberti, José Oscar Galimberti y Alfonso Puig, su negocio de Hotel sito en MORENO Nº 1352, piso primero; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto modifica el Nº 62.936 de fecha 6|8|57.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.578-v.23|9|57

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T.E. 37-4379, avisan que por su intermedio el Señor Aladino Carracedo, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de Hotel sito en esta Capital, calle MATHEU 166, piso 3º, entre H. YRIGOYEN y ALSINA a la S. a. Eloisa Ester Codonio de Barrio. — Domicilio de las partes mismo negocio Riley N|oficinas.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.650-v.23|9|57

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1º piso T.E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor Vicente Russo, vende a los señores Oscar Luis Parola y Vicente Juan Alfredo Cosio, su negocio de Hotel Alojamiento, establecido en esta Capital calle MAZA Nº 649. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.606-v.23|9|57

Manuel Silveira, Balanceador y Martillero Público, oficinas Cerrito 466, piso 5º, oficina 56, T.E. 35-1600. Avisa: Que Darío Castiñeiras, vende y transfiere al señor Uvaldino Cloromiro Pereyra, su negocio de Fiambrería, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 436. — Domicilio de las partes y Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.584-v. 23|9|57

Raggio Lorenzo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor José Antonio Villarmea, vende libre de deuda y gravamen al señor Leonardo Arnaldo Dabrescia su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle MONTEAGUDO Nº 312. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-3736.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.430-v.20|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que el señor Miguel Alvarez, vende al señor Eduardo Gardeazábal la parte que tenía y le correspondía en el negocio de reparación y venta de máquinas registradoras y anexos, sito en la calle MARMOL Nº 41, Capital, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.393-v.20|9|57

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Hugo José Rojas, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados", situado en la calle MOM número 2401, Capital, a José Areas López. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal ambas partes contratantes.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.080-v.19|9|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas, Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 5037. — Vendedores: Perfecto Manuel Peña, Roberto González y Ubaldo Norberto González, domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 2496, Capital. — Compradores: Francisco Furlan, Rodolfo Diez, Valeriano Diez y Ricardo Diez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.062-v.19|9|57

Al comercio: A los efectos de la ley 11.867, se hace saber, que Esteban Lanza, domiciliado en Capdevilla 3558, vende su negocio de fábrica de bisagras, cerraduras y afines, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 5271, y que gira en plaza bajo la denominación comercial de "Itala", a la sociedad Establecimiento Bicram S.R.L. (en formación), integrada por los señores David León Rozenbaum, Rajca Orlanska de Krawieg, Rosa Fuks de Krawiecki y Miguel Krawiecki, todos domiciliados en Tucumán 2857. Oposiciones y reclamos en Tucumán 1545, 2º piso "C".
$ 150.— e.13|9-Nº 68.005-v.19|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Gutiérrez, Manuel Gil, Andrés Goris, José Villanueva, Faustino Gómez y Pío Fernández, venden a Feliciano Fernández, Felipe González, Ismael Santiso, Luciano Pereyra, Cándido Pereira y Antonio Pereira negocio casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, sito MAIPU Nº 918. Domicilio partes: vendedores: Almirante Nelson 371,

Gerli y compradores: Bernardo de Irigoyen 482, dpto. 1, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150. — e.12|9-Nº 67.794-v.18|9|57

"N"

Carlos A. Pellegrini, Martillero Público, con oficinas en la calle Alvarez Jonte Nº 1637, Capital Federal, avisan que Israel Aronzon, vende al Sr. Isaac Folberg su taller de cinturones, sito en la calle NAZCA Nº 2822, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.664-v.23|9|57

Darío S. Cinti, martillero público, hace saber que: el señor José María Flores, transfiere el negocio mercadito establecido en la calle NAZARRE 3859, a Víctor Mario Serrano. Domicilio de las partes y reclamos en Llavallol 2890.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.179-v.19|9|57

Oscar Alberto Magliola, martillero público, oficina Teodoro Vilardebó 2935; avisa que Vicente Maseri vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de carnicería, sito en la calle NAZARRE 3546, a Alfredo Pedraza e Ignacio Ferreiro. — Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.966-v.18|9|57

"O"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35-0916, avisan: la venta que hacía Carlos Freitas a Alfredo Segundo Silva, Nélida Modesta Etcheverry de Silva y Nuestra Señora Josefa Etcheverry, de su negocio de despensa, sito en 11 DE SEPTIEMBRE 3065, ha quedado anulada. Domicilio ambas partes. Reclamos ley.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.564-v.23|9|57

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35-0916, avisan: Miguel Costa, Antonio Afonso, Antonio Martín y Miguel Deibe venden a Constante Morano, Roberto Morano y Antonio de Brito, las partes que les corresponden en el negocio de restaurante y bar, sito en OLAVARRIA 299, y que explotaban los señores Secundino Morano y Antonio B. de Brito, hoy sus sucesiones; domicilio de las partes. Reclamos ley.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.561-v.23|9|57

Valiño y Cía., martilleros públicos, oficina Esmeralda 155, piso 1º, D, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, sito en la calle OSVALDO CRUZ 2499 esq. SANTA MARIA DEL BUEN AIRE, cuyo vendedor era el señor Luis Jorge Balboa y compradores Delfín Alvarez y José Alejandro. — Reclam. ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.155-v.19|9|57

Ramón Gude, martillero público, oficina en Cerrito 466 p. 7, dpto. 75, avisa que los señores Luis Nicotera, Ilario Marcellino y Federico Lucio Fernández, venden a los señores Severino Lores y Francisco Lores, el fondo de comercio ubicado en OLAVARRIA 225, dedicado al ramo de despensa y almacén de comestibles, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, mi oficina.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.131-v.19|9|57

"P"

Luis Giménez Alemán, abogado, comunica que el señor Mauricio Munichior, calle Lascano 3979, vende al señor Vicente Piromalli, calle Herrera 1441, la mitad indivisa en "Taller Mecánico Pedro Echagüe" de Piromalli & Munichor, sito en la calle PEDRO ECHAGUE Nº 1370, Capital. Reclamos de ley en Estudio Talcahuano 638, 2º F.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.620-v.23|9|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora María Esther Paoletti vende al señor Manuel López el negocio de despacho de pan y venta de facturas, calle PINTO Nº 4688, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.321-v.20|9|57

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley, avisan que con su intervención David Bernardo Casais y Alejandro Aníbal Mariño, venden a Andrés Raúl Rubio su taller de compostura de calzado sito POZOS 914.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.986-v.19|9|57

Avísase que don José Wischñevsky vende el negocio de gorras, impermeables, ropa de trabajo, ubicado en la calle PARANA 447 de la Capital Federal a la Sucesión Wischñevsky e Hijo y Cía., S. R. L. Reclamos de ley escribano Hugo Héctor Bonanno, domicilio legal Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.843-v.18|9|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656, T .E. 47-8036, avisa que los señores Juan Francisco Martín y Manuel Rodríguez Meana, venden a los señores Tomás Piepraryca, Ramiro Sampedro, José Siñeris y Osmar Pereyra, su negocio de restaurante, café y bar denominado "San Cayetano", establecido en esta Capital, calle PALIQUE Nros. 688 al 700. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.12|9-Nº 67.866-v.18|9|57

"Q"

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Cangallo 2096, 4º piso, T. E. 48-7416, que los señores Domingo Mazzeo y Pascual Ventrice, vende al señor Alberto Andrés Stendler su negocio de "Elaboración y venta de churros", sito en esta Capital, calle QUIRNO Nº 576, domicilio de las partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.384-v.20|9|57

"R"

Se hace saber que la Sociedad "Bordogna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en RIVADAVIA 11.520 Capital Federal, dedicada a la compra y construcciones de propiedad y explotación de las mismas, transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad "Bordogna, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con igual domicilio. — Reclamaciones de ley. Escribano José Luis Quinos, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 628, Capital Federal.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.614-v.23|9|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: La señora doña María Luisa Dubois de González, vende a la razón social en formación "Hotel Lyón" S. R. L. capital $ 3.300.000., integrada por los señores Feliciano Peña, José Antonio Pérez, José Fuertes, José Blanco, Perfecto Peña, Ramón Pereyra, Benedicto López, Enrique Fernández y la razón social Pellegrini House S. R. L., representada por los socios gerentes señores Ignacio Blanco y Evaristo Seijo, el negocio de Hotel, denominado "Lyón" sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 251. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.611-v.23|9|57

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Cangallo 2096, 4º piso, T. E. 48-7416, que el señor Alberto Andrés Stendler, vende a los señores Domingo Mazzeo y Pascual Ventrice su negocio de "quesería y fiambrería", sito en esta Capital, calle RECUERO Nº 3599, domicilio de las partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.388-v.20|9|57

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan: Albino Cipriano Julio Casarín, vende a José Juan Naveira el negocio de despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle REPUBLIQUETAS 3599 esquina ROQUE PEREZ, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, interponerlos dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.092-v.19|9|57

Rodríguez, Amoedo, Novo y Cía., Rivadavia Nº 11053, T. E. 64-5747, avisan que José Breit vende a Carmen Haydée Conte, su negocio de fiambrería y rotisería establecido en la calle RIVADAVIA Nº 11518, Capital Federal. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. — Buenos Aires, setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.185-v.19|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Río Branco S. R. L. (Cap. m$n. 680.000.—) vende a Antonio González y Raúl Fernández negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 1299 esquina TALCAHUANO. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.170-v.19|9|57

"S"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que José Levin y Susana S. de Levin venden a Bernardo Maller los puestos Nros 21 y 22 de carnicería del mercado Sarmiento, sito en la calle SARMIENTO 2269, Capital. — Reclamos de ley, en la escribanía Cayado, Uruguay 520, 2º piso, Capital.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.305-v.20|9|57

Miguel Lorente, martillero público, con oficinas Av. San Martín 4835, T. E. 50-9006, avisa que Vicente Bagnado y Antonio Leopoldo Fraga venden a Norberto Botner su negocio de productos de granja sito en la calle SANABRIA Nº 3358. Reclamos de ley en mis oficinas: domicilio de las partes.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.200-v.20|9|57

Los señores Tatus y Alberto Antonio Gasparian avisan, que venden el negocio de tintorería, lavado y planchado, sito en la calle SOMELLERA Nº 5613, Capital, al señor Hirozuki Ohata. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.219-v.20|9|57

Juana Iglesias de González, avisa por cinco días que vende a Isabel Delvalle Ayala, libre de deudas el hotel pensión de su propiedad, sito en la calle SAN MARTIN 522, piso 4º, dep. 11|12, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el domicilio del negocio.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.432-v.20|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuba 656, Capital. Avisa que el señor José Alberto Landucci vende al señor Manuel Vázquez su negocio de quesería, fiambrería y bebidas envasadas, calle SOMELLERA 5101, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.045-v.19|9|57

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan: José García vende a María Expósito de Ponce de León, el negocio de kiosco de golosinas, cigarrillos y bebidas sin alcohol, sito en el cine Coliseo, calle SERRANO 2437, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.091-v.19|9|57

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que Zacarías Esjaita venden a Victorio Asquini y Crescencio Alberto su negocio de pizzería, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1395, libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|9-Nº 68.160-v.19|9|57

Vicente P. López, martillero público, oficina Moreno 451, T. E. 34-0815, avisa que Cándido de Borba vende al señor José Mangiafave la parte que le correspondía en el negocio de confitería y fábrica de masas "Roma", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 5011, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.197-v.19|9|57

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan: que la señora Florinda Mala de Morganti firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SANTO DOMINGO 4016|18, a favor del señor Evaristo Parga. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.176-v.19|9|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658 Capital Federal, T. E. 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Cristo Pando y Jorge Pando, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Alejandro Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle SANTO DOMINGO Nº 1796|1800 esquina HERRERA Nº 2108, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150. — e.12|9-Nº 67.772-v.18|9|57

"T"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1522, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: Que el señor Miguel Ramos vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle TINOGASTA 4287, Cap. Fed., al señor Mario Clemente Zimarino. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.506-v.23|9|57

Luis Giménez Alemán, abogado, comunica que el señor Bronislao Vansevicius domiciliado en calle Timoteo Gordillo 5383, vende al señor Roberto Termine, calle Biarritz 2631, la mitad indivisa en "Santa Catalina" de Termine & Vansevicius, negocio de transportes sito en la calle TABARE Nº 2296. — Reclamos de ley en Estudio Talcahuano 638, 2º F.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.62?-v.23|9|57

Por cinco días, se hace saber que los señores Angel Capasso y Santos Scarcella venden a don José Madeo su negocio denominado "Granja El Dorado", ubicado en la calle TUCUMAN 473, de esta Capital. — Reclamaciones de ley: Escribanía Seeber, Diagonal Sáenz Peña 651, piso 2º.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.331-v.20|9|57

Braga y Cía., martilleros públicos, con oficinas Inclán 3655, Cap. Fed., T. E. 91-2190, avisan que Oscar Antonio José Guiacheta, Juan Nervo, venden a Alberto Nicolini, Luis Mateos, Italo Tartabini, su negocio de confitería y despacho de pan, TALCAHUANO 347, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.278-v.20|9|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que queda nula y sin efecto la transferencia del fondo de comercio de taller de electromecánica, sito calle TANDIL Nº 6699 que Alberto E. Credidio hacía a Hugo A. Marini. Publicado desde el 16 de mayo hasta el día 22 del mismo mes, Nº 52.602.
$ 100.— e.16|9-Nº 68.438-v.20|9|57

José D'Anna, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 881, de la Capital, avisa: que Juan Francisco Yaksch vende a José Miguel Iriarte y José Reta Pérez, su negocio de lechería, ubicado en TELLIER 298, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.076-v.19|9|57

"V"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa que Mario Centis vende a sus socios de hecho señores Mario Coscia y Damiano Giordanello, su tercera parte indivisa en el negocio de bar y restaurant, sito en la calle VIAMONTE Nº 335, Capital. — Reclamos de ley estas oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.505-v.23|9|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532 T.E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Francisco de Maio y Alfredo de Maio, venden a la señora doña Elida Bardaji, su negocio de Garage de alquiler y venta de nafta y aceite, sito en esta Capital, calle VIRREY MELO Nº 2125. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. —
$ 150.— e.17|9-Nº 68.310-v.23|9|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros Públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Ceballos 481 T.E. 37-8479, avisan que por su intermedio los señores Berta Masi de Recalde, Lidia Masi de Romei y Juan Benítez, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de hótel sito en esta Capital calle VIRREY CEBALLOS 168 entre H. YRIGOYEN y ALSINA a los señores Jacobo Seliger y Berta Cejas. — Domicilio de las partes mismo negocio. Riley N|oficinas.
$ 150.— e.17|9-Nº 68.652-v.23|9|57

La Sociedad Cooperativa de Pasajeros de Transporte Azul Ltda., sita en VILELA 4771, transfiere su activo y pasivo, y fondo de comercio a "Azul S. A. de Transporte Automotor". — Reclamos al escribano Amaro N. Detry, Florida 8, donde las partes constituyen su domicilio. — T. E. 34-1476.
$ 100.— e.17|9-Nº 68.309-v.23|9|57

Se hace saber que don Armando García vende a don Luis Di Paolo su negocio de taller mecánico sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2787, Capital, libre completamente de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Navarro Nº 5026, Capital.
$ 100.— e.[illegible]6|9-Nº 68.221-v.20|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Alejandro Emilio vende al señor Silvio Rodolfo Disconte la parte indivisa que posee en condominio y le corresponde del negocio de restaurante y despacho de bebidas, calle VENEZUELA 4099, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.038-v.19|9|57

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Babillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y confitería mecánica, sito Capital, calle VIAMONTE 1774-76. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Francisco Rieiro, Manuel Oro, José Rieiro, Manuel Pazos y Jesús Vilar, Viamonte 1774. Compradores: Antonio Alvarez Jacome, Pedro Blanco, Julio Blanco y Aquilino Domínguez, Bartolomé Mitre 2258.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.139-v.19|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Julia De La Mata Gutiérrez de Fernández por poder de Manuel Fernández vende a Joaquín Vallejo negocio de despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle VENEZUELA Nº 2949, Capital. Dom. partes m'negocio. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 66.582-v.18|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|57 al 9|9|57

"Y"

Alejandro Mario Raiter, contador público nacional, a los efectos de la Ley 11.867, hace saber que Isaías Berelejis, vende su negocio de rectificación de motores que gira en plaza bajo el nombre de Rectificación Oeste, sito en YERBAL 3540, a la sociedad Rectificación Diesel Parisi, S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos y oposiciones en Yerbal 3540, Capital.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.792-v.18|9|57

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Virgilio García, Daniel García y Paulino García, venden a los señores Carlos Morales y Juan Oscar Tur el negocio de panadería mecánica, calle ZARRAGA Nº 3483 y anexo despacho de pan, calle RAMSAY Nº 1893, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|9-Nº 68.320-v.20|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Germán González vende al señor Osvaldo Horacio Rey su negocio de despacho pan, helados y bebidas en general envasadas, calle ZUVIRIA 4788, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.037-v.19|9|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso Nº 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Adolfo Liste y Ramiro Liste, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Albino Benito Rodríguez, su negocio en el ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ZEQUEIRA Nº 3399, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.12|9-Nº 67.818-v.18|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley que don Miguel Saez, vende a don Antonio Mucarsel, el negocio de panadería y facturería, denominado Francesa, de su propiedad, sito en calle TUCUMAN Nº 985, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, libre de pasivo. Reclamaciones de ley, escribana actuante, Julia Esther Irigoyen de del Valle, Bmé. Mitre 996, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.052-v.19|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Jorge Olivero & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, Ayacucho 228, T. E. 47-7780; comunican, según Ley 11.867, que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, venderán en subasta pública las maquinarias, motores, herramientas y demás existencias que componen el taller mecánico de precisión "Ako" sito en la calle MENDEZ DE ANDES 1543|45, Capital Federal, según autorización y por cuenta y orden de su dueño señor Agus-

tín Kowalewski y que se dedica a la fabricación de matrices de todas clases y estampado en metales. — Reclamos y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.135-v.19|9|57

Por 5 días: Hacemos saber a los señores acreedores de la firma REYNALDO LEON CATTURINI, dueño del establecimiento mecánico (Matricería), sito en la calle Guevara 377, Capital Federal Procederemos a rematar todas sus existencias de máquinas, motores y herramientas, para el día jueves 19 de septiembre de 1957. — Rematarán los señores: Antonio Nacif y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 1572, Capital Federal, por reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Septiembre 10 de 1957.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.967-v.18|9|57

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 8 de septiembre de 1957, a las 9 horas, remataron las maquinarias y demás elementos de la tintorería RAFAELA 4879, Capital Federal, propiedad del Sr. José Lío, domiciliado allí. — Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.804-v.18|9|57

Dalmiro Cuadrado, martillero público, comunica que el 23 de septiembre de 1957, a las 14 horas, rematará las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado sita en LASTRA 3941, propiedad del señor Daruich Slaiman Daruich, domiciliado allí. Reclamaciones término Ley 11.867 en mis oficinas, Lavalle 406, piso 5º, A, Capital.

$ 100.— e.16|9-Nº 68.243-v.20|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

Manufactura de Tejidos de Seda "MANUSEDA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ramos Mejía 855 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días, que el Directorio de la sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ertraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de febrero de 1957, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 1.500.000.— (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional). — Esta emisión se compone de las series 15ª y 16ª por valor de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional) y m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional) respectivamente. — La totalidad de esta emisión está destinada al pago de dividendo en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1956. Con esta emisión, el capital suscripto de la sociedad asciende a la suma de m$nacional 9.000.000.— (Nueve millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor nominal, cada una. — El Directorio.

$ 240.— e.17|9-Nº 68.583-v.19|9|57

FLASH ARGENTINA

S. A. Industrial, Financiera y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir la cuarta serie de acciones ordinarias por un valor total de m$nacional 1.200.000.— moneda legal, valor nominal a la par, las que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1957. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia por escrito ante la sociedad, calle Paraná 783, Capital, dentro de los 7 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.539-v.19|9|57

EFICO

Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima

Comuníquese a señores accionistas, la emisión Serie tercera acciones ordinarias por un total nominal de m$nacional 200.000.—. — Conforme artículo 6º estatuto, comunicar opciones suscripción a Directorio sociedad, Avda. Corrientes 569, piso 7º. — El Directorio.

$ 90.— e.17|9-Nº 68.573-v.19|9|57

EFICO

Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima

Comuníquese a señores accionistas, la emisión Serie segunda acciones ordinarias por un total nominal de m$nacional 200.000.—. — Conforme artículo 6º estatuto, comunicar opciones suscripción a Directorio sociedad, Avda. Corrientes 569, piso 7º — El Directorio.

$ 90.— e.17|9-Nº 68.572-v.19|9|57

FANAL S. A.

Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio ha resuelto emitir la serie 11ª, de 1.400 acciones de m$n. 1.000 cada una, y las series 12ª y 13ª, cada una de 2.500 acciones de m$n. 1.000.—, todas de 1 voto, que deberán ser totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento. — El Directorio.

$ 90.— e.17|9-Nº 68.537-v.19|9|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros S. A.

Sarmiento 309 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1ª a 20ª) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57

PATRICIOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con la reforma de los estatutos de la sociedad, aprobada por Decreto del P. E. N. del 19 de agosto de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de setiembre de 1957, en la que se dispone la conversión de las acciones ordinarias clase "A" de las series 4a. a 12a. (Nros. 3001 a 12000), en acciones ordinarias a portador clase "B" de un voto, los interesados deben presentar sus títulos en la sede social, Avenida Belgrano 1177, de 15 a 17 horas, a fin de dejar en los mismos constancia de tal modificación. — El Directorio.

$ 150.— e.17|9-Nº 68.530-v.19|9|57

GRIET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas por el término de cinco días, que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957 (5 % en efectivo y 7 % en acciones), se abonará la parte en efectivo a partir del 20 de setiembre de 1957 en nuestras oficinas: Girardot 1636, de lunes a viernes de 9 a 14 hs., contra presentación del cupón Nº 8. En cuanto al 7 % en acciones, se abonará oportunamente una vez que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen su emisión.

Es indispensable presentar la libreta de individualización de acciones, de acuerdo a lo dispuesto por la D. G. Impositiva, sin cuyo requisito se retendrá el 20 % de impuesto a los réditos. Sufrirán igual retención los que se presenten a cobrar después del 20 de octubre próximo. — El Directorio.

$ 250.— e.17|9-Nº 68.518-v.23|9|57

KADMOS S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 6.000 nuevas acciones de la sociedad, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.17|9-Nº 68.472-v.19|9|57

KADMOS S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 2.000 nuevas acciones de la sociedad, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.17|9-Nº 68.473-v.19|9|57

FABRIL QUILMES

S. A. Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad Anónima ha resuelto ofrecer a la suscripción 2.000 acciones ordinarias v$n. 100.— cada una de las mismas características a las actualmente en circulación.

De acuerdo con las disposiciones del Art. 4º de los Estatutos, los poseedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia a fin de suscribir una acción por cada cuatro que posean, debiendo hacerse uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación de este aviso.

Las acciones expresadas se ofrecen por su valor nominal, debiendo pagarse al contado en el acto de suscribir y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre del año en curso. Las suscripciones deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, 6º piso, de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.17|9-Nº 68.449-v.19|9|57

AGROMECANICA
S. A. C. I. F.

AVISO

Se informa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general del 31 de agosto 1957, ha dispuesto la emisión de 10.000 acciones ordinarias de clase "A" que se ofrecen en suscripción a los actuales tenedores de acciones, a la par y al contado, en la proporción de dos acciones por cada acción poseída.

El derecho de opción deberá ejercerse en la sede social en el plazo que fija el estatuto. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1º de junio del corriente año.

Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 150.— e.17|9-Nº 68.654-v.19|9|57

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA", S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día de la fecha, de 12 a 17 horas, contra entrega del comprobante correspondiente se abonará en las cajas de la compañía, Hipólito Yrigoyen 476, el líquido resultante de la venta de fracciones de acciones ordinarias correspondientes al pago de dividendo en acciones liberadas (Cupón Nº 10). — El Directorio.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.657-v.19|9|57

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los señores accionistas que entre los días 1º y 15 de octubre próximo deberán ejercer el derecho de preferencia, que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, para la suscripción de la octava serie de cinco mil (5.000) acciones, que será emitida el día 1º de octubre de 1957, por su valor nominal de cincuenta pesos moneda nacional cada una, debiendo ser suscriptas y totalmente integradas en efectivo en el mismo acto. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957.

$ 200.— e.17|9-Nº 68.658-v.23|9|57

PEDROSA HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1957 y de conformidad con el artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto la emisión de las series séptima a décima inclusive de acciones ordinarias, clase "A" por un valor total de $ 800.000,00 m|n., que se aplicará al pago del dividendo en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — El Presidente.

$ 120.— e.17|9-Nº 68.637-v.19|9|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DANTE MARTIRI
S. A. I. y C.

AVISO

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 10 de septiembre de 1957, resolvió emitir acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 4.000.000,00 para ofrecerlas a la suscripción de los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, a la par y pagaderas en las siguientes condiciones: a) La suma de $ 1.980.000,00, equivalente al dividendo del ejercicio Nº 8, en efectivo en el acto de la suscripción a efectuarse en el momento de recibir el citado dividendo que será puesto a disposición a partir del 30 de septiembre de 1957, y b) $ 2.020.000,00 cuyo derecho preferencial a la suscripción deberá ejercerse dentro de los 15 días a partir del último día de esta publicación, en efectivo, 10 % al suscribirse y el saldo cuando lo determine el Directorio.

El ambos casos, si quedare un remanente sin colocar, éste será adjudicado entre los accionistas que lo optaren, en proporción a sus respectivas suscripciones, o en su defecto se ofrecerá a terceros en las mismas condiciones. Todas las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de mayo de 1957.

$ 240.— e.17|9-Nº 68.644-v.19|9|57

OLIVARERA PHILGO, S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del día 3 de junio de 1957, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6º del estatuto social, ha resuelto emitir $ 1.200.000.— m|n. en acciones preferidas del tipo "C", en cuatro series de 3.000 acciones cada serie con valor nominal de cien pesos ($ 100.— m|n.) cada acción. — Las acciones son ofrecidas a la par, es decir, a $ 100.— m|n. cada una a los actuales tenedores de acciones preferidas a razón de una acción por cada dos acciones que posean cada accionista. — Las acciones ofrecidas gozarán de un dividendo preferencial fijo no acumulativo del diez por ciento (10 %) de su valor nominal, de derecho preferencial de reintegro de capital, teniendo además el derecho a un dividendo adicional variable por cada acción, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del dividendo correspondiente a cada acción ordinaria. — Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos a la suscripción hasta el 15 de octubre de 1957, presentando o enviando a las oficinas de la sociedad, Florida 835, Buenos Aires, la solicitud de suscripción. — En el acto de presentación deberá abonar 10 % del importe suscripto. Los vencimientos para los demás pagos serán de 20 % el 15 de noviembre de 1957, 30 % el 31 de diciembre de 1957 y 40 % el 28 de febrero de 1958. — En el caso de quedar acciones sin suscribir, serán adjudicadas, a prorrata y a la par, a los señores accionistas que expresen en la solicitud de suscripción los deseos de ser tenidos en cuenta para esta eventualidad. — Las acciones de esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.12|9-Nº 67.883-v.18|9|57

PRUDENTER

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una de las clase "B", con derecho a un voto por acción, correspondientes a las series 11ª a 30ª, y ofrecerlas mediante integración total en el acto de la suscripción. Los accionistas de la clase "B" podrán hacer uso del derecho preferente que les acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales durante el término de quince días, contados desde la última publicación del presente, suscribiendo hasta cuatro acciones por cada una de su tenencia, y a prorrata las del sobrante no suscripto, si lo hubiere. La preferencia se justificará mediante la presentación de las acciones de la clase "B" de las series 6ª a 10ª, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 362, piso 4º, cualquier día hábil dentro del plazo, de 10 a 13 horas. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|9-Nº 67.111-v.19|9|57

IGGAM S. A. IND.

"Iggam S. A. I., hace saber por 30 días que el señor Francisco Alejandro Manuel Pérez, ha notificado la pérdida de las 650 acciones ordinarias clase "B" valor $ nominal 100 cada una, que se mencionarán, en razón del abuso de confianza de que habría sido víctima el denunciante por parte de un tercero a) Láminas de 20 acciones Nros.: del 14962 al 14964, 20968 23924 y 23925. b) Láminas de 10 acciones cada una Nros. del 14687 al 14693; del 19325 al 19336 y Nº 22224. c) Láminas de 5 acciones cada una, números del 647 al 659, del 12565 al 12567, 12570, 12637, 12638, 12643, 12644, 14248, 14249, 20135 y 20159. d) Láminas de 1 acción cada una, Nros. 0029, 0030, 0031, 9355, 9356, del 1852 al 1856, del 7735 al 7739, 19950, del 12103 al 12126, 1857, 1858, del 3006 al 3035, del 4728 al 4737, del 10736 al 0742, 12418, 13859, 13860, 15036, 15037, 15038, 19820, 19821, 1818, 7797, 7798, 7799, 15491, 15492, 15493, 18248, 18249, del 18397 al 18401, del 19759 al 19762, 19899, 18900, del 15063 al 15067, 3050, 3051, 3052, del 6388 al 6391, del 6476 al 6484, 9050, 12311, 19710, 19711, del 19511, al 19516, 9144, 9145, del 4749 al 4759, 4824 al 4828, 4859, 4860, del 6167 al 6176, 6247, 6248, 6255, 7679, 7680, 7734, 15034, 16878, 16879, 16880, 16911, 16912, 16963, 16964, 16965, 18431, 21020, 21021, 21022, 21379, 21380, 21381, 004, 005, 006, 007 y 028.

$ 2400.— e.7|8-Nº 63.195-v.18|9|57

Financiera Platense, Sociedad Anónima
FIPLA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se avisa a los accionistas que a partir del 16 de septiembre de 1957 se pagará en la caja de la sociedad, 25 de Mayo 444, contra entrega del cupón número 7, el dividendo en acciones ordinarias liberadas resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril último, habiéndose emitido al efecto la quinta serie de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 610.000. — El Directorio.

$ 120. — e.16|9-Nº 68.213-v.18|9|57

ILLA & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Química e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio, ha resuelto la emisión de acciones ordinarias, correspondientes a las series números 30 al 40 inclusive, por un total de m$n. 1.100.000.—, pudiendo dentro del término de cinco días, a contar desde la última publicación de este edicto, hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el artículo sexto de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957.

$ 120. — e.16|9-Nº 68.218-v.18|9|57

Sociedad Anónima
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES,
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en su reunión del día 12 de setiembre de 1957, el Directorio ha dispuesto que a partir del día 20 de setiembre de 1957, en la sede social de la sociedad, calle Cangallo 318, 4º piso, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo del 6,25 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1956, contra presentación de las acciones. Además se les recuerda que para evitar la retención del 20 o|o, deberán presentarse con la libreta de individualización de acciones expedida por la Dirección General Impositiva. — El Directorio.

$ 120.— e.16|9-Nº 68.377-v.18|9|57

ULIVI, BIANCHI & CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

El Directorio hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1957 se resolvió elevar el capital social a c$l. 15.000.000.—, lo que fué protocolizado en fecha 27 de agosto de 1957 al folio Nº 265 del Registro Nº 487, a cargo del escribano Carlos Raúl Posse.

Se hace saber esta publicación en virtud de lo establecido en el art. 8 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120. — e.16|9-Nº 68.211-v.18|9|57

VERA, DIAZ & CIA,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por escritura del 1º de agosto de 1957, pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega y conforme a lo resuelto por el Directorio, se ha procedido a emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones del Capital Social, para cuya suscripción los accionistas tendrán el derecho de preferencia que determina el artículo 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 120.— e.16|9-Nº 68.304-v.18|9|57

"TAMPA ARGENTINA"

S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que por escritura del 1º de agosto de 1957 ante el Escribano de la Capital, don Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Duncan Parodi, bajo el Nº 1378, folio 455, del libro 50, tomo A. de Estatutos Nacionales, el 30 de agosto de 1957, quedó protocolizado el aumento de capital autorizado de la sociedad "Tampa Argentina, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" de un millón de pesos m|n. a la suma de cinco millones de pesos de igual moneda, mediante la emisión de 20 series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos cada serie formadas por acciones al portador de cien pesos cada una y de un voto por acción, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General del 26 de abril de 1957.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957.

$ 180.— e.16|9-Nº 68.292-v.18|9|57

"TRICOFRANCIA"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta Sociedad por resolución de fecha 12 de septiembre, ha resuelto la emisión de las veinte y cuatro series restantes del capital autorizado, o sea 8 series de cada una de las categorías "A", "B" y "C", y compuesta cada una de ellas de 1.500 acciones, de cien pesos moneda nacional cada una, y por un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional para cada serie, y por un valor total y en conjunto para dicha emisión de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional, y cuyas acciones tendrán derecho a cinco votos por acción.

De acuerdo a lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo quinto de los Estatutos Sociales, los accionistas de esta sociedad, y de acuerdo a la tendencia de cada categoría, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, dentro de los términos que en dicho parágrafo y artículo fijan los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 180. — e.16|9-Nº 68.326-v.18|9|57

CHRISTIANI & NIELSEN, COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Se avisa a los acionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 2.500.000, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.16|9-Nº 68.341-v.18|9|57